LA NACION

Santiago, Jueves 28 de Octubre de 1971 — Año LIV — Nº 19.682

SEMANA	PRECIO:
Provincia Santiago:	Eº 1.70
Otras Provincias:	Eº 1.80
DOMINGOS	**PRECIO:**
Provincia Santiago:	Eº 2.20
Otras Provincias:	Eº 2.30

HOY REVISTA DEPORTIVA



ALLENDE, *que ha desplegado intensa actividad en su visita a Calama, explicó en una de sus intervenciones el importante rol de nuestras FF. AA., dentro del Gobierno Popular.*

Presidente Allende en Regimiento Calama

LAS FUERZAS ARMADAS NO ESTAN SEPARADAS DE LA TAREA DE CHILE

EL IMPORTANTE ROL QUE DEBEN CUMPLIR LAS FUERZAS ARMADAS dentro del proceso de transformaciones económicas que debe vivir el país, destacó el Presidente de la República Salvador Allende, ante los Jefes, Oficiales, Suboficiales, y soldados del Regimiento de Infantería Reforzado Nº 15 "Calama", a quienes visitó el martes pasado, durante su visita a la provincia de Antofagasta.

—"He querido en esta visita al Departamento del Loa, antes de ir a Chuquicamata, visitar este Regimiento, señaló el Presidente. He querido venir a saludarlos en mi condición de Generalísimo de las Fuerzas Armadas, de Tierra, Aire y Mar de la Patria, de acuerdo a la disposición Constitucional. He deseado hacerlo, porque este Regimiento, al igual que el resto de los Institutos y Regimientos, Barcos y Aviones de Chile, son Escuelas de Civismo, y simiente del futuro de la Patria. He querido visitarlos para decirles cómo en la presencia de ustedes, yo me recuerdo de mis años mozos, cuando también, cumpliendo con la Ley, hiciera mi servicio militar, en el Regimiento Coracero de Viña del Mar y lo terminara en el Regimiento Lancero.

Guardo de mi paso por las aulas, que fueron para mí esos dos Regimientos, el recuerdo agradecido, del que aprendió las tradiciones de las Fuerzas Armadas de Chile. Su espíritu al servicio de la Patria, su disciplina consciente. Por eso, cada vez que puedo, testimonio con mi presencia la voluntad de este Gobierno de hacer cada vez más posible el perfeccionamiento técnico de las Fuerzas Armadas, al igual que Carabineros y destacar lo que representa que las Fuerzas Armadas de la Patria sean Fuerzas Armadas auténticamente profesionales, respetuosas de la Constitución y la Ley, porque son el pueblo que viste uniforme. Y porque nosotros anhelamos que cada vez más se fundan, sin caer en el olvido de lo que es esencia de su carrera, con los anhelos de las transformaciones económicas que Chile reclama para afianzar su progreso.

Y aquí más que en otras partes, se siente y se palpa el hondo sentido nacional que brota pujante en la conciencia y en la voluntad ciudadana. Cuando por mi posición de la Constitución reformada por iniciativa del Ejecutivo, Chile, dentro de los cauces legales, recupera sus riquezas esenciales para hacer posible que el excedente de economía sea entregado al progreso desde el Norte hasta el Sur Austral, desde la precordillera hasta el litoral. Aquí más que en otras partes, hoy se puede apreciar lo que representa que la más grande mina del mundo que es Chuquicamata sea nuestra.

Que Chile tome en sus manos, por el esfuerzo de sus trabajadores, vale decir, obreros, técnicos, empleados y profesionales, la responsabilidad suprema y aumentar la producción para hacer posible levantar nuevas escuelas, nuevas industrias, nuevas empresas, nuevos hospitales y abrir nuevos caminos. Sembrar el cobre a lo largo de todo nuestro dilatado territorio. Por eso es que he querido, antes de llegar otra vez a Chuquicamata, sentir cómo late la conciencia nacional en esta Escuela, que es el Regimiento Calama. Y he querido hacerlo en el día de hoy, ya que ayer estuviera en la Escuela Militar cumpliendo junto con los Ministros, un penoso deber; estar presente allí, cuando se rendía homenaje a la memoria del que fuera Comandante en Jefe del Ejército de Chile, General René Schneider Chereau, vilmente asesinado, por ser un ejemplo de lealtad a su obligación de soldado de Chile en el desempeño de su elevado cargo y trazar al Ejército de nuestra patria el camino del respeto a las Instituciones, a la voluntad expresada en las urnas, a la decisión del Congreso Nacional.

MEJORAR ELEMENTOS TECNICOS

Ayer, en todos los Regimientos de Chile la bandera de la Patria flameó a media asta, para señalar que un mártir de las Fuerzas Armadas del Ejército de Chile, señala con su ejemplo lo que es, ha sido y será, la conciencia de ustedes, soldados orgullosos de la tradición de ayer que comienza con el Padre de la Patria, O'Higgins y que se perpetúa en el ejemplo y en el sacrificio de un General y Comandante, como René Schneider Chereau. Por eso es para mí, Presidente de la República, una obligación decirles a ustedes, cómo siento cada vez más el vínculo que une a las Fuerzas Armadas y al Gobierno Popular, con respeto absoluto a la protección, al desempeño de la carrera de los soldados de Chile, pero al mismo tiempo con la preocupación para mejorar su dotación, para incorporar elementos técnicos más modernos, para mejorar sus Institutos, para hacer posible cursos de perfeccionamiento y sobre todo, para señalar que las Fuerzas Armadas no son una parcela separada de la gran tarea que tiene en este instante nuestra Patria, para abrir nuevos cauces de progreso y hacer posible mejores condiciones de vida y de existencia para el hombre y la mujer de nuestro territorio.

Saludo en ustedes a los que cumplen con su obligación ciudadana y que mañana ha terminado con el mandato de la ley incorporando otros trabajos, llevando el recuerdo de los que aquí pendieron sobre la base de mantener el ejemplo que les dieran aquellos que pasaron antes que ustedes por este cuartel. Y a los que siguen la carrera profesional les indico cuánto espera el país del esfuerzo solidario de las Instituciones Armadas en el ansia infinita de hacer de Chile una patria más grande para todos los chilenos.

Los saludo como Generalísimo de las Fuerzas Armadas y en ustedes rindo hoy día como siempre el homenaje a las tradiciones que hicieron grande a este país, porque grandes son sus Instituciones Armadas, que son un ejemplo de capacidad profesional y lealtad a la palabra empeñada y de respeto a la Constitución y a la Ley.

DELEGADO CHILENO SE RETIRO DE LA SIP

CHICAGO, ILLINOIS, 27 (UPI). Un miembro chileno de la SIP, Sociedad Interamericana de Prensa, se retiró hoy indignado de la XXVII Asamblea Anual, porque le cortaron el uso de la palabra.

En un incidente que provocó un intercambio de insultos entre otros delegados Francisco Galdames, Director de Ultima Hora, abandonó la sesión cuando el Presidente de la misma, el norteamericano Andrew Heiskell, le prohibió continuar su intervención, en la que estaba explicando la actual situación política chilena, por haber rebasado el tiempo previsto.

Galdames, quien definió la tendencia de su periódico como de izquierda independiente, había previamente hecho abandono por el mismo motivo, expresando su protesta formal.

En el curso del debate, que versó sobre la situación de la democracia en las Américas, el veterano periodista cubano en el exilio, Guillermo Martínez Márquez, que siguió a Galdames en el uso de la palabra, después de la intervención de éste dijo que no se podían dar los derechos de la democracia a los enemigos de ella.

El periodista Paul Kill, de Toronto, intervino entonces para señalar que todas las opiniones políticas debían ser escuchadas y que si los miembros de la SIP se oponían a ello, entonces estamos muertos.

Dijo también que no consideraba ejercicio de la democracia el dirigir un periódico en la Cuba del dictador Fulgencio Batista, en clara alusión a Martínez Márquez.

Este pidió de nuevo la palabra para afirmar que nunca había trabajado para ningún gobierno y calificó de mentiroso a Kill. Este trató de ejercer su derecho de réplica, pero se lo impidió la clausura de la sesión.

***EL DEPARTAMENTO** de Policía de Menores de la Dirección General de Carabineros inauguró ayer en la FISA el Stand en que muestra la tarea solidaria que lleva a cabo la institución para con los niños irregulares, que alberga en sus hogares. En el grabado, el General Director de Carabineros, José Sepúlveda Galindo, corta la cinta tricolor y entrega el stand a la vista del público. Asistieron representantes del Consejo Nacional de Menores, Alto Mando policial e invitados.*

POSTERGADA PRUEBA NACIONAL DE 8º AÑO

PARA FINES de noviembre fue postergada la Prueba Nacional de Evaluación de Octavos Años, que debía realizarse hoy en todo el país.

Así lo informó el Servicio Nacional de Evaluación del Ministerio de Educación, señalando que la postergación se debe a la demora en la confección del material para aplicar esta prueba. Aún no se ha fijado la cifra exacta de los alumnos de octavos años que rendirán este test.

Anoche en Montevideo:

URUGUAY DERROTO A CHILE 3 POR 0

Magra presentación del cuadro nacional, no tuvo medio campo ni fuerza ofensiva. Repetto, a los 20, y Morena, a los 43 minutos, movieron el marcador en el primer tiempo Cerró la cuenta Ferreira, a los 3 minutos de la etapa decisiva, con tiro penal, por falta máxima de Juan Rodríguez contra Repetto.



LA COMISION Nacional para los Juegos Panamericanos de 1975, se reunió en la tarde de ayer, con el Ministro del Interior, José Tohá. EN EL GRABADO, el Secretario de Estado, junto al Ministro de Obras Públicas, Pascual Barraza, Mario Recordón y Sabino Aguad.

Juegos Panamericanos

JOSE TOHA SE REUNIO CON COMISION NACIONAL

Con los miembros de la Comisión Nacional para los Juegos Panamericanos de 1975, a realizarse en Chile, se reunió en la tarde de ayer el Ministro del Interior José Tohá para tratar asuntos relacionados con el financiamiento de la justa y sobre la construcción de nuevos escenarios deportivos.

Durante la reunión, los personeros de la Comisión Nacional presentaron las maquetas de la futura Villa Olímpica y del Estadio Techado del Parque Cousiño. También dieron a conocer el estado de los trabajos de remodelación del Estadio Nacional que contemplan canchas de tenis, piscina, diamante y el campo para el atletismo.

A la entrevista de ayer asistieron el Ministro Tohá; el Ministro de Obras Públicas, Pascual Barraza; el Jefe del Departamento de Construcciones de la Dirección de Deportes del Estado, Mario Recordón; el Director General de Deportes, Sabino Aguad; el Vice Presidente del Comité Olímpico, Antonio Losada; el representante de la Fuerza Aérea, Gabriel Von Schouwen; el representante del Ejército, Coronel Carlos Echeverría; y el Comandante de Carabineros Heriberto Blanco, y otras autoridades.

Regresa hoy a Santiago

JEFE DEL ESTADO DIALOGO CON TRABAJADORES DE CHUQUICAMATA

EN LAS PRIMERAS horas de hoy regresará a Santiago el Presidente de la República, luego de permanecer dos dias visitando los minerales de Cobre de la provincia de Antofagasta, donde dialogó con los trabajadores sobre diversos problemas relacionados con la marcha de los minerales, como también sobre los pliegos de peticiones que les corresponde pasar.

La faena de Chuquicamata y La Exótica sumaron a sus turnos habituales de ayer a un nuevo trabajador. El Presidente de la República, que se encontraba en esa zona minera de Antofagasta, comenzó a las 9 de la mañana, un recorrido por el mineral.

El doctor Allende salió de la casa 2.000 —donde se encuentra alojado— acompañado del Ministro de Mineria, Orlando Cantuarias, y del Gerente General de CODELCO, Jorge Arrate, para dirigirse a la Fundición de Sulfuros. Allí, luego de recorrer los hornos y los corredores donde laboran los obreros, el Presidente Allende dialogó con los trabajadores.

Les explicó, principalmente, que la nacionalización del cobre por la vía legal es un camino que aún no ha recorrido ningún otro pais en el mundo. Les explicó, también, el contexto de su política general, y les dijo que frente al aislamiento que algunas naciones habían querido hacer a Chile, él habia recorrido Argentina, Perú, Colombia y Ecuador, ampliando las fronteras de nuestro pais y derrumbando las llamadas fronteras ideológicas.

Dijo, además, que vamos a afrontar momentos muy duros por el hecho de haber resuelto en primera instancia no pagar indemnizaciones a tres de las cinco compañías cupríferas que explotaban nuestro mineral hasta el mes de junio pasado.

El Jefe de Estado, después de la Planta de Sulfuros, visitó la Mina La Exótica, que queda situada a pocos kilómetros de Chuquicamata. Aquí también dialogó con los trabajadores. También lo habia hecho ya en la Maestranza, a las 10,30 horas, en donde un grupo folklórico lo recibió entonando canciones chilenas.

El Primer Mandatario visitó en la tarde la Refinería y Fundición y posteriormente, a las 19,30 horas, en el local sindical, conversó con los trabajadores de las distintas divisiones de este mineral acerca de la política del Gobierno en el aspecto cuprífero.

Una intensa actividad cumplió el Presidente de la República, doctor Salvador Allende, en los Minerales de Cobre de Chuquicamata y El Salvador, donde concurrió para discutir con los trabajadores los pliegos de peticiones. Al mismo tiempo, el Primer Mandatario dialogó con el pueblo de Calama, que lo recibió calurosamente. En el grabado, durante su discurso al pueblo de Calama, pronunciado desde los balcones de la Municipalidad.

Desde Argentina:

IMPORTARAN MIL CHASIS PARA LOCOMOCION COLECTIVA

EL MINISTRO DE ECONOMIA Pedro Vuskovic dio su aprobación a la importación de mil chasis para microbuses ensamblados en Argentina que se destinarán a la renovación de los vehículos de la locomoción colectiva particular y que serán carrozados por industrias chilenas.

Para contratar la importación de dichos vehículos viajarán a Buenos Aires los integrantes de un Comité de Operaciones Automotrices integrado por funcionarios técnicos de la Subsecretaría de Transportes, del Banco Central, de la Corporación de Fomento y los presidentes de los sindicatos de trabajadores de las industrias de carrocería "Cuatro Ases", "Seg", y "Metalpar".

El anuncio fue hecho luego de una reunión sostenida por los Ministros de Economía y Hacienda, el Subsecretario de Transporte, representantes del Banco Central y de la Comisión Automotriz de la CORFO.

Los chasis argentinos empezarán a llegar al país, en partidas de cien unidades, a contar del mes de enero próximo. Se informó además que la adquisición de los chasis argentinos forma parte de una "Operación de Emergencia" que en principio contemplaba la internación al país de 400 máquinas en forma escalonada, pero que esa cuota se amplió a mil para cubrir las necesidades de la movilización colectiva particular durante el próximo año.

Los operarios de las fábricas habían manifestado en reiteradas oportunidades su inquietud por la mantención de sus fuentes de trabajo que se encuentran actualmente semi-paralizadas como consecuencia de la larga suspensión de las importaciones. Con este fin, para formalizar el compromiso, el Ministro Vuskovic distribuyó a los dirigentes gremiales un documento firmado.

DIALOGO CON EE.UU., SOBRE EL COBRE, PIDE EL CARDENAL

FRATERNA reciprocidad y justicia internacional en lo relacionado con el cobre, pidió el Cardenal Silva Henríquez, al responder a una invitación que hiciera el Rector de la Universidad Católica, Fernando Castillo Velasco, para que los pueblos norteamericano y chileno debatieran elevadamente, mediante comunicaciones por satélite, la situación producida por la nacionalización del cobre.

El Cardenal fue uno de los primeros en responder, mediante una nota que fue difundida por Red Nacional de Televisión, y cuyo texto es el siguiente:

"Con mucho gusto respondo a la invitación de D. Fernando Castillo Velasco, encaminada a suscitar un diálogo responsable y sereno en torno a la nacionalización de nuestra riqueza cuprera.

Es mi deber hacerlo.

Pienso que el proceso de nacionalización ha sido constitucionalmente impecable. Las alegaciones pendientes son conocidas por tribunales de Derecho.

Tratándose de un diferendo con inversionistas privados, no corresponde plantear la situación en términos inamistosos entre dos gobiernos; mucho menos entre dos pueblos.

Los Obispos de Chile hemos pedido al Sínodo Mundial que se definan los principios jurídico-morales sobre expropiación e indemnización en los países del Tercer Mundo. Estos principios deben respetar la irrenunciable aspiración de los países más débiles a disponer soberanamente de sus riquezas fundamentales, como palanca de su desarrollo y garantía de su plena independencia. Han de ponderar, asimismo, con equidad, los legítimos derechos de las partes.

Pero esa misma equidad exige que los países poderosos asuman también las cargas y sacrificios que durante mucho tiempo, particularmente en períodos bélicos, se han hecho pesar sobre los países más débiles.

Chile y su cobre contribuyeron, con gran sacrificio, a la causa de los Estados Unidos en un momento difícil de su historia.

Que los Estados Unidos contribuyan a que Chile, dueño de su cobre, conquiste su propio desarrollo, me parece un acto de fraterna reciprocidad y justicia internacional. Confío en que su Gobierno y su pueblo lo entenderán así".

SE PONE FIN AL "DIA DEL AHORRO"

CON UNA SESION solemne que se realizará hoy en el Teatro Antonio Varas se clausurarán las actividades del "Día del Ahorro". La organización a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional del Ahorro tiene incluida en su programación la asistencia del Presidente de la República y los Ministros de Hacienda, Américo Zorrilla y de Educación, Mario Astorga.

En este acto se darán a conocer los nombres de los ganadores del Sorteo Extraordinario del "Día del Ahorro", entrega de los premios a los jóvenes triunfadores del concurso "Así ahorramos" y una exposición sobre política de ahorro nacional por el Ministro de Hacienda y Presidente de la Comisión Nacional del Ahorro, Américo Zorrilla.

Con esta sesión se clausuran una serie de actividades desplegadas por la Comisión Nacional del Ahorro.

Centro de Reforma Agraria funcionará en La Florida

LA INCORPORACION A UN CENTRO DE REFORMA AGRARIA del sindicato de Trabajadores agrícolas "Diego Portales" de la comuna de La Florida en Santiago, autorizó el Ministerio de Agricultura.

La información fue proporcionada por el Subsecretario de esa Cartera, Eduardo Montenegro, quien dijo que el sindicato reune a alrededor de 300 socios, los que en su mayoría carecen de tierras ya que se trata de ex trabajadores agrícolas que han quedado sin actividad por la formación de áreas urbanas o por término de sus contratos de arriendo.

Agregó que los trabajadores unánimemente aceptaron la formación del Centro de Reforma Agraria Diego Portales, lo que se hará con predios expropiados por la CORA, en el sector de La Florida y Puente Alto.

Montenegro dijo que así se cumplía el objetivo del Gobierno, de incorporar al proceso de Reforma Agraria a quienes se han visto hasta ahora marginados de el mismo.

DOS CONCEPTOS DE EFICIENCIA (I)

Iniciamos la publicación sucesiva de la respuesta del Ministro Director de Planificación, compañero Gonzalo Martner, a las críticas formuladas en una declaración pública entregada por la directiva del PDC, en contra del Gobierno Popular que preside el Compañero Presidente, doctor Salvador Allende, en materia de desarrollo.

Diariamente daremos a conocer las partes del texto, que, bajo el título de "Dos conceptos de eficiencia", escribiera el Director de Planificación:

"La Directiva del Partido Demócrata Cristiano ha dado a conocer el día 25 de Octubre recién pasado una declaración en la que denuncia "el agravamiento acelerado de los problemas fundamentales del país y la paralización del desarrollo, a causa de la ineficacia con que la combinación gobernante enfrenta sus tareas. El aumento de la cesantía, la inflación, la escasez de alimentos, de repuestos y de productos industriales, el retroceso en todos los frentes de la producción y el gasto público, que en 1972 llegará a los 50 mil millones de escudos, son la confirmación de una de las más graves crisis económicas de nuestra historia".

Frente a la contradictoria declaración anterior, que no aparece fundamentada en ninguna de sus partes, es conveniente comparar dos conceptos de eficiencia. Uno es el concebido por la directiva del Partido Demócrata Cristiano y otro es el del Gobierno de la Unidad Popular.

A fin de que la opinión pública se forme una idea del significado de estos conceptos, conviene examinar la experiencia económica realizada por el Gobierno de la Democracia Cristiana y la del primer año de Gobierno de la Unidad Popular a la luz de los fines y propósitos que se plantearon cada uno de ellos de acuerdo con sus propios principios; es decir se trata de comparar los objetivos que libremente se fijaron estos dos Gobiernos y los resultados obtenidos en sus gestiones.

LA "EFICIENCIA" DEL GOBIERNO DEMOCRATA-CRISTIANO

Los objetivos económicos de ese gobierno fueron expuestos reiteradamente tanto en su programa inicial de gobierno como en los Mensajes Presidenciales, en las exposiciones de la Hacienda Pública y en los planes publicados. Es conveniente analizar los aspectos fundamentales para el país, como ser las metas de crecimiento económico, de reforma agraria, de producción de cobre, de empleo, de control de la inflación, de construcción de viviendas, de industrialización, de desvalorización de la paridad del escudo, etc.

1° Con respecto a los planes de desarrollo, el Gobierno anterior se planteó una meta de crecimiento del 5% anual del Producto Geográfico Bruto (PGD). Esta tasa fue lograda en los años 1965 y 1966 o sea en dos de los seis años del Gobierno del Sr. Frei, pero en los cuatro años restantes (1967 a 1970) la tasa de crecimiento promedio fue apenas de 2,7%, o sea casi igual que el crecimiento de la población.

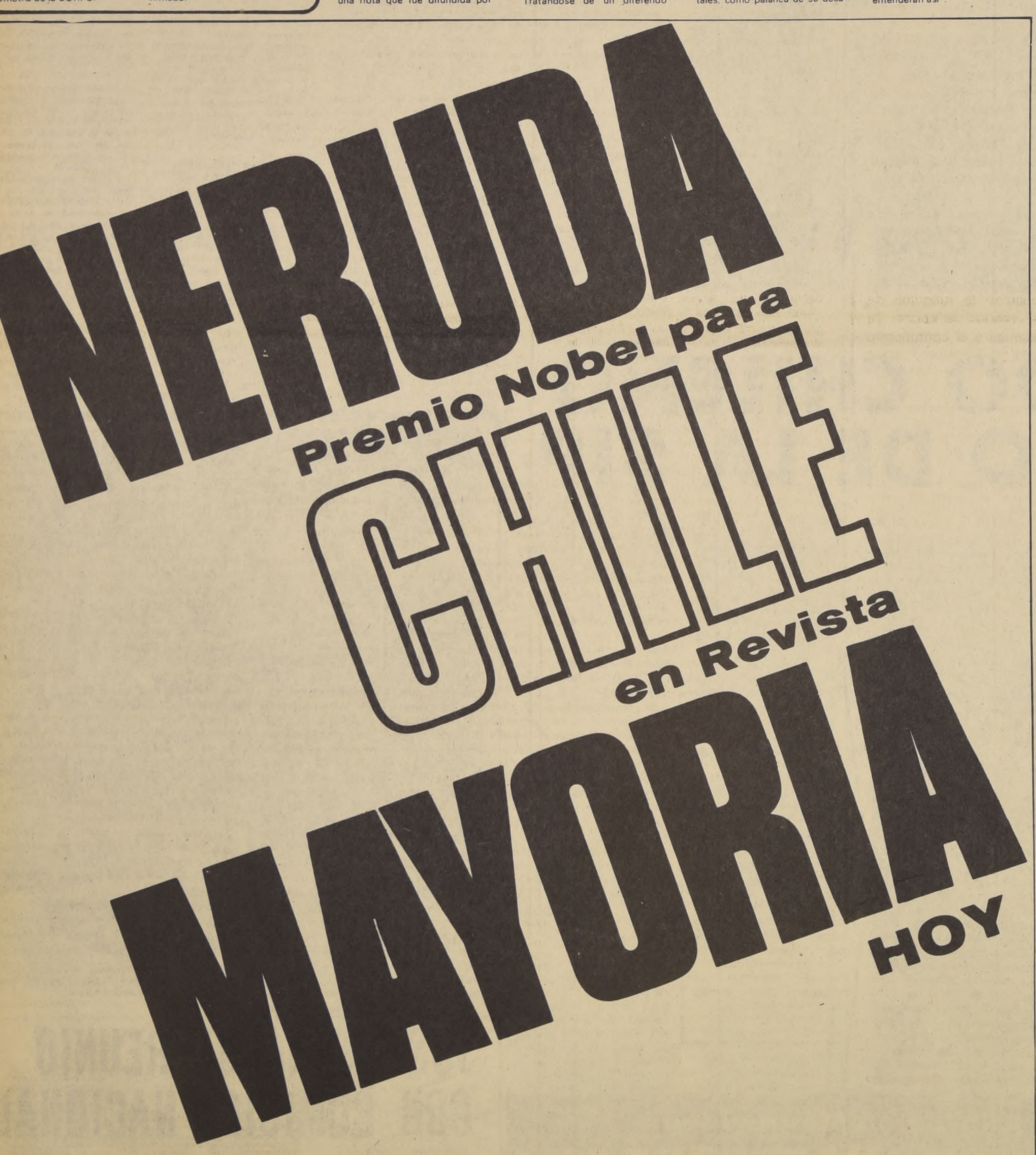
2° Con relación a las metas del sector agropecuario, el Gobierno del Sr. Frei programó hacer 100 mil nuevos propietarios agrícolas en 5 años, pero en la realidad el número de familias con título de dominio sobre sus tierras llegó apenas a 5.700, es decir, se consiguió un 5,7% de lo programado. El número de familias asentadas alcanzó sólo a 24.800, cifra que igualmente está muy lejos de la meta fijada. En el proceso de reforma agraria al 31 de diciembre de 1970 se habían hecho 1.412 expropiaciones, con un equivalente a 4 millones de hectáreas, correspondiendo 290 mil a tierras de riego, 602 mil a tierras de secano arable y 3,2 millones de hectáreas de secano no arable. Lo hecho en reforma agraria fue costoso e insuficiente; el gasto consolidado del sector público correspondiente a agricultura subió del 2,8% en 1965 al 4,9% en 1968. Además, de haber continuado la reforma agraria a ese ritmo, para expropiar al latifundio chileno se habría demorado casi un decenio, manteniendo una prolongada situación de incertidumbre en el campo. Cabe agregar que en una superficie cercana a las 800 mil hectáreas expropiadas no se constituyó en asentamientos y algunos predios permanecieron años sin que se hiciera toma de posesión de ellos. Por último, la tasa de crecimiento de la producción agropecuaria fue fijada en un 6,3% acumulativo anual en el Plan de Desarrollo Agropecuario aprobado por el Gobierno anterior. Pero la tasa efectiva de crecimiento, alcanzó apenas a un 3,0% como promedio para el Sexenio 1965-1970 y entre 1968 y 1970 la agricultura creció en 1,5% promedio anual.

3° El Presidente Frei anunció al país un programa de aumento de la producción de cobre que permitiría duplicar la producción de la gran minería hacia 1970. Según cifras oficiales, la producción de cobre de la gran minería fue de 528 mil toneladas en 1964 y de 535 mil toneladas en 1970; es decir, entre esos dos años extremos hubo un aumento de sólo un 1%. La refinación programada para 1970 era de 700 mil toneladas, pero alcanzó sólo a 360 mil, es decir, sólo se cumplió el 50% de lo previsto.

Las facilidades dadas por la llamada "chilenización" del cobre permitió a las compañías norteamericanas quebrar sus records de utilidades; la Kennecott, que en 1965 se llevó 8,5 millones de dólares, en 1969 sacó del país 48 millones, multiplicando cinco veces sus ganancias. La Anaconda, por su parte, aumento sus ingresos de 187 millones en el trienio 1965-1967, a 239 millones de dólares en el trienio 1968-1970.

El estancamiento de la producción física se produjo a pesar del programa de inversiones realizado por un monto total de 534 millones de dólares, financiado con préstamos externos y no con las utilidades de las empresas. El fracaso de la política cuprífera demuestra la "eficiencia" con que el Gobierno anterior cumplió su propio programa.

4° En lo que respecta al sector industrial, el Gobierno anterior se propuso que la proporción del producto industrial en el producto geográfico pasara de un 26,3% en 1964 a un 30,5% en 1970; sin embargo, al cabo del sexenio, lejos de haber aumentado en esa proporción, el producto industrial disminuyó su participación relativa al 25,3%, es decir se achicó en relación con la producción nacional. La tasa de crecimiento industrial que se consiguió para el sexenio fue de 4,3%, una de las más bajas del continente; en el período 1967-1970, es decir, durante cuatro años del Gobierno anterior, el producto industrial creció apenas en 2,0% anual, o sea, menos que la población. La política financiera ortodoxa que se siguiera en los últimos años de la gestión democristiana, redujo el poder de compra del pueblo, y con ello el mercado interno, lo que a la postre deprimió al sector manufacturero del país y generó una vasta capacidad ociosa. Ante la debilidad del mercado interno, el Gobierno anterior se propuso salir al exterior; y se planteó cuadriplicar las exportaciones industriales, pero éstas sólo aumentaron de 83 millones de dólares en 1964 a 114 millones de dólares en 1970; es decir, hubo un aumento de no más que un 37%. Los Demócratacristianos no demostraron, en consecuencia, gran eficiencia en el cumplimiento de sus metas industriales".



LA NACION

LA ALIANZA VERGONZANTE

aralelamente, celebraron el nte fin de semana reuniones a l directivo los dos mayores idos que se oponen a la acción olucionaria del Gobierno, y en as primó un ánimo beligeran- xpresado de acuerdo a la filoso- y el lenguaje de cada una de esas ctividades. La palabra unmente empleada es la de durecimiento" de la línea políti- hecho que no constituye una edad, pues se ha venido nciando con excesiva frecuen-

al vez lo único que pueda acarse es la renovada inten- del Partido Nacional para lle- a un acuerdo "tácito", onzante, no expresado pública- nte, con la Democracia Cristia- a fin de enfrentar en conjunto a fuerzas populares, tanto en el lamento como en los próximos nicios electorales. Llama la nción este aspecto, de lo que ominan "frente de ideas", porque Chile estamos acostumbrados a nar a las cosas por su nombre, y equerir el favor de los electores plataformas claras, defendidas combinaciones políticas públi- Cuando se oculta la alianza y trata de pasarle a los ciudada- gatos por liebres, es porque los gentes no se atreven a decirles verdad a sus seguidores, pues ellos udiarían la proposición.

Hay derecho, entonces, para ha- de "contubernio", ya que lo confesable es lo único que se ta, por elemental pudor cívico. el Partido Nacional y parte de la ctiva del Partido Demócrata tiano desean confundirse en sola expresión programática y eguir una misma línea durecida", es honesto que así lo aren. Pero aparecer cidiendo casualmente, aún en la camación de los abanderados orales, se convierte en una maniobra que nada tiene de democrática, pues no le ofrece a los votantes una perspectiva clara y una orientación justa. Actuar en esa forma es retroceder a tiempos de estrecha demagogia, mientras el pueblo busca esperanzado un camino hacia la nueva sociedad.

El mundo del pasado se caracterizaba por este tipo de "cambullones", en que el debate público se reducía a triquiñuelas intrascendentes. El mundo del futuro, por el contrario, se construye sobre la base de "hechos" concretos, de "procesos" irreversibles, y si ellos implican transitorias dificultades, derivadas de los reajustes naturales, hay un pueblo que avala el porvenir con su esfuerzo y con su fe. Ese pueblo no se dejará arrebatar la esperanza por "macuquerías" reaccionarias, pues hay un instinto social que empuja a las masas hacia metas que no pueden ser tergiversadas.

Nada conseguirán, entonces, esos líderes de facciones con sus falsas ideas y sus híbridas alianzas. Las bases de la Democracia Cristiana se mantienen aún en las filas de su partido porque confían en promesas doctrinarias, cuyo abandono implica nuevas y más graves deserciones. Para evitarlo es que el Partido Nacional inventó esto de las alianzas silenciosas, ocultas y no confesadas, pues si se van las bases democratacristianas, desaparece toda posibilidad, aunque remota, de repunte electoral para la derecha.

Nadie creerá, sin embargo, en que un partido presente candidato en un evento electoral, dejando en el otro la oportunidad al vecino, por una mera casualidad. Todos sabrán que funcionó la máquina de los intereses creados, la cocina de los platos picantes y el contubernio de los caciques politiqueros. Y quien siembra vientos, cosecha tempestades.

Presiones Contra Tanzania

gobierno de Dar es Salaam rechazó pú- mente el lunes pasado una exigen- del gobierno de Uganda, en el sentido que Tanzania retirara las tropas que ha cionado en la región fronteriza. Este azo no pretende negar la existencia de a concentración militar defensiva en la ón, y podría ser mal comprendido si no se e en cuenta la situación imperante.

Durante años, las relaciones entre la nda del Dr. Milton Obote y la Tanzania Julius Nyerere fueron excelentes. Ambos es, junto a Kenya, buscaban desarrollar ercado común del Africa Oriental, como solución a las múltiples barreras que se nen al cumplimiento de los planes de rrollo económico en áreas asiado reducidas. Más aún, cuando los eros esfuerzos hacia esta integración regional mostraron una desequilibrada dencia a la concentración de los eficios en una Kenya relativamente más arrollada, Uganda y Tanzania debieron lizar en conjunto su situación medrada, y proponer las correcciones esarias.

El resultado de estas adaptaciones, así como la creciente necesidad de crear unida- s económicas más significativas, eleva- rápidamente el prestigio del grupo de ses del Africa Oriental, a pesar de las erencias políticas a veces extremas que aron a separar a Kenya de Tanzania. Este stigio, sumado a la creciente y agresiva sión del sur racista de Africa (Sudáfrica, desia, colonias portuguesas), llevaron a bia a interesarse vivamente por integrar- al grupo, interés que llegó a ser comparti- por otros países vecinos.

Fue en ese momento en el que surgió el pe militar reaccionario del general Amín Uganda, que terminó con el legítimo ierno del Dr. Obote. Demás está decir el cto desastroso que este golpe teledirigido el imperialismo causó en el Africa ntal por el sólo hecho de desarticular un ecto de integración llamado a jugar un papel en la región. Pero, no contento esto, el gobierno militar de Uganda enzó una política de provocaciones inada a debilitar activamente a zania, como una manera indirecta de litar a los movimientos que luchan por liberación nacional de Rhodesia babwe), Sudáfrica, Mozambique, gola, etc. Ubicada en la retaguardia activa esos movimientos, Tanzania tiene en nda su propia retaguardia, y ésta eaba agredirla, como una manera de dar a la lucha armada de los grupos tas en contra de los movimientos patrióticos africanos. Esta posición de Uganda, ubicada a la espalda de varias retaguardias revolucionarias es tal vez lo que condujo al imperialismo, a elegirla como sede de su conspiración, ya que en otros aspectos no parecía un enemigo tan digno de ser demolido. Uganda también puede operar en la retaguardia del Sudán (justamente en las regiones sacudidas por el movimiento separatista del sur de Sudán), que es a su vez una importante retaguardia de Egipto, concentrado por ahora en su tenso enfrentamiento con Israel.

El contenido anti-nacional del régimen militar de Uganda es tan pasmosamente claro, que, desde los primeros días, el general Amín trató de crear conflictos en todas las direcciones, sabiendo que su país podría resultar aplastado en caso de guerra, pero que esa guerra hipotética beneficiaría a la causa imperialista, tanto en el extremo norte como en el extremo sur del continente. Una serie de factores geográficos, políticos y militares han hecho difícil el estallido de los conflictos provocados por Uganda. El gobierno de Tanzania ha logrado sortear distintas provocaciones (incluyendo las más descaradas incursiones militares), pero no tiene ni siquiera el derecho de descuidar sus fronteras con Uganda. Esta sola preocupación defensiva, desgraciadamente, significa un debilitamiento de otros frentes, y en ese sentido la dictadura del general Amín podrá recibir las felicitaciones de Sudáfrica, de la Rhodesia blanca de Ian Smith y de la administración colonial de Mozambique. Pero las enormes mayorías africanas oprimidas en estos territorios continúan la lucha. Y continúan recibiendo de parte de Tanzania facilidades no desmentidas para sus operaciones, destinadas a terminar con la presencia colonial en Africa y con minorías blancas, cuyo racismo se hace más histérico a medida que su colapso se hace previsible.

En apariencia, la causa racista se ha visto fortalecida por la nueva estrategia anglosajona en el Indico, por la coordinación entre las distintas fuerzas reaccionarias en la zona y por el hecho de que los EE.UU., y ya no sólo Gran Bretaña, hayan decidido que la expansión de sus intereses financieros pasa por el apoyo a estos regímenes. Sin embargo, esta misma santa alianza reaccionaria, que embarca al imperialismo en una de las guerras más sucias de las muchas que se están librando en estos tiempos de paz, es una prueba de la creciente fuerza de los movimientos de liberación en la zona.

A.V.

La Victoria China y el "Realismo"

El ingreso de la República Popular China a las Naciones Unidas como uno de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y el consiguiente desalojo de la representación de Taiwan, deben ser saludados como una victoria de las fuerzas revolucionarias en todo el mundo. En efecto; el brusco cambio de la posición de EE.UU. frente al problema que defendió durante más de veinte años la exclusión de China para cambiar ahora a la inaceptable y derrotada tesis de las "dos Chinas", no puede ser interpretada seriamente como el resultado de una crisis espiritual. Para que EE.UU. alterara su punto de vista fue necesario que se modificara la correlación de fuerzas a escala mundial. Solamente después que la agresión a Vietnam los diversos bloqueos y las variadas formas de coerción económica y militar se han revelado como maniobras impotentes, para bloquear el ascenso de las masas en todo el Tercer Mundo, para debilitar al campo socialista y para quebrar a China, se ha recurrido al "realismo" de las negociaciones.

El imperialismo descubre la realidad, no por una operación intelectual, sino cuando choca con ella, cuando es incapaz de vencerla y someterla. En 1971, la realidad se llama China, mundo socialista, revolución socialista. Con esa realidad ha tropezado el imperialismo, y después de agotar todas las tentativas de aplastarla por la fuerza, debe optar por reconocer que existe.

Cuando los representantes norteamericanos hablaron de "realismo" para justificar su posición, no puede olvidarse que fueron obligados a ser realistas por la fuerza creciente de todo un pueblo.

En efecto, que EE.UU. consienta, después de dos décadas en admitir la existencia de la República Popular China, y sea derrotado en la ONU supone que la sociedad que se construye en China desde 1949 es sólida: fuerte, capaz de soportar todos los bloqueos, de detener todos los proyectos de invasión armada y de merecer un lugar en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. EE.UU. ha debido replegarse en toda la línea frente a una sociedad capaz de alimentar, vestir y alojar a la totalidad de su población. una sociedad sin inflación ni desempleo, con un ejército formado para la defensa, no para la agresión y un desarrollo industrial completamente autónomo, dueña de la bomba de hidrógeno y de un satélite terrestre. Esa sociedad no solamente ha combatido y derrotado al capitalismo, en el interior, y al imperialismo en el campo internacional sino que ha influido por la sola fuerza de su ejemplo, —porque no cree en la exportación de la revolución— en toda Asia. Los regímenes títeres creados por EE.UU. en torno suyo—Formosa, Corea del Sur, Vietnam del Sur—han sido incapaces de producir el "Milagro" económico que se les pedía desde Washington y se desarticulan en medio de una corrupción que la misma prensa norteamericana no puede disimular. El único caso de relativa prosperidad bajo el capitalismo, en la zona —Japón— demandó una ayuda económica sin precedentes en la historia del mundo y, en consecuencia, no puede servir de ejemplo para nadie.

El triunfo chino es el triunfo de todos los pueblos explotados. En su nueva tribuna, se empezarán a conocer sus tesis —tan poco difundidas— sobre el papel de los países pobres y pronto veremos que Chile, junto a todo el Tercer Mundo, contará con un aliado inestimable en el Consejo de Seguridad.

Bernardo Riera.

De Todo Un Poco

CHINOS

Las Naciones Unidas han "expropiado" la situación que la China llamada nacionalista tenía en esa organización. Y, lo mismo que en el caso del cobre chileno, no recibirá nada a cambio de la pérdida del usufructo. Por el contrario, tendrá que pagar, ya que quedó debiendo treinta millones de dólares por cuotas atrasadas. Hasta en las elecciones o votaciones más modestas, de cualquier club de barrio, se exige que las cuotas estén al día. Los chinitos de Chiang supieron arreglarse para permanecer como socios activos sin cancelar sus cuotas. Como se dice vulgarmente, se hacían los suecos. Parece cuento chino.

VELOCIDAD

Las carreras de autos han producido una dolorosa tragedia más.. La velocidad es la droga de la moderna civilización. Por culpa de la velocidad ya no se ven los paisajes. Hay que ir rápido, cada vez más rápido. Aldous Huxley, en un ensayo de unos treinta años atrás, denunciaba esta locura de la velocidad como una forma desesperada de escapismo y pedía la invención de una droga nueva que reemplazara las emociones, "el vértigo" Esas drogas existen ahora, en una amplia gama de variedades, y aunque producen ciertos efectos positivos como experiencia mental, están haciendo mucho más daños morales y hasta biológicos que la velocidad. Los adolescentes que se pavonean fumando marihuana, suelen terminar volando de droga en droga y haciendo de sus organismos unas pobres piltrafas.

MUELAS

Subió la tarifa de los dentistas. Una extracción costará ciento diez escudos. Aunque hoy día suelen hacerse extracciones sin dolor, muchos sentirán dolor al bolsillo, que en todo caso es mucho menos doloroso que un dolor de muelas. El dolor a la chequera ya es más grave, pues los cheques se hacen por sumas más altas. Desgraciadamente, no es posible por ahora extraernos los dentistas. No hay nada más agradable, nada más aliviante, que ir a la casa del dentista y encontrarnos con que nos dicen: "No está".

Máximo Severo

rompiendo ambigüedades

DR. ANTONIO CAVALLA ROJAS



Nueva Ofensiva Revolucionaria Plantea la Izquierda Cristiana

"Era tan pobre como yo, tenía/ ojos como los míos, y con ellos/ descubría el camino/ para que otro hombre pasara/ Y aquí estoy/ Por eso existo/ Creo que no nos juntaremos en la altura/ Creo/ que bajo la tierra nada nos espera/ pero sobre la tierra/ vamos juntos/ Nuestra unidad está sobre la tierra"/. (NERUDA).

Así surgió la Izquierda Cristiana.

Los pilares fundamentales de los acuerdos tomados por el nuevo movimiento político, dicen relación con la unidad del pueblo para hacer del socialismo una realidad concreta. Nace para ser un cauce político e ideológico para los cristianos que están por el socialismo y también para aquellos que no siendo cristianos están por el socialismo por razones naturales o humanistas. Se orienta a aproximar en la teoría y en la práctica a marxistas y cristianos, luchando constantemente contra quienes sólo se interesan por destacar lo que divide y antagoniza a ambos. El macizo contenido de sus acuerdos fue logrado dando al país una lección de disciplina revolucionaria, de fraternidad, de discreción, de seriedad.

La unánime aprobación del informe de la Comisión Política Provisoria de la Izquierda Cristiana, rendido por el Secretario General compañero Bosco Parra, demuestra que el pequeño pero creciente movimiento es un sólido destacamento especializado, puesto al servicio de los trabajadores.

Es preciso, entonces, destacar algunos aspectos importantes de los acuerdos políticos de la Izquierda Cristiana.

Propone este movimiento un plan de trabajo para la izquierda y el pueblo todo destinado a lograr que el socialismo se afiance, apuntando hacia la irreversibilidad del proceso.

Para ello estima que **hay que empezar por superar las deficiencias que afectan a la dirección política**, porque sin ello no podrá intentarse una segunda ofensiva revolucionaria, a partir del 2° año de Gobierno Popular.

Se trata entonces de lograr que los partidos dinamicen la acción del Estado, en vez de entrabarla y de que estimulen la acción de las masas en lugar de desunirlas y colocarlas innecesariamente en contra de los objetivos socialistas. Por tal motivo, y recogiendo una opinión popular generalizada, la IC propone:

Eliminación del sistema de cuoteo en la designación de los cargos públicos.

En su reemplazo deben establecerse, a juicio de la Izquierda Cristiana, criterios de idoneidad política y técnica para las más altas responsabilidades jerárquicas, y de simple idoneidad técnico-administrativa para las restantes.

Término de la dispersión y falta de unidad en el trabajo de masas.

La Unidad Popular debe afrontar con unidad todas las batallas. La UP debe esforzarse por obtener la unidad de toda la izquierda en las confrontaciones de masas.

Término de las prácticas sectarias

Por ello entiende la IC un compromiso de los partidos de izquierda que dé origen a campañas de masas para recibir las críticas; a la suscripción eventual de un convenio entre partidos que contemple la sanción disciplinaria interna para los militantes que persistan en prácticas negativas; al sometimiento público y periódico de los dirigentes políticos del Estado a procesos de crítica y autocrítica.

Por último, **quizás lo más importante, plantean la creación de un organismo máximo de conducción política del que formen parte no sólo los miembros de los partidos, sino también representantes de los organismos de masas,** para complementar la labor de dirección que ejerce el Presidente de la República, y para conferirle al proceso las condiciones de uniformidad, integración y mayor disciplinaria que requiere alcanzar sin más demora.

Este cuerpo de iniciativas es lo que la Izquierda Cristiana denomina los **prerequisitos.** Si se obtienen coincidencias con la Unidad Popular y el Gobierno en esta área, la IC conferiría carácter político a la presencia de Jacques Chonchol en el Ministerio de Agricultura, incorporándose al Gobierno, pero **renunciando a postular militantes para la designación en otros cargos de Gobierno.**

Pero hay una segunda parte mucho más importante, que la Izquierda Cristiana propone en su plan de trabajo y que constituye una **gran ofensiva revolucionaria.**

El primer cuerpo de medidas de esta segunda parte, se refiere a **lograr la ampliación del consenso socialista.**

Se plantean allí la rápida simplificación del mecanismo político-electoral; el esfuerzo para terminar en 1972, de constituir el área social como un sistema orgánico capaz de liderear la economía nacional; el **reconocimiento del pequeño propietario** agrícola a la inexpropiabilidad y del campesino a la necesidad familiar de su casa y su huerto; la materialización de los planteamientos de la CUT sobre participación de los trabajadores en todos los niveles, etc . . .

El segundo cuerpo de medidas se refiere a lo que Bosco Parra llama **operaciones de descripción y creación socialistas.** Ellas buscan graficar en cada chileno que el socialismo es una forma concreta de vivir, que se "siente" en cada rincón del país y en cada momento de su desarrollo. Tratan también estas medidas de poner en marcha **ahora,** durante el gobierno del compañero Presidente Allende, formas socialistas avanzadas nacidas de la propia realidad chilena.

Este novedoso planteamiento parte de la base de que la estrategia de desarrollo socialista persigue lograr la satisfacción de las necesidades fundamentales de todos los habitantes, asegurando un consumo popular mínimo, creciente en el tiempo.

Para alcanzar lo anterior, se propone plantear la redistribución no sólo por medio del dinero y del mercado, sino a través de la identificación de bienes que no se rigen por las reglas del mercado y que el país entero, en un esfuerzo gigantesco, asegura a un sector identificado que todo el país decide. Las personas que deberían beneficiarse con una medida de esta naturaleza, plantea la IC, son los niños de Chile. Con el grito de lucha **"Igualdad; ¡ahora! para los niños",** la Izquierda Cristiana señala:

"La estrategia de desarrollo para el consumo popular puede encontrar en la atención de los niños su primera fase o ejemplo concreto. Se puede iniciar de inmediato una expansión de la distribución de bienes gratuitos (alimentación, útiles escolares, vestuarios) tanto a los niños en edad escolar como pre-escolar. La infraestructura, repetimos, en gran parte está ya montada. Las motivaciones colectivas también existen. El programa de auxilio escolar y becas y la campaña de la leche suministran bases materiales y sicológicas de despegue para operaciones más ambiciosas en la cantidad y de una más elevada naturaleza política, en cuanto nos guían conscientemente hacia una nueva manera de entender las relaciones de los hombres con la economía. Por ello, deben contemplarse nuevas formas de consumo social en las poblaciones y demás comunidades, tales como salas cunas, lugares de educación y atención del pre-escolar, etc.

La planificación con movilización popular debe ir ajustando la estructura productiva a tales objetivos, que constituyen en la práctica, modalidades irreversibles de redistribución.

Se trata de que **ningún niño chileno** deje de contar con un conjunto mínimo de bienes de consumo. Así se empieza a construir la igualdad a que el socialismo aspira. Se trata de que **ningún chileno** deje de participar en tal tarea. Por ello, cada chileno deberá tener una oportunidad, mediante los mecanismos de consulta popular, de decidir sobre la lista concreta de los bienes que podrán entregarse, sobre las industrias que los producirán y sobre el esfuerzo adicional que esa tarea significará para cada uno de ellos, en términos de ahorro, reajuste de remuneraciones y mayor esfuerzo productivo".

Siguen otras iniciativas importantes, pero creemos que en lo expuesto está gran parte de lo medular.

Corresponde ahora conocer la opinión de los partidos de Izquierda, del Gobierno y de las organizaciones de trabajadores.

Es de esperar que los versos del mejor de los poetas sean de nuevo una profecía que se cumpla, y podamos decir, cristianos y marxistas, también en esto, "pero sobre la tierra vamos juntos, nuestra unidad está sobre la tierra".



GREMIOS

Traspaso a CORFO:

Piden trabajadores de Industria Metalúrgica

Ciento cincuenta empleados y obreros de la Industria Termo-Metalúrgica de Santiago, están solictando que la Corporación de Fomento se haga cargo en forma definitiva de la administración de esta empresa, la que actualmente está siendo dirigida por esta Corporación, gracias a un convenio efectuado con la parte patronal.

En opinión de los dirigentes y los encargados de ella: "la situación actual se produjo, debido a la quiebra a que se veían abocados los antiguos propietarios, al atraso de cinco años de imposiciones y otras deudas al fisco por un total de Ocho millones de escudos.

El capital activo de esta empresa es equivalente a 18 millones de escudos y el pasivo de 22 millones de escudos. Según informaron los trabajadores, la Corporación de Fomento ha ofrecido, hacerse cargo de la deuda previa entrega de las acciones de la empresa.

Los dueños de esta industria Termo-Metalúrgica, rechazan la proposición, sin ofrecer ninguna posibilidad de arreglo. Por el contrario, uno de los accionistas ya hizo abandono del país, huyendo hacia el extranjero.

Hoy se reúnen las mujeres trabajadoras de Santiago

Para esta tarde a las 19 horas, está fijado el Ampliado de Mujeres trabajadoras de la Provincia de Santiago, quienes se reunirán con el objeto de analizar la participación de la mujer trabajadora en el proceso de cambios revolucionarios que vive el país.

La Convocatoria fue hecha por el Departamento Nacional Femenino de la CUT y la reunión tendrá lugar en Santo Domingo 1457.

La Dirigente del Departamento Femenino de la CUT, Raquel Marchant informó a la prensa que esta reunión se hace con miras a la participación en el VI Congreso Nacional de la CUT, a realizarse a comienzos de Diciembre próximo.

La dirigente femenina señaló: "Analizaremos la participación de la mujer en este proceso y su integración real a la administración de las empresas estatizadas y en las demás áreas de la producción y los servicios".

En este encuentro de las mujeres trabajadoras de Santiago, hará uso de la palabra el dirigente de la CUT, Nicolás López, quien hablará sobre participación en la conducción de las empresas.

SINTESIS LABORAL

COMITE DE PRODUCCION

Dieciocho trabajadores de la Compañía de Aceros del Pacífico están postulando para ocupar cargos en los Comités de Producción de la Compañía, cuyo acto eleccionario se efectuará durante el día de mañana.

El Reglamento que regirá a los Comités de Producción fue oficializado en ceremonia realizada hace algunos días en el Ministerio del Trabajo. Con ello, los trabajadores asumirán importantes responsabilidades en la conducción de la empresa.

CONFERENCIA REGIONAL

La CUT provincial de Concepción está organizando para los días 6 y 7 de noviembre próximo, una Conferencia Regional, cuyo temario se reduce al estudio para el próximo Congreso Nacional de la Central Unica de Trabajadores, a nivel nacional.

De acuerdo al reglamento del Congreso Nacional, los sindicatos y organizaciones afiliadas con menos de 100 socios, deberán elegir sus delegados en una Conferencia Extraordinaria. Se elegirán delegados por cada 350 a 400 trabajadores, de acuerdo al reglamento del Congreso.

CAJAS DE PREVISION

Por instrucciones del Subsecretario de Previsión Social, Laureano León, todas las Cajas de Previsión están organizando una exposición gráfica de las labores realizadas durante el primer año del Gobierno Popular.

Estas muestras se agregarán a la exposición general que sobre diversos aspectos se está preparando para el 4 de noviembre próximo, fecha en que se celebrará el Primer Aniversario del Gobierno Popular.

PAGO A JUBILADOS

La Asociación Nacional de Periodistas Jubilados proclamó a su Secretario General Julio de Bittencourt Rodríguez, candidato a participar en la elección de Consejeros Regionales del Colegio de Periodistas de Chile, a efectuarse en diciembre próximo.

Esta decisión fue tomada por la Junta Receptora de Sufragios, por haberse presentado un solo candidato al acto electoral fijado para el martes pasado.

PAGO DE REAJUSTES

El reajuste correspondiente al mes de octubre, para los periodistas jubilados y montepiados, se comenzará a pagar desde la mañana de hoy, en el Departamento de Periodistas de la Caja.

La Directiva de la Asociación informó, que los reajustes se pagarán normalmente los meses de noviembre y diciembre del presente año, junto con la pensión base en los días del calendario de pagos.

CARBONIFEROS FORMARAN COMITES DE PARTICIPACION

Los trabajadores de las Compañías Carboníferas de Lota, Schwager y Arauco, están trabajando activamente en la formación de las listas de elección para la fijación de candidatos a integrar los Comités Paritarios de Participación.

Este acto eleccionario se realizará el próximo domingo 31 de octubre y en el elegirán a los cinco representantes de los trabajadores ante el Consejo de Administración de la Empresa.

De estos cinco representantes, tres serán elegidos para el Sector de Producción, uno para el sector administrativo y uno para el sector técnico profesional.

CANAL TRIPLICARA AGRICULTURA DE YERBAS BUENAS

UNA NUEVA etapa iniciará hoy al mediodía la agricultura de Yerbas Buenas. Un nuevo canal entrará en funciones, permitiendo de esta manera triplicar la producción agraria de esa comuna.

La obra en referencia es el canal Abranquil, que fue mejorado y ensanchado por la Dirección General de Obras Públicas, a través de la Dirección de Riego, en una extensión de diez kilómetros lo que significó una inversión de tres millones de escudos.

Mediante este canal su capacidad aumentará notablemente permitiendo incorporar 1.903 hectáreas a las 2.000 hectáreas que existen actualmente en la zona.

Los trabajos necesarios fueron realizados en apenas siete meses de faenas y mejorarán notablemente la producción de remolacha, papas, pastizales y de chacarería.

El canal Abranquil forma parte del sistema de regadío Maule Sur. Deriva del canal Esperanza y se desarrolla en el departamento de Linares.

A la ceremonia inaugural concurrirá el Director de Riego, ingeniero, Gerardo Moenne quien representará al Ministro y al Director General de Obras Públicas, Pascual Barraza, y Eduardo Paredes, respectivamente.

Dotación Antártica de la FACH en la Comandancia

El próximo 10 de noviembre partirán por vía aérea hacia Punta Arenas los integrantes de la Vigésimo sexta Epedición Antártica de la Fuerza Aérea de Chile que han sido designados para permanecer en el Centro Meteorológico Presidente Frei, durante el curso del año 1972.

El actual Jefe del Centro Meteorológico, Capitán de Bandada Evandro Valenzuela Guevara hará entrega del mando al Capitán de Bandada Manuel Gonzalez Sepúlveda, quien encabeza la nueva dotación.

En la mañana de ayer la delegación se despidió del Comandante en Jefe de la FACH, General del Aire, César Ruiz Danyau, quien les expresó a nombre de la Institución y suyo propio los mejores deseos de éxito durante su permanencia en el continente helado.



En conferencia de prensa realizada en el Banco del Estado las autoridades de esta institución financiera dieron a conocer, conjuntamente con los representantes edilicios de Santiago, la creación del Departamento de Municipalidades y Comisiones de Confianza con que contará este organismo de crédito. En la foto, el Ministro Pascual Barraza, de Obras Públicas, rodeado de autoridades municipales, escucha las intervenciones que dan cuenta de las metas y características de esta iniciativa del Banco del Estado.

RESPALDO FINANCIERO Y TECNICO DARA BANCO DEL ESTADO A MUNICIPALIDADES

En conferencia de prensa, que contó con la presencia del Ministro Pascual Barraza, las autoridades del Banco del Estado dieron a conocer ante los alcaldes de Santiago la creación del Departamento de Municipalidades y Comisiones de Confianza con que contará la institución.

"El Banco del Estado ha solemnizado la inauguración de este servicio que ofrece a la comunidad, para poner de relieve que da una respuesta positiva a la confianza que el país deposita en la institución, a la que ha encargado el cumplimiento de un programa de extensión de los servicios financieros del país," expresó el Director del Banco Juan del Canto en conferencia de prensa en que las autoridades del Banco del Estado, conjuntamente con las autoridades edilicias, dieron a conocer la creación del Departamento de Municipalidades y de Comisiones de Confianza en esta institución.

"El nuevo departamento explicó del Canto- se orientará principalmente a servir a las corporaciones edilicias nacionales en todos aquellos asuntos relacionados con la vida económica de los servicios comunales."

En la reunión, que contó con la presencia del Ministro de Obras Públicas Pascual Barraza, estuvieron presentes, además del Director Juan del Canto sus colegas, Desiderio Arenas y Carlos Gattás, el Subgerente General, Hernán Marambio, el Gerente de Operaciones, Isaac Rojas y el Gerente del nuevo departamento de Municipalidades Héctor García. Por su parte, la mayoría de los alcaldes de Santiago se hicieron presentes en la conferencia de prensa exponiendo el punto de vista de las municipalidades ante el valioso aporte que reciben del Banco del Estado.

COORDINACION Y CREDITO

Una gran parte de las municipalidades del país, debido a los escasos recursos de que disponen, no poseen planta de personal capacitado para estudiar, gestionar e invertir sus disponibilidades. Tampoco pueden contratar técnicos para estos efectos, puesto que esto significaría distraer enormes volúmenes de fondos en el pago de honorarios, lo que significaría, en definitiva, gastar en remuneraciones los tradicionalmente escasos recursos edilicios.

Las autoridades del Banco del Estado explicaron que esta institución aspira a cumplir este servicio en favor de las Municipalidades de la República, para cuyo fin especializará adecuadamente al personal del flamante departamento recién creado. De esta manera, se ahorrará a las Municipalidades todo el trámite engorroso y complicado, cuyos alcaldes regidores y funcionarios podrán dedicar sus esfuerzos integralmente al beneficio comunal.

El Banco, que dispone de más de 200 oficinas distribuidas a lo largo de todo el país, está en contacto permanente con las Municipalidades, tanto por el hecho de ser el depositario de sus dineros, como porque debe atender con frecuencia necesidades premiosas de los municipios que no tienen otra entidad financiera a que recurrir.

FINANZAS MUNICIPALES

En general, las municipalidades chilenas se financian con ingresos de carácter tributario o contributivo los cuales varían frecuentemente, provocando retardos en las arcas edilicias. Esta circunstancia determina estrecheces de caja en determinados períodos, lo que redunda en atrasos en la cancelación de obligaciones con proveedores, contratistas, y, en ocasiones hasta en el pago de sueldos y jornales.

Planificado el manejo de fondos municipales por intermedio del nuevo servicio creado por el Banco del Estado, estas fluctuaciones de disponibilidades pueden obviarse en gran medida, tanto por una mejor distribución de los giros, como por algunos adelantos a corto plazo.

Regularizar a través de este sistema el cumplimiento de las obligaciones municipales significa, para muchas comunas, evitar graves daños al comercio local que sufre los efectos de postergaciones en la recepción de dineros que, dentro de un área económica reducida y de escaso movimiento, adquieren caracteres perturbadores.

ADQUSICIONES

Las corporaciones comunales deben efectuar constantemente adquisiciones para el cumplimiento de sus tareas (instrumentos de aseo, riego, uniformes para sus personales, útiles para sus servicios y oficinas, etc). Si esos materiales se compran en cantidades y de una sola vez para todas las municipalidades, es evidente que pueden conseguirse a cotizaciones más ventajosas que al efectuar las compras aisladas por parte de cada alcaldía.

En este aspecto, el Banco del Estado y su Departamento especializado espera, pues, llevar a cabo una labor muy positiva, haciendo que las municipalidades del país economicen sumas considerables, porque podrán adquirir en forma coordinada.

La experiencia del Banco en compras en el exterior será, asimismo, de gran utilidad en igual sentido que el ya indicado, abriendo a las municipalidades de escasos recursos las posibilidades de abastecerse en el exterior de elementos de trabajo fundamentales.

Hoy en la Biblioteca Nacional:

ESCRITORES RINDEN HOMENAJE A NERUDA

La Biblioteca Nacional, conjuntamente con la Sociedad de Escritores de Chile, SECH efectuará a las 19 horas de hoy un acto de homenaje a Pablo Neruda, Premio Nobel de Literatura 1971, en su Salón Auditorium.

En esa oportunidad, se desarrollará el siguiente programa.

1.- El poeta en la Sociedad de Escritores, exposición a cargo del Presidente de la Sech, Luis Merino Reyes.

2.- Semblanzas del poeta por el director de la Biblioteca Nacional y Premio Nacional de Literatura, Juvencio Valle.

3.- Poemas de Pablo Neruda, interpretados por la actriz María Maluenda.

CARTAS AL DIRECTOR

Santiago, 26 de Octubre de 1971

Señor Director
Diario "La Nación"
Presente.

Muy señor mío:

Al regresar a Chile me impongo de un comentario aparecido en ese diario el 21 de Octubre, en el cual, suponiendo que me había dirigido a Estados Unidos a preparar la defensa de las Compañías Cupríferas nacionalizadas, se me critica sobre la base de recordar el cargo que invisto y el partido político a que pertenezco.

Pues bien, en la hipótesis de que, como abogado, hubiera viajado con tal objeto habría actuado en ejercicio de la profesión en cuyo juramento está el de defender, hasta donde son contemplados en nuestra Constitución y nuestras leyes los justos intereses de los particulares.

En este caso simplemente concurrí a informar a un juez federal norteamericano, en mi calidad de profesor universitario, sobre el derecho vigente en Chile, en materia de responsabilidad civil y daños, con motivo de las consecuencias de un accidente marítimo ocurrido en Antofagasta en 1964. La precipitación se derivó de la fecha señalada por el tribunal para la realización de las audiencias respectivas.

Creo que la necesidad de dar esta información frente a su comentario demuestra precisamente la existencia de un ambiente nacional deplorable para el prestigio de nuestra democracia dentro del cual no pareciera fácil, sostener, como debemos, que en nuestro país es posible, la defensa de los derechos que consagran nuestro propio ordenamiento jurídico y que sólo los abogados chilenos pueden ejercer ante los órganos principales chilenos.

Seguro de que tendrá la amabilidad de dar curso a esta respuesta, saluda atentamente al señor Director.

Alejandro Silva Bascuñán

A LA OPINION PUBLICA

Los trabajadores de Línea Aérea del Cobre S.A. "Ladeco", informan a la opinión pública, empresas en general y organismos estatales, que las personas más abajo indicadas miembros del directorio del sindicato profesional de EE.PP. de Línea Aérea del Cobre S.A. "Ladeco", son los únicos autorizados, en conjunto, para representarlos, al opinar, tramitar y resolver cualquier gestión oficial relacionada con el futuro de la empresa.

Manuel Díaz Corvalán	Presidente
Alberto Ponce Peña	Secretario
Edmundo Sasaki Costa	Tesorero
Julio Figueroa Yevenes	Director
Carlos Reyes Alfaro	Director

Santiago, Octubre de 1971

Coopercarab

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Consumos y de Ahorros Carabineros de Chile Ltda, de conformidad a lo dispuesto en el Estatuto, convoca para el 30 de octubre en curso, en primera citación, y para el 13 de noviembre próximo, en segunda citacion, a la Junta General de Socios en el edificio en construcción de Mac-Iver 237, a las 10 horas, para tratar las siguientes materias

EN JUNTA GENERAL ORDINARIA

1) Memoria y Balance del Ejercicio 1 de JULIO de 1970 al 30 de JUNIO de 1971;

2) Proclamación de Consejeros y Miembros de la Junta de Vigilancia

EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

CREACION DEL SISTEMA DE AHORRO REAJUSTABLE, fijación del valor de las cuotas y su monto total

Se solicita a los Sres. Cooperados que pasen a la Sección ACCIONES, 1er Piso, a retirar una tarjeta que los acreditará en su calidad de cooperados para asistir a la Junta

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

LABORATORIO CHILE S.A.

Subgerencia de Adquisiciones

PROPUESTA PUBLICA Nº 6 EN PLAZA

ESTUCHES Y ETIQUETAS

Para el día 8 de noviembre /71 a las 11 hrs.

Bases y antecedentes solicitarlos en Avda. Maratón Nº 1315, Subgerencia de Adquisiciones; lunes a viernes de 8.15 a 17.30 hrs.

GERENTE GENERAL



RAMONA

REVISTA JUVENIL INFORMATIVA

aparece mañana viernes 29

CAMARA RINDIO HOMENAJE AL GENERAL SCHNEIDER

Diputados de todos los partidos rindieron un sentido homenaje al General que dio su vida en defensa de los valores democráticos de Chile

SANTIAGO, (ORBE).— Un homenaje a la memoria del General René Schneider rindieron todos los sectores políticos representados en la Cámara de Diputados, en la sesión ordinaria de ayer, en esa corporación.

Estaban presentes en las tribunas los Comandantes en Jefe del Ejército, y de la Aviación, el Director General de Carabineros y el Ministro de Defensa Nacional.

A nombre del Partido Comunista intervino el diputado Manuel Cantero; por el Partido Radical, lo hizo Mario Barahona; el Partido Socialista se hizo representar por Carlos González; la Democracia Cristiana, por Luis Pareto; Manuel Tagle, por el Partido Nacional y la Democracia Radical; Roberto Muñoz Barra, por el Movimiento Radical Independiente de Izquierda y Osvaldo Giannini por la Izquierda Cristiana.

Los oradores destacaron la vida ejemplar del General Schneider y los infortunados sucesos que provocaron su muerte.

El diputado comunista Manuel Cantero señaló que "la digna conducta de este General era reflejo de su formación militar", para continuar señalando en su intervención que su muerte no fue en vano. El Gobierno ha demostrado que se puede avanzar manteniendo el respeto a la Constitución".

Por otra parte, el diputado socialista Carlos González, se refirió al General Schneider expresando: "firme en sus convicciones, su vida fue tronchada en el más vergonzoso crimen sedicioso que recuerda la historia chilena".

En representación de la Izquierda Cristiana, el diputado Osvaldo Giannini señaló luego que el Ejército de Chile presenta hoy al General Schneider como uno de sus más grandes tesoros".

"Ofrendó su vida —agregó— para que el proceso constitucional siguiera su curso como el soberano —el pueblo— lo dictara".

Con el descaro propio de la derecha, el diputado nacional Manuel Tagle se sumó al homenaje al General asesinado por la reacción, tratando de evadir la responsabilidad de su partido y pretendiendo burdamente culpar a grupos de extrema izquierda de su muerte.



GENERAL SCHNEIDER. Su figura y su ejemplo fue recordado en la Cámara.

LA DC SE INCLINA POR LA AUTOGESTION

Los comités de la Democracia Cristiana emitieron ayer en la tarde una declaración pública en la que señalan que la iniciativa del Ejecutivo que delimita las tres áreas "no cumple con los requisitos" que estiman indispensables.

En sus párrafos principales, la declaración señala:

El proyecto del Ejecutivo entrega una facultad amplia al Presidente de la República con el propósito de llevar a cabo todo el proceso de estatización en toda clase de empresas cuyo patrimonio sea superior a 14 millones de escudos y no señala disposición alguna que garantice efectivamente a las empresas cuyo capital sea inferior a la cantidad indicada, que quedarán al margen del proceso de estatización, ya que, se mantendrán en plena vigencia todas las disposiciones legales actuales que han permitido al Gobierno el empleo de procedimientos irregulares y arbitrarios que el país ha podido conocer en este año de Gobierno.

No somos partidarios de entregar una facultad de esta naturaleza al Ejecutivo por lo cual, la Democracia Cristiana mantendrá su criterio expresado en el proyecto de Reforma Constitucional actualmente en discusión en el Senado que señala que el proceso de estatización debe realizarse por medio de la ley general o particular que, especifique claramente los sectores o las empresas que serán incorporadas al área de propiedad estatal.

El proyecto del Ejecutivo establece una definición de las áreas de la economía basadas exclusivamente en la idea de propiedad de las empresas, entregando a los titulares de dicha propiedad —estado o empresario particular— la administración y control absoluto de la empresa. Esta definición excluye toda posibilidad de existencia de las empresas de trabajadores en las cuales estos tendrán la gestión total de la empresa en que laboran, independientemente de quien sea su propietario. Esta definición no establece tampoco el área en la cual seguirá estableciendo sus actividades un sector tan importante de la economía, como es la cooperativa, hecho que fue confirmado por el propio Ministro de Economía en la Comisión respectiva.

Por lo tanto la Democracia Cristiana estima que un proyecto de esta naturaleza debe dejar claramente establecido la posibilidad de existencia legal de la empresa de trabajadores, aunque ello signifique crear un área especial dentro de la Economía, para que una empresa de este tipo desarrolle sus actividades.

NARCISO IRURETA. Su partido se define por la autogestión cuando está en la oposición. En el Gobierno ,si te he visto no me acuerdo.

Proyecto de las 3 áreas provocará un importante debate en el país

Partidos políticos, economistas, expertos, asociaciones de industriales y trabajadores comienzan a pronunciarse sobre la iniciativa del Gobierno, una de las más importantes enviadas al Congreso, después de la reforma constitucional que nacionalizó el cobre.

Para permitir una discusión más profunda sobre el proyecto de ley que crea las tres áreas de la economía nacional, es probable que el Ejecutivo retire, en la mañana de hoy, la urgencia a la iniciativa. De este modo los parlamentarios tendrán más tiempo para exponer sus ideas en torno a tan trascendental materia, que comenzó a ser discutida en la Comisión de Economía, Fomento y Reconstrucción de la Cámara, que preside Luis Guastavino.

La votación respecto a la idea de legislar sobre dicha materia se realizaría, dentro de dos o tres días.

La discusión del proyecto se inició el martes, a las 11 horas y en esa oportunidad se escuchó una larga exposición que hizo el Ministro de Economía, Pedro Vuskovic. Los diputados miembros de la Comisión acordaron además, invitar a los dirigentes de la CUT, de la Asociación de Medianos y Pequeños Industriales de Chile, de las asociaciones de Cooperativas quienes dieron su opinión. En la mañana de ayer la Comisión escuchó "la interpretación teórica" del padre jesuita Mario Zañartu sobre participación de los trabajadores en las empresas tanto estatales como privadas.

POSICIONES

Frente a un proyecto de tanta trascendencia para el desarrollo del país, se han expuesto en la Comisión, en forma muy general, las posiciones de la derecha y la democracia cristiana. Existen tres criterios: los que se oponen a la idea del área de propiedad social, amparándose en un lenguaje retorcido, como el de la derecha; los que están de acuerdo "a medias" con la medida, como es la democracia cristiana y la Unidad Popular que apoya el proyecto porque forma parte del Programa ofrecido al pueblo y es una herramienta eficaz para iniciar el desarrollo del país.

En la mañana de ayer los miembros de la Comisión se dedicaron a interrogar al sacerdote jesuita, Mario Zañartu, quien es profesor y economista de la Universidad Católica. El jesuita Zañartu hizo varias afirmaciones un tanto contradictorias. Creo, dijo, que las empresas estatales deben transformarse en empresas de trabajadores. Cuestiono el planteamiento hecho en la exposición de motivos del proyecto en el sentido de que "el único titular de las empresas del área social es el Estado porque éste representa a los trabajadores".

Las críticas más "descomedidas" al proyecto corrieron por parte del diputado Emilio Lorenzini, quien dijo 'el proyecto del Gobierno demuestra la falta de respeto y la falta de confianza en el pueblo". Quieren, afirmó, transformar a los funcionarios públicos colocados en estas empresas en perros guardianes de ellas".



MINISTRO DE ECONOMIA, Pedro Vuskovic, participó ayer en la discusión en la Comisión de Economía de la Cámara.

Los democratacristianos enjuiciaron el proyecto señalando que en él no se daba la total y absoluta participación a los trabajadores, puesto que estos deberían ser los que dirijan, controlen y planifiquen la producción de dichas empresas.

AL EXTREMO

Los planteamientos de los diputados del PDC fueron refutados por el parlamentario comunista, José Cademártori, quien recordó la actuación de ese partido durante seis años de administración.

Dijo Cademártori que en el sexenio de Frei jamás los personeros de la Democracia Cristiana pusieron en práctica sus ideas respecto a la participación de los trabajadores, en todos los órdenes de la vida nacional. No se modificó, agregó Cademártori, en lo más mínimo la estructura de las empresas.

Nosotros, afirmó, los partidos de la Unidad Popular, propugnamos para que se diera participación a los trabajadores en los Consejos de las empresas. Concretamente citó el caso de la Empresa Nacional de Minería donde se sostuvo una fuerte lucha, por parte de los funcionarios para que se aceptara a uno de ellos en el Consejo de dicha empresa. Sin embargo, el entonces Presidente Frei se negó sistemáticamente a aceptar tal idea y cuando logró aceptarla, a raíz de la presión de las bases de su partido, eligió de la terna entregada por los trabajadores no al candidato que sacó más votos en la elección, sino al tercero de la lista porque era de su colectividad. En el cobre ocurrió un caso similar.

No creo, dijo Cademártori, que haya cambiado tanto la posición democratacristiana para estar, ahora, proponiendo la participación casi absoluta de los trabajadores. Creo que ha habido cambios, porque el país está exigiendo cambios profundos, pero no es para que dentro de la DC se haya operado una innovación tan violenta que, en estos momentos, los encontremos al extremo opuesto de lo que estaban hace menos de un año.

Con estas palabras el diputado José Cademártori llamó la atención a la Democracia Crisiana para que no esté jugando un papel demagógico frente a los trabajadores, sino que entre a operar sobre bases realistas como son las que está proponiendo al Ejecutivo a través del proyecto de las tres áreas.

Respecto a lo planteado por el profesor jesuita, Mario Zañartu, en la Comisión, Cademártori dijo que "la posición de Zañartu era la aplicación de la teoría anarquista a la práctica la cual nunca ha podido operar en el mundo".



JOSE CADEMARTORI, diputado comunista le recordó viejos tiempos a la DC.

En cuanto a la posición demócrata cristiana ce aplicar la "autogestión en Chile", Cademártori la fustigó diciendo que "si los trabajadores no están bien preparados se crea una tendencia a la anarquía en la producción de empresas con autogestión". En Yugoslavia señaló Cademártori, los economistas están conscientes de esta tendencia anárquica que se ha generado con la autogestión.

La discusión en torno al proyecto de las tres áreas de la economía nacional continuará, esta mañana, en la Comisión de Economía, Fomento Reconstrucción de la Cámara.

Los políticos opinan que la iniciativa, la más importante enviada después de la reforma constitucional que nacionalizó las minas de cobre, provocará uno de los debates más interesantes de los últimos tiempos en el Congreso Nacional.

Al mismo tiempo que se pronuncian los personeros políticos, sobre las tres áreas comienzan a hacerlo las asociaciones de medianos y pequeños industriales, como la AMPICH, que ofrece este mediodía una conferencia de prensa para señalar su "apoyo total al proyecto del Ejecutivo".

INICIATIVA DEL GOBIERNO ES CALIFICADA POR EL PN DE INCONSTITUCIONAL

Después de reclamar para que se legislara sobre la materia, condicionan su discusión a la aprobación de la Reforma Constitucional con que cierto sector de la DC y el PN tratan de encubrir su defensa de los grandes intereses monopólicos y empresariales.

El Partido Nacional, que clamaba por qué el Gobierno delimitará las tres áreas de la economía por medio de una ley, descubrió ahora que el proyecto presentado y que está tratando la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados "es inconstitucional".

En la última reunión de la Comisión Política, según informó ayer el diputado Fernando Maturana, se analizaron los tres proyectos de reforma constitucional pendientes en el Senado, manifestándose de acuerdo con el de los senadores Hamilton y Fuentealba que establece que las áreas de la economía deben ser delimitadas por ley, pero que obliga a legislar sobre cada industria que se quiera pasar al área de propiedad mixta o social.

Asimismo se mostraron de acuerdo con el de los senadores Jerez y Gumucio que establece la segunda vuelta en caso de no obtener ningún candidato a la presidencia la mayoría absoluta.

Acordaron además constituir una comisión para estudiar en profundidad el presentado por Tomás Pablo que establece la responsabilidad constitucional de los funcionarios designados con pase del Senado. Maturana manifestó al respecto que estando de acuerdo con la idea de legislar sobre la materia el proyecto tenía algunas fallas que es preciso corregir.

INCONSTITUCIONALIDAD

Respecto del proyecto de ley presentado por el Ejecutivo que delimita las tres áreas de la economía, estableciendo además la participación de los trabajadores, Fernando Maturana señaló que la Comisión Política de su partido lo consideraba "inconstitucional, mientras no se apruebe el de reforma constitucional propuesta por el PDC", que los nacionales se encargaron de aderezar a su favor en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado.

La "inconstitucionalidad" es un recurso ya muy usado por el Partido Nacional, pero en este caso ya sobre pasaron todos los márgenes de honradez política y patriótica. Antes de que el Gobierno lo presentara, acusaron constitucionalmente al Ministro de Economía y públicamente declararon que no pretendían defender intereses empresariales sino lograr la constitución de las tres áreas por ley. Destacaron que el Congreso no debía ser pasado a llevar y que tenía que pronunciarse al respecto.

Ahora que el Ejecutivo presentó el proyecto respectivo, el que está siendo tratado por la Comisión de Economía de la Cámara, descubren que es inconstitucional y tratan de supeditarlo a la reforma constitucional propuesta por el PDC que no es sino una maniobra más para detener el proceso de constitución del área mixta y social, y a la vez un intento de obtener para la derecha y la Democracia Cristiana el poder de rechazar la estatización de determinadas empresas en las que se afectan sus respectivos intereses económicos.

ELECCIONES

La Comisión Política del P. N. trató además la elección complementaria de Linares y reiteró su petición a Sergio Diez para que postulara. Fernando Maturana destacó que aún cuando no se trató la posibilidad de que se suprimieran las elecciones complementarias, creían que debe primar el criterio del mejor derecho de los partidos a reemplazar sus vacantes parlamentarias.

Reconoció así el mejor derecho del PDC a reemplazar a José Isla en O'Higgins y Colchagua, pidiendo para los nacionales el de ocupar la vacante de Carlos Avendaño, diputado por Linares.

Lo que se les olvidó es que la razón de fuerza mayor que produjo la vacancia de Avendaño fue su grotesco abandono del país, víctima de la campaña del terror que su propio partido desató luego del triunfo de Salvador Allende.

INCONVENIENCIA DE UNA COMPLEMENTARIA PLANTEA LA UP

El siguiente es el texto entregado por el Comité Político de la Unidad Popular en torno a la elección complementaria de un senador por la quinta agrupación y un diputado por Linares.

El lamentable deceso del senador José Isla y la ausencia del país del diputado Avendaño plantean, en el plano legal, la necesidad de convocar a dos elecciones complementarias en diversas provincias del país.

En ambos casos, el resultado de las elecciones no altera la correlación de fuerzas políticas en el parlamento.

Sin embargo, es necesario establecer que la actitud del diputado del Partido Nacional, Sr. Avendaño, constituye una burla a su juramento constitucional, que le obligaba a cumplir con las leyes durante los cuatro años de su mandato, y una exacción al erario público. El diputado del P. N. huyó del país víctima de la campaña del terror desatada por su propio partido, y permanece en Australia desde hace más de un año.

La Unidad Popular deja constancia que en ambas circunscripciones, constituye la primera mayoría, y puede en consecuencia, obtener un triunfo categórico, en el caso de verificarse la consulta electoral.

No obstante lo anterior, no puede dejar de hacer presente al país, la inconveniencia de que el pueblo chileno esté sometido constantemente a un juego electoralista parlamentario sin mayor importancia política, de alto costo, y que distrae a la ciudadanía de las grandes tareas de la producción y del desarrollo nacional.

En esta circunstancia, se plantea como contraria a la realización de las mencionadas elecciones complementarias.

No significa esto que la Unidad Popular rehuya el enfrentamiento electoral y político, sino por el contrario, lo desea, pero no para decidir quien gana o pierde un parlamentario, sino para definirse en torno a una nueva institucionalidad legislativa, que represente auténticamente la voluntad del pueblo.

La Unidad Popular ha venido planteando y reitera la urgencia de sustituir el anacrónico, engorroso e inoperante sistema bicameral, que permite inmoralidades como el caso del Sr. Avendaño, por una Cámara Unica, realmente democrática y representativa, dinámica y operante. En tal sentido, presentará un Proyecto de Ley que contemple un conjunto de medidas de saneamiento del aparato legislativo, tales como la limitación de rentas, la incompatibilidad del ejercicio parlamentario con otras actividades remuneradas, obligación de asistencia y rapidez en el trámite de leyes, etc.

Sobre esta cuestión fundamental, la Unidad Popular considera que debe centrarse la discusión y definición política, que permita al pueblo de Chile avanzar en su camino de liberación hacia el socialismo.

Brigada Socialista:

"La UC es el bastión contra los avances del pueblo"

La Brigada Universitaria Socialista de la Universidad Católica entregó la siguiente declaración pública, ya que esta mañana se inicia en todo el plantel la elección para designar nuevos dirigentes de la Federación de Estudiantes:

En este período de transición al socialismo todas las fuerzas conscientes de la patria han de unirse para lograr lo que tanto necesitamos: **Socialismo.**

Pero la Universidad Católica, no es una excepción dentro del país, y si Chile se ha dado una tarea, la UC también debe participar, no seguir en el oscurantismo medieval que la caracteriza y define.

La UC, refugio intelectual de la burguesía criolla, "Colegio de señoritos", apéndice de la derecha chilena, controlada por democristianos y Partido Nacional, se ha convertido, a partir del ascenso popular al Gobierno, en un bastión político contra las iniciativas y avances de los trabajadores, esto no significa que antes no lo fuera, lo ha sido siempre, pero ahora mucho más.

Pero se equivocan si creen que podrán continuar con sus sucios manejos de control de la Universidad Católica, el pueblo requiere urgentemente de la universidad.

Los estudiantes y trabajadores, conscientes de la UC., cambiaremos su perspectiva y la haremos creativa, participante y derrotaremos al "gremialismo" falso, esclareceremos sus posiciones, denunciaremos sus intentonas antipopulares, ganaremos la universidad para la revolución, haremos de ella un torrente transformador, insertaremos la UC en el proceso productivo a través de una universidad nacional y anti-imperialista, creadora, crítica y social.

Los socialistas de la UC., advertimos a los momios que no descansaremos hasta lograr los objetivos que nuestro pueblo se ha trazado.

La elección de hoy para elegir a la FEUC, Consejo Superior y Consejo de Representantes de la UC., no significan más que otro paso de los muchos que daremos para ganar posiciones dentro de la universidad con la finalidad clara y patriótica que serán para nuestro pueblo trabajador.

NO LOGRARAN DIVIDIR A LAS FUERZAS POPULARES

El Comité Regional Santiago Cordillera del Partido Socialista entregó la siguiente declaración en respuesta a las informaciones tendenciosas con que la prensa reaccionaria pretende dividir a los partidos populares.

Frente a los comentarios insidiosos, aparecidos en el diario reaccionario La Prensa, del día 27 de Octubre en relación a un documento interno del Comité Regional Santiago Cordillera que publica en extenso y como ha sido orquestado por otros órganos derechistas, como el Mercurio y La Segunda, la Dirección Regional expone a la opinión pública.

1° Una vez más los enemigos de Chile centran su ataque en el defensor más inquebrantable de nuestro pueblo y del futuro de la Patria, el Partido Socialista; ellos reconocen a su enemigo principal, la unidad del Partido Socialista.

2° La distorsión que de éste documento interno hace la prensa reaccionaria, pretende debilitar la posición del Comité Regional en su resuelta decisión por recuperar para el área social el monopolio papelero, el contubernio derechista defiende desde todos los ángulos sus bastardos intereses.

3: En el seno de nuestro partido existe la más amplia democracia interna y la crítica y autocrítica suficientes que permiten discutir y solicitar rectificaciones en lo que respecta a asuntos relacionados con política contingente. Por supuesto, los organismos regulares del Partido, también pueden proponer medidas en el campo disciplinario, sin que ello signifique sobrepasar las atribuciones del organismo máximo del Partido que es el Comité Central, único organismo que puede sancionar en definitiva a cualquier militante del país.

4° Los señores demócrata cristianos saben mucho de rupturas, ellos llevan en corto tiempo dos quiebras de proporciones realmente importantes, ellos ven "la paja en el ojo ajeno", ellos no están por quebrarse, sino que ya se dividieron y la procesión sigue por dentro, ya que numerosos contingentes consecuentes del partido Democráta Cristiano, seguirán incorporándose a nuestro peculiar proceso revolucionario y darán lecciones al oportunismo político expresado en el maridaje PN-PDC, que pretenden imponer los Frei, Jarpa, P. Rodríguez, Irureta etc. en las próximas elecciones complementarias de un Senador en O'Higgins y Colchagua y de un Diputado en Linares. "Denunciando" hipotéticos quiebres del Partido Socialista pretenden ocultar sus propias dificultades, generadas por la política reaccionaria de un Frei que no vacila en su afán de congraciarse con el Imperialismo, en viajar al cubil de la fiera a vilipendiar a Chile y a su revolución en momentos en que ese país amenaza abiertamente a nuestra soberanía por nuestra política correcta frente al Cobre.

5° Finalmente el Comité Regional Santiago Cordillera destaca, que la fortaleza interna de nuestro partido mellará los dientes de aquellos que sueñan con debilitar al primer partido de nuestro país, el Partido Socialista".

CARMEN LAZO

Por su parte, la diputado Carmen Lazo, fue muy clara en poner en su lugar al Diario La Prensa señalando que trataba de crear una imagen distorsionada del Partido Socialista.

"Claro que nos apasionamos en los Congresos por imponer la directiva que más nos gusta, agregó, pero esto no significa que luego no la acatemos. Hace mucho tiempo que superamos el problema de las divisiones. Somos un partido maduro en el que pesa por sobre todo la unidad para luchar por los intereses de la clase trabajadora".

A LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

POR LA UNANIMIDAD DEL CONSEJO NORMATIVO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

La Universidad respalda resueltamente la decisión soberana del Gobierno y de todo el pueblo de Chile de rescatar nuestra principal riqueza básica y expresa la satisfacción unánime de la Comunidad Universitaria por el procedimiento seguido, que constituye un acto legítimo de dignidad patriótica, realizado rigurosamente dentro de los marcos de la Constitución Política Chilena.

La Universidad de Chile manifiesta su protesta más airada por los términos de la declaración del señor Rogers, que constituyen un inaceptable atropello a los principios de no intervención y de autodeterminación de los pueblos, reconocidos por el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

La Universidad de Chile resuelve hoy jueves 28, a las 9 horas, en el Estadio Nataniel, realizar una manifestación de todos los miembros de la Comunidad Universitaria para reafirmar estos conceptos.

CONSEJO NORMATIVO SUPERIOR - APEUCH — FECH 71

FISA 71:

Paisaje de metales, máquinas, animales y entretenciones

Presidente Allende la inaugura a las 17 horas.

Desde un frasco de leche de abejas para uso medicinal hasta una pesada maquinaria para la mediana mineria encontrará el público que visite la IX Feria Internacional de Santiago, FISA, que inaugurará oficialmente a las 17 horas el Presidente de la República.

Patrocinada por la Sociedad Nacional de Agricultura, con el apoyo del Gobierno mediante un decreto de ley, se prolongará hasta el 15 de noviembre recibiendo cada dia a delegaciones de escolares, centros de madres, gente de provincia y de los más diversos sectores.

En la bitacora de los chilenos ya está apuntado el dia o la hora en que será necesario ir a la FISA para visitar los stands de 14 paises extranjeros y si es posible a los 600 expositores nacionales que mostraran todos los adelantos alcanzados en sus distintos campos de accion.

LINEAS GENERALES

Hasta últimas horas de hoy, en el Parque Cerrillos se sentirá el martilleo y los camiones cargados de maquinarias se movilizarán de un lado a otro. Pero, no cabe duda que a las 17 horas cuando el Presidente de la República y comitiva llegue hasta el recinto todos los stands mostrarán su rostro inaugural y no faltará un solo detalle.

Junto con presentarse la IX Feria Internacional se inaugurará la Centésima Primera Exposición Agricola y Ganadera donde los animales mostrarán orgullosos sus primeros y segundos lugares. Para ello el Jurado respectivo ha tenido un árduo trabajo de selección de los mejores caballares y ganado que se han presentado.

Junto con el concurso de ganaderia se efectuarán de hortalizas y de fotografias que estimulan a los productores nacionales cada año.

El Parque Cerrillos está totalmente pavimentado y los stands se distribuyen en más de 240 mil metros cuadrados de superficie, destacando la simétrica belleza de los pabellones.

Junto con recorrer los diversos stands, el público podrá admirar los bailes tipicos de la fiesta de La Tirana... o los festejos a la usanza de 1910... lanzamiento de paracaidistas, rescates aéreos o asistir al tradicional Rodeo.

Si prefiere admirar a sus artistas preferidos, también lo podrá hacer ya que se contará con la asistencia de cantantes como Gloria Simonetti, Maiten Montenegro, José Alfredo Fuentes o el dúo Bascuñan del Campo.

La belleza chilena también estará representada cuando sea elegida a Miss Fisa 71... o bien Mis Piernas Pose.

Entre las atracciones figuran siete aviones argentinos, dos orquestas tropicales de Cuba y Brasil, modernos autos de carrera... y el programa "La vuelta al mundo en 18 dias"...

INAUGURACION

La ceremonia inaugural se iniciará con la llegada al recinto de la FISA del Presidente de la República, acompañado de Ministros de Estado, Cuerpo Diplomático y autoridades civiles y militares.

Durante el acto harán uso de la palabra representantes del Gobierno y el Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, Benjamin Matte.

En el transcurso de la inauguración, la SNA procederá a rendirle un homenaje a los mejores alumnos primarios rurales del pais, muchos de los cuales visitan por primera vez la capital.

Actuará el conjunto Ali-Chile que interpretará los bailes tipicos de los paises latinoamericanos que participan en la FISA, al mismo tiempo que se rendirá un homenaje a las banderas de todos los paises expositores.

En la Pista Central se exhibirá a las autoridades los exponentes más selectos de las diferentes razas ganaderas que se han presentado en este evento.

Posteriormente el Presidente de la República y su comitiva oficial efectuarán un recorrido por los diferentes stands como és ya tradicional.

EXTRANJEROS

Los paises extranjeros que participarán por primera vez son: Cuba, Brasil, República Democratica Alemana y la República Popular China. Cuba en 600 metros cuadrados de superficie ofrecerá una completa gama de productos, tales como azúcar refinada y sin refinar, café, frutas frescas y en conserva de preferencia citricos y otras tropicales como piñas, caramelos, miel de abejas etc. La atracción serán las dos torcedoras de tabaco que harán exhibiciones al público sobre la técnica que emplean en la elaboración de los cigarros puros cuya fama conoce el mundó entero.

Brasil será uno ce los pabellones más grandes y sin duda el de más revolucionario diseño. Ocupará 5.000 metros cuadrados de terreno donde se alzarán dos enormes "iglús" de material plástico, inflado por potentes compresoras. La industria automotriz estará representada por la Wolkswagen, Mercedes Benz, General Motors Brasileña y la firma Scania con su completa linea de buses.

La República Democrática Alemana presentará una completa linea de maquinarias destinada fundamentalmente a la explotación agricola, entre las que se destaca un tractor de 90 caballos de fuerza, de alta velocidad y apto para multiples trabajos de campo.

La República Popular China exhibirá las principales realizaciones de su Revolución Cultural. La muestra se complementará con proyecciones filmicas en una sala cine que tiene una capacidad para 500 espectadores, al mismo tiempo podrá adquirir té, cigarrillos y otros recuerdos.

Entre los expositores nacionales se destaca la participación de la Asociación Nacional de Vitivicultura, Banco del Estado, CORFO, ENTEL, ENAP, SOFOFA, Fabrilana, Compañia de Telefonos, Sociedad Quimica y Minera, Servicio de Cooperación Técnica, Citroen, Hogar de Cristo, Banco Central y otros.

Se contara además con servicio telefónico, Cruz Roja, Carabineros, Investigaciones y otros servicios de utilidad pública.



LA FISA ad portas y junto con ella llegan también las hermosas muchachas que buscan la corona de Reina de esta feria internacional. María Eugenia Cabello, con sus 18 hermosas primaveras es la abanderada del Departamento de Espectáculos de la FISA. María Eugenia es modelo profesional de Academias Amy, además de estudiar secretariado ejecutivo, inglés y francés. Le encanta leer, y escuchar música moderna.

Alemania Federal presenta ganado

POR PRIMERA VEZ la República Federal Alemana presenta en la FISA una muestra de su ganado, que debió viajar dos meses en barco, y permanecer cuarenta dias en Viña del Mar, para luego ser enviado a los establos acondicionados en esta Feria. Son diez vacas y un toro que, una vez finalizada la muestra internacional, serán donados a la Estación Experimental de la Universidad Católica en Pirque. Este ganado, que representa 15 mil dólares, ya ha obtenido un primero, segundo y tercer prêmio por el jurado encargado.

Otra de las modalidades es una exposición de afiches de propaganda para los Juegos de Munchen que se efectuarán el próximo año, realizado por artistas africanos. Además, grandes fotografias que muestran la vida de la familia alemana en distintas épocas.

Como es tradicional, 10 firmas alemanas presentan todo tipo de maquinarias, muchas de ellas todavia no ubicadas en el stand porque han sufrido cierta demora en la Aduana.

El ganado que pasará posteriormente a la Universidad Católica permitirá fomentar la masa ganadera chilena y serán un buen aporte para la producción lechera, ya que según los antecedentes que se tienen una vaca de éstas produce entre 15 y 18 litros de leche.

Junto con presentar los afiches para los juegos de Munchen, se exhibe la maqueta de la ciudad misma, indicando el lugar donde estará ubicada la ciudad olimpica y otra de la ciudad de Kiel, donde se efectuará la competencia de yate.

Trenes especiales para ir a la FISA

Trenes especiales que correrán entre la Estación Alameda y el Parque Cerrillos, dispuso Ferrocarriles del Estado desde mañana con motivo del funcionamiento de la Feria Internacional de Santiago FISA.

Los trenes saldrán cada media hora, pero si la afluencia de público lo hace necesario, circularán cada cuarto de hora.

Habrá sólo clase única y los precios son los siguientes: adultos: ida, E°1; ida y vuelta, E° 1,50; niños, ida, E° 0,50; ida y vuelta, E° 1.

Para mayor facilidad del público, habrá atención especial de boleterias, tanto en la Estación Alameda como en el Parque de la Exposición.

Destacada participación de Bulgaria en la FISA

●Trece empresas estatales para el Comercio Exterior exhiben sus principales productos al público chileno

LA REALIZACION DE IMPORTANTES proyectos espera finiquitar en el presente año la República Pópular de Bulgaria con Chile, ampliando de esta forma el nexo comercial que existe desde 1962. Al mismo tiempo Bulgaria está muy interesada en productos chilenos, tales como la harina de pescado, aceitunas, celulosa, papel, concentrado de cobre y productos manufacturados.

Este año, por sexta vez, este país se presenta en la Feria Internacional de Santiago, FISA, donde 13 empresas estatales del Comercio Exterior exhibirán sus productos.

Las conservas que llegan a más de 300 variedades y se exportan a 60 paises... la construcción de maquinarias estará representada por tres empresas: Machinoexport, Agromachinaimpex y Balkancarimpex... las máquinas agricolas y de elevación y transporte que representan el renglón fundamental en la lista de exportación y otros productos que podrán ser admirados por el público en el stand que cuenta con una área de 450 metros cuadrados de superficie cubierta y 1.500 al aire libre.

EN LA FISA.

Quizás sea uno de los pocos stand extranjeros que está totalmente terminado y que en las tradicionales pre-inauguraciones pudo presentar todos sus productos. A muchos otros no les han llegado las máquinarias o bien están en la Aduana.

Sin embargo, Bulgaria ha instalado todas las maquinarias en la superficie al aire libre, dedicadas estas fundamentalmente a la Minería. En su interior, las vitrinas muestran los frascos de conservas, de frutas, vegetales y los licores muy apetecidos. No falta el licor de rosas... el anis o el vino búlgaro... Como tampoco los cigarrillos, que atraen por sus envases.

La producción de la industria Balkancar ocupa un lugar central en la superficie descubierta. Hoy en Bulgaria se producen 30.000 grúas eléctricas y 48.000 polipastos al año; y el 95% de ellos están destinados a la exportación. El reconocimiento mundial que ha ganado son las 20 medallas de oro con que ha sido galardonada en varias ferias internacionales.

En esta feria esta empresa estatal exhibe los modelos más nuevos de carretillas eléctricas autoelevadoras, montacarga, baterias de acumuladoras y otros.

Otras empresas, como la Agromachinaimpex, presentan algunas máquinas de uso en la agricultura, tales como trituradora de forraje, aspesores v máquinas de riego.

Electroimpex", que ha aumentado tres veces su exportación desde 1961, muestra sus motores eléctricos que se exportan a aproximadamente 40 paises de Europa, Africa y Asia. Aunque no son muchas, "ofrecen la posibilidad de ver y probar las cualidades perfectas de los productos de la industria eléctrica."

Las muestras de la empresa comercial del Estado "Technoexport" hablan por sí solas, y sólo basta agregar que en el lapso de los últimos 6 años han sido exportadas más de 200 empresas completas y líneas tecnológicas a más de 20 paises.

La lista de productos de exportación de la empresa "Chimimport" es larguísima, así como el desarrollo que ha adquirido la industria química.

La participación de "Bulgarconserv" es muy rica y variada. La tecnologia de las plantas y los combinados conserveros dan la posibilidad de que en el proceso de tratamiento se conserven las vitaminas, el sabor de las frutas y hortalizas frescas, las cualidades nutritivas, el contenido de sales minerales y los ácidos orgánicos de los productos.

Junto a las conservas, que serán muy requeridas por las dueñas de casas, están ubicados los distintos tipos de vino que en varios concursos internacionales han sido galardonados con 575 medallas de oro 787 de plata y 39 de bronce.

Y para muchas personas que hayan sobrepasado cierta edad preguntarán con cierto misterio por la "jalea real"... a ver si resulta.

MAYOR INTERCAMBIO

La lista de productos que Bulgaria puede ofrecer a Chile es muy larga y de gran interés, tal como lo señaló el Agregado Comercial de la Embajada.

Además de maquinarias y plantas completas para la industrialización, Bulgaria ofrece varios productos químicos para la agrícultura y fibras sintéticas; además productos de alimentación durables, es decir "conservas", de hortalizas y frutas.

Ya existe el acuerdo, para instalar en Chile una planta deshidratada de cebollas con la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO comprometiéndose Bulgaria a comprar la producción de exportación durante los tres primeros años.

Se instalará un complejo industrial para producir paneles y con este fin existen conversaciones con el Ministerio de Obras Públicas; otro acuerdo con CORVI permitirá la producción de 12 millones de ladrillos al año; existen convenios con ENAMI para la adquisición de varias máquinas para la pequeña y mediana mineria, etc.

Muchos de estos acuerdos son el fruto de la misión que presidió el Ministro de Relaciones Exteriores a los paises socialistas y que sostuvo importantes reuniones con las autoridades económicas y gubernamentales.

Señaló el agregado comercial búlgaro que existe la posibilidad de suministrar plantas para la producción de concentrados y otros metales no ferrosos.

Uno de los anúncios importantes que dio a conocer es que existen conversaciones para ofrecer a Chile el método patentado por Bulgaria, en todos los paises del mundo, de "electrolisis reversibles del cobre" para la producción del cobre electrolítico y que permite aumentarla en un 35% sin grandes inversiones. Además agregó que esta patente será otorgada al Gobierno de Chile sin costo.

Todos estos proyectos en conjunto implican, como es lógico, asistencia técnica.

Si se concretan muchos de ellos, se espera llegar a un intercambio de 4 millones de dólares.

Indicó posteriormente que "están satisfechos de este intercambio si la parte chilena está satisfecha; pero si ella quiere ampliarlo existe la mejor disposición".



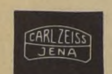
El director del pabellón de Bulgaria, Genko Giulev, el tercer secretario de la embajada, Stamen Stoichkov, y el agregado comercial y la representante de prensa señalaron los aspectos más importantes de la participación de Bulgaria en la FISA.

publi-sep

RDA

La República Democrática Alemana Un socio seguro en el comercio internacional

Le invitamos a conocer nuestra exposición colectiva de productos en el Pabellón de la RDA en la FISA '71.



VEB CARL ZEISS JENA
Instrumentos científicos de precisión.


BUROMASCHINEN-EXPORT GmbH BERLIN
Máquinas de escribir portátiles; máquinas de escribir para oficinas, manuales y eléctricas; máquinas de contabilidad; máquinas sumadoras; máquinas factureras electromecánicas y electrónicas.


TRANSPORTMASCHINEN EXPORT-IMPORT
Maquinaria y equipos para la agricultura y la industria alimentaria.


MASCHINEN-EXPORT
Grúa giratoria móvil.

Organizador: INTERWERBUNG GmbH
Gesellschaft für Werbung und Auslandsmessen
DDR 104 Berlin, Tucholskystrasse 40

YUGOSLAVIA EN LA FISA-71

Algunas organizaciones económicas ya por cuarta vez participan en la Feria Internacional de Santiago de Chile, pues consideran su participación como una forma favorable para la presentación de sus productos a la economía de Chile.

Como base para la presentación, en los últimos cuatro años, participaron las máquinas herramientas y en forma particular, en número y surtido, de la mundialmente conocida fábrica "Prvomajska" de Zagreb. Las demás mercancías variaron según las necesidades del mercado chileno.

En la Feria Internacional de este año, en el Pabellón Yugoslavo se presentan: máquinas herramientas, de la ya mencionada fábrica "Prvomajska", tractores con implementos agrícolas de la fábrica "INDUSTRIJA MASINA I TRAKTORA" de Beograd, como también varios aparatos y equipos pesados para la electricidad de alta tensión, producidos en las fábricas del Consorcio "ENERGOINVEST" de Sarajevo, bombas de gasolina automáticas de la fábrica "MEBA-PRVOMAJSKA" de Zagreb, taladros eléctricos de la fábrica "ISKRA" de Ljubljana.

Vale la pena mencionar, que por primera vez se presenta directamente la Asociación de las fábricas para la producción de vehículos pesados "FAP-FAMOS" de Belgrado. FAP-FAMOS se presenta en terreno abierto con: dos buses tipo interurbano producidos en las fábricas "Autokaroserija" y "11 Oktomvri" y, un camión y dos chasis producidos en la fábrica "FAP" Los motores que llevan estos vehículos son de la fábrica "FAMOS". FAP-FAMOS se presenta junto con su representate y partner para Chile, FABRICA INDUSTRIAS METALURGICAS PAREDES LTDA., "METALPAR".

Aparte, en el terreno especial dentro de la FISA, la fábrica de Carrocerías Metálicas "CUATRO ASES" exhibirá buses cuyas carrocerías han sido fabricadas en dicha fábrica de carrocerías, a base de licencia y asistencia técnica de la organización FAP-FAMOS.

La presentación de este año con un surtido reducido de productos de las organizaciones participantes, es solamente parte de aquello que esas fábricas producen y exportan a otros mercados. Sin embargo, con esta exhibición las organizaciones señaladas desean incluirse en el desarrollo de las ramas económicas de Chile, las que desea, en un futuro próximo, organizar o desarrollar el actual Gobierno. Esto es también consecuencia de algunos momentos, y en particular, después de las discusiones de las delegaciones económicas de Chile y Yugoslavia, sostenidas en Belgrado durante Mayo-Junio del año en curso. En esta ocasión las delegaciones, como también los economistas de los dos países, acordaron en cuál dirección y en qué sectores es posible desarrollar la ulterior cooperación económica.

Los economistas de Yugoslavia están interesados en participar en el desarrollo de la economía de Chile, aportando para eso su tecnología, la cual, en muchas ramas industriales, está al nivel mundial, aportando a la vez cooperación técnica y ayuda, participación en proyecciones mutuas y construcción de varios objetos económicos, con cuya producción se pueden satisfacer las necesidades no solamente del mercado de Chile, sino también las necesidades del "GRUPO ANDINO". En otras palabras, con la construcción de nuevas fábricas industriales Chile, no solamente se libra del gasto de divisas, sino aparece también como exportador.

La economía yugoslava no se presentó este año ampliamente por el motivo que se está alistando la venida de un barco especial como Exposición Flotante. Dicho barco "LIBURNIJA" arribará en el puerto de Antofagasta el día 31 de Diciembre de 1971, donde se quedará 2-3 días, siguiendo viaje a Valparaíso, donde llegará el 5 de Enero de 1972, permaneciendo cinco días en este principal puerto. En este barco se presentará una gama de productos mucho más amplia de lo que Yugoslavia presentó hasta ahora en la FISA.

Para la inauguración de FISA-71 llegarán los ejecutivos de FAP—FAMOS, porque, aparte de su presentación en la Feria FAP—FAMOS ya tiene conversaciones por asunto de venta de sus vehículos en Chile. Como es sabido FAP—FAMOS es la única organización del área socialista que se presentó en la licitación de Corfo para la industria automotriz.

Aparte de los mencionados ejecutivos, llegarán también representantes de otras fábricas que se presentan en la Feria, como asimismo representantes de las empresas y fábricas que no participan en la FISA, pero están interesadas en las relaciones con el mercado chileno.

Se puede esperar que la FISA de este año tendrá un carácter distinto de los que ha tenido en años anteriores, y que esto es así, lo indica la participación de algunos nuevos participantes-estados, que hasta ahora no habían participado en este evento.

Las relaciones económicas entre Chile y Yugoslavia entran ahora en una nueva fase más específica debido a los muy interesantes programas de desarrollo económico y de la política económica en general.

Yugoslavia está interesada no solamente en la cuestión de su participación en el desarrollo industrial de Chile y la exportación a Chile, sino también en el plano de compras de mercancías chilenas, como materias primas, así también de productos manufacturados, especialmente del área metalomecánica.

CHINA PODRIA PRESIDIR EL CONSEJO DE SEGURIDAD

NACIONES UNIDAS, 27 (UPI). Un portavoz de esta sede indicó hoy que la China Comunista podría ingresar a las Naciones Unidas como presidente del Consejo de Seguridad si su delegación estuviera en el seno de la organización mundial para el domingo próximo.

Sin embargo, el Secretario General U Thant esperaba todavía una respuesta de Pekin para determinar cuándo llegaría una delegación a fin de hacerse cargo de los escaños otorgados en el Consejo y en la asamblea, tras la histórica votación efectuada anoche por 76 votos a 35.

Versiones circulantes en esta sede y en distintas capitales del mundo insisten en la posibilidad de que la delegación de Pekin pueda esperarse aquí en cuestión de días y quizás este mismo fin de semana.

Especulaciones diplomáticas precisan que el Embajador de China en Canadá, Huang Hua, podría asumir por lo menos provisionalmente la representación de su gobierno.

Hua está considerado como uno de los diplomáticos más importantes de Pekin.

Por segundo día consecutivo por tanto, no hubo bandera china entre las enseñas nacionales que ondean ante el edificio de las Naciones Unidas.

Funcionarios de la secretaria explicaron que la ausencia no solamente se debe al hecho de que todavía no se ha recibido la aceptación oficial de la decisión de la asamblea, sino que resta por determinar si el Gobierno de Pekin desea ser designado simplemente como "China" o como "República Popular de China".

La designación final tiene importancia, pues afectaría la posición de la bandera, dado que normalmente se izan según el orden alfabético inglés.

Si los comunistas optan por la posición bajo la letra "P", correspondiente a la (República) Popular de China, esta decisión podría otorgarles la presidencia del Consejo de seguridad, en noviembre próximo, agregando todavía más solemnidad al ingreso de Pekin.

La presidencia del Consejo rota mensualmente según el orden alfabético inglés de los Estados miembros.

El embajador Guillermo Sevilla-Sacasa, quien ostenta actualmente la presidencia en nombre de Nicaragua, concluye su mandato el domingo.

Si Pekín no está representado para entonces o su gobierno prefiere ser designado simplemente como el de China, igual que ocurrió con el de la expulsada República de China (Nacionalista), la presidencia pasaría al embajador de Polonia, Eugeniuz Kulaga.

Un diplomático occidental consideró improbable que los miembros del consejo, salvo en caso de urgencia, corran el riesgo de ofender a Pekin celebrando una reunión antes de que llegue su delegación.



LA HABANA. El Primer Ministro soviético, Alexie Kosygin (al centro), es recibido por el Primer Ministro Cubano, Fidel Castro y por el Presidente de Cuba, Osvaldo Dorticós. La escena fue captada de la Televisión cubana. RADIOFOTO UPI.

REUNION DE LIMA A NIVEL MINISTERIAL

LIMA 27 (ANSA). Para refrendar las conclusiones de los expertos sobre política económica y comercial como también sobre principios generales de interés para América Latina en sus relaciones con los demás países del tercer mundo y con las naciones desarrolladas, tendrá lugar hoy aquí la segunda fase, a nivel ministerial, de la duodécima reunión de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA).

En la oportunidad, se presentarán a consideración de los ministros las conclusiones de la primera etapa -la cual se desarrolló a nivel de expertos desde el lunes 18 hasta el domingo 24 del presente mes- que constituyen un importante conjunto de resoluciones y acuerdos sobre temas específicos y grandes problemas de política económica y comercial, y una plataforma general que, con el nombre de "acuerdó de Lima", enuncia la posición de principios y plantea la acción conjunta de los países miembros de la CECLA proyectada particularmente hacia la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), prevista para el próximo mes de abril en Santiago de Chile.

Con el respaldo político que los Ministro otorguen hoy a las conclusiones de los expertos, América Latina podrá proseguir las negociaciones y armonización de posiciones con los grupos de Africa y Asia en el seno de la reunión del "grupo de los 77" que con la asistencia de 95 países también está deliberando en Lima a fin de concordar, a su vez, la acción conjunta del llamado tercer mundo en el citado foro mundial sobre comercio y desarrollo, que tendrá por escenario la capital chilena.

Como se sabe, la décimo segunda reunión de la "CECLA" que será clausurada esta noche en su breve etapa a nivel ministerial, que sirvió para refrendar los principios establecidos por los expertos como también las resoluciones sobre temas de política económica y comercial, contó con la participación de veintidós países latioamericanos, representantes de los más importantes organismos de la región, Tales como la Asociación Latinoamericana de Libre. Comercio (ALALC), El Pacto Andino, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), y otros, como también en calidad de observador, el Secretario General de la UNCTAD.

OBRAS DE NERUDA PUBLICARAN EN NUEVA YORK

NUEVA YORK (UPI). Una editorial de los Estados Unidos anunció hoy la publicación inminente de una selección poética de Pablo Neruda, Premio Nobel de Literatura 1971.

Delacorte Press, fundada hace 50 años, informó que a principios de 1972 entregaba al público "la colección más completa de la poesía de Neruda aparecida hasta ahora en inglés".

La edición, encomendada a Nathaniel Tarn, será bilingüe y constará de 512 páginas, vendiéndose a 12,50 dólares el ejemplar.

Las .traducciones del poeta chileno están a cargo de Anthony Kerrigan, W. W. Mervin, Alista Red y Nathaniel Tarn.

EN CHILE HAY LIBERTAD DE PRENSA

Asi lo demostraron ante la SIP, German Picó Cañas y René Silva Espejo

CHICAGO (UPI). El futuro sombrío de la libertad de prensa de Chile dentro del cuadro de la "inestabilidad política social, y económica de la América Latina" fue señalado hoy por el Presidente de la Comisión de libertad de Prensa de la SIPN Julio de Mesquita Neto, al iniciarse el debate de la entidad Continental sobre la situación del periodismo.

El tema de la libertad de prensa en Chile acaparó las sesiones matutina y vespertina de la Comisión que preside Mesquita Neto, cuyo temario domina las deliberaciones de la actual asamblea general de la sociedad interamericana de prensa. (SIP).

Mesquita Neto presentó el informe particular sobre Chile, afirmando que "desafortunadamente la evolución verificada en los últimos meses confirmó las previsiones — juzgadas entonces pesimistas por muchos— que hicimos en la reunión de Río de Janeiro sobre el futuro sombrío que espera a la prensa chilena.

El relator de la Comisión de Libertad de Prensa sostuvo que el gobierno del Presidente Salvador Allende inició, con la estatización del Taller Gráfico de la editora Zig-Zag, una campaña para "retirar de manera gradual todos los medios de expresión de sus adversarios", apelando a los métodos de acción del estado opresivo antecámara del estado totalitario.

Agregó que todas las tensiones y amenazas sobre la libertad de expresión quedan aguadamente exnuestas en la campaña contra el diario "El Mercurio", enumerando minuciosamente una serie de acciones del Gobierno o de fuerzas sindicales adictas a éste para crear dificultades al periódico.

Para analizar el informe, Mesquita Neto solicitó la palabra de René Silva Espejo, de El Mercurio, quien señaló que comprendía el interés despertado por el debate dada la larga tradición de libertad periodística de que se enorgullece su país.

Agregó que en términos generales el informe de Mesquita Neto "es completo dentro de las enormes dificultades que tiene la Sociedad Interamericana de Prensa" para mantenerse informada sobre los detalles de una situación planteada en países lejanos. Señaló, sin embargo, que requería algunas precisiones, refiriéndose a los distintos puntos eludidos por Mesquita Neto, y sostuvo que pese a los apremios morales y las campañas adversas, los periodistas chilenos pueden ejercer libremente su profesión.

"Hay libertad de prensa — aclaró— pero paradójicamente está frenada por otras medidas que podrían en el futuro hacerse más directas".

El periodista sudamericano también llamó la atención sobre el peligro que podría plantear la estatización de la Industria del Papel para diarios que anunció el Gobierno del Presidente Allende, pero concluyó diciendo que en Chile "todavía las defensas de la libertad están en condiciones de ejarcitarse".

Al reanudarse el debate por la tarde, luego de que los delegados tuvieran oportunidad de leer el informe preparado por Mesquita Neto sobre la situación chilena, usó de la palabra Germán Picó Cañas, de La Tercera, de Santiago (Chile) quien previno a la Comisión sobre el peligro de tomar acuerdos, como se había sugerido, para acudir en defensa de la libertad supuestamente amenazada, aceptando como ciertas premisas equivocadas.

El periodista sudamericano enunció factores que ratifican la existencia de la libertad de expresión en su patria y observó que el Gobierno ha actuado escrupulosamente dentro del marco legal, aplicando únicamente disposiciones plenamente vigentes.

"Puede haber inquietud en algunos sectores — agregó— pero decir que en Chile no hay libertad de prensa no se ajusta a la realidad".

Observó seguidamente que Chile por decisión de su electorado ha llevado a la presidencia a un marxista — leninista y no ha ocultado el hecho, así como el Gobierno tampoco ha ocultado su programa destinado a construir el Socialismo.

Se refirió también a la probable estatización de la industria papelera, afirmando que el Gobierno está dispuesto a dar garantías de que en caso de concretarse jamás se valdrá de maniobras políticas para perjudicar a la prensa opositora, y reiteró su preocupación ante el informe de Mesquita Neto porque "muchas de sus premisas se apartan de la realidad".

Picó Cañas concluyó repitiendo su instancia a no tomar decisiones fundadas en premisas incorrectas y apuntaladas por datos inéxactos.

Mesquita Neto terció nuevamente en el debate para precisar que en ninguna parte de su informe se sostiene que en Chile no haya libertad de prensa, pero insistió en que la situación le preocupa porque todos los regímenes marxistas conocidos hasta hoy concluyen por conculcar las libertades fundamentales.



PARIS.- El líder soviético Leonidas Brezhnev, que se encuentra en visita oficial a Francia, aparece junto a autoridades francesas durante la ceremonia de colocación de una ofrenda floral en la Tumba del Soldado Desconocido.- Junto a Brezhnev (tercero de la izquierda) están el Premier francés Jacques Chaban Delmas y el Ministro de Defensa, Michel Debre.- RADIOFOTO UPI.

Por la paz y la justicia en la tierra

Cristianos de todas las tendencias celebraron Congreso en Praga.

Se ha celebrado en Praga el IV Congreso Cristiano por la Paz. En él ha sido elegido presidente del movimiento internacional cristiano por la paz y la colaboración entre los pueblos el metropolitano de Leningrado y Nóvgorod, Nikodim.

Un reportero de la APN se entrevistó con el metropolitano de Leningrado y Nóvgorod, Nikodim, y le rogó que departiera acerca de sus impresiones.

—El IV Congreso Cristiano de la Paz se celebró en Praga a propuesta de la Iglesia checoslovaca. Participaron en él cristianos de Ejecutivo y nueve países de Europa, Asia, Africa y América, conocidos por su gran servicio a la paz, a la amistad y a la colaboración entre todos los pueblos de la Tierra.

Tema principal del Congreso: "Nuestra responsabilidad por un mundo mejor". El comité preparatorio depositó en mí la misión de hacer el informe principal.

—En la introducción y en la primera parte del informe, dice el metropolitano Nikodim, expulse las bases teológicas de la responsabilidad de los cristianos por la paz de los pueblos.

Después, partiendo de los puntos de vista religiosos y patrióticos de la Iglesia cristiana y de la actividad práctica de las Asociaciones cristianas mundiales, se trazaron las tareas que tiene ante sí el cristianismo para lograr la justicia social.

Nuestro Movimiento Cristiano Mundial, subrayó el metropolitano Nikodim, comprende su servicio a la paz en el mundo entero como parte imprescindiblemente necesaria de la concilliación cristiana, en la que la paz está vinculada estrechamente con el triunfo de la justicia.

En la parte final del informe expresé la convicción , continuó el metroplitano Nikodim, de que el Congreso "indicaría los caminos y los medios necesarios para nuestra actividad pacífica en defensa de la vida, por la victoria de las fuerzas de la paz, por el bien y el libre progreso de la humanidad en un espíritu de amor al prójimo, amistad, fraternidad, apoyo mutuo, por el triunfo de la justicia en la Tierra".

Fue interesante y sustancial el informe que sobre la situación internacional hizo el doctor Herbert Mochalsky, vicepresidente de la Conferencia Cristiana de la Paz y personalidad social de la RFA. Reveló la esencia del imperialismo moderno y los métodos de las comunidades capitalistas y de sus representantes políticos, con la ayuda de los cuales intentan supeditar a otros pueblos y estados para explotarlos y someterlos.

Bifurcaciones de estas raíces del imperialismo, indicó el doctor Mochalsky, son el colonialismo y el neocolonialismo, y ejemplo de método militar es Vietnam y lo es Indochina entera. Ejemplo de método económico son los Estados de América Latina y algunos jóvenes Estados africanos, que aparentan ser libres en lo político, pero que son dependientes en lo económico.

Al hablar del incremento del frente antiimperialista, el doctor Herbert Mochalsky, subrayó: "Como cristiano estamos al lado de los oprimidos y explotados, de los hambrientos e ignorantes, al lado de quienes luchan por la liberación social y la independencia económica".

—Se debe señalar -continuó el metropolitano Nikodim- que muchos representantes de la Iglesia que sirven en los distintos continentes, presentaron interesantes informes en el Congreso de Fraga. Por eso, es completamente natural que en sus intervenciones hayan promovido a primer plano los problemas que más les inquietaban. El tema de los representantes de los países en desarrollo y la responsabilidad de los cristianos por ese desarrollo lo trató en su informe el pastor Richard Andriamanjato, vicepresidente de la Conferencia Cristiana de la Paz (República Malgache) quien se refirió a las consecuencias de la perniciosa política que siguen los círculos imperialistas respecto a los países emergentes frenando el perfeccionamiento de su vida económica y social.

El informe de Eduardo Colomo, católico, representante de FRELIMO, hizo particular hincapié en la lucha de los pueblos de Mozambique y de otras colonias portuguesas por su liberación y exhortó a la Conferencia Cristiana de la Paz a colaborar activamente con FRELIMO.

El padre González Arroyo de Chile, pronunció el informe "Justicia a América Latina" subrayando la importancia que tiene la lucha de los pueblos latinoamericanos por el desarrollo social y económico y la independencia nacional, como parte fundamental del frente antiimperialista moderno.

PATRIARCA SIRIO CON PAULO SEXTO

CIUDAD DEL VATICANO. (ANSA). Una invitación al clero y a los fieles de las dos iglesias, católica y sirio-ortodoxa para remover los obstáculos que todavía se interponen para una "completa comunión" entre ellas, ha sido formulada en una declaración común publicada hoy al término de una visita al Papa Paulo Sexto del Patriarca sirio-ortodoxo Ignatius Jacob III.

El documento revela que de las mutuas recriminaciones y condenas se ha pasado a sinceros esfuerzos para eliminar "Los fardos de la historia que tanto pesan todavía sobre los cristianos".

Un llamado es hecho también a todos los gobernantes, en todas las zonas del mundo, y "en especial a aquella tierra que vio la predicación, la muerte y la resurrección de Jesucristo" a fin que la humanidad pueda encontrar los bienes de la justicia y de la libertad religiosa.

La visita del Patriarca ortodoxo al Vaticano, iniciada hace dos días con una audiencia de Paulo Sexto, terminó hoy.

ACUERDO ECONOMICO FRANCO-SOVIETICO

PARIS, 27 (UPI). La Unión Soviética y Francia suscribieron hoy un acuerdo económico sin precedentes mediante el cual los franceses ayudarán a los rusos a producir una amplia gama de artículos, desde camiones pesados hasta alimentos infantiles, a fin de reorganizar la economía soviética.

Bajo el acuerdo, cuya duración es de un decenio, la Unión Soviética también será autorizada a construir fábricas completas en Francia, transformando así a este país en una especie de vitrina occidental para la tecnología rusa.

El convenio constituye el primer gran éxito del líder del partido comunista soviético, Leonid I. Brezhnev, durante su visita de seis días a Francia, primera que realiza oficialmente a una nación occidental.

Fuentes gubernamentales indicaron que el Presidente Georges Pompidou eludió una oferta de Brezhnev, a fin de suscribir también un tratado de amistad, pero el líder soviético obtuvo una promesa de su anfitrión que culminaría mañana con la firma de una declaración conjunta anticipando la intensificación de las consultas futuras entre los dos países.

Mediante un protocolo suscrito el año pasado, durante su visita a Moscú, Pompidou había acordado ya celebrar consultas con los rusos sobre problemas de interés mutuo.

El pacto económico, descrito por ambas partes como el más amplio concertado jamás por Moscú, fue suscrito por el Ministro de Hacienda, Valery Giscard, D' Estaing, y el Ministro de Comercio Soviético, Nikolai Patolitchev.

Simultáneamente, funcionarios de la empresa automovilística estatal Renault, firmaron un acuerdo con los rusos comprometiéndose a invertir 1.200 millones de francos (240 millones de dólares) en una fábrica de camiones proyectada en la región soviética de Kama.

Los observadores expresaron su convicción de que el acuerdo económico franco-soviético conducirá a la conclusión de los planes para la construcción de una refinería y una planta siderúrgica soviéticas en Francia, un proyecto que había encontrado fuerte resistencia en la industria privada francesa, cuyos portavoces arguyeron que la tecnología nacional es superior a la rusa.

Entre tanto, Brezhnev conferenció hoy otras dos horas y media con Pompidou, en compañía de sus respectivos colaboradores, a fin de estudiar los planes para acelerar los preparativos de una conferencia de seguridad europea.

REUNION DE PRESIDENTES DE PARAGUAY Y BOLIVIA

LA PAZ (ANSA). El Presidente de Bolivia, Hugo Banzer Suárez y su colega general Alfredo Stroessner de Paraguay, se reunirán proximamente, aunque por el momento no fue fijada la sede de la entrevista ni determinada la fecha del encuentro de ambos mandatarios.

Según los primeros informes, la entrevista Banzer- Stroessner, se realizaría poco después del encuentro que deben sostener el Presidente boliviano Banzer y su similar argentino Alejandro Lanusse, que fue fijada para el 20 de noviembre en la ciudad de Jujuy- Argentina.

La entrevista, con ambos Jefes de Estado de Argentina y Paraguay, constituye la apertura de relaciones personales que desea efectuar el Presidente Banzer, con los gobernantes de todo el continente.

El Presidente Alfredo Stroessner, probablemente será anfitrión del jefe del Estado boliviano, ya que en anterior oportunidad, Stroessner visitó oficialmente Bolivia.

Según se supo, los Gobiernos de Paraguay y Bolivia, se hallan estudiando los diferentes aspectos de la entrevista, tanto en lo que respecta al plano protocolar, como a los temas que serán tratados en la oportunidad.

En medios oficiales se considera que dicha entrevista se efectuaría en los primeros meses del año próximo.

PARTIDOS DE LA SEMANA:

ESTOS SON LOS 9 PARTIDOS BASE DE ESTA FECHA

LOCAL		VISITA
O'HIGGINS	vs	LOTA-SCH.
COLO-COLO	vs	GREEN C.
U. SAN FELIPE	vs	EVERTON
U. de CHILE	vs	D. CONCEP.
HUACHIPATO	vs	D. LA SERENA
STGO. W.	vs	U. ESPAÑOLA
RANGERS	vs	ANTOF. P.
U. LA CALERA	vs	U. CATOLICA
MAGALLANES	vs	AUDAX I.

ESTOS SON LOS EQUIPOS DE RESERVA QUE REEMPLAZARAN A CUALQUIERA DE LOS 9 PARTIDOS ANTERIORES EN CASO DE SUSPENSION DE ALGUNO DE ELLOS.

PARTIDO A: S. MORNING (EQUIPO 1) vs INDEPEND. (EQUIPO 2)
PARTIDO B: SAN LUIS (EQUIPO 3) vs NAVAL (EQUIPO 4)
PARTIDO C: ÑUBLENSE (EQUIPO 5) vs L. ROSSEL (EQUIPO 6)

ACIERTA A LOS RESULTADOS DE ESTOS PARTIDOS Y MILES DE PREMIOS PUEDEN SER TUYOS!!

¡VEN!... TE ESPERO

VIERNES
ULTIMO DIA PARA CANCELAR SUS CUOTAS EN LAS AGENCIAS DE LA CONEJA
EL SABADO EN LA BOLSA 76 HASTA LAS 12.30 HRS.

1° UNA LAVADORA
2° 1 MAQ. DE AFEITAR ELECTRICA
3° 1 VENTILADOR

PARTIDO CLAVE

O'HIGGINS vs. LOTA SCH.

ENTRE LAS PERSONAS QUE ACIERTEN A ESTE PARTIDO SE SORTEARAN PREMIOS "EXTRAS" SENSACIONALES.

4° 1 SECADOR DE PELO
5° 1 PLANCHA ELECTRICA

UD. MANTIENE SUS DERECHOS AL CONCURSO BASE DE "LA CONEJA", AUNQUE NO ACIERTE AL PARTIDO CLAVE.

AGENCIAS DE "LA CONEJA"

- Andes 2349
- Exequiel Fernandez 2402
- Pedro Montt 2169-2175
- Providencia 1072, Local 7
- Gran Avenida 8656, paradero 24
- Larraín 7333, La Reina
- San Diego 2162
- Arturo Prat 7141
- Miraflores 264, of. 12
- Cumming 109
- Germán Riesco 331-RANCAGUA
- San Antonio 168
- Amunátegui 247
- Gran Avenida 9393
- Pasaje Ferrada 5728
- José Pedro Alessandri 4295
- Irarrázaval 5689
- José Pedro Alessandri 4057
- Copiapó 689
- Moneda 1498
- Av. Independencia 3478
- José Pedro Alessandri 3423-A
- Nueva Recoleta 3526
- Pajaritos 1920
- Av. Esquina Blanca 756, Maipú
- Lá Primavera 1471, Pobl. Zaror, Villa Méjico
- Camino a Melipilla 6069
- J. Pedro Alessandri 3005
- J. Pedro Alessandri 2035
- Av. P. Aguirre Cerda 4505
- Buzeta 2033
- Los Pamperos 251, El Salto
- San Diego 325
- Lira 390
- I Oriente 3819, Pob. S. Joaquín.
- San Francisco 299
- Irarrázaval 1308
- Vic. Mackenna 183
- Quiosco Guayaquil 2922, Maipú
- Avda. Recoleta 2301
- Irarrázaval 3043
- Gran Avenida 6028
- Gran Avenida 6575
- Covadonga 248
- Arturo Prat 507
- Radal 457
- San Diego 1272
- Víctor Manuel 1598
- Irarrázaval 3803
- Nataniel 154, 2º Piso
- Irarrázaval 4617
- Irarrázaval 655
- Irarrázaval 5585
- Salesianos 304
- Recoleta 3198
- Gran Avenida 5215
- Gran Avenida 4247
- Gran Avenida 2740
- Larraín 7333, La Reina
- Zañartu 2403, Ñuñoa
- Víctor Gandarillas 153
- San Diego 31, of. 606
- Santiago Centro, local 71
- Recoleta 748
- Recoleta 1387
- Providencia 2411, local 20 esq. Los Leones
- Bascuñán 1102
- Molina 801
- Antofagasta 3101
- San Diego 141
- San Diego 966
- Exposición 1785
- Los Tres Antonios 934
- Lo Encalada 1792, Pob. Cruz Gana
- Infante 3295
- Andalién 368, Puente Alto
- B. del Mercado 602
- P. Fdez. Concha 962-964
- Alameda 3452

Adquiera HOY mismo una colección de "VALORES LITERARIOS" y recibirá absolutamente GRATIS 24 opciones para participar en "La Coneja".

•SOLO AUTORES NACIONALES •SOLO OBRAS INEDITAS • CUOTAS SEMANALES

CANCELE SUS CUOTAS EN LAS AGENCIAS DE "LA CONEJA", O EN LA BOLSA 76

"LA CONEJA" DIFUNDE LITERATURA CHILENA Y DA PREMIOS A LOS FELICES POSEEDORES DE LA COLECCION "VALORES LITERARIOS"

Consejero Comercial:

"Yugoslavia no ha firmado ningún convenio"

"Yugoslavia no merece esta mentira", señaló el Consejero Comercial de ese país y jefe de la misión económica en Chile, Jorge Vujic respecto a las informaciones sobre el contrato de técnicos yugoslavos por parte de CODELCO. Enfáticamente expresó que era **"una mentira y una infamia"** y que alguien se estaba "cachiporreando" a costa de ese país.

Dijo que él personalmente entregó el 25 de marzo último al Vicepresidente Ejecutivo de entonces, de CODELCO, Max Nolff un anteproyecto del Instituto de Asistencia Científica y Tecnológica vinculado con muchos países. "Desde ese día hasta las 17 horas de hoy no he recibido ninguna respuesta ni por escrito, ni oral ni telefónicamente sobre si aceptaban este anteproyecto presentado", expresó el personero yugoslavo. Mal puede entonces decir una persona que se ha firmado un contrato entre CODELCO y Yugoslavia.

Las informaciones de los diarios de derecha indican que los técnicos yugoslavos ganarían miles y miles de dólares, cosa que fue totalmente desmentida por el Consejero Comercial. Señaló que en el anteproyecto presentado se establecía que los técnicos ganarían el 50% en dólares y el 50% en escudos y los primeros serían enviados desde el país de origen.

Refiriéndose más adelante a las informaciones proporcionadas por el Diputado Marino Penna sobre la llegada de los obreros especializados, técnicos e ingenieros a colaborar en la gran minería del cobre, Jorge Vujic dijo que eran injustas con Yugoslavia.

Aclaró que en su proposición no se plantea que los obreros yugoslavos ocuparan el lugar de los chilenos, y que con la palabra obreros, según la constitución, se denomina a todas las personas, incluso los economistas, ingenieros, etc. "No es un obrero cualquiera sino con altos estudios universitarios, ya que incluso yo tengo el nombre de obrero y soy economista e ingeniero comercial".

Luego muy serio indicó que por qué antes no se preguntaban algunas cosas como estas. ¿Cuánto se pagaba antes a los otros y no se decía nada? ¿Por qué no se destaca la fecha y se dice si está firmado o nó? ¿Por qué nadie antes habló que existía un contrato firmado con Yugoslavia?

Manifestó que en las declaraciones se decía que es mediana industria.

Hizo hincapié sobre el desarrollo de la industria minera en su país y que no se trataba de mediana minería, como lo señalan las declaraciones de Marino Penna. Dijo que eran muy similar a El Salvador y El Teniente y "yo tengo entendido que eso no es mediana minería".

Luego dijo que "cuando los economistas yugoslavos vienen a actuar aquí no lo hace por grandes ganacias o utilidades, sino para ayudar a un país en vías de desarrollo".

Destacó el convenio de asistencia técnica que existe con nuestro país desde 1962 y la beca otorgada a 30 estudiantes chilenos en las universidades de su país, donde a la vez se les paga todo.

Finalmente desafió a quien hace las declaraciones que diga la fecha de la firma del convenio, si es que ha existido alguna vez.

¿Por qué SE PONEN EL GORRO los Pololos?

ELLAS responden en Revista

ONDA

MAÑANA

En 15 días más la respuesta de ELLOS

Cruz Roja:

EN SU VI CONGRESO: EL POSTULADO ES RENOVARSE

CON EL OBJETO DE ESTUDIAR, discutir y aprobar las recomendaciones necesarias para su mejor funcionamiento, la Cruz Roja Chilena está celebrando el VI Congreso Nacional que por reglamento efectúa cada cuatro años. A este evento-cuya sesión inaugural tuvo lugar el martes en el Teatro Municipal- asisten delegados de las 211 unidades existentes a través del país, tanto del sector adulto como del juvenil.

La Institución, integrante de la Cruz Roja Internacional con sede en Ginebra, fue fundada en Chile en el año 1903 y desde esa fecha se ha dedicado a obras de bien público, especialmente en el resguardo de la salud de la comunidad y sus voluntarios han estado siempre presentes en las emergencias y catástrofes que han asolado ha nuestra Patria, desarrollando una labor de socorros desde los primeros momentos.

En el acto, de apertura de este VI Congreso estuvieron presentes el Ministro de Salud, Juan Carlos Concha, el Ministro de Defensa, Alejandro Ríos Valdivia, el Alcalde de Santiago, Ignacio Lagno, y numerosas autoridades civiles y militares.

HABLA EL DOCTOR BAHAMONDES

Inició la ceremonia inaugural el Presidente Subrogante de la Institución, doctor Mariano Bahamondes, quien dio la bienvenida a todos los congresales y los instó a considerar y revisar la labor efectuada durante los últimos cuatro años, para dar paso a una nueva planificación en este período que se inicia.

"Esta acción-señalo Bahamondes- se magnifica aún más por el momento que se vive ahora, donde desde todos los frentes se lucha por la salud, por la educación, la alfabetización de aquellos que no lograron pasar por las aulas. Y se debe luchar incansablemente para erradicar problemas nefastos, como el alcoholismo, que es fuente de miseria."

Indicó que en 114 países, más de 220 millones de personas de todas las latitudes se agrupan bajo la bandera de paz de la Cruz Roja y han luchado tesoneramente por difundir sus postulados.

"La Cruz Roja chilena, acotó, nació hace 68 años en Punta Arenas, siendo su fundador Víctor Poupin, y siempre ha estado fiel a sus principios de paz, unidad, sacrificio y solidaridad humanas. En cada catástrofe ha prestado sus servicios y colaboración a las autoridades. Pasadas las acciones de emergencia, ha vuelto a su tarea silenciosa y en cada lugar, en cada pueblo donde hay Cruz Roja el desvalecido, el enfermo encuentra un refugio."

Concluyó enviando un mensaje a la Cruz Roja adulta, para que mantenga un estrecho contacto con las secciones juveniles y una mensaje de renovación, ya que es perentorio vivir con la época actual, con los cambios, ya que las organizaciones que se quedan atrás son desplazadas.

HACER LA FELICIDAD DE LOS NIÑOS

En nombre del Gobierno habló el Ministro Juan Carlos Concha, quien les deseó el mayor de los éxitos, recalcando la positiva acción que la Institución viene prestando para ayudar a la salud de la comunidad.

"Es muy grato para mí anunciarles las acciones realizadas en el campo de la salud. Por ejemplo puedo señalarles que se han disminuido las muertes de niños, gracias a las campañas contra la bronconeumonía, la diarrea y por el Plan nacional de Leche. Estos fenómenos, estas acciones van a transformar la salud en Chile en el sentido que vamos a ir decapitando las muertes. Y esta nueva visión, este nuevo desafío de la salud es lo que nos debe preocupar.

"Quisiera destacar -continuó- como una sugerencia, que la Cruz Roja se incorporará con más fuerza en la tarea fundamental de hacer del niño el único privilegiado, la tarea del consultorio periférico y la asistencia móvil.

Acciones todas, que van a conseguir una salud igual para todos los chilenos."

Así, con esta inauguración se dio comienzo al VI Congreso de la Cruz Roja, que terminará el viernes, con las conclusiones que en pro del pueblo y una mejor marcha de la institución deberán salir.

Su Sexto Congreso Nacional está celebrando la Cruz Roja, aquí en la capital. El acto de apertura tuvo lugar el martes, en el Teatro Municipal. En el grabado aparecen el líder juvenil de la Cruz Roja, Osvaldo Soto: el Alcalde de Santiago, Ignacio Lagno; el Ministro de Defensa, Alejandro Ríos Valdivia; el presidente de la C.R. de Tocopilla, Ricardo Murray y el Presidente Subrogante de la Institución, Mariano Bahamondes.

Anunció Tohá

Plan extraordinario para la Provincia de Linares

Un plan extraordinario y de emergencia para la Provincia de Linares, cuyo objeto es el de profundizar el proceso de Reforma Agraria y buscar soluciones a algunos de los problemas que afectan a campesinos y pequeños y medianos agricultores, será puesto en práctica en los próximos días.

La información fue entregada ayer por el Ministro del Interior José Tohá, quien agregó que en la mañana sostuvo una entrevista con el Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol, para ultimar los detalles de este plan.

El Secretario de Estado señaló, además, que este plan estaba en conocimiento del Presidente de la República, quien le había dado su total aprobación.

INCIDENTE

Por otra parte, Tohá informó que se continuaba requiriendo información sobre el incidente que se habría producido en Nueva Imperial, y en el cual habría muerto un dirigente campesino.

"Hasta el momento, señaló Tohá no hay ningún antecedente oficial que nos permita a nosotros, aseverar de que efectivamente se habría producido este hecho. En todo caso, hemos reiterado las instrucciones para que se intensifiquen las investigaciones acerca del paradero de esta persona, o de la suerte que haya podido correr".

GESTION DE EMBAJADOR

Consultado sobre las gestiones del Embajador chileno en los Estados Unidos, Orlando Letelier, informó que este permanecerá en Santiago hasta la próxima semana, para sostener conversaciones con el Presidente Allende sobre su gestión en Washington.

NO VIENE FIDEL

Refiriéndose a la futura visita de Fidel Castro a nuestro país, el Ministro Tohá señaló que la invitación formulada al premier cubano había sido aceptada, pero que en ningún caso existe fecha fija.

Policía Policía Policía

Hecho netamente policial:

DETECTIVE HIRIO A UN CARABINERO

● Incidente no afecta relaciones entre ambas policías dijo Coronel Aliro Ñúñez

UN CARABINERO Y UN DETECTIVE resultaron lesionados de gravedad, como asimismo otros tres transeúntes a raíz de un incidente a balazos que protagonizara el policía civil que en estado de ebriedad agredió al uniformado.

El hecho se registró a las 8.45 horas de ayer y a raíz de ello se habían dado diversas versiones sobre lo ocurrido. Para evitar interpretaciones erróneas, poco antes de las 13 horas se reunieron con el Subsecretario del Interior el Prefecto Jefe de Carabineros de Santiago, Aliro Muñoz y el Subprefecto de Investigaciones, Luis Caviedes. Los tres personeros recibieron posteriormente a los periodistas, entregando una versión oficial de lo acontecido.

A la hora antes indicada el carabinero de la sección Tránsito, Eduardo Huanquilef Mariluao, de 33 años casado, se encontraba en el sector de Alameda con calle Bandera colocando algunos "conos" de faclitación de tráfico cuando observó que a la altura del Club de La Unión avanzaban cuatro personas en evidente estado de ebriedad. Uno de ellos posteriormente identificado como el detective 3° Carlos Héctor Alvarez Fonseca, derribó uno de estos "conos" para hacer una broma y luego abrazó efusivamente a uno de sus compañeros.

Al realizar esta maniobra, el carabinero se percató que el civil portaba un revólver a la cintura. Tomado en cuenta que en el mismo sector se encuentra el Banco del Estado y varios centros comerciales de importancia, pensó que los desconocidos representaban cierto grado de peligrosidad. Por ello, optó por pedir colaboración a otro carabinero que se encontraba en la esquina de Bandera y Alameda.

Ambos policías interceptaron el paso del grupo solicitando se identificaran. El detective y sus compañeros rehusaron a tal órden, originándose un forcejeo.

Carlos Alvares, logró zafarse de las manos de los carabineros, sacando de inmediato su revólver de servicio disparó dos veces a Huanquilef impactándole a la altura de la tetilla izquierda, emprendiendo la fuga, siempre disparando. El carabinero herido y su compañero iniciaron la persecución, y un intercambio de disparos entre el detective y los carabineros. A raíz de ello, Alvarez Fonseca recibió un proyectil en la muñeca izquierda, mientras que tres civiles que se dirigían a esa hora a sus trabajos, resultaron también heridos a bala. Estos fueron identificados como Pedro Morales Riquelme, de 60 años empleado, Julio Gutiérrez empleado del Banco del Estado y Hans Peter Mahus Klúger, funcionario de Obras Públicas.

PERSECUCION

A pesar de tener dos heridas de bala en su cuerpo y sangrando profusamente, el carabinero Eduardo Huanquilef y su compañeron iniciaron la persecución del agresor, mientras que los acompañantes de este entraban a la casa central del Banco Nacional del Trabajo. El detective, herido corrió por calle Bandera entró por el pasaje Antonio Varas, salió hacia Morandé cruzó esta arteria hasta tropezar y caer en la esquina de Alameda con Teatinos, donde fue reducido por sus perseguidores. Fue entonces cuando un tercer carabinero se percató que Huanquilef desfallecía, por la pérdida de sangrre. De inmediato se dispuso su traslado a la Posta Central de la Asistencia Pública, junto al detective Carlos Héctor Alvarez Fonseca.

DIAGNOSTICO

A las 10.29 horas los facultativos de la Posta Central entregaron el diagnóstico de los heridos. El carabinero Eduardo Huanquilef tiene dos heridas de bala en el hemitorax anterior derecho, y fractura de la novena costilla, mientras que Alvarez Fonseca quedó con herida a bala en la muñeca de su mano izquierda y fractura en la rodilla derecha a raíz de la caída. Posteriormente el carabinero fue trasladado al hospital de su institución donde, en las últimas horas de la tarde de ayer, un vocero informó que el diagnóstico era reservado.

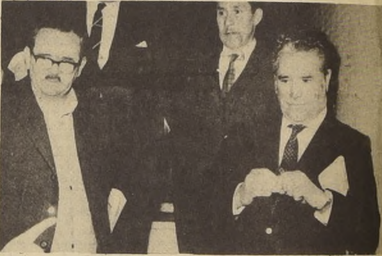
Por su parte, los transeúntes que resultaron lesionados a bala en el intercambio de disparos fueron también trasladados a la Posta Centra, entregándose un informe que señala que sólo uno de ellos quedó allí internado.

BUSQUEDA.

Conjuntamente con la detención del detective carabinero rodearon la oficina central del Banco Nacional del Trabajo, donde según algunos testigos oculares del hecho, se habían ocultado algunos de los acompañantes de Alvarez Fonseca. En ese sector fue detenido una persona identificada como Manuel Segundo Campos Campos y otras dos personas cuyos nombres no fueron revelados, quienes se encontraban en evidente estado de ebriedad.

SIN RENCORES

El Subprefecto de Investigaciones, Luis Caviedes se mostró de acuerdo con la versión entregada por el Coronel de Carabineros, quien señaló que el hecho en sí había sido netamente policial y que ello no lesionaba de ninguna manera las relaciones de amistad que siempre habían mantenido carabineros e Investigaciones y que éstas seguirían adelante.



DOS TESTIGOS OCULARES DEL HECHO, presenciaron cuando los acompañantes del detective, después de producirse el baleo, entraron al Banco del Trabajo.

Detenidos ladrones de Embajada de la RAU

Funcionarios de Investigaciones detuvieron a dos colombianos quienes el domingo último perpetraron un robo a la Embajada de la República Arabe Unida. Los sujetos confesaron, además, ser los autores de una serie de otros delitos.

Roberto Salazar Cerna, de 32 años, casado y Javier Barona Caicedo, también de 32 años comerciante, ingresaron al país en el mes de septiembre pasado por Arica, con visa de turistas, tras lo cual se trasladaron a la capital.

En Santiago buscaron una pensión donde vivir, mientras se dedicaban al comercio. Sin embargo, según lo declararon a los detectives, comenzaron a frecuentar el sector del Barrio Alto, descubriendo que varios inmuebles se encontraban sin sus moradores, decidiendo apoderarse de diversas especies de valor que en ellos encontraron.

Fue así como confesaron nueve delitos que les habían dado 500 mil escudos en joyas. El domingo habían penetrado a una casa contigua al edificio donde funciona la Embajada de la RAU. Como en ella no encontraron nada de valor se dirigieron hasta la sede diplomática donde se apoderaron de especies sin valor. Fue allí donde fueron aprehendidos por carabineros quienes les entregaron a funcionarios de Investigaciones.

DEFUNCION

†

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, hermano, cuñado, tío, don

JUAN ESTEBAN CONTRERAS JARA

(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy a las 16 horas en el Cementerio Católico, partiendo el cortejo a las 15 horas desde su casa habitación ubicada en La Florida, calle México 9386.

La Familia

Octubre 28 fisa '71' Noviembre 14

INDUSTRIAS MADERERAS

STAND 52 A

Los Rosales esq. La Alfalfa

Invita a conocer las maquinarias de alto rendimiento automáticas de la más moderna y perfeccionada calidad que se expondrán "funcionando" atendidas con la asistencia de técnicos europeos.

Holz -Her- L'Invincibile Widman-Homag- Samco Centauro -Bürkle- Gabbiani Weining- Leitz- Celaschi

RAUL B. ORTIZ VEGA
representante exclusivo

LO MEJOR en TANAX es TANAX

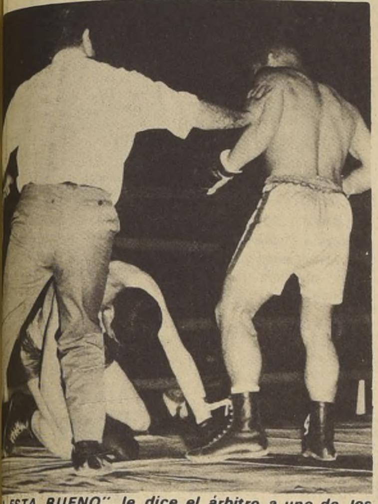
CASA DE FANTASIAS "SANTIAGO"

FABRICACION DE FORNITURAS PARA FANTASIAS, ACRILICOS, POLIESTER, PALILLOS, METALES, COLLARES, CINTURONES, AROS, LLAVEROS, ANILLOS, MEDALLONES, ETC. VENTAS POR MAYOR Y MENOR
PRECIOS ESPECIALES A COMERCIANTES
CATEDRAL 3003. FONO 95073. SANTIAGO.

Nacional Militar de Boxeo:

SEIS K.O. PARA LA NOCHE INAUGURAL

José Huenul, Ricardo Jara, Juan Rojas, Jorge Beniz, José Ovando y Heraldo Mieres, ganaron sus peleas por fuera de combate. Emotivo homenaje a los ex campeones militares



ESTA BUENO", le dice el árbitro a uno de los púgilistas, que a pesar de que su rival está en lona, quiere seguir castigándolo.

Con un homenaje a los ex campeones militares, comenzó antenoche el Campeonato Nacional Militar de Boxeo. Figuras como Arturo Godoy, Víctor Bignon, Alberto Reyes, José Gajardo, Garrido, Cerezo, etc., subieron al cuadrilátero del Estadio Chile a recibir el aplauso de la concurrencia.

Luego de este corto pero emotivo homenaje, se dio comienzo a la noche inaugural de este torneo militar. La velada no fue muy pródiga en valores pero igual estuvo entonada con algunos combates de lucha franca que matizaron la noche.

También el KO se hizo presente cuando el mosca José Huenul, de Concepción, tocó de derecha a la cara, a Juan Aranguiz, de Santiago, en el peso mosca. En el pluma, Ricardo Jara, de Iquique, dejó fuera de combate a Juan Donoso, de Antofagasta, con golpe seco al estómago. En el mediomediano ligero Juan Rojas, de Concepción, eliminó antes de los tres rounds a Luis Vergara, de Iquique, debiendo el juez Raúl Salinas haber parado antes el combate y no esperar que llegara la toalla a salvar al iquiqueño de un castigo inútil. El mediano ligero de Concepción Jorge Beniz, tampoco necesitó mucho tiempo para ganarle por KO a Julio Peralta, del Comando de Institutos Militares. José Ovando, de Valdivia, con una guardia muy "sui generis" (agachado cerca del piso), sorprendió con un violento golpe de derecha por fuera a Víctor Belmar, del Comando de Institutos militares, poniendo KO a la primera vuelta. Finalmente, Heraldo Mieres de Concepción, de muchas condiciones y potencia, dejó KO. de pie a Rafael González, de Santiago.

RESULTADOS GENERALES

MOSCA JUNIORS: Juan Retamales, de Iquique, ganó por puntos a Juan Lagos, de Concepción, luego de imponerse claramente en la segunda vuelta y empatar los dos rounds restantes. MOSCA: Benito Soto, de Antofagasta, ganó por puntos a Manuel Bizama, de Valdivia, contabilizándose a éste una caída que gravitó en el resultado; José Huenul, de Concepción ganó por KO al 2° round a Juan Aranguiz, de Santiago, que no pudo anular la reciedumbre de Huenul.

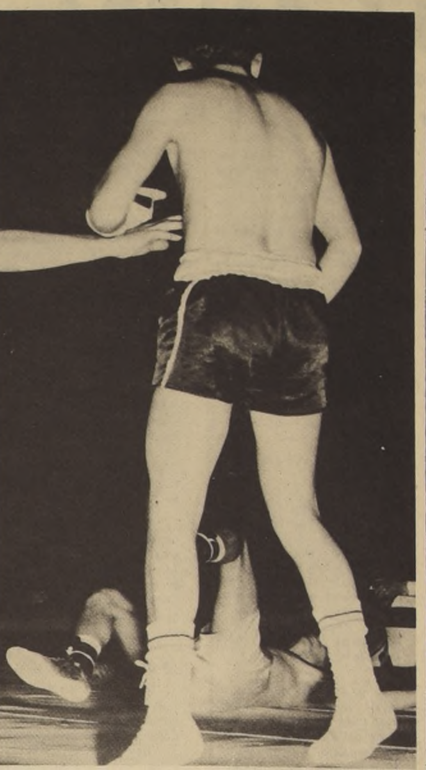
GALLO: José Ruiz, de Punta Arenas, ganó por WO. a José Placencio, de Valdivia. PLUMA: Luis Reyes, de Concepción, ganó en una espectacular pelea a Cirilo Cervantes, de Antofagasta. PLUMA: Ricardo Jara, de Iquique, ganó por KO al 1° round a Juan Donoso, de Antofagasta, al tocarlo reciamente al estómago. MEDIOMEDIANO: Juan Rojas, de Concepción, ganó por KO a Luis Vergara, de Iquique, luego de superarlo con claridad a través de lo que duró el combate.

MEDIOMEDIANO LIGERO: Andrés Angelo, de Santiago superó por puntos a Francisco Barría, de Valdivia, en una pelea de retroceso que bien pudo perder al ser sorpendido por el recio Barría. MEDIOMEDIANO: Luis gonzález, de Santiago, ganó por puntos a Pedro Muñoz, de Punta Arenas, en un match desteñido, sin claridad y donde el primero especuló con el exceso de boxeo. Su mayor oficio le permitió ganar estrechamente.

MEDIANO LIGERO: Manuel Vargas de Punta Arenas dio vueltas un combate que empezó perdiendo y que incluso estuvo a punto de definirse por KO en su contra, cuando Celso Soto, de Valdivia, lo calzó con un potente golpe de derecha y lo tuvo en la lona por ocho segundos. No supo liquidar la situación Soto y Vargas se recuperó para ganar el combate. MEDIANO LIGERO: Jorge Beniz, de Concepción ganó por KO al 1° round a Julio Peralta, del Comando de Institutos Militares, luego de establecer neta superioridad.

MEDIANO: José Ovando, Valdivia, de un sorpresivo envio de su mano derecha liquidó por KO al 1° round a Víctor Belmar, del Comando de Institutos Militares.

MEDIO PESADO: José Cejas, de Iquique, ganó por puntos a Oscar Aros, del Comando de Institutos Militares. MEDIOPESADO: Heraldo Mieres, de Concepción, un zurdo de muchas condiciones apabulló en la primera vuelta a Rafael González, del Santiago.



EL KO. estuvo de fiesta en el Campeonato Nacional de Boxeo Militar.



LA TECNICA fue escasa en la primera fecha del campeonato, pero el entusiasmo fue grande. Se pegaron en todas formas y en todos lados.

la palabra clara

Por CARLOS BONILLA

"ERRARE..."

'"ERRARE HUMANUM EST".'

Y erraron muchos. Casi todos los medios informativos cayeron sin querer en una equivocación que partió de la desinformación que de una competencia sudamericana de hockey sobre patines se tuvo.

Finalizó hacé un par de días en Sao Paulo, Brasil, el S. A., torneo al que concurrió nuestro país. La ninguna noticia proporcionada por las agencias (ni que se hubieran puesto de acuerdo) hizo que los resultados y mayores detalles del campeonato fueran escasos y no siempre "fieles".

Lo único que llegó a conocimiento de diarios fueron versiones de segunda mano, proporcionadas por "oyentes" de buena voluntad, que con una paciencia digna de reconocimiento se "pegaron" a receptores de onda corta para "agarrar" los relatos de partidos. Y como siempre sucede, la audición no fue nítida por cuanto algunas interferencias impidieron conocer otros detalles. Lo cierto es que de estas "novedades" surgió antes de que se supiera el resultado del último match del torneo — la excelente nueva de que Chile, que su seleccionado nacional, había conquistado el título continental, tras haber igualado a uno con Argentina, vencido siete por dos a Uruguay y cinco por dos a Brasil.

No se supo, o no se le dio mucha importancia a lo que por otro lado estaba haciendo el equipo trasandino. Y ahí estuvo el error. ¿Cómo iba a perder Chile el título si su gol average era bastante alto? Y pasó lo que nadie soñó, el siete a cero de Argentina sobre Uruguay, desequilibró todo, perdiendo el seleccionado nacional por un "pelo".

LA NACION, también respaldada por otras fuentes informativas de radioescuchas (algo así como señales de humo en la era espacial), supo la misma hoche que el campeón sudamericano era Argentina, favorecida por el GOL AVERAGE. Y se dio en primera página. Sorpresa mayúscula la nuestra, entonces, cuando todos los demás medios informativos (incluyendo a la T.V. y Radioemisoras) decían todo lo contrario y connotados comentaristas rendían honores a los campeones sudamericanos".

¿Estamos mal dateados? ¿Nos "caímos"?, fueron algunas interrogantes que nos hacíamos. Ya no hay vueltas que darle, fue preciso que llegaran los hockistas chilenos a Pudahuel para saber, de los propios actores, que el título se les había escapado de las manos. Pero qué importa, su campaña fue excelente. Terminaron invictos y arrasaron con dos de los tres participantes. Su segundo lugar los deja como representantes (junto a Argentina) de Sudámericana en el Mundial de 1972.

Aunque no se quedaron con el primer lugar, el homenaje sentido, profundo, convencido, se lo tienen bien ganado.

(V)ELEZ DESMINTIO LA NOTICIA (D)E RENUNCIA DE ANDRES PRIETO

La versión fue entregada por el diario La Razón de (B)uenos Aires ,. Ayer fue desmentida por la directiva

(B)UENOS AIRES.— Por (telé)fono. La noticia impactó en el (am)biente deportivo chileno. Un (cabl)e fechado en Buenos Aires (seña)laba que el entrenador (inter)nacional Andrés Prieto (hab)ía entrado en serias (diver)gencias con la directiva del (club) Velez Sarafield, por la (cam)paña que este club está (cum)pliendo en el torneo (metr)opolitano, en el cual aún no (consi)gue un solo triunfo. Además (se)ñalaba que la decisión de (trans)ferir a varios jugadores el (próx)imo año habría precipitado el (alej)amiento de Prieto de la direc(ción) técnica de Velez.

(L)a Nación se comunicó ayer (por) teléfono con el departamento (de) Andrés Prieto en Buenos (Aire)s, luego de fracasar en su (inten)to de comunicarse con la (secr)etaría del club para conocer (direct)amente la posición de la (institu)ción de Liniers. Andrés (Priet)o no estaba en casa y (nos ate)ndió su hijo mayor Andrés, (quie)n nos informó que la noticia (hab)ía aparecido en el Diario La (Razó)n el Martes en la tarde por lo (que) la directiva de Velez se había (encar)gado de entregar un (desm)entido ayer en la mañana (cali)ficando de falsos los rumores (de al)ejamiento de Prieto.

(El) coach chileno contrato con (Véle)z hasta fines de este año y la (vez a)nterior con ocasión del (match) Velez-Colo Colo, lo consul(tamo)s sobre la renovación del (mism)o, señalando Prieto que no (se h)abía tratado el asunto, pero (que) él no tenía inconveniente (en) llegar a un arreglo.

(El hi)jo de Prieto, señaló a La (Naci)ón que su padre había (conc)urrido al Estadio de Velez (a) entrenar igual como lo hacía todos los días y que no llegaría hasta la tarde, cerca de las ocho de la noche.

Hasta aquí la conversación con el hogar de Prieto. La versión transcrita por una agencia, a Chile del diario bonaerense, solo señala la posibilidad de una renuncia o de un finiquito de contrato.

ANDRES PRIETO.- No estaba en su hogar cuando hablamos por teléfono. Su hijo señaló que Vélez había desmentido la noticia sobre la renuncia.

Arturo León:

"NO CORRERE MAS..."

● Esta determinación la toma el destacado pedalero nacional ante la "falta de seriedad de quienes dirigen el ciclismo" .-

Totalmente revolucionado se encuentra el ambiente pedalero chileno con la decisión de Arturo León (uno de las mejores figuras nacionales) de no integrar el equipo nacional que viajó ayer a competir en la Vuelta Ciclística de México.

La deserción del corredor batino, que se produjo a última hora, cuando era esperado en Pudahuel, por su compañeros de viaje, produjo un natural revuelo y numerosas críticas, ya que nada hacía presagiar esta insólita actitud, por cuando Arturo León, había cumplido con todos los requisitos necesarios e incluso tenía su pasaporte visado por el consulado del país azteca.

Dirigentes de la Federación manifestaron que todo se había debido a un cambio de palabras que se produjo entre León y Carlos Kuschel en el Banco donde se cambiaban los dólares que les corresponde por este viaje, pero que en ningún momento creyeron que este altercado llegara a tener las graves consecuencias que ahora se lamentan.

Pero no hay dudas que en esto parece que hay "gato encerrado".

En declaraciones hechas por algunos matutinos, el presidente de la Federación había mostrado su extrañeza y malestar por esta actitud rebelde y sin fundamentos del Arturo León.

Pero resulta que el corredor manifestó a LA NACION, que los motivos que había tenido para no viajar, se los había comunicado el lunes a mediodía a Jorge Hidalgo, frente a Jaime Inda que es el entrenador del equipo y que estas habían sido aceptadas sin mayores comentarios.

Sin embargo anoche estaba citado el Directorio del organismo máximo del pedal y la Comisión Técnica, para estudiar este caso y ver las sanciones a las que daría lugar, hablándose además de medidas tan drásticas como una suspensión o perpetuidad.

Ante esto Arturo León dijo que por ningún motivo aceptaría un castigo, ya que estaba acordado oportunamente de que sólo viajaran cuatro pedaleros en vista que sus explicaciones tenían serios fundamentos.

Cualesquiera que fueran los resultados de las gestiones que se están haciendo, no hay dudas que el único perjudicado, nuevamente será el ciclismo chileno, ya que el corredor internacional, manifestó su intención de abandonar definitivamente la práctica de su deporte "Cansado de la falta de seriedad de quienes tienen en sus manos la obligación de evitar estas anomalías".



Arturo León, el flamante ganador de la "Carrera de Fiestas Patrias" y uno de los mejores valores del ciclismo chileno, se encuentra en una crítica situación al desertar del equipo que viajó a participar en la Vuelta de México. Sin duda que la decisión del pedalero nacional le acarreará serios problemas. Un castigo prolongado figura en su futuro.

(M)ARIO MORENO: MI RENUNCIA (N)O ES "INDECLINABLE"...

(La) renuncia que presentó (Mari)o Moreno al Sindicato de (Futbol)istas profesionales no tiene (el car)ácter de "indeclinable". El (mism)o Moreno aclaró a La (Nació)n que ésta ni siquiera había (sido t)ratada por la Asamblea por (que) no hubo quorum para (trat)ar en la última convocato(ria).

(Mar)io Moreno está un tanto (decep)cionado de la cooperación (de ju)gadores y dirigentes de la (actual) directiva. " **Nunca he (podido) hacer una reunión con los (dirig)entes, están Mario Livingsto(ne, Ped)ro García y Tito Foiulloux, (no) hemos podido reunir nun**(ca)...

Agrega Moreno que los jugadores no entienden que el Sindicato no es tan solo para pelearles los sueldos y premios, que tiene otras razones de existir, las que se ven amenazadas cuando no hay una colaboración más estrecha.

Nos contó Moreno que incluso el arriendo de la oficina donde funcionaba el Sindicato está a punto de ser dejada por falta de pago. Que la última vez debía 17 mil escudos y sólo pudo cancelar ONCE. Que hay en estos momentos 22 equipos que no han hecho su aporte. El Sindicato y la asamblea fijaron una cuota de cinco escudos, mensuales ínfima, según el mismo Moreno que no se estaba cumpliendo.

La próxima asamblea del Sindicato está anunciada para el 8 de noviembre, en esa oportunidad Moreno insistirá en su renuncia de no ver un cambio en la actitud de sus compañeros. Existen en la actualidad problemas tales como la previsión de los futbolistas que necesitan de una preocupación permanente y de una unión más férrea que nunca.

ESTADISTICAS Una singular estadística nos mostró un alto dirigente de Santiago Wanderers con relación al rendimiento que han tenido los tres entrenadores que han dirigido al cuadro porteño en este año y es la siguiente: Luco, 12 partidos, 9 puntos 37,5 por ciento; Vásquez, 3 partidos 1 punto, 16,6 por ciento; Luis Alamos 11 partidos, diez puntos y 45,5 por ciento. La estadística es clara para mostrar el éxito de Alamos.

PATA BENDITA No debutó el "Pata Bendita", Osvaldo Castro el domingo ante el cuadro de León. Los dirigentes del América y el entrenador Rocca estimaron que era preferible esperar una semana más para promocionar el debut de un jugador de tanta fama. Castro debuta este fin de semana con la camiseta del América en el torneo de Campeones del fútbol mexicano.

DON JUAN JIMENEZ El decano de los periodistas deportivos está seriamente enfermo, víctima de una rebelde bronconeumonia. En la actualidad don Juan Jiménez se desempeña en el departamento de Relaciones Públicas de la Dirección de Deportes y en la sección deportes de la Agencia UPI. Deseamos al correcto y respetado colega una pronta mejoría.

LESION DE FARIAS. Faltando un minuto para el término del match Unión Española-Green Cross en Temuco, el domingo pasado abandonó la cancha lesionado el jugador Rogelio Farías. No pudo viajar el lunes con el plantel chileno a Montevideo y estará ausente de las prácticas por lo menos 20 días en el plantel rojo. Farías tuvo un desgarro en la misma pierna de la vez anterior.

LAS CALIFICACIONES. Ahora más que nunca es indispensable conocer por parte del Comité de Arbitros cuáles han sido las calificaciones de todos los árbitros para la temporada de 1970-71, ya que el último acuerdo del Consejo de Delegados permite al mismo Comité hacer designaciones para los encuentros más importantes o trascendentes de la fecha, eligiendo para seis partidos entre los ocho árbitros y mayor calificación. Ahora si no conocen estas calificaciones, todo queda entregado a la voluntad del profesor Adolfo Regginatto y entonces se disvirtúa un tanto el acuerdo del Consejo de Delegados, que desea justamente no caer en ningún error de apreciación designación que no lleve el sello de la seriedad y garantía de una buena medida. En suma, no se quiere que otra vez sea Regginatto el que controle todas las designaciones de los árbitros.

La UC entrenó en Santa Rosa:

CARVALLO REAPARECE FRENTE A LA CALERA

- **Guerrero y Livingstone en reposo.**
- **Leyton continúa en el arco.**



CARVALLO

Definitivamente, Universidad Católica juega el domingo frente a Unión Calera, en el recinto cementero. El partido, que originalmente estaba fijado para el día sábado, fue atrasado por el directorio de la Central. El plantel universitario, que había desarrollado un plan de preparación de acuerdo al programa inicial, recibió la noticia casi al finalizar el entrenamiento. Ya algunos jugadores se habían retirado a los vestuarios, luego de una intensa práctica de fútbol cuando un dirigente les comunicó el acuerdo.

FUTBOL.

Como señaláramos anteriormente los cruzados pensaban que el partido se jugaría el sábado, razón por la cual ayer correspondía realizar fútbol. Y fue lo que hicieron. Muy temprano se reunió el plantel en el Estadio Santa Rosa, y bajo la dirección de José Pérez y Yemo Díaz iniciaron el entrenamiento. Este consistió en 70 minutos de fútbol durante los cuales se enfrentaron los juveniles y el posible cuadro titular.

En el arco estuvo el juvenil Leyton, que de tercer arquero pasó a ser de pronto el arquero titular del elenco católico, ante las lesiones de Enrique Enoch y Jesús Trepiana. Al término de la práctica, los técnicos cruzados dedicaron tiempo extra al trabajo con los arqueros, incluyendo también al otro juvenil, Héctor Jiménez.

Fernando Carvallo retornó al equipo y no experimentó molestias en su pierna lesionada. Por ese motivo Pérez señaló que estaría en la alineación frente a los caleranos. — El defensa Lecaros hizo fútbol, mostrándose también muy recuperado.

GUERRERO Y LIVINGSTONE.

Francisco Guerrero y Mario Livinsgtone son los otros dos ausentes. El primero de ellos tiene permiso médico hasta el cuatro de noviembre, para recuperarse de una lesión al tobillo.

El puntero izquierdo jugó el último partido un tanto resentido, y su lesión terminó por agravarse. Ayer presenció el entrenamiento de sus compañeros. En cuanto a Livingstone, una bronquitis lo tiene guardando cama.

A CALERA

El plantel universitario almorzará en Santiago el domingo, y a las 12.15 horas, en un bus especial, juveniles y equipo titular se trasladarán a La Calera. El entrenamiento se prolongará hasta el día viernes.

Sarnari y Lecaros entrenaron con entusiasmo en Santa Rosa.

Ortega, Aravena y Godoy: "GANAREMOS"

Juan Godoy, Jaime Aravena y Carlos Ortega son tres jóvenes valores que en Magallanes han tenido la oportunidad de mostrar sus condiciones. Ellos al igual que el resto del equipo tienen confianza en que saldrán airosos en el compromiso del sábado frente a la escuadra itálica.

GODOY (alero derecho 21 años primer año en división de honor) "estamos tranquilos porque hemos trabajado a conciencia. Las cosas tienen que salirnos bien. He visto jugar a Audax Italiano y creo que nosotros somos mejores. Estoy seguro que ganaremos".

ARAVENA (alero izquierdo, 20 años primer año entre los "capos"). "Tenemos que tirar para arriba nomás. El equipo es joven y tiene que dar mucho más. Estamos trabajando bien y lo que nos ayuda mucho es que acá somos todos amigos. Hay un gran compañerismo".

ORTEGA (juega en cualquier puesto de la delantera o medio campo; 21 años primer año en primera). "Pasamos por una etapa de transición, somos un cuadro demasiado joven e inexperto. Y es por éso que en los partidos, en los cuales predomina la fuerza, nosotros vamos perdidos porque nos falta más cancha y roce. Y eso se logra jugando. En cuanto al partido del sábado, yo creo que ganaremos. Vi a Audax frente a Católica y pienso que a ellos les falta fuerza en la delantera. Y como nosotros andamos bien en ese aspecto como también en defensa, debemos ser los ganadores".

MAGALLANES CREE EN EL TRIUNFO

● Los albicelestes confían en derrotar a Audax Italiano. No hay lesionados

"Nosotros tomaremos el partido contra Audax con la tranquilidad con que hemos afrontado nuestros últimos compromisos. Es un encuentro más y como tal creo que cualquiera de los dos equipos puede ganar. Claro que -pienso yo- mi equipo está en mejores condiciones anímicas. No tenemos la necesidad imperiosa de ganar. Si ganamos nos alejamos seis puntos de Audax. El empate también nos sirve y si perdimos todavía quedamos por sobre ellos. Solo pido que el partido sea tranquilo y no se convierta en una contienda desagradable con roces y golpes. Deseo que demos un buen espectáculo. Y que gane el mejor".

Las palabras del técnico Miguel Mocciola reflejan el espíritu que reina en el elenco albiceleste. Todo el plantel está optimista. La opinión es unánime: "Ganamos", dicen. Y la razón de esta confiaza estriba en la levantada que el equipo ha tenido en las últimas fechas. Cuatro puntos en tres partidos indican un rendimiento aceptable.

Nueve triunfos, tres empates, y catorce derrotas son los resultados que ha obtenido Magallanes durante las 26 fechas que se han disputado en el actual torneo. De las victorias logradas cinco pertenecen a esta segunda parte del campeonato. O sea que la "academia" ha experimentado una mejoría evidente. Magallanes no presenta lesionados y el once que entrará frente a Audax Italiano será el mismo que venció en la jornada anterior al encumbrado cuadro de Rangers. O sea que, en el arco estará Lara; Soto, Pizarro, Posenatto y Rosales en la defensa; Pantoja y Leiva en el medio campo; Godoy Valero, Espinoza y Aravena, en la línea de ataque.

PRACTICA

El plantel superior de la "academia" entrenó en la mañana de ayer en el Estadio Monserrat y no hubo novedades. Antes de iniciar la práctica, Mocciola realizó una clase teórica de como se afrontará el encuentro ante Audax. A continuación, el acostumbrado trabajo con el preparador físico Ahumada y finalizó el entrenamiento con un partido de sesenta minutos.

SAVIA JOVEN en el elenco albiceleste. Es primer año que actúan en división de honor. Magallanes les dio esta oportunidad, y están agradecidos. EN LA FOTOGRAFIA, Aravena, Ortega y Godoy.

Ajedrez:

Fischer enfrentará a Boris Spassky

BUENOS AIRES. (UPI). El gran maestro Bobby Fischer ganó el torneo candidatura y es hoy el primer ajedrecista estadounidense que obtiene el derecho a disputar la Corona Mundial de Ajedrez.

Su encuentro con el actual campeón, Boris Spassky, de la Unión Soviética, se realizará el año próximo en lugar y fecha que designará la Federación Internacional de Ajedrez.

Fischer se impuso anoche, por cuarta vez consecutiva, al ex Campeón Mundial Tigran Petrosian, de la Unión Soviética, en la novena partida de la serie de 12 del torneo.

La justa quedó así definida, ya que el norteamericano había acumulado 6 1/2 puntos contra 2 1/2 de Petrosian.

El soviético, llevando las negras, abandonó luego de la jugada 46, ya que su posición era insostenible.

Tenía sólo un caballo y un peón para enfrentar a cinco peones de las blancas, dos de los cuales se encontraban en el flanco dama con las columnas abiertas.

Además el rey blanco amenazaba al único peón negro y el caballo estaba inmovilizado en la defensa de esa pieza.

Petrosian, que fue Campeón Mundial desde 1963 a 1969 comenzó el Torneo siguiendo su clásica línea defensiva y logró infligir a Fischer su primera derrota en 20 juegos para la selección del desafiante del campeón.

En las dos series anteriores Fischer se impuso por seis a cero al danés Bent Larsen y al soviético Mark Taimanov.

Desde 1948 el Título Mundial de Ajedrez ha estado en manos soviéticas y sólo un norteamericano ha ostentado la corona pero hace más de un siglo. Paul Morpy entre 1858 y 1862.

CHILE NO CONCURRIRÁ AL S. A. DE BEISBOL

Chile no estará representado en el torneo Sudamericano de béisbol que debe iniciarse el 6 de Noviembre próximo en Lima. La Federación no dispone de fondos para el caso y tampoco le han sido proporcionado ni por el Consejo Nacional de deportes ni por la Dirección de Deportes del Estado.

Antes de ayer la Federación Chilena de Béisbol envió un cable a su congéneres de Perú para comunicar oficialmente su ausencia en esta justa.

PENTATHLON

Mañana a las 18.30 horas en la escuela Militar, la Federación de Pentathlon de Chile que preside el Coronel de Ejército Guillermo Van Schouven hará entrega de los premios de las diferentes competencias oficiales realizadas en el curso del presente año. En el mismo acto se rendirá un homenaje especial al mejor deportista del pentathlon por 1971, elegido por los periodistas deportivos, al Capitán de Carabineros Luis Cerda.

DESBORDANTE DE EMOCION Y CALIDAD DEPORTIVA.
MUY BUENO TORNEO LUCHISTICO DE TEATRO CAUPOLICAN

VENEZOLANO "MANO BLANCA", GRAN SORPRESA, CATCH VIOLENTO, SABADO 30, ENFRENTA A ANGEL ROJO

VENEZOLANO "MANO BLANCA", GRAN SORPRESA CATCH VIOLENTO, SABADO 30 ENFRENTA A ANGEL ROJO

"Mano Blanca", incógnito venezolano, superior a "Máscara Roja", estremeció a los hinchas en vibrante pugna con Príncipe Morella.

Con público enorme, bullicioso y entusiasta que desbordó el amplio anfiteatro del "Caupolicán", el Sábado 23, se inició la tercera etapa de la última jornada del Campeonato Sud Americano Catch 1971.-

Había curiosidad por conocer los nuevos rivales como "Rebelde Azteca", Hércules Comombiano", Jean Pierre, Norman Houston, el Príncipe José Morella y el venezolano incógnito "Mano Blanca". Todos evidenciaron dinamismo, energía, dureza y técnica luchística, Sus competencias provocaron entusiasmo entre los hinchas del catch.

El Príncipe José Morella, que retornó a Chile después de cinco años de ausencia en los rings de México y Estados Unidos, evidenció sus progresos, su gran clase. Nuevas llaves, nuevos sistemas de ataque y defensa. Su accionar con pies y manos, rapidísimo, a la americana, desconcertó a su adversario.

El rival de Morella fue "Mano Blanca". Incógnito de Venezuela, Tipazo macizo, semejante a "Máscara Roja", agresivo e iracundo, metió mucha guerra, pero rindió tributo a la fuerza técnica del español-chileno.

Sin embargo, "Mano Blanca" polarizó la atención general del gran público asistente. Se destaca como el favorito del Torneo. La lucida actuación de su debut del Sábado 23 tendrá que ratificarla el Sábado 30 ante un contrincante peligroso y decisivo, Angel Rojo, luchador nacional que siempre brinda competencia enérgica al rojo vivo.

El cotejo "Mano Blanca" - Angel Rojo, desde ya ha suscitado muchísimo interés.- El Sábado 30 un "Caupolicanazo".- Habrá también otro debut, el peruano Indio Comanche, que llegó a Santiago luciendo cadena de éxitos en Lima.-

ORDEN DE LAS COMPETENCIAS DEL SABADO 30 EN RING "CAUPOLICAN"

1º Hercules Colombiano versus israelita-chileno Rudy Goldstein; 2º Indio Comanche, Peruano, debut en Chile versus "Rebelde Azteca"; 3º Maldito Porteño versus Joe Barboza, brasileño; 4º Mickey Madrid versus Norman Houston, británico-chileno; 5º Leo Farias Vega Mapocho versus explosivo Piloto Roa; 6º "Mano Blanca" recio incognito de Venezuela contra Angel Rojo, agresivo tecnico nacional; 7º Principe José Morella versus Vasco Ochoa, el "Violentista" del catch, recio, duro, atletico, verdadera amenaza potencial al Principe.



PUNTAJES OBTENIDOS EN EL 7º CONCURSO.

000055	15	007162	17
000095	15	007193	20
000117	16	007199	18
000117	20	007368	15
000189	15	007381	16
000204	16	007425	16
000242	17	007510	19
000301	17	007567	16
000315	15	007576	26
000337	15	007603	16
000407	19	007610	15
000423	16	007624	19
000539	16	007840	18
000597	16	007845	17
000630	15	007966	17
000654	15	007971	17
000674	17	008017	17
000680	17	008061	21
000715	16	008062	19
000846	22	008069	17
000946	16	008069	15
001064	22	008070	20
001089	17	008102	19
001160	17	008118	18
001160	17	008140	21
001185	17	008306	16
001199	21	008334	15
001208	16	008464	16
001208	17	008456	17
001236	20	008564	21
001236	20	008596	20
001454	17	008620	22
001571	15	008656	22
001572	15	008722	19
001579	17	008824	19
001579	21	008844	17
001579	23	008902	17
001607	15	008946	16
001614	17	008985	17
001682	18	009240	16
001707	15	009241	18
001707	16	009289	19
001761	16	009295	21
001975	16	009311	15
001986	15	009322	19
002000	22	009388	21
002256	18	009388	16
002264	20	009448	18
002298	16	009468	20
002338	17	009468	16
002340	16	009473	17
002345	21	009483	15
002356	17	009716	21
002408	17	009769	16
002410	17	009816	22
002442	17	009862	16
002560	17	009973	19
002643	17	010044	19
002645	15	010044	16
002665	15	010048	17
002683	16	010050	15
002693	19	010077	20
002715	15	010160	15
002735	19	011563	16
002790	16	011578	15
002815	15	011618	16
002928	19	011620	19
002989	16	011636	16
003019	17	015984	22
003019	15	016096	22
003036	18	016129	19
003111	15	016227	16
003165	21	016280	19
003243	17	016350	16
003264	16	016384	18
003266	20	016463	15
003292	18	016499	20
003315	17	016499	16
003330	17	016539	16
003331	17	016541	17
003333	16	016547	15
003336	20	016553	21
003336	17	016558	17
003396	16	016620	18
003414	16	016642	22
003434	19	016722	15
003471	15	016767	15
003532	15	016832	19
003562	17	016836	18
003563	15	016837	15
003574	15	016850	16
003581	19	016883	18
003606	15	016889	21
003613	15	016906	15
003614	17	016925	16
003804	19	016953	15
003825	17	016954	20
003981	18	017176	19
003996	19	017184	17
004075	24	017190	16
004113	17	017201	19
004132	16	017202	17
004220	20	017258	15
004269	16	017298	17
004305	16	017329	19
004365	16	017329	15
004553	16	017463	15
004613	16	017467	16
004661	25	017505	15
004679	16	017560	18
004737	18	017577	19
004746	18	017628	15
004772	18	017656	16
004786	17	017662	16
004833	20	017669	16
004880	17	017848	18
004881	16	017914	16
004944	16	018967	15
005093	16	018970	19
005173	16	018971	18
005232	21	018971	17
005263	17	018971	15
005329	17	018971	15
005335	16	018971	15
005415	18	018991	17
005486	19	019004	20
005549	16	029784	15
005599	19	033510	16
005622	16	033550	22
005624	17	033660	17
005713	17	033660	16
005779	19	033718	16
005830	17	033726	24
005877	16	033726	16
005928	16	033752	21
006168	24	033755	20
006223	18	033780	20
006363	17	033781	17
006449	17	033792	19
006495	17	033793	19
006553	16	033813	17
006786	17	033814	17
006807	19	033835	18
006887	19	033888	16
006900	17	033898	16
006940	16	034026	22
006943	16	034121	19
007017	21	034226	20

HEMOS ENTREGADO 1.645 PREMIOS EN LOS INCREIBLES CONCURSOS DE "LA CONEJA"

MAX PUBLICIDAD

¡¡ASI HEMOS CUMPLIDO!!

ESTOS SON LOS PREMIOS QUE ENTREGAMOS EN EL 6º CONCURSO

UN TELEVISOR "IRT" DE 23": 34 PTOS.



Sr. DAVID BERENGUER HERNANDEZ
Los Jardines 637 - Nuñoa

SEIS JUGUERAS YALIVAN MIX: 32 PTOS.









Sr. JOSE ANTONIO GACITUA HEVIA
Los Aromos 2791 - Nuñoa

Sr. LUIS ALBERTO BOUCHARA SALAS
Eyzaguirre 1262 - casa 3

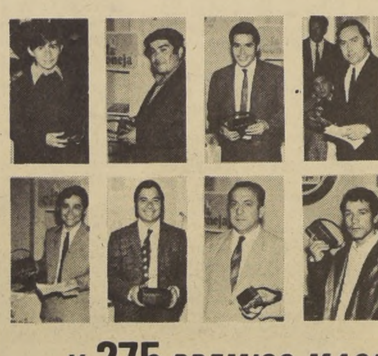
Sr. RICARDO COFRE DROGUETT
San Fernando 1486

Sr. ZOROBABEL RODRIGUEZ B.
Pob. Villa La Palma - Pje. 8 - Nº 1598

Sr. JOAQUIN FOLSCH WIUER
Ministerio de Defensa Nacional

DIEZ Y OCHO RADIOS A PILA, "SONY": 30 PTOS.





Srta. LILIANA TORRENZE GARCIA
Monja Alferez Nº 3686
Sr. MANUEL MORALES
Pob. J.A.R. Pab. "A" - Dpto. 42
Sr. ANTONIO SUBIRA C.
Amunátegui 519 - Santiago.
Sr. RAUL CHAPARRO CASTRO
Rivas Vicuña 460 - Villa Suecia
Sr. CARLOS V. NEVOT AZNAR
10 de Julio Nº 664
Sr. PEDRO OBAID N.
José Arrieta Nº 6080
Sr. JUAN CANCINO VALDES
San Antonio 76 - Santiago.
Sr. JOSE YEVENES JARA
Santa Filomena Nº 562
Sr. LUIS SAAVEDRA PONCE
Club de la Unión
Sr. MARIO SAEZ E.
Candelaria Gorenechea Nº 5649
Sr. MARIO CRUZ MONJE
Manuel Fitchmann Nº 0171
Sr. MARIO MATELUNA Z.
Santa Rosa 270 - Dpto. 21
Sr. CARLOS WITT MERKEL
Otawa Nº 4271 - Nuñoa
Sr. MARIO NUÑEZ MUÑOZ
San Ignacio Nº 85 - Santiago.
Sr. SERGIO MARQUEZ JEJO
Ahumada 251 - Santiago.
Sr. LUIS ALBERTO MORALES G.
La Obra 1165 - Santiago.
Sr. JAIME PEREZ MUÑOZ
Sto. Domingo 940 - Of. 304

...Y 275 PREMIOS MAS!

COLO-COLO 0 U. SAN FELIPE 2

RESULTADOS DEL SORTEO REALIZADO ANTE EL NOTARIO SR. RICARDO SANTANDER ENTRE LAS PERSONAS QUE ACERTARON AL PARTIDO CLAVE

BONO 005193 — LUIS ASTUDILLO MAULEN — UN VIAJE, PARA DOS PERSONAS, A LA ISLA ROBINSON CRUSOE DURANTE UNA SEMANA

BONO 000370 — HUGO ZAMORANO GUERRA — UNA ASPIRADORA

BONO 010002 — CARLOS REYES DONOSO — UN TOCADISCOS

BONO 009548 — ALEJANDRO RODRIGUEZ M. — UN RELOJ PULSERA

BONO 005196 — OLGA MIRANDA AROS — UNA CUCHILLERIA DE ACERO INOXIDABLE PARA SEIS PERSONAS

PAEZ, UN DON ZAGUERO

Ferroviarios ha visto reforzada su defensa en este torneo, con la incorporación de dos jugadores que le han dado mayor solvencia a su línea posterior. Uno es Yávar, ex colocolino y el otro Páez, venido de un club de barrio.

Ambos hasta cierto punto cambiaron la mentalidad defensiva del equipo, incorporando como en el caso especifico de Páez, estatura y técnica tan venida a menos en el fútbol de Ascenso.

Le han hecho a Ferroviarios 19 goles para ser más exactos, una cantidad regular y matemáticamente buena si consideramos que sus delanteros sólo han convertido 18 en un total de 17 partidos.

Y en ello, pese a que la ubicación de Ferro no es de las mejores, han tenido una importancia muy preponderante estos dos zagueros.

Del cuarteto defensivo que conforman generalmente, Pino, Iturra, Inostroza y Navarro, el que ha sobresalido con perfiles propios es el zaguero central Juan Antonio Páez, hasta ayer un don nadie y que sin embargo poco a poco ha ido creciendo en el difícil fútbol de segunda división hasta convertirlo poco menos que insustituible en esa zaga. Fue un buen descubrimiento el de Julio Varela, al llevarlo desde un club de barrio para que refuerce la que era feble defensa, porque no sólo servirá a Ferro por otra temporada más, sino por que su incorporación al fútbol profesional puede asegurar a un corto plazo cualquier zaga chilena.

Lo que avala su futuro está en la técnica que exhibe, en el arrojo para cortar, en la valentía para marcar sin emplear la reciedumbre, en la pachorra para pararse en el área grande infundiendo respeto, en los despejes de cabeza por alto donde parece insuperable y en su metro ochenta y cinco de estatura.

Y es modesto como sencillo su juego y nunca arriesga cuando el panorama no es claro ni se complica la vida comprometiendo la de sus compañeros y su valla.

De estos jugadores se dan poco en nuestro medio.

No obstante, ser pilar y murallón, el que sobresale y al que todos miran y estudian, considera que aún le falta. Achaca los defectos a su corta permanencia en el fútbol de ascenso aunque reconoce hidalgamente que ha escalado muy rápido.

Después de verlo jugar más de la mitad de la competencia, siempre en un nivel ascendente, ayer lo abordamos para conocerlo un poco más y también mostró su "clase" de hombre entendido en la materia que al revés de la mayoría no sólo mira su club sino que el ascenso en general, con un juicio de hombre con los pies sobre la tierra.

"Me inicié en la Católica, en el año 64, subí rápido pero como después me quisieron prestar decidí retirarme. Estaba estudiando y para mí era importante terminar las humanidades primero. Terminé el año pasado y volví al fútbol. Don Julio Varela me trajo a Ferro. Debuté como profesinal contra Ovalle.

—Derechamente como ve a Ferro.

—**"Hemos tenido mala suerte. Usted sabe, la delantera no caminó en los primeros partidos. Recién ahora hemos venido a levantar mucho. Si seguimos en este tren, probablemente ocupemos un lugar honroso. Ser campeones es practicamente imposible y personalmente me conformaría con rematar tercero, cuarto o quinto. Llegaron muchos jugadores hubo cambios de entrenador, en fin son cosas que pasan. El sueño de todos es campeonar, pero ya le digo, es prácticamente imposible. Estamos a diez puntos del líder".**

¿Usted estuvo lesionado?

"Si, en el encuentro con Colchagua me quebraron una costilla. Estuve un mes y medio sin jugar. Reapareci contra Ñublense en un buen partido"

—Económicamente como está en Ferro?

—**"No muy bien que digamos. El fútbol del Ascenso es pobre, hay sólo un par de equipos que se pueden barajar bien económicamente, el resto no. Yo tengo contrato por dos años, hay tiempo para pensar".**

—¿Un pronóstico de quien será el campeón?

—**"El asunto está entre Ñublense y Naval. Se merecen el campeonato. Podría estar también Palestino, pero no le tengo mucha fe. El fútbol de primera es muy distinto al nuestro. Por otra parte contrataron muchos jugadores y como algo muy personal predomina la fuerza ante la técnica. Ñublense y Naval, combinan ambas cosas muy bien. Palestino como que se olvida que es cuadro de segunda".**

—¿Mejorará su equipo?

—**"Yo creo que sí, si recién estamos haciendo goles. En eso fundamento mi esperanza de cumplir un papel decoroso en este torneo. Optimismo nos sobra. En fin todavia queda una tercera parte, la más dura, ojalá que la suerte nos sonría, lo necesitamos bastante..."**



JUAN PAEZ, la revelación 71 de Ferro. Estatura privilegiada para un puesto clave.

…ARZUA, de los juveniles, nada podrá hacer frente a González, …Thomas Bata.

GONZALEZ, de la Selección Santiago, evita la marca de Peña y logrará el doble.

…squetbol "Erasmo López":

…ARA BATA Y UNION …UERON LOS TRIUNFOS

La Selección Santiago y la UTE les resistieron sólo minutos. Gracias a estos triunfos, se transforman en los quintetos que deben disputar hoy el título de invictos de la Primera Rueda metropolitana.

Por Tano

…n merecidas y amplias …as para los quintetos de …as Bata y Unión Española …izó el Martes la penúltima … de la primera rueda del … de básquetbol "Erasmo …" organizado por la …ación Santiago.

…bos quintetos demostraron …mente en el parquet la cali… y el estilo que los ha …formado en los dos mejores …os metropolitanos de …cesto, y derrotaron fácil a …presentativos de la Selec… Santiago y la Universidad …ca, respectivamente.

…n esta actuación ambos …os, Unión y Bata, continuán … en esta rueda, la que …za hoy en el Nataniel con un …entro a cargo de ambas …ncias del básquetbol. Bata y … repetirán hoy un duelo que … ha hecho tradicional en …os parquets, y en el que …onalmente se expone lo … en técnica del básquetbol …lino. Cuando los relojes …en las 21 horas ambos …ntos saldrán al parquet …politano en busca del título … primera rueda, galardón que …s se merecen, pero que sólo …uede obtener.

…bos conjuntos mostraron su … merecieron un triunfo que …aticinaba y lograron una …cida opción al título…

…RELIMINAR

…omas Bata no tuvo …emas para derrotar a un … sin técnica y sin oficio … es la Selección Juvenil de …ago.

… peñaflorinos, con años de …et, no tuvieron que …arse nada para vencer a la …ión Juvenil, quinteto que … su empeño y deseos de … sólo pudo oponer una … resistencia, la que se …rró completamente … los diez primeros …

Una diferencia de 40 puntos a 25 en favor de Bata, finalizada la primera fracción, demostraba a las claras la superioridad batina, la que se acrecentó aún más en la segunda etapa del encuentro, la que sus tradicionales figuras, Lichnowsky y Sánchez, a los que se sumó ahora Contreras, figura que destaca en la alineación azul de Peñaflor. La Selección Joven en tanto, aparte de no sostener el ritmo de los primeros minutos no supo entrar bajo el tablero rival y sólo se limitó a probar fortuna desde distancia, especialidad que si bien es cierto dominan, en esta oportunidad no les favoreció en absoluto.

Pero eso no fue lo más grave para la Selección Santiago, lo peor fue que el DT, a los inicios del encuentro, sólo contaba en la banca con SEIS JUGADORES, a los que hubo que agregarles dos "parches" para que NO PERDIERON POR W.O. No sabemos qué pasó en la alineación de la Selección, pero creemos que no corresponde a los juveniles una actuación similar, ya que en ellos está depositada la confianza del futuro baloncesto metropolitano, disciplina deportiva que se domina sólo con responsabilidad y sacrificios. La imitación a veces es buena, pero no corresponde a ellos imitar en este instante a los ídolos, a los que todos les está permitido, pues no poseen ni sus años, ni "su cancha" ni sus privilegios...

La diferencia final, de 86 a 54 en favor de Bata, marcó un merecido triunfo. Bata, el segundo de la capital, con una alineación completa, no sólo les dio clase de básquetbol sino también ejemplo de responsabilidad.

PARTIDO DE FONDO

Unión Española tuvo problemas frente a una Universidad Técnica engrandecida.

Jugando el mejor partido en lo que va corrido del torneo, la UTE supo mantener empatado el marcador casi toda la primera fracción, y sólo cuando el cansancio llegó a sus filas y salió De la Fuentes pudieron los hispanos adueñarse definitivamente del encuentro.

El marcador al término de la primera fracción, indicando 39 puntos para Unión y 31 para la UTE, marcaba más que un triunfo de los rojos un triunfo universitario. Jugando con un equipo mucho más joven, con menos cancha y menor preparación técnica, supieron llegar cerca del puntaje logrado por los invictos metropolitanos que dirige Juan Ostoic.

La segunda fracción, en cambio, favoreció netamente al conjunto hispano, quinteto que formando con Bute, Miller, Thompson, De la Rivera y Arizmendi no podía encontrar obstáculos para arrasar con los deseos universitarios.

El scorer final, de 96 a 65, en favor de la Unión, no hizo sino ratificar la tradicional calidad hispana, que sufrirá su más dura prueba hoy frente a Thomas Bata de Peñaflor.

No pudo en consecuencia la UTE lograr un triunfo que su barra aplaudió desde el minuto inicial y tuvo que conformarse con aceptar una goleada que pudo haber sido mucho mayor. Sus mejores figuras, los hermanos Díaz y San Martín, fueron los únicos que trataron hasta el final del match lograr una diferencia menor, pero nada podían hacer frente a un quinteto como el rojo.

Universidad Técnica debió conformarse con la derrota, pese a que el marcador final no significa goleada, si se considera la calidad hispana. La UTE salió vencida, sin dudas, pero su actuación mostró el básquetbol universitario, ese básquetbol que parecía estar ausente en las actuaciones. Mostró nuevamente la pujanza, el deseo de ganar y la velocidad que siempre han caracterizado al quinteto naranja y negro.

NOMBRES Y PUNTOS

UNION ESPAÑOLA

Figueroa 4
Torres 3
Miller 17
De la Rivera 10
Bute 21
Thompson 13
Arizmendi 25

UTE

San Martín 28
Sartori 2
R. Díaz 16
L. Díaz 8
De la Fuente 4
Vozmediano 5
Ortíz 2

EL SEIS Y SEIS NO ENTRA EN VALPARAISO

Una de las razones que se tuvo para organizar el torneo "Seis y Seis" fue precisamente para elevar el nivel técnico del baloncesto en beneficio de Valparaíso y Santiago y consecuentemente para promover un mejor espectáculo. ¿Hasta dónde se ha conseguido esta meta? Es la duda. En el puerto, no sabemos si por lo incómodo que resulta, el básquetbol matinal o por la escasa calidad de los encuentros celebrados, lo cierto del caso es que con excepción de la oportunidad que correspondió a la presentación en el gimnasio de la UC, de la avenida Argentina, el conjunto de Unión Española de la capital, desde entonces el público le ha dado vuelta las espaldas al cuestionado campeonato. Ni siquiera los familiares de los jugadores los apoyan con su presencia. No caben dudas que el público tiene "buen olfato" para los espectáculos y entiende de básquetbol.

En la reunión del domingo que repetimos no son propicias para esta actividad, no se registró absolutamente nada excepcional, algo que merezca la pena comentar como no haya sido la ausencia obligada de Francisco Valenzuela, que de cualquier manera es pieza importante en el elenco de Universidad Católica. Y así tenemos que Universidad Técnica se impuso a la UC por 61 contra 55 después de un primer tiempo de 28 a 19, igualmente a su favor en el match de fondo Bata superó a New Crusaders, por 66 a 60. El periodo inicial había concluido con estrecho margen para os de Peñaflor por 32 a 31. En este cotejo lo que realmente nos impresionó fue indiscutiblemente el aporte de "Bambi" Sánchez como que el "veterano" en los instantes postreros aprovechando esa experiencia suya explotó mucho el jugar bajo el tablero rival para recibir en base a "quiebres" y anotar, acción que siendo tan útil y productiva pareciera que en lo que respecta a los cuadros capitalinos no la estimasen apropiada, aspecto que nos sorprendió en consecuencias en Bata.

Eso fue todo. Pero, había algo en el tintero. Por cuanto Universidad Católica de Valparaíso fue al Nacional Universitario y se adjudicó el certamen en calidad de invicto. Mucho se habló de la fuerza de conjunto, de la estatura (no hay "gigantes" en la UC) y de Kiko Valenzuela. Nosotros quisimos conversar con Héctor Orestes en nuestra opinión precisamente uno de los DT que están en la "onda", es decir que entendiendo el básquetbol como un deporte asociado, pero explosivo, ha inculcado la forma de ejecutar el ritmo en base a un orden y una planificación previamente establecido, no en base exclusiva a la improvisación o al ingenio individual.

¿Cuál es su crítica? Una muy simple y ampliamente compartida que desvirtúa en todo caso aquello que podría guardar relación con un agotamiento de los jugadores por una actividad tan intensa. O sea, esto lo cree Orestes, aunque no lo estiman así los players y en el fondo tendría que ser efectivo, pues de lo contrario no se apreciaría ese malestar en un técnico de temperamento tranquilo. "Nosotros habíamos visto competencias mal programadas, no obstante este año resulta una cosa increíble. Está el "Seis y Seis" y el Campeonato Oficial de Valparaíso. Entre los dos se hizo el Nacional Universitario. Por lo mismos días el Seleccionado Juvenil que integraron elementos de la UC tomaron parte en el Nacional de Victoria. De esos valores había algunos que pensaba ocuparlos en el plantel superior. No pude hacerlo. Y ellos tuvieron que elegir. Pienso a pesar de todo que se debe estar preparado para cualquier tipo de contingencia".

¿El hecho que haya sido Valenzuela una de las principales figuras del Nacional de las UES significa que el jugador porteño se mantiene como una "super estrella"? Ya lo hemos sostenido. Héctor Orestes es un hombre franco. "Lo que ocurrió fue que enfrentó a rivales inferiores que NO SABEN MARCAR. Considere solamente que ante la U. Técnica sin jugar todo el match anotó 38 puntos".

¿O sea que continúa siendo la marcación un problema propio del básquetbol chileno? Otra respuesta espontánea. "Por supuesto. Y fue absurdo comprobarlo en la Técnica y en la U. de Chile, por ejemplo, que practicaron la marcación en zona durante todo el certamen para varirar completamente frente a nosotros para tratar de imponer una marcación individual. ¡Qué desastre! No estaban preparados. Entiendo YO que los entrenadores prefieren la marcación en zona porque es de más fácil ejecución y de más fácil comprensión. Lo que quiere decir que los ENTRENADORES CONTINUAN SIENDO COMODOS".

Armando Jorquera Márquez



AHORRE HOY Y PROGRESE CON CHILE

DIA DEL AHORRO

AHORRIN INFORMA

El sorteo en celebración del "Día del Ahorro", organizado por la Comisión Nacional del Ahorro, dio los siguientes resultados:

BANCO CENTRAL	(CAR) ARTURO VALENZUELA ORELLANA
BANCO DEL ESTADO	(AHORRO PLAZO Y VISTA) ALICIA HERRERA GARCIA
CAJA DE AMORTIZACION	(BONOS DE RECONSTRUCCION) SIMON LUGER
CORFO	(BIR) SERGIO FIGUEROA BARRIGA
ASOCIACIONES DE AHORRO Y PRESTAMO:	PABLO RUCHOL HEIDRICH (FRONTERA DE TEMUCO).
COOPEMPART:	ALFONSO NAVES GARCIA
SECTOR COOPERATIVO:	LUIS A. ORMEÑO O.
CORHABIT:	JOSE R. ARENAS MORENO

El sorteo se realizó entre los ahorrantes de las Instituciones emisoras de instrumentos de ahorro.

Notario: SAMUEL FUCHS

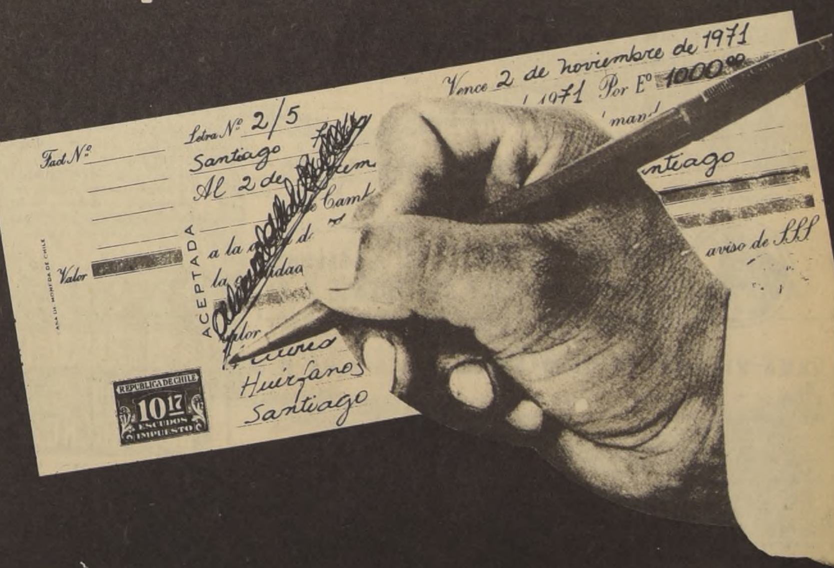
PREMIOS: Dos pasajes ida y vuelta a cualquier punto del país con estada pagada de cinco días.

HOY 11 HORAS GRAN ACTO DE CLAUSURA EN EL TEATRO ANTONIO VARAS

HABLARA EL MINISTRO DE HACIENDA D. AMERICO ZORRILLA ROJAS

COMISION NACIONAL DEL AHORRO

Si Ud. puso su firma responda el día 2...



¡Cuide su crédito Fiscal, bancario y comercial!
No provoque la caducidad de su convenio porque no le conviene.

SEÑOR CONTRIBUYENTE: Aprovechando los beneficios de la ley N° 17.416, Ud. aceptó letras al Fisco, en pago de las cuotas de su Convenio de Consolidación. La segunda de estas letras vence el día 2 DE NOVIEMBRE próximo y debe Ud. pagarla en el Banco del Estado-Sucursal correspondiente a su domicilio tributario.

SI UD. NO PAGA OPORTUNAMENTE:
* esta letra queda legalmente protestada
* se publica en el Boletín Comercial
* renacen los intereses penales, sanciones, multas y recargos
* se reajusta la deuda
* se continúa el juicio ejecutivo de cobranza
* se le rematan sus bienes

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Resultados Generales del Hipódromo Chile

PRIMERA CARRERA.- Indice 1 al 0.- 1.200 metros.

1.- **(16) WALESKA** 54 por Blakemore y Belise del Stud "Lo Contador" jinete Antonio Pereira bol. 33.425 pag. x
2.- (15) Violet Tip 54 R. González bol. 19.370 pag. 6.10
3.- (10) Hopeful 54 P. Cerón bol. 19.625 pag. 5.90
4.- (2) Indigna 55 V. Rojas bol. 11.835 pag. 9.90
5.- (3) Rapp 55 J. Pérez bol. 20.948 pag. 5.60
6.- (14) Texas Girl 54 Jn. Herrera bol. 3.520 pag. 33.40
7.- (13) Supergas 54 B. Campos bol. 10.830 pag. 10.80
8.- (8) El Granjero 54 J. Carrasco bol. 15.080 pag. 7.80
9.- (4) Reina Mia 55 J. Eguren bol. 8.186 pag. 14.30
10.- (5) Lentejita 54 Jn. Aracena Corral con Reina Mia.
11.- (9) Flor de Cactus 54 S. Campos bol. 2.195 pag. 53.50
12.- (1) Abijah 55 N. Urrutia bol. 16.560 pag. 7.10
13.- (6) Babirusa 54 E. Sepulveda bol. 4.555 pag. 25.80
14.- (12) Robespierre 54 M. Quinteros bol. 1.737 pag. 67.60
Total de boletos jugados 168.001

GANADA por 1.3/4 cpos. el 3° a 1/2 cpo. el 4° a 1/2. cbz. el 5° a 1/2 pczo. y el 6° a 1.3/4. cpos. TPO: 1.14 1/5. Retirados (7) Bambu (11) Lady Patricia. Prep. Luis Toledo.- Div. E° 3,50 E°1,50 E°1,70 E°1,70 Div. Viña E°3,20 E°1,40 E°2,30 E°1,70.

SEGUNDA CARRERA. 1.400 metros CONDICIONAL

1° **(6) LIBANO 56.** por Lucky Lord y Fuenteovejuna del Stud "Paidahue" jinete Sergio Vásquez bol. 56.590
2° (8) Melano 56 L. Yáñez bol. 57.032 pag. 2.10
3° (4) Fresh Air 56, V. Bravo bol. 17.442 pag. 6.90
4° (7) Marcabien 56. E. Guajardo bol. 9.582 pag. 12.50
5° (9) Paladión 52, E. Cabrera corral con Melano
6° (1) Alacrán 55, A. Pereira bol. 2.154 pag. 55.80
7° (3) Entallado 56, J. Salinas bol. 19.631 pag. 6.10
8° (13) Taciturno 52, M. Quinteros bol. 1.474 pag. 81.50
9° (10) New Year 55, R. González bol. 2.790 pag. 43.10
10° (14) Teologo 56, H. Pilar bol. 975 pag. 123.20
11° (2) Bibelot 56, L. Hevia bol. 1.355 pag. 88.70
12° (11) Romanche 54, J. Carrasco bol. 1.280 pag. 93.90
13° (12) Sedicioso 52 V. Rojas bol. 1.392 pag. 86.30
Total boletos jugados 171.691

GANADA por 1/2 pczo. el 3° a 2.1/2 cpos. el 4° a 8 cpos. el 5° a 1 cpo. y el 6° a 1.1/2 cpo. Tpo. 1.26 Retirado (5) Laborioso. Prep. José Melero B. DIV: E° 2.10, 1.10, 1.20, 1.30. DIV VIÑA E° 2.20, 1.10, 1.20, 1.30

TERCERA CARRERA. Indice 5 al 1. 1.200 metros.

1° **(10) ALCE** 52 por Ras con Ras II y Hawaiana del Stud "La Vega"; Jinete: Luis Murillo. Bol. 30868.
2° (5) Carlos Alberto 53 A. Parra Bol. 22339 Pag. 8 30
3° (12) Caña Fuerte 52 J. M. Aravena Bol. 21251 Pag. 8,70
4° (6) Futilidad 53 C. Leighton Bol. 58469 Pag. 3,20
5° (1) Corredor 55 S. Vásquez Bol. 32525 Pag. 5,70
6° (3) Cisne Rojo 52 L. Cifuentes Bol. 35652 Pag. 5,20
7° (15) Gavilana 52 O. López Bol. 18324 Pag. 10,10
8° (9) Telescópica 53 R. Claveria Bol. 30549 Pag. 6,10
9° (14) El Labrador 52 R. López Bol. 2690 Pag. 69,00
10° (2) Asteroide 54 E. Sepúlveda Bol. 2070 Pag. 89,60
11° (8) Maria Margarita 53 L. Camus Bol. 6663 Pag. 27,80
12° (11) Amparo 52 P. Cerón Bol. 890 Pag. 208,30
13° (4) Jaloncita 54 P. Castillo Bol. 2827 Pag. 65,60

Total jugado 265.117 boletos.

GANADA por 1.3/4 cpos. el 3° a 2.1/4 cpos. el 4° a 1/2 cpo. el 5° a 2.1/4 cpo. y el 6° a 1 cpo. Tpo. 1.13.3/5. Retirados (3) Atlántico (7) Arrotado. Prep. Enrique Becar. Div. E° 6,00; 2,30; 2,80; 2,20; Div. Viña E° 6,70; 2,10; 2,20; 2,40. Div. Triple N° 1. div. ganador E° 626,30. Div. placé E° 186,40

DESARROLLO.— Alce se ubicó al frente. Trás él se situaron Maria Margarita, Telescópica, Carlos Alberto, Caña Fuerte y Asteroide. Desde los 400 Carlos Alberto estuvo a las grupas de Alce, pero no pudo descontar la ventaja que le llevaba.

CUARTA CARRERA. Indice 9 al 7 1.200 metros

1° **(16) GHEPETTO 53.** por Ghirlandaio y Gringa del Stud "La Muñeca" jinete Luis Murillo bol. 13.875
2(2) Cubby 54, D. Muñoz bol. 48.556 pag. 3.80
3° (13) La Lolita 54, O. López bol. 11.340 pag. 16.30
4° (4) Las Palmas 55. G. Farfán bol. 34.194 pag. 5.40
5° (6) Ramonacho 55, A. Pereira bol. 9.052 pag. 20.50
6° (8) Artigas 54, S. Vásquez bol. 35.710 pag. 5.20
7° (1) Aire Guapo 55 V. Bravo corral con Cubby
8° (9) Biologia 54 B. Campos bol. 16.340 pag. 11.30
9° (3) La Bufanda 55, L. Yañez bol. 38.462 pag. 4.80
10° (10) Cobija 54, L. Cifuentes bol. 13.566 pag. 13.70
11° (12) Estampado 53, P. Cerón bol. 3.361 pag. 55.10
12° (11) Esrica 54, L. Caroca descartada
13° (5) Perdido 55, L. Hevia bol. 12.032 pag. 15.40
14° (7) Aguerrido 54, A. Parra bol. 1.930 pag. 95.90
15° (14) Atramo 53, R. Claveria corral con La Lelita
16° (15) Chingay 53, J. M. Aravena bol. 27j249 pag. 6.80
Total boletos jugados 265.667

GANADA por 1.1/4 cpo. el 3° a 1.1/4. cpo. el 4° a 1/2 pczo. el 5° a 1/2 pczo. y el 6° a 1/2 cbza. Tpo. 1.12 4/5. Corrieron todos. Prep. Mario Murillo. Div. E° 13.30, 4.20, 2.80, 7.80. DIV: VIÑA E° 12.10, 2.60, 2.70, 9.30.

DESARROLLO: La Bufanda arrancó en punta seguida por Esrica, La Lelita, Atramo, Artigas y Ramanacho. A 200 metros del disco Ghepetto pasó al frente. Al final apuró Cubby, viniéndose incapaz de dominar al puntero.

QUINTA CARRERA. 1.900 metros CONDICIONAL

1° **(6) PIGGOTT** 56 por All Serene y Etica del Stud "Los Tres Mosqueteros" jinete Desiderio Muñoz Bol. 46.880
2° (1) Albarracin 56 S. Azócar Bol. 40.646 Pag 4.90
3° (8) Rey de Bastos 56 L. Yañez Bol. 85.898 Pag 2.30
4° (7) Quignon 56 J. Salinas Bol. 18.411 Pag 10.70
5° (10) Silbato 56 V. Bravo Bol. 5.360 Pag 36.60
6° (9) Rivelinho 52 E. Cabrera Bol. 19.643 Pag 10.00
7° (2) Arrojo 55 A. Pereira Bol. 2.172 Pag 90.40
8° (5) Perejil 54 J. Carrasco Bol. 16.153 Pag 12.20
9° (4) Huclinco 56 O. Lopez Bol. 22.940 Pag 8.60
10° (11) Viejo Lindo 56 C. Leighton Bol. 4.826 Pag 40.70
11° (3) Hijo del Sol 56 L. Caroca Bol. 4.826 Pag 40.70
12° (12) La Jolie 49 V. Rojas Bol. 1.490 Pag 131.70
Total vendido 280.737 boletos

GANADA por 1. 1/4 cpo. el 3° a 1/2 cpo. el 4° a 8 cpos. el 5° a 8. 1/2 cpos. y el 6° a 1/2 pczo. Tpo 2.00 2/5. Corrieron Todos. Prep Pedro Medina. Div. E° 4,20 E° 1,40 E° 1,60 E° 1,20. Div. Viña E° 4,20 E° 1,40 E° 1,50 E° 1,10

DESARROLLO Quignon estuvo breve trecho en punta. Pronto lo dejaron atrás Rey de Bastos y Viejo Lindo. Más atrás estaban Perejil, Rivelinho, y Albarracín. En ese orden pasaron por primera vez frente a la meta. En la recta, a 200 metros, Albarracín dió alcance a Rey de Bastos. Cien metros más adelante surgió Piggot derrotando con comodidad al puntero.

SEXTA CARRERA 1.200 metros. Clasico CIRCULO DE PERIODISTAS DE SANTIAGO.

1° (4) **TABAL** 53 por Nehru y Cumplida del Stud "Santa Luisa" jinete Luis Yañez bol. 78.853
2° (5) Gadi 51 S. Azócar bol. 33.059 pag. 6.50
3° (6) Gemini 51 J. M. Aravena bol. 46.861 pag. 4.60
4° (8) Pelirrojo 49 J. Castillo bol. 18.460 pag. 11.60
5° (9) Criollo 48 A. Parra bol. 30.575 pag. 7.00
6° (3) Calabres 55 J. Barraza bolj 42.018 pag. 5.10
7° (2) Morris West 60 V. Bravo bol. 23.838 pag. 8.90
8° (1) Neuron 61 S. Vásquez bol. 31.987 pag. 6.70
Total jugado 305.649 boletos

GANADA por 1/2 cabeza. el 3° a 1.3/4 cpos. el 4° a 3.1/2 cpos. el 5° a 3/4. cpos. y el 6° a 1/2 pczo. TPO. 1.11. Retirado (7) Tetrao. Prep. Aquiles Petit. Div: E° 2.70 E° 1.30 E° 1.50 E° 1.50. Div. Viña E° 3.00 E° 1.50 E° 1.90 E° 1.80. Div. triple. N° 2 div. ganador E° 1.807,70. Div. place E° 1.743,20. **NOTA:** Segundo remate el ejemplar NEURON siendo distanciado al último lugar por la junta de comisarios por haber llegado con 800 gramos menos en su peso.

SEPTIMA CARRERA. 1.200 metros . Indice: 13 - 9

1° **LEM** (10), 53 kilos; por Souepi y La Carola, del Stud "Locura"; Jinete°: Ernesto Guajardo. Bol 7.150
2° Samanda (7) , 54; P. Castillo Bol 13.894 Pag 11,80
3° Milko (5) , 54; P. Herrera Bol 40.754 Pag 4,00
4° Sweet Maid (12), 52; H. Pilar Bol 21.524 Pag 7,60
5° Teórico (14) :, 53; O. López Bol 17.234 Pag 9,50
6° Ramillero (13) , 53; L. Yáñez Bol 37.892 Pag 4,30
7° Sans Souci (16) , 52; E. Sepúlveda Bol 2.162 Pag 75,50
8° Oxigenada (11) , 53; J. Aracena Corral con Sweet Maid
9° Macerata (3), 54; R. González Bol 10.700 Pag 15,30
10° Pio Baroja (6), 54; E. Guzmán Bol 32.437 Pag 5,00
11° Merlin (4), 54; C. González Bol 8.467 Pag 19,30
12° Jaurugo (8) , 53 : V. Rojas Bol 33.256 Pag 4,90
13° La Cargosa (15) , 52; L. Hevia Bol 1.855 Pag 88,00
14° Altivo (2), 54; J. Pacheco Bol 5.973 Pag 27,30.
TOTAL de boletos: 233.338..

GANADA por pescuezo; el 3° a nariz; el 4° a 3,1/2 cuerpos; el 5° a 2, 1/2 cuerpos/ Tpo. 1.13. Preparador : Ernesto Pinochet. No corrieron : (1) Parisette y (9) La Mejor.

DIVIDENDOS: E° 22,80; 4,10; 2,40; 1,80 VIÑA : E° 18,90; 4,40; y 1,90.

DESARROLLO: Sweet Maid tomó la delantera seguida por Oxigenada, Teórico, Samanda, Ramillero y Merlin . En la recta, a 200 metros, Samanda pasó al primer lugar. Al final cayó sobre ella Lem superándola estrechamente.

OCTAVA CARRERA.- 1.200 metros. Indice: 7-5

1ª **CAMPADA** (7), 54 kilos, por Paddy's Point y Caméé, del Stud "Coroneles"; Jinete Luis Caroca Bol. 9.701
2ª Carolina (8), 54; E. Guajardo Bol. 29.127 Pag. 11,10
3ª Arturo R (1), 55; C. González Bol. 21.714 Pag. 14,90
4ª Biyey (6), 54; L. Murillo Bol. 90.229 Pag. 3,60
5ª Mistelle (4), 55; L. Cifuentes Bol. 33.768 Pag. 9,60
6ª Peyrac (12), 54; V. U BILLA Bol. 31.002 Pag. 10,50
7ª Vieil Amour (14), 54; G. Farfán Bol. 14.626 Pag. 22,20
8ª Mundi (11), 54; P. Castillo Bol. 24.991 Pag. 13,00
9ª Tusrólda (13), 54; A. Pereira Bol. 11.780 Pag. 27,60
10ª Taconeo (16), 53; D. Muñoz Bol. 115.453 Pag. 2,80
11ª Punch (5), 55; J. Castillo Bol. 2.080 Pag. 156,00
12ª Gitanada (9),. 54 P. Herrera Bol. 21595 Pag. 15,00
13ª , El Puma (15), 53; H. Pilar Bol. 51.016 Pag. 6,40
15ª Pete el Negro (3), 54; V. Rojas corral con Il Trovatore.

Total boletos jugados 463.911

GANADA por pescuezo; el 3° á 2 cuerpos; el 4° á 2, 1/4 cuerpos; el 5° a nariz. Tpo: 1.13, 2/5. Preparador: Luis Toledo. No corrió: (10) LostLove.

dividendos. E° 33,50; 6,70; 3 90; 4,30 VIÑA: E° 24,60; 6,30; 3,50; y 3,00

DESARROLLO.- Arturo R "picó" en punta seguido por Carolina. Pronto Carolina encabezaba el lote escoltada por Arturo R, Taconeo, Campada, Vieil Amour y Mistelle. Antes de girar el codo final Campada se adueñaba del mando. Al final apuró Carolina sucumbiendo por estrecha ventaja.

NOVENA CARRERA 1.200 metros. Indice 47 al 40

1° **DOLON (7).** 50 kilos, por Tiépolo II y Domita, del Stud "Carmen Eugenia", jinete Pedro Cerón bol. 77.638
2° Windy (8) 50, L. Toro bol. 30.755 pag. 11.60
3° Ramsés (2) 55, L. Yáñez bol. 68.551 pag. 5.20
4° Mi Lindita (3) 54, J. Salinas bol. 27.267 pag. 13.00
5° Onassis (5) 52, E. Guzmán bol. 65.341 pag. 5.40
6° El Secreto (10) 49 S. Azócar bol. 117.628 pag. 3.00
7° Me da Gusto (9) 49, J. Castillo bol. 9.434 pag. 37.70
8° Huildad (6) 51, C. Leighton corral con Dolón
9° Milton (1) 56, L. Cifuentes bol. 20.889 pag. 17.00
10° Pedestal (4) 53, A. Parra bol. 90.911 pag. 3.90
Total boletos jugados 508.414

GANADA por 1/2 cpo. el 3° a 3 cpos. el 4° a 1/2 pezo. el 5° a 1 cpo Tpo. :1.11 2/5 Prep. Rafael Quirzo F. Corrieron todos.
DIV: E° 4.10, 2.70, 2.70, 2.00 VIÑA E° 4.30, 2.50, 3.60, 1.80.

DESARROLLO: Mi Lindita tomó la delantera seguida por Onassis, Huildad y Pedestal. Cerca de los 900 Onasis pasó al frente seguido por Huildad. Al comienzo de la recta Windy era quien comandaba el lote. Cien metros más adelante Dolón escoltaba a la puntera y muy cerca de la meta la superaba por clara diferencia.

DECIMA CARRERA. 1.200 metros. Indice 18-16

1° **PRONTO ALIVIO (5).** 55 kilos, por Raspador y Casas Viejas del señor Ocatavio López, jinete Víctor Bravo bol. 53.927
2° Humbertito (9) 54, D. Muñoz bol. 56.657 pag. 5.10
3° Cocodrilo (2) 55, S. Azócar bol. 95.472 pag. 3.00
4° Relicario (6) 55, J. Miño bol. 54.725 pag. 5.30
5° Querelladora (16) 53, L. Yáñez bol. 47.133 pag. 6.10
6° Lujol (13) 53, G. Farfán bol. 15.218 pag. 18.90
7° Dunkerk (7) 53, E. Guzmán corral con Relicario
8° La Notre (14) 53, P. Castclo bol. 3.184 pag. 90.30
9° Batallón (1) 54, C. González bol. 23.297 pag. 12.30
10° Chicotazo (11) 53, A. Salas bol. 3.915 pag. 73.40
11° Fuadari (8) 54, J. Castillo bol. 9.700 pag. 29.60
12° Historieta (3) 55, L. Murillo bol. 28.609 pag. 10.00
13° Laureana (10) 53, E. Sepúlveda bol. 2.961 pag. 112.20
14° Judas (4) 55, V. Rojas bol. 16.450 pag. 17.40
Total boletos jugados 410.848

GANADA por 1/2 peszo. el 3° a 1 cpo. el 4° a. cabeza. el 5° a 1/2 peczo. Tpo. 1.12 2/5 Prep. Roberto López. No corrieron (12) Fergana y (15) Pato Rey.
DIV: E° 5.30, 1.60, 1.60, 1.60 VIÑA E° 9.20, 2.80, 1.80, 2.20.

DESARROLLO: Chicotazo asomó adelante. Tras el se ubicaron Relicario, Querelladora y Humbertito. Con Querelladora a la cabeza se aproximaron al poste de los 900. En la recta Humbertito se adueñó del mando. Muy cerca de la meta surgió Pronto Alivio derrotando estrechamenta al lider.

DECIMA PRIMERA CARRERA. 1.200 metros Indice 15 al 12

1° **BRAVATA (9).** 53 kilos, por Shearwater y Dallas, del Stud "Punta del Este", jinete Valentín Ubilla bol. 64.570
2° Felizcote (3) 55, D. Muñoz bol. 57.007 pag. 6.30
3° El Patroncito (13) 52, A. Salas bol. 9.059 pag. 39.80
4° Pink's Love (5) 54, L. Yáñez bol. 70.523 pag. 5.10
5° Armadera (8) 53, J. M. Aravena bol. 25.438 pag. 14.20
6° Polígono (6) 54, P. Cerón bol. 11.075 pag. 32.50
7° Dulce (4) 54, J. Castillo bol. 17.932 pag. 20.10
8° Cacusa (1) 55, L. Cifuentes bol. 97.763 pag. 3.70
9° Chopendoz (12) 52, P. Castillo bol. 14.399 pag. 25.00
10° Envidiable (14) 52, C. Ocampo bol. 31.082 pag. 11.00
11° Diminuto (2) 55, L. Murillo bol. 8.905 pag. 40.50
12° Templista (15) 52, E. Guzmán bol. 48.793 pag. 7.40
13° Serra Branca (7) 54, C. Pezoa bol. 54.246 pag. 6.20

GANADA por peszo. el 3° a 4.1/2 cpos. el 4° a 1/2 pezo. el 5° a nariz. Tpo. 1.12 3/5 Prep. Alvaro López. No corrieron (10) Distinguido (11) Alicanto y (16) Zurdo.
DIV: E° 5.60, 2.40, 2.60, 4.90. VIÑA E° E° 8.00, 2.90, 2.00, 2.90.

DESARROLLO: Cacusa salió a tomar la punta seguida por Bravata, Pink's Love y Felizcote. Antes de girar el codo final Bravata estaba a la cabeza del grupo. En los tramos finales se hizo presente Felizcote sin poder descontar la ventaja que llevaba la puntera.

DECIMO SEGUNDA CARRERA. 1.200 metros Indice 34-23

1° (4) TRONANTE 58 kilos por Trevieres y Cocodette, del Stud "Los Principes"; Jinete Luis Yáeñez. Bol. 51,285
1° (5) OSO BLANCO 49 kilos por Polito Sur Corral con Tronante y Miss Caroline, del Stud "Vitacura, Jinete. Sergio Azócar
3° (1) Veckemiana 59 C. Pezoa Bol. 51.285 Pag 7,00
4° (12) Sor Quimera 50 H. Pilar Bol. 45.643 Pag 7,80
5° (11) Reinaco 50 A Slas Bol. 52.684 Pag 6,80
6° (6) Banquero 52 E. Guzmán Bol. 47.703 Pag 7,50
7° (13) Moratin 49 P. Castillo Descartado
8° (9) Picaronza 51 O. López Bol. 73.199 Pag 4,90
9° (8) Polo 52 P. Cerón Bol. 16.624 Pag 21,50
10° (7) Destinado 52 L Caroca Descartado
11° (10) Belle Esperance 50 J. Carrasco Bol. 3.835 Pag 93,20
12° (15) Fonola 48 V. Rojas Bol. 13,665 Pag 26,20

GANADA por empate; el 3° a pescuezo el 4° a 3.1/2 cuerpos, el 5° a 2 cuerpos Tpo 1.12 Preparador Julio Castro R. No corrió (14) Aspen.
DIVIDENDOS E° 2,50; 1,70; 2,20 y 1,90 VIÑA E° 2,10; 1,40; 2,00 y 1,90

DECIMO TERCERA CARRERA. 1.200 metros. Indice: 23-19.

1° **KARLA (5).** 54 kilos, por Bokara y Katy, de la Suc. Pedro Guzmán T.. Jinete: Valentin Ubilla Bol. 80704.
2° Sello (12), 52; P. Cerón Bol 55106 Pag. 9
3° Molfeta (9), 53; J. Salinas Bol. 82334 Pag. 6
4° Monarch (3), 55; E. Soto Bol 68073 Pag. 7
5° Gustavo A (14), 51 O. López Bol. 62651 Pag 8
All Aren (4), 54; H. Ulloa Bol 14438 Pag. 37
7° Mister Senegal (15), 51; A. Salas Bol. 31502 Pag. 17
8° Lord Callampa (1), 55; C. Ojeda Bol 30429 Pag. 17
9° Unánime (13). 52; H. Olguin Bol. 14232 Pag. 37
10° Mididi (2), 55; V. Bravo Bol. 60409 Pag. 8
11° Tres Fort (16). 51; L. Murillo Bol. 65179 Pag. 8
12° Angulo (8), 53; P. Castillo Bol. 52269 Pag 10
13° Montevideo (6), 54; L. Caroca Bol. 130.653 Pag. 4
14° Partenón (11) 52; N. Urrutia Bol. 7334 Pag. 73
15° Agria (7), 53; J. Valenzuela Bol. 5005 Pag. 99
16° Tolpanera (10), 53; R. Claveria Bol. 4757 Pag. 99
Total jugado 765 075 boletos.

GANADA por 4 cpos. el 3° a nariz; el 4° a 1/2 pescuezo. el 5° a 3.1/2 cpo. Tpo. 1.11/3/5. Prep. Carlos Tapia. Corrieron todos.
DIVIDENDOS: E° 6,60; 2,90; 3,30; 2,80; Viaña E° 5,60; 2,00; 3,40; y 2,50.

TRIPLES

TRIPLE N° 1. Vales en juego 18.233. Se acertaron 3.457 vales a WALESKA valor nominal E° 36.90 En la 2ª válida se acertaron 1.500 vales LIBANO valor nominal E° 81.50. Se distribuyeron así en última válida.

Corredor	212	Telescópica	141
Asteroide	12	Alce	156
Atlántico	—	Amparo	8
Jaloncito	20	Caña Fuerte	117
Carlos Alberto	131	Cisne Rojo	209
Futilidad	358	El Labrador	14
Arrotado	—	Gavilana	84
Maria Margarita	36		

La combinación ganadora fue WALESKA, LIBANO, ALCE Se acertaron 156 vales. Cada uno cobró E° 626,30. El dividendo a segundo con CARLOS ALBERTO fue acertado por 131 vales. Cada vale cobró E° 186.40.

TRIPLE N° 2. Vales en juego 26.271 Se acertaron 1.319 vales a GHEOETTI valor nominal E° 139,30. En la 2ª válida se acertaron 262 vales a PIGGOTT valor nominal E° 701.30 Se distribuyeron así en última válida.

Neurón	31	Gémini	45
Morris West	17	Tetrao	—
Calabrés	34	Pelirrojo	10
Tabal	81	Criollo	22
Gadi	27		

La combinación ganadora fue GHEPETTO, PIGGOT, TABAL Se acertaron 81 vales. Cada uno cobró E° 1.807,30. El dividendo a segundo con GADI fue acertado por 27 vales. Cada vale cobró E° 1.743,20.

TRIPLE N° 3.- Vales en juego: 28.772 Se acertaron 644 vales a LEM valor nominal E° 312,90. En la 2ª válida se acertaron 9 vales a CAMPADA valor nominal E° 24.993,70. Se distribuyeron así en la última válida:

Milton	0	Huildad	0
Ramsés	0	Dolón	1
Mi Lindita	0	Windy	1
Pedestal	2	Me Da Gusto	0
Onassis	0	El Secreto.	4

La combinación ganadora fue LEM — CAMPADA — DOLON. Se acertó 1 vale. Cobró E° 159.959,50. El dividendo a segundo con Windy fue acertado por 1 vale. Cobró E° 39.989,90

TRIPLE N° 4. Vales en juego 41.697 Se acertaron 3.723 vales a PRONTO ALIVIO valor nominal E° 78,30. En la 2ª válida se acertaron 543 vales a BRAVATA valor nominal E° 536,30 Se distribuyeron así en última válida

Veckemiana	46	Picaronza	71
Giro	64	Bella Esperance	2
Nerino	22	Renaico	42
Tronate	141	Ser Quimera	37
Oso Blanco	51	Moratín	—
Banquero	54	Aspen	—
Destinado	—	Fonola	7
Polo	11		

La combinación ganadora fue PRONTO ALIVIO, BRAVATA, Corral TROTANTE. Se acertaron 192 vales. Cada uno cobró E° 1.524,40.

TABAL: ESTRECHA VICTORIA

En clásico "Círculo de Periodistas de Santiago", Neurón, que finalizara segundo, fue distanciado al último lugar por la Junta de Comisarios, por faltarle 800 gramos en el pesaje posterior a la carrera.

Tabal, un potro cinco años, por Nehrú y Cumplida se impuso estrechamente sobre Neurón—quien posteriormente fue distanciado al último lugar por la Junta de Comisarios por haber llegado al pesaje posterior a la carrera con 800 gramos menos— en el clásico "Círculo de Periodistas de Santiago, disputado en la reunión extraordinaria de ayer en el Hipódromo Chile.

LA CARRERA.- Abierto el camino Neurón fue el encargado de mostrar el camino. En los lugares siguientes se ubicaron Tabal, Gémini, Pelirrojo, Calabrés y Gadi En los sitios de retaguardia estaban Criollo y Morris West.

Cuando los competidores se aproximaron al poste de los 900, Tabal avanzó al puesto de honor. Neurón era su más inmediato seguidor. Luego iban Pelirrojo y Gémini. En los últimos puestos se mantenian Criollo y Morris West.

A la recta ingresaron con Tabal, cortado más de dos cuerpos, sobre Neurón, quien volvió a la carga faltando 100 metros para el disco. Lucharon bravamente durante todo ese trayecto hasta cruzar la linea de sentencia. Venció Tabal por media cabeza a Neurón, que como decimos en la introducción fue distanciado al último lugar. Tercero en la cancha, remató Gadi, a 1, 3/4 cuerpos; cuarto Gémini, a 3 1/2 cuerpos; quinto Pelirrojo a 3/4 cuerpos; sexto Criollo, a 1/2 cuerpo; séptimo Calabrés, a cabeza; y último Morris West, a 3, 1/2 cuerpos. Repetimos este orden fue el registrado en la cancha. Posteriormente cambió por cuanto Neurón, por faltalte 800 gramos en el pesaje posterior a la carrera fue distanciado por la Junta de Comisarios al último lugar.

El vencedor empleó 1 minuto y once segundos clavados para los 1.200 metros. Marca bastante recomendable.

SOCIEDAD CRIADORES DE CABALLOS F. S. DE CARRERA Y TATTERSALL S. A.

Local de Ventas: Av. Club Hípico 1450-Tel. 94168

MAÑANA VIERNES 29 DE OCTUBRE A LAS 5,30 P.M.

Por orden de los Señores Alberto Solari M. y Mauricio Serrano P. e hijo, remataremos en Av. Club Hipico, 14.50, los productos de 2 años de los Haras

TARAPACA y GENERAL CRUZ

Hijos de **Maporal, Monterey, Monterrico II, Paddy's Point, Tale of Two Cities y Kestos.**

Nota: Estos productos están en exhibición en Av. Club Hípico 1450 y se rematarán de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de Ventas aprobado por el Consejo Superior de la Hípica Nacional.

FACILIDADES DE PAGO: Se otorgaran **unicamente** a quienes las hayan solicitado en esta Gerencia, antes del Remate.

Hernán Pulido A.
Gerente



SOCIEDAD CRIADORES DE CABALLOS F. S. DE CARRERA Y TATTERSALL S. A.

Local de Ventas: Av. Club Hípico 1450-Tel. 94168

HOY JUEVES 28 DE OCTUBRE A LAS 5,30 P.M.

Por orden de los Señores Hirmas Hermanos, Comunidad Agrícola El Parque Angol y Jaime García Huidobro D., remataremos en Av. Club Hípico 1450, los productos de 2 años de los Haras

MATANCILLA - EL PARQUE y LOS PINOS

Hijos de: **Bamburé, Cencerro, Prince Medicis, Cherasco, Par de Ases, Trevieres, Quelus y Admiral Terek.**

Nota.- Estos productos están en exhibición en Av. Club Hipico 1450 y se rematarán de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de Ventas aprobado por el Consejo Superior de la Hípica Nacional.

FACILIDADES DE PAGO: Se otorgarán **unicamente** a quienes las hayan solicitado en esta Gerencia, antes del Remate.

Hernán Pulido A.
Gerente

TELEFONOS DE URGENCIA

POSTAS INFANTILES	
Hosp. Roberto del Rio	377333
Hosp. Manuel Arriarán	52681
Hosp. Calvo Mackenna	492323
POSTAS ADULTOS	
CASA CENTRAL	382244
Posta 2 Area Sur	50061
Posta 3 Area Poniente	91011
Posta 4 Area Oriente	43360
La Cisterna	561454
Providencia-Las Condes	257216
San Miguel	561454
Inst. Traumatológico	83271
Hospital Siquiátrico	371031
INVESTIGACIONES:	
Radiopatrullas	715584
	715765
	64764
CARABINEROS.	
Prefectura General	60151
Radiopatrullas	62261
BOMBEROS:	
Santiago	61171 y 60141
La Cisterna	581122
Conchali	370793
Maipú	571212
Ñuñoa	40052
Quinta Normal	732222
San Miguel	53020

Conversaciones para Nacionalizar la DUPONT

El Gerente de la empresa que fabrica explosivos para el mineral de Chuquicamata, Luis Danes, conversó en la mañana de ayer con los trabajadores de la empresa Dupont para explicarles que efectivamente se está en conversaciones con el Gobierno para llegar a un acuerdo sobre nacionalización de esa fábrica de explosivos.

Los trabajadores que están dispuestos a aceptar este nuevo régimen almorzaron ayer con el Presidente de la República en un lugar del Club Chile, antiguamente llamado Chilex, y que desde ayer se llama Chile por expresa petición del Presidente de la República.

El Gerente de Dupont explicó que la empresa norteamericana está consciente que de acuerdo con la limitación de las áreas de la economía, anunciada por el Gobierno chileno, una empresa norteamericana como la Dupont con ciento por ciento de capital extranjero, no tiene nada que hacer dentro de las márgenes económicas chilenas.

EN CHUQUICAMATA

Aproximadamente dos mil personas repletaron el teatro de Chuquicamata esperando el arribo del Compañero Presidente Salvador Allende, en un clima de expectación en la gran asamblea que se realizaba anoche. Según lo expresó el mismo Primer Mandatario, él deseaba conversar lo más largo posible con los trabajadores del cobre y que incluso esta conversación podría demorar entre seis o siete horas.

Murió poeta Dewet Bascuñan

EN LA POSTA Central de la Asistencia Pública, dejó de existir el poeta, escritor y periodista Dewet Bascuñán, quien formó parte del grupo de Pablo Neruda y actuó en el de la Alianza de Intelectuales.

Hombre de izquierda, incansable luchador por las causas del pueblo, escribió, hasta sus últimos momentos, sobre temas relacionados con él. Hemos recibido un trabajo suyo dedicado al 4 de noviembre, fecha que esperaba celebrar como lo hizo con motivo del triunfo de la UP.

Había cumplido 71 años.

Sus funerales se realizarán hoy, luego de una misa que será oficiada en la Iglesia Santa Ana. Sus restos serán sepultados en el Cementerio General.

CORMU REEMPLAZA CASAS DESTRUIDAS POR SISMOS

UN PRESUPUESTO ESTIMATIVO, ascendente a 82 millones de escudos, fue aprobado por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, a través de CORMU para ejecutar obras de remodelación urbana en diferentes ciudades de las provincias de Valparaíso y Aconcagua. En su primera etapa, estas obras comprenderán 584 viviendas, que irán a reemplazar a aquellas que resultaron destruídas por el sismo de julio pasado.

De acuerdo al plan que se preparó, en Valparaíso la Remodelación Yungay comprenderá una torre con 64 departamentos, la Remodelación El Almendral, en pleno corazón de la ciudad, un edificio con 120 departamentos y el conjunto Che Guevara, tendrá 64 departamentos.

Por su parte la remodelación Mercado, en Viña del Mar comprenderá una torre de 120 departamentos, en su primera etapa y el conjunto José Martí, en La Calera, alcanzará a 86.

En Cabildo, las remodelaciones se realizarán en Cerro Negro y Los Pirquineros, con 50 y 40 viviendas, respectivamente.

En La Ligua, uno de los sectores más afectados por el terremoto, la Remodelación García Lorca será un conjunto de 40 viviendas.

Todo esto es sólo una parte de la obra que el Ministerio, a través de CORMU, ejecutará en la zona afectada por los sismos, ya que en estos momentos se continúan realizando expropiaciones o adquisición de los terrenos necesarios para nuevas construcciones.

El terremoto de julio pasado destruyó 35 mil viviendas, las que serán reemplazadas por una programación especial del Ministerio de la Vivienda y para la cual se dispondrá de los recursos que destinará una ley especifica despachada por el Congreso Nacional.

HOY VENCE EL PLAZO PARA APELAR LA INDEMNIZACION PROPUESTA POR EL CONTRALOR

En la mañana de hoy, el Tribunal Especial del Cobre decide si le cobra o no 47 millones de pesos a las compañías norteamericanas por cada hoja que contenga el juicio que éstas sostienen con el fisco chileno por la indemnización derivada de la expropiación de los yacimientos mineros.

El cobro de esta cantidad de dinero se atendria exclusivamente a as disposiciones legales vigentes, que dicen que las partes de un juicio deben pagar un determinado porcentaje en estampilla. Como el fisco está excento de este pago por ley, le corresponderia sólo a las compañías yanquis.

En caso de que el Tribunal decida el cobro de esta cantidad, de todas maneras no seria mucha plata, porque considerando que cada hoja se escribe por dos lados y que un juicio rara vez tiene más de 40 hojas, los norteamericanos deberian pagar menos de 1 millón de escudos, lo que traducido a dólares, resulta menos de 100.000 dólares, una cantidad ridicula considerando las ganancias de los gringos en la explotación del metal.

TERMINA PLAZO

A las 24 horas de hoy finaliza el plazo que tienen tanto el Gobierno como las compañías norteamericanas para apelar a la decisión del Contralor General de la República que fijó las indemnizaciones a pagar por las expropiaciones, y las deducciones hechas por concepto de gastos de maquinarias y otros.

Como se descuenta que las compañías norteamericanas apelarán, y tal como fue anunciado por este diario, el Gobierno también, en el día de hoy serán presentadas las correspondientes apelaciones de las partes.

Para evitar cualquier tipo de problema al respecto el Tribunal del Cobre emitió el martes una orden para que el Secretario permanezca en su lugar de trabajo hasta las 24 horas de hoy.

¡PATRIA Y LIBERTAD QUISO TOMARSE LOS TRIBUNALES!

A las 4 de la madrugada de ayer, los grupos fascistas de "Patria y Libertad" que participan en la toma de la Facultad de Derecho, intentaron asaltar los Tribunales de Justicia, pero no pudieron hacerlo debido a que estaba totalmente cerrado.

Durante todo el día de ayer, el recinto de los Tribunales, que va desde Morandé hasta Bandera por calle Compañía permaneció fuertemente custodiado por la guardia armada de prisiones y por carabineros.

Se habían recibido denuncias de que los fascistas intentarian tomarse de nuevo los Tribunales para llamar la atención en la toma desprestigiada que sostienen desde hace más de una semana en la Facultad de Derecho contra la Reforma Universitaria.

PAGINA AGRICOLA

● Preparada por LA NACION con la colaboración de Comunicaciones - IV Zona del SAG.- IV

Trabajadores adoptan acuerdos en Curacaví:

UNIDAD CAMPESINA PARA CREAR LOS CENTROS DE REFORMA AGRARIA

● También es necesario el esfuerzo colectivo para dar vida a los Consejos Comunales Campesinos . Reportaje para LA NACION con fotos de Juan Rojas.

Sin Unidad Campesina es imposible crear LOS CERAS y Consejos Comunales Campesinos (C.C.C.) acordaron los dirigentes de Comités y Asentamientos de la Comuna de Curacaví.

En efecto, una vez más campesinos y funcionarios de gobierno dialogaron abiertamente en relación a LOS CERAS y CCC., en la Escuela Cerrillo de Curacaví. Esta jornada Capacitadoras, dijo Juan Araya, Técnico Agrícola de la IV Zona del SAG, y encargado del Proyecto Curacaví, "es la primera que se realiza en la zona y tiene gran importancia porque viene a aclarar la política agraria del Gobierno, tan desvirtuada en esta región por personeros y dirigentes que defienden sus intereses personales".

DIALOGO MAS AMPLIO

Sin duda, apuntó Fernando Rojas, Presidente del Asentamiento Unión San Javier, por primera vez nosotros los Campesinos de Curacaví tenemos la oportunidad de plantear nuestros problemas de igual a igual con los compañeros del Agro que representan nuestros intereses".

Señaló más adelante el Asentado que "está de acuerdo con los CERAS y Consejos Comunales Campesinos porque son el resorte de la Unidad Campesina".

SEMBRADORES DE CIZAÑA

Al parecer, personeros del ex-gobierno Democratacristiano, desconocen los viejos dichos, refranes y adagios populares: **"Quien siembra viento cosecha tempestades"**. . .



OSCAR VENEGAS, *secretario del Consejo de Administración Unión San Javier*



JUANA ROMERO, *campesina, como tantas otras a lo largo de Chile, dispuesta a trabajar*

Nada más cierto ahora, en una época en que se habla de la Campaña de dividir a los chilenos, y del "odio", ex directivos de CORA se encargan desinteresadamente de confundir a los campesinos distorsionando la política agraria del gobierno.

Ejemplo de esta aseveración es la visita que realizara recientemente a Curacaví un antiguo y alto ejecutivo del Gobierno pasado.

Frente a esta extraña visita, Efraín Galdames (21 años) Técnico Agrícola de CORA, hijo de campesino y nativo de Curacaví afirmó: Como hijo de campesino me atrevería asegurar que estos señores olvidaron y olvidan sus actuaciones pasadas, por ejemplo, los compañeros del Asentamiento Unión San Javier, por el hecho de haber reconocido la victoria del Presidente Allende, recibieron 5 mil escudos cuando el presupuesto de gastos generales indicaba que les correspondía 30 mil escudos.

Otro ejemplo claro, dice Galdames, de las contradicciones por las que pasan estos dirigentes del pasado, es la parcialidad con que trataron a 45 compañeros, de este mismo sector, a quienes dejaron una superficie de terreno cultivable de 125 Hás. descontando los Canales y Caminos, mientras que a los dueños del Fundo, expropiado (San Javier) se les permitió que quedaran con 2 reservas de 180 Hás. de terreno cultivable con suelo de I Clase.

EL QUE NO TRABAJA, NO COME.

Una de las interrogantes que más inquieta a los campesinos durante el desarrollo de esta jornada es ¿qué se iba a hacer con los flojos? Si estos tendrían los mismos derechos que los que trabajan conscientemente por elevar la producción.

La respuesta vino inmediatamente de los mismos campesinos: **el que no trabaja, no come.**

A juicio, de Juan Díaz del asentamiento Unión Miraflores, es deber de todos nosotros integrar a estos compañeros que aún no asumen sus verdaderas responsabilidades. No podemos seguir amparando, agregó, a quienes nada aportan para que nuestra clase deje definitivamente sus malas condiciones de vida.

EL CAMPESINO: PRIMER ACTOR DEL PROCESO AGRARIO.

Se dio término a esta jornada con la participación de Armando Clunes, Médico Veterinario y Jefe del Area Colina de la IV Zona del SAG, quien resaltó el compromiso y la participación cada vez más necesaria de los campesinos "porque son Uds. quienes deben reglamentar y darse la organización más adecuada dentro del CERA y CCC. para que estos sean efectivamente la herramienta de producción y de real participación que la Reforma Agraria necesita y reclama de Ustedes".

VISTA PARCIAL de un grupo de campesinos, de los que participaron en la asamblea realizada en Curacaví.

Divulgación campesina:

CONOZCAMOS EL MAIZ (continuación)

Adaptación Geográfica:

El maíz es el cereal que se encuentra más ampliamente distribuido en el mundo. Debido a que existen muchos tipos, puede ser cultivado en casi todos los medios ambientes agrícolas. Se produce en Canadá y la Unión Soviética hasta el Hemisferio Sur; también se le cultiva en depresiones bajo el nivel del mar, hasta altitudes superiores a 4.000 metros en el altiplano Perú-Boliviano.

En nuestro país, su cultivo se extiende desde la quebrada de Lluta (Arica) hasta la provincia de Malleco, más al Sur, en la actualidad, sólo se cultiva en huertas caseras.

EL RENDIMIENTO DEL MAIZ ESTA MUY RELACIONADO CON SU FERTILIZACION

NITROGENO.

Es un hecho conocido que en nuestros suelos la cantidad de nitrógeno **es insuficiente para producir altos rendimientos, especialmente** cuando se usa mucha densidad de plantas, el nitrógeno es un elemento muy importante y decisivo en los suelos dedicados al maíz porque existe una relación estrecha entre **la aplicación de nitrógeno y el rendimiento.**

SINTOMAS DE DEFICIENCIA:

La falta de nitrógeno se caracteriza por una clorosis (hojas sin color, amarillas) que comienza en la punta de las hojas inferiores, la mazorca es inferior a la normal, el contenido de proteínas es bajo y los granos no se desarrollan en la punta del choclo.

FOSFORO:

Los rendimientos se aumentan con la aplicación de fósforo en los suelos que no contengan este elemento en cantidades necesarias y asimilables por la planta.

Es sabido que los suelos denominados "trumao" (de origen volcánico) son los que tienen mayor necesidad de fósforo porque su bajo contenido y por la **gran fijación** (combinaciones que la planta no aprovecha) de fósforo en el suelo.

SINTOMAS DE DEFICIENCIA:

La falta de fósforo, se aprecia: por un color púrpura en las hojas, principalmente en sus orillas cuando la planta se encuentra en el primer período de su crecimiento. En la mazorca esta deficiencia dificulta la polinización, sus granos quedan vacíos, de menor tamaño y a menudo las mazorcas se curvan debido a la existencia de zonas donde los granos no se desarrollan.

POTASIO:

El maíz necesita mucho potasio, pero nuestros suelos en general lo contienen en cantidades necesarias, porque no se ha encontrado una respuesta clara a su aplicación, salvo algunos casos muy locales.

SINTOMAS DE DEFICIENCIA:

En las puntas y orillas de las hojas más viejas aparecen zonas necróticas (muertas) de color café.

En las mazorcas se ven granos mal desarrollados en las puntas.

EL MAIZ EN CRISIS

EL TIZON:

Está causando estragos serios en el Sur de los Estados Unidos, y en varios países Latinoamericanos en las variedades más susceptibles según informó la revista "EL SURCO" Latinoamericano. Esta peligrosa enfermedad es un hongo, que "quema" las hojas de las plantas susceptibles, llegando a veces a destruir plantitas tiernas si la infección ocurre temprano. Ataca a la mazorca y puede esconderse bajo la cáscara de la semilla para matar después al embrión. Sus "esporas" son muy resistentes y al ser llevadas por los vientos pueden infectar otras siembras.

. Este hongo tomó casi totalmente desprevenidas a la ciencia y producción agrícola de los Estados Unidos, quizás la más avanzada de la tierra según la revista "SURCO".

Desde esta crónica nosotros alertamos a los maiceros chilenos

LA INVESTIGACION AGROPECUARIA TIENE AHORA APLICACION PRACTICA

● Fundamentos del Convenio entre el Servicio Agrícola Ganadero —SAG— y el Instituto de Investigaciones Agropecuarias—INIA—.

Entre el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), representado por su Director Ejecutivo don Juan Diemer Johannsen, domiciliado en Av. Bulnes 140 y el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), representado por su Director Ejecutivo don Jaime Lazo Salinas, domiciliado en Nueva York 17 6° Piso, se concerta el siguiente Convenio.

1. Motivación

La imperiosa necesidad de divulgar ampliamente las informaciones y recomendaciones que el INIA está en condiciones de entregar, como producto de su actividad permanente en investigaciones agropecuarias cuya aplicación repercute en el incremento de la productividad, y la estrecha relación existente entre las funciones de investigación, asistencia técnica y divulgación, hacen indispensable una colaboración continua y múltiple entre los organismos que cumplen tales funciones.

2. Objetivo

Estructurar una colaboración planificada entre SAG e INIA para hacer más efectivas las relaciones y actividades de la investigación, asistencia técnica, divulgación y capacitación agropecuaria.

3. Obligaciones del INIA.

a) Dar cabida en sus Estaciones Experimentales a las Unidades Regionales de Asistencia Técnica del SAG con su personal de secretaría.

b) Incorporar en cada Proyecto de Producción del INIA en cada Estación Experimental, a profesionales del SAG en calidad de integrantes de los Proyectos.

c) Apoyar el trabajo de asistencia técnica programado en conjunto entre ambos organismos, con la cooperación de los especialistas respectivos.

d) Proporcionar el producto de la investigación, agropecuaria, convertible en recomendaciones, para su divulgación.

e) Apoyar el trabajo de los funcionarios del SAG, integrantes de los Proyectos, con personal auxiliar del INIA, en la labor programada en conjunto.

f) Proporcionar la cooperación de sus especialistas para apoyar programas de capacitación elaborados de común acuerdo entre ambos.

g) Preocuparse que los organismos respectivos del agro dispongan de los insumos necesarios que corresponden a las recomendaciones del INIA.

h) Las labores que desarrollen los funcionarios del SAG en las Estaciones Experimentales del INIA, no obligarán a éste, por ningún concepto, en materia de honorarios, horas extraordinarias, remuneraciones u otros beneficios que otorguen las leyes del trabajo.

4. Obligaciones del SAG.

a) Mantener en cada Estación Experimental del INIA una Unidad Regional suya, incluyendo personal de secretaría.

b) Designar en forma permanente, por lo menos a un profesional en cada Proyecto de INIA, en cada Estación Experimental. Estos funcionarios formarán parte integral de los Proyectos respectivos, participarán en todas sus reuniones (programación, evaluación etc.).

c) Ejecutar las labores de asistencia técnica y divulgación de la materia tratada en el punto 3, c, y d).

d) Incorporar a su labor de divulgación la información respecto a semillas, plantas, reproductores, etc., que produce el INIA.

e) Organizar el trabajo de capacitación para Asistencia Técnica en colaboración con el INIA.

f) Proporcionar a sus funcionarios, integrantes de los Proyectos del INIA, vehículos, equipos y otros materiales inherentes a la labor de Asistencia Técnica y Divulgación.

g) Imprimir en sus talleres el material elaborado de común acuerdo entre SAG e INIA.

5. Coordinación.

La coordinación del trabajo entre ambos organismos se llevará a efecto al nivel nacional y regional a través de las siguientes comisiones, respectivamente.

a) Comisión Coordinadora Nacional, compuesta por el Director Ejecutivo Yo el Subdirector Ejecutivo y el Jefe de Planificación por parte del INIA y el Director Ejecutivo y/o el Director de DIPA y el Jefe de la Oficina de Programación por parte del SAG.

b) **Comisiones Coordinadoras Regionales,** compuestas, cada una, por el Director de la Estación Experimental de INIA y el Jefe de la Unidad Regional de SAG correspondiente:

Cada Comisión Coordinadora Regional deberá convocar por lo menos una vez al año a los Directores Zonales del SAG y a los Administradores de las Subestaciones Experimentales correspondientes para un análisis en conjunto de las labores consideradas en este convenio.

6. Programas y dependencias

Los programas comunes de asistencia técnica y divulgación serán elaborados a nivel de los Proyectos de INIA, en cada Estación Experimental, por sus integrantes, en base a proposiciones de los especialistas respectivos de las URAT y se someterán a la aprobación de los Jefes de Proyectos de INIA, de los Responsables Nacionales de Asistencia Técnica del SAG y la Comisión Coordinadora Regional respectivos.

Los Directores Zonales del SAG prestarán el apoyo necesario a los funcionarios de las URAT para la realización de los programas INIA—SAG, los que integrarán las actividades del SAG a nivel Zonal, de área y de unidad de producción.

7. Duración y Revisión.

Este Convenio regirá a partir del 1° de Septiembre de 1971 y será de duración indefinida. No obstante, cualquiera de las partes podrá proponer a la otra parte su revisión o término mediante una comunicación escrita con no menos de seis meses de anticipación. JUAN DIEMER J. Director Ejecutivo, Servicio Agrícola y Ganadero JAIME LAZO S. Director Ejecutivo Instituto Investigaciones Agropecuarias.

HOY GRAN INAUGURACION

NUEVA FISA '71

organizada por la Sociedad Nacional de Agricultura en el PARQUE CERRILLOS

¡ESTE AÑO LA FISA ESTA TOTALMENTE DISTINTA!!!

CON TODAS SUS CALLES PAVIMENTADAS Y NUEVOS RECINTOS PARA STANDS

101ª EXPOSICION GANADERA E INDUSTRIAL

PROGRAMA de HOY

17.00 Llegada del Presidente de la República y Autoridades.
17.05 Izamiento de los pabellones nacionales de los países participantes, con la Gran Banda de la Guarnición de Santiago.
17.15 Discursos de Inauguración.
17.55 Paseo de animales premiados.
18.25 Distinción a los mejores alumnos de las escuelas rurales del país.
18.30 Homenaje de bailes y música a los países participantes, Conjunto Folklórico Latinoamericano ALICHILE.
19.10 Visita del Presidente y autoridades al recinto de FISA.
20.30 Gran Show Artístico en pista central.

Admire los stands extranjeros, su industria y artesanía, pruebe sus exquisitas comidas típicas, sus "tragos", adquiera "recuerdos".
Asómbrese con todo lo que es capaz de producir la industria chilena.
Goce escuchando a sus cantantes y artistas favoritos en los alegres shows dirigidos por Enrique Maluenda.
Actuarán, entre otros, Ginette Acevedo, el Pollo Fuentes, Maitén Montenegro y el Grupo Móvil, Gloria Simonetti, Los Moros, Cecilia.
Aplauda a los "champions" de la ganadería chilena.
Escuche... mire... coma... tome... juegue... ría.

HAGA LO QUE QUIERA EN LA NUEVA FISA '71

LOCOMOCION MICROS, BUSES, TAXIBUSES TRENES ESPECIALES DESDE ESTACION ALAMEDA

VENTA DE ENTRADAS: AGUSTINAS 724



AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS

1 BICICLETAS

GRAN liquidación de Triciclos de reparto, repuestos importados, grandes facilidades y reparaciones. Liquidación total, traiga dinero. San Diego 1317. Fono 55117. Matucana 26-C. Importadora Cycles Victoria.

6 JUDICIALES Y LEGALES

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Hortensia Flores Baez, para Carlos y Fernando Flores Gamboa sin perjuicio derechos cónyuge Lorenzo Glasinovic Cordero.
A-27-6

SEPTIMO Juzgado concedió posesión efectiva, Carmela Benavente Serrano para Carmen, Juan Manuel, Federico, y Felipe Benavente Puga y Juan Benavente Serrano. Inventario solemne practicaré veintinueve actual 15 horas.
A-28-6

Quinto Juzgado Menores Stgo. Autos Rol N° 19054, nombramiento curador menor Zuleta Ferreira, ordendse citar parientes del menor a audiencia del dia 4 de noviembre del presente **año,** a las 14 horas. Secretarla.

A-28-6

POR HABER perdido cheque N° 9740142 Serie A. T. del Banco del Estado de Chile. Oficina Principal, éste queda sin valor.
A-29-6

QUIEBRA Cia Maderera del Pacifico Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantia, por resolución fecha 14 de octubre 1971, se tuvo por verificado crédito del Fisco por E°. 1.124.03
C-29-6

GUIEBRA Eduardo Zeiden Mufdi. Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantia de Santiago. Resolución de fecha 4 de Diciembre de 1970 declaró en quiebra a don Eduardo Zeidan Mufdi, comerciante, domiciliado en Santos Dumont N° 561 y en Recoleta N 412 de esta ciudad. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tercero dia al Sindico de Quiebras, bajo pena de ser considerados encubridores o complices de la quiebra. Adviertese al público que no debe pagar ni entregar mercaderias al fallido, bajo pena de nulidad de los mismos. Acreedores residentes en el territorio de la República deben cerificar sus creditos y preferencias dentro de 30 dias bajo apercibimiento legal. Notificaciones por avisos se harán en el diario La Nacion. Secretario
C-29-6

QUIEBRA. Lorenzo Herrans Magaña. 3° Juzgado Civil. Resolución 4 de Octubre 1971, ordenó reconstituir con citación cuaderno de impugnación SOLARI HNOS. Secretaria.
C-28-6

Habiéndose extraviado cheques serie B. N° 1120204 - 1120205, Banco Crédito e Inversiones, queda nulo por aviso correspondiente.

A-28-6

QUIEBRA. Hilda Pérez Vda. de Zúñiga. 2° Juzgado Civil. Resolución 19 octubre 1971, sobreseyó temporalmente quiebra en conformidad arts. 129 siguientes Ley 4558. Secretaria.
C-28-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Gabriela Martin Brunet a Enrique, Gabriela Gloria del Carmen, Gustavo Eduardo, Alberto Ignacio, Eugenia Eliana del Cármen y Gonzalo Germán Damn Martin, sin perjuicio derechos cónyuge kurt Damn Zúñiga. Inventario solemne practicaré 2 noviembre 15 horas.

A-29-6

EN Santiago a 21 de Octubre de 1971 siendo las 18.15 hrs. ante la Inspectora del Trabajo Srta. Lilian Vallejos se constituyó la Directiva definitiva para el período 1971-1972 del Sindicato Profesional de Empleados Particulares Electromat S. /A. Fábrica de Materiales Eléctricos, quedando integrada de la siguiente manera: Presidente: Frank Bunting Celedón; Secretario: Pedro Peña Acevedo; Tesorero: Abel Padilla Romero; Director: Horacio Mella Flores; Director: Eduardo Améstica Plaza. La votación se llevó a efecto en el local de Vicuña Mackenna N° 2235. Se hace la presente publicación para dar cumplimiento al Art. 378 del Código del Trabajo.

A-28-6

QUIEBRA Julio Mora Concha. Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantia de Santiago. Resolucion de fecha 31 de agosto de 1970 declaró en quiebra a don Julio Mora Concha, comerciante, domiciliado en Salvador Sanfuentes N 2854 de esta ciudad. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tercero dia, al Sindico de Quiebras, bajo pena de ser considerados encubridores o complices de la quiebra. Adviertese al público que no debe pagar ni entregar mercaderias al fallido bajo pena de nulidad de losmismos. Acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus creditos y preferencias dentro de 30 dias, bajo apercibimiento legal. Notificaciones se harán por avisos en el diario La Nacion. Secretario
C-29-6

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

Dr. NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina Interna. Corazón. Hígado. Riñón
Estómago. Obesidad
San Antonio 427. Of. 715
Horas de atención de 5 - 7
Teléfono 35361

Dr. JOSE FROIMOVICH
Especialista en vejez
Avenida Bulnes 377. Departamento 605
Fono 67176

VARICES
DOCTOR OYANEDEL
Trata sin reposo eczemas y úlceras varicosas crónicas
Huérfanos 1022. Depto. 706. Fono 83964

Dr. SERGIO PUENTE GARCIA
Cirugia General. Vias Biliares y Páncreas
Martes y Viernes de 5 a 7 P. M.
Mac-Iver 142 2 Piso Oficina 204
Fono 716973

Dr. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños. Rayos X
Consultas de 14 a 16 horas
Mac Iver 142, 2° Piso. Oficina 204
Fono 393601
Pedir hora Lunes - Miércoles y Viernes
Domicilio Fono 496745

OCULISTAS

DOCTORA TOBAR
Moneda 1040. Oficina 1204. Teléfono 64837
Consultas de 18 a 19.30
Sábado de 12 a 13

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Edificio Waldorf. Ahumada 131. Depto. 916
Fono 60828
Atiende prescripciones médicas en vías urinarias
Atención Domiciliaria

ABOGADOS

EDUARDO PARRAGUEZ
Huérfanos 886. Oficina 502
Contratos, posesiones efectivas, letras, cheques, excarcelaciones

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Lily Merino Bielich a Vicente y Mariana Merino Bielich.
A-29-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Luis Sierra Canales a Luis Sierra Fredes.

A-29-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Leopoldo Montague Jacobs a Flora, Hannah y Selim Montague Jacobs.

A-29-6

QUINTO JUZGADO Civil concedió posesión efectiva herencia Francisco Julián Valdivia a Patricia Viviana, Pablo Alfonso y Edith Elizabeth Valdivia Ramirez, sin perjuicio derechos cónyuge Rosa Ester Ramirez Arriagada.

A-29-6

QUINTO Juzgadó Civil concedió posesión efectiva herencia Alvaro Guillermo Medina Valdés a Alvaro, Julio Guillermo y Enrique Alberto, Medina Ormazábal, sin perjuicio derechos cónyuge Julia Rosa Ormazábal Diaz. Inventario solemne practicaré 2 noviembre 15 horas.
A-29-6

QUINTO Juzgado Civil concedio posesión efectiva herencia Pedro Segundo Ortega Ferrada a Carlos Ernesto, Irma Nelly, Fresia Olivia, Osvaldo Alfredo, Pabla Gladys y Rosa Mariluz Ortega Valladares, sin perjuicio derechos cónyuge Aurora Valladares Beltrán.

A-29-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva José Domingo Lobos Rodriguez a Ana Luisa, Elba Mercedes, Juan Humberto, Alicia Inés, Jorge Domingo y Germán Roberto Lobos Martinez, sin perjuicio derechos cónyuge Ismaela Martinez Miño.
A-29-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Manuel Sergio Castañeda Muñoz a Pedro de la Cruz, Manuel José, Bernarda del Carmen, Gladys Alicia y Carlos Miguel Castañeda Olguin. Practicaré inventario solemne dos noviembre, diez horas. Secretaria.
A-29-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Miguel Angel Feliú Golobardes a Andrés Silvio, Felix Armando, Juan Antonio, y Alicia Olga Feliú Segovia; Maria Clara, Marta Angélica, René Luis, Margarita Rosa Asunción, Juan Maximiliano Eugenio, Maria Soledad, José Miguel, Maria de las Nieves Cristina y Rodrigo Gustavo Adolfo Benavides Feliú sin perjuicio derechos cónyuge Maria Segovia Faura. Inventario solemne practicaré 2 noviembre 15 horas.

A-29-6

Constitución de Sindicato. En Santiago a 22 de octubre de 1971, en presencia del Inspector del Trabajo Sr. Miguel Cancino Ubilla, se constituyó el Sindicato Profesional de Empleados particulares y Obreros del Colegio Las Condes, quedando su directorio provisional compuesto como sigue: Presidente don César Sepúlveda Muñoz Secretario don Carlos Flores Folador. Tesorero; don Carlos Baeza Bobadilla, Directores; doña Teolinda Gómez Cartagena, y don Roberto Petzold Fuller. Se hace la presente públicación conforme a la ley. La Directiva.
A-29-6

SOCIEDAD Inmobiliaria Phoenix S. A. Citación a Junta Ordinaria de Accionistas. En virtud de lo dispuesto en los articulos 36 al 49 de los estatutos, cítase a los señores accionistas a una Junta General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1971 a las 18 horas en el local de la Sociedad, Agustinas 715, 8° piso, Santiago, en la primera citación y al día siguiente a la misma hora y en el mismo local a la segunda citación, si no se celebrase la primera, con el objeto de someter a su aprobación la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio financiero terminado el 30 de junio de 1971 y nombrar los Directores e Inspectores de Cuentas y demás nombramientos que fueren necesarios. Cierre de Registro de Accionistas. El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 9 de noviembre al 18 de noviembre de 1971, ambas fechas inclusive. El Presidente.
C-28 Oct. 10-17 Nov.-6

QUIEBRA Weir Scott S. A. En solicitud de la Compañia Manufacturera de Aconcagua verificando un crédito por E° 3.925,90, el 2° Juzgado Civil de Mayor Cuantia de Santiago resolvió: Santiago, 18 de octubre de 1971. Por verificado el crédito. Notifíquese en forma legal.- Hernán Alvarez. Elia Osorio, secr. Lo que notificó interesados.
A-29-6

En Talagante a 11 de Octubre de 1971 se efectuó ante el Inspector del Trabajo Señor Sergio Fernández Herrera la Constitución del Sindicato Profesional de Suplementeros de Talagante quedando compuesto el Directorio provisorio de la siguiente manera: Presidente Alfredo Miranda Arias. Secretario Hernán Flores González. Tesorero Manuel Bravo Bustamante Director Fernando Pérez Jimenez. Director Jorge Henríquez Ramirez. Se hace la presente comunicación en conformidad a la Ley.
A-30-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Raimundo Carrasco Henriquez a Pedro Carrasco Mossuto, sin perjuicio derechos cónyuge Domenica Mossuto.
A-29-6

HABIENDOSE extraviado cheque fiscal N° 4322371, del 22-10-71 por E° 191.10 de Olinda Carvajal Ramirez, Banco del Estado, cuenta 48695, queda nulo por aviso correspondiente.
Z-28-6

QUIEBRA: Compañia Cuprifera Canto del Agua. 2° Juzgado Civil. Resolución 18 octubre 1971, tuvo por ampliada nómina de créditos reconocidos con crédito de Caja Empleados Particulares E° 1.106.32, preferente y E° 152,36 valista Secretaria.
C-28-6

HABIENDOSE extraviado la Libreta N° 1159263, Banco del Estado, de Luis Alberto Morales Ramirez queda nula.

Z-29-6

SEGUNDO Juzgado de Letras de Menores Expediente N° 62.948.- Cítase parientes. Autorización Adoptar menor Chantal Courand Clermont audiencia 3 Noviembre a las 15.15 horas. Solicitante: Noemi Pirazzoli Regis. Secretaria.

A-29-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Carlos Horacio Gutiérrez Vargas a Edna Aminta y Carlos Esteban Gutiérrez Hurtado, sin perjuicio derechos cónyuge Edna Aminta Hurtado González. Inventario solemne practicaré 2 noviembre 15 horas.
A-29-6

SEPTIMO Juzgado concedió sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Maria Backe Lohre, posesión efectiva herencia testada Ludwig Josef Russ Benzinger para: 1° Maria y Josefine Russ Benzinger; 2° Manuel Rodriguez Figueroa, Elvira González Leighton e hijos ambos: Manuel, Ramón y Arturo Rodriguez González y 3° Ciro Poblete representado por cónyuge Margarita Franco Barahona e hijos María Isabel y Leonila Poblete Franco. Inventario solemne ya practicado.
A-28-6

En Santiago a 26 de septiembre de 1971, ante la Inspectora del Trabajo Srta. Gabriela Peralta se llevó a efecto la Elección Complementaria de un director del Sindicato Profesional de Empleados del Club Hípico de Santiago, por el periodo 1970-71, resultando elegido el Sr. Rafael Bascuñán Vergara, quedando constituida la Directiva en la siguiente forma: Presidente: Juan Azolas Díaz. Secretario: Alejandro Aguilar Cerda, Tesorero: Sergio Andrade la Cortina; Directores: Pedro Gálvez Cerda y Rafael Bascuñán Vergara. Se hace la presente públicación en cumplimiento a lo prescrito en el Código del Trabajo. El Directorio.

A-28-6

QUIEBRA: Ingenieros Asociados Sigma S. A. Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía, por resolución fecha 7 de octubre 1971, se declaró quiebra Ingenieros Asociados Sigma S. A., representada por Juan E. Mathieu Podestá, factor de comercio, domiciliados en Phillips 40, 5° piso. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes a la fallida deben entregarlos dentro de tercero dia al Sindico de Quiebras, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entrega de mercaderías a la sociedad fallida bajo pena de nulidad de las mismas. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 dias bajo apercibimiento legal. Las notificaciones legales se efectuarán en el diario La Nación.
C-27-28-29-30-2-6

SINDICATO Profesional de Empleados Particulares de Gibbs Cia. S.A.C. Santiago. Renovación Directiva. Con fecha 15 de octubre de 1971, ante la Inspectora Sra. Rosa Reyes Soto, se llevó a efecto el recuento de votos del Sindicato Profesional de Empleados Particulares de Gibbs Cia. S.A.C de la elección realizada el día 6 de octubre del pte. año, en Santiago y Valparaiso. La nueva mesa directiva esta formada por: Juan Sepúlveda F. Presidente; Marcial Fierro C. Secretario; Horus Basáez M. Tesorero; Juan Gmo. Céspedes Z. Director; Juan Maldonado R. Director. Se hace la presente publicación de acuerdo al Art. 378 del Código del Trabajo. El Secretario.
A. 28/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Silvio Bruno de Vescovi a Pedro, David y Paúl de Vescovi Bennetts; y a cónyuge Dora Bennetts Berriman, sin perjuicio sus derechos. Inventario solemne practicaré 2 Noviembre, 15 horas.

A-30-6

EN SANTIAGO calle, Santo Domingo 1457. Se constituyó el Sindicato Profesional de Empleados y Obreros de fábricas de Lámparas y ramos similares de la Provincia de Santiago. Quedó constituido el 26 de Octubre e integrado por: Presidente, Ascanio Rolando Zúñiga; Secretario, Javier Alejandro Rodriguez; Tesorero Julio Jaramillo Laxo y Directores: Carlos Perz Arriagada y Juan Reynaldo Contreras Contreras. Ante el Inspector del Trabajo, Jorge Rivas. Se hace la presente publicación según el artículo 378 del Código del Trabajo. El secretario.
C-30-6

QUIEBRA. Soc. Minera Cerro Colorado de Vallenar. 5° Juzgado Civil. Resolución 17 agosto 1971, sobreseyó temporalmente quiebra en conformidad arts 129, siguientes Ley 4558.
C-28-29-2-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Roberto Alvarez Pizarro a Roberto Rogelio Alvarez Caro, sin perjuicio derechos cónyuge Maria del Carmen Caro Agarrete.

A-30-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Baldomero Sánchez Toledo a Angela del Rosario Rojas sin perjuicio sus derechos cónyuge sobreviviente y de otro heredero igual o mejor derecho.

A-30-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Julia Valenzuela Escobar a Julia, Raquel, Carmen, Silvia y Gloria Hormazábal Valenzuela, sin perjuicio derechos cónyuge Oscar Hormazábal Labarca.

A-30-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Mariano Salvador Rodrigo a Mariano Salvador Hervé, Mónica Jacqueline y Patricia Salvador Elgueta, sin perjuicio derechos cónyuge Alejandra Elgueta. Practicaré inventario solemne. Secretaria dos noviembre, quince horas. Secretaria.

A-30-6

QUIEBRA: Weir Scott S. A. C. 2° Jdo. Civil de Mayor Cuantia. Resoluciones de 5 octubre 1971 tuvo por verificados extraordinariamente siguientes créditos. Eric Sffery Tur Pie, E° 5.108,07 y Carlos Enriquez Villarroel, E° 5.108,07. Resolución 25 octubre 1971 tuvo por verificado extraordinariamente crédito de Juan Caroca Torres E° 3.375,14. Todos preferentes art. 2472 N° 4 C.C. El Secretario.
C-30-6

QUIEBRA Eduardo Campos Campos. El dia 29 de octubre de 1971, las 16 horas se procederá a efectuar la ampliación del inventario de la quiebra del rubro, con el bien raiz ubicado en calle Chillán N° 2214 de esta ciudad, inscrito en el Conservador de Bienes Raices de Santiago a fojas 10.708, N° 13.072, del Registro de Propiedades de 1971.. Sindico AD-HOC
C-28-6

QUIEBRA. Soc. Industria Textil Tintotex Ltda., 2° Juzgado Civil. Resolución 15 octubre 1971, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con créditos de: Jorge Cerruti B. E° 334.07, Fábrica Manuf. Colorantes Famacolor E° 70.87, y Raúl Herrera V. E° 72.49, todos valistas. Secretario.
C-28-29-2-6

QUIEBRA: Marcial Yáñez Huerta. 2° Juzgado Civil. Resolución 22 octubre 1971, tuvo por ampliada nómina de créditos reconocidos con crédito del Fisco por E° 116.77, preferente, 1° clase, art. 2472 N° 6 Código Civil. Secretaria.
C-28-29-2-6

SEPTIMO Juzgado concedió beneficio inventario posesión efectiva herencia Aurora Figueroa Jeria y Guillermo Vidal Sagal, para Enrique Hernán, Paulina del Carmen y Guillermo Segundo Vidal Figueroa. Inventario solemne practicaré dos noviembre, quince horas.
A-28-6

HABIENDOSE extraviados los titulos N° 4383- 8659 y 12104 por 495, 495 y 139 acciones respectivamente, de la Cia. Minera de Tamaya S.A. a/n. Juan Van Der Walk del Campo, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente.

A-29-6

SEPTIMO Jugado Civil Mayor Cuantia Santiago, por resolución 13 de abril de 1971, se tuvo por verificado extraordinariamente crédito de INDUSTRIAS QUIMICAS VAL S. A. en quiebra INDUSTRIAS LA FLORIDA LIMITADA", por la suma de E° 34.806,46 crédito proveniente de seis letras de cambio protestadas y dos facturas impagas. Secretario.
A-28-6

SEPTIMO Juzgado Civil de Mayor Cuantia Stgo. Rol N° 8085-71 Corporacion de Mejoramiento Urbano ha expropiado a Pedro Gajú Annias que inmueble de calle Los Coralinos S/N. rol N° 5181-1 comuna de S. Bernardo departamento de San Bernardo. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 161.853 m2 y siguientes deslindes y medidas, según plano N° T 2148 confeccionado por expropiante: NORTE: en linea I-Y de 365,80 mts. con calle Los Coralinos; Sur en linea L-K de 512,80 mts. con otros predios; Oriente: en linea Y-K de 346,30 mts. con calle Los Morros; Poniente, en linea I-L de 315,40 mts. con propiedad de Sr. Jaime Donoso Solar. Inscripción dominio expropiado a fs. 790 vta. N° 1142 Registro Propiedad Año 1951 Conservador de Bienes Raices San Bernardo. Indemnización fijada común acuerdo en E° 1.090.000 pagándose de contado E° 272.500 suma depositada cuenta corriente este Juzgado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 3 O ley 5.604. El Secretario.
A-30-6

Por robo cheque serie B N° 06630. Banco de Crédito e Inversiones por E° 218.34 queda nulo por aviso correspondiente.
A-30-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Juan Jerez Jerez a Juan Jerez Pérez.

A-30-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Luis Araya Núñez a Maria Araya Jelvez, sin perjuicio derechos cónyuge Marina Jelvez.

A-30-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Berta Bozzo Laiz, para herederos testamentarios Santiago Bozzo Laiz y Amadea Bozzo Delledone.

A-30-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Amelia Valenzuela Morales a Elsa Rebolledo Valenzuela y Roberto Rebolledo Muñoz, sin perjuicio derechos primero, como cónyuge.

A-30-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Juana Rosa Osorio Farfán a Olga del Carmen y Maria Elba Durán Osorio.

A-30-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Ramón Adasme Gálvez, para José, Josefina, Ana, Maria y Carmen Adasme Ulloa; sin perjuicio derechos cónyuge Clara Ulloa Lobos.

A-30-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Elsa Otelza Maturana, para Maria y Carmen Avila Oteiza; Practicaré Secretaria Inventario solemne dos Noviembre 1971, quince horas.

A-30-6

QUIEBRA. Fábrica de Vidrios Padevil Ltda. 5° Juzgado Civil. Resolución, 22 octubre 1971 tuvo por ampliada nómina de créditos reconocidos con créditos de Soc. Dermartini y Cia. Ltda. E° 906, valista. Secretaria.

C-28-29-2-6

EXTRACTO. Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantia de Santiago concedió posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de doña Adela Peña Cerda, a sus hijos legitimos: Juan Rodolfo, Luis Arturo, Sergio del Carmen, Fidela, Andrés, José Guillermo y Héctor, todos de apellido Aránguiz Peña, por auto de fecha 18 de octubre de 1971. Se tramita de conformidad art 33 ley 16.271. Secretario.

C-29-6

El Sindicato Profesional de Comerciantes en artículos varios de las calles Balmaceda, A. Barroso, Mapocho y Riquelme Poniente, con Fecha 26 de Octubre y ante el inspector del Trabajo señor Juan Beltrán Reyes eligió la nueva directiva por el periodo 1971-1972, quedando constituida de la siguiente manera. Presidente: Hugo Inostroza Corrotea, Secretario Ernesto Cuevas Hevia, Tesorero Juan Carrasco Castillo, Directores: José Urtubia Cáceres y Eusebio Escobar Escobar. Conforme al artículo 378 del Código del Trabajo.
A-30-6

EXTRACTO Complementa publicación aparecida en este mismo diario con fechas 11 y 12 de Agosto de 1971, sobre constitución de la Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales "Linderos Cooperados" Ltda., en formación. Objeto o finalidad: obtención de vivendas para sus asociados. Constitución de Fondos: Se formarán los siguientes fondos: De educación cooperativa, Responsabilidad, Devolución de aportes y otros que acuerde la Junta de Conformidad al estatuto social. El Consejo de Administración.

A-28-6

Solicitud Señor Gobernador Misael Fernández Guajardo agricultor domiciliado en Retiro, propietario de la Hijuela "Piguchén" de este Departamento, viene en solicitar una merced de agua de escurrimiento subterráneo para el regadio de su propiedad; suelos que están comprendidos entre los esteros Guacarneco y Piguchén y al Poniente de la linea férrea. Este recurso de agua se extrae por un pozo profundo el Pozo SC 354 Sondaje N° 2 Retiro, que está ubicado exactamente a 690 mts. al Sur del Paso Bajo Nivel FF. CC. llamado Tres Ojos; a 20 mts. al Poniente de la linea férrea, frente al kilómetro 324,3 de FF. CC. dentro de la propiedad. Las características de este pozo son: 1) La profundidas es de 75 mts. 2) El gasto estimado es de 90 lt/seg. 3) El nivel estático 6,3 mts. y una depresión de 25 mts. 4) La captación se hará con una electro moto-bomba de 7" con un motor de 50 HP. 5) El recurso de agua obtenido se destinará al riego de aproximadamente 80 Hás. de suelos de mi propiedad que eran totalmente de rulos. Agradeceré Señor Goberna-dor, que previa las publicaciones de reglamento y si no hubiere oposición, se sirva elevar estos antecedentes a la Dirección General de Aguas, a fin concederme merced de aguas. Es Gracia. Parral, 21 de Octubre de 1971.
A-29-6

SE EXTRAVIO Libreta de Ahorro N° 2430860 del Banco del Estado. Sucursal Matucana. Queda nula por aviso.

Z-30-6

EXTRACTO Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantia de Santiago por auto de fecha 14 de octubre de 1971, concedió la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de don Santiago Sarmiento Correa, a sus hijos legitimos: Aida del Carmen, Violeta del Carmen, Norma Lucia, Adriana Delfina y Juana Yolanda Sarmiento Amaya, y a sus nietos Marcelina del Carmen, Juana Rosa, Santiago Alberto, Delfina del Tránsito, Ema del Carmen, Margarita de las Mercedes Luz Isabel, José Francisco, Blanca Rosa, Julia Yolanda, Raquel de las Mercedes y Julio Porfidio todos de apellidos Sarmiento Ruz por transmisión de su padre legítimo don Julio Sarmiento Amaya, y sin perjuicio de los derechos de su cónyuge sobreviviente doña Juana Amaya Bravo.- Concede asimismo la posesión efectiva de la herencia de don Julio Porfidio Sarmiento Ruz a los mismos herederos apellidados Sarmiento Ruz señalados precedentemente, en calidad de hijos legítimos y sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente doña Raquel de las Mercedes Ruz. Se tramita conforme art. 33 ley 16.271. Secretario.

C-29-6

7 REMATES

EL VIERNES 29 de octubre a las 15 horas en calle Chacabuco N° 763, Remataré por orden del Segundo Juzgado Civil de Menor Cuantia, Juicio "Solidec con Castro Hilda": Una máquina lavadora eléctrica marca Hoovel. Nicanor Marticorena Pereira. Martillero Público.

C. 29/7

EL VIERNES 29 de octubre a las 15 horas en calle Chacabuco N° 763, remataré por orden del Cuarto Juzgado Civil de Menor Cuantia, Juicio Cea con Gálvez Julio: Una radio de velador marca Sharp. Nicanor Marticorena Pereira Martillero Público.

C. 29/7

REMATE.- Dieciocho noviembre próximo, quince horas, saldrá remate ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantia Santiago, inmueble Avenida Antártica 4795 Comuna Maipú este departamento, inscrito fojas 801 número 1058, Registro Propiedad Conservador Bienes Raices Santiago 1970. Mínimun E° 100.000. pagadero contado - Garantía 10% mínimun.- Bases, antecedentes Secretaría Tribunal expediente 37321 "Asociación Ahorro Préstamo Bernardo O'Higgins - Oliveros Rodolfo" - Requerimiento. Secretaria.

A-31-7

REMATE Ante el 5° Juzgado de Menor Cuantia Santiago Arturo Prat N° 190 se rematará el 29 de octubre a las 15,30 horas, el sitio ubicado en la Vía Naranja N° 205 antes sitio N° 4 de la manzana K. de Lo Curro. Mínimun E° 63.110.00. Al contado. Garantia E° 6311. Inscrito a fs. 1973 23677 del Registro de Propiedades año 1968. Demás bases y antecedentes en Secretaria del Tribunal. Expediente 5991 Lerhner con Estay, Pedro. El Secretario
A-28-7

EL VIERNES 29 de octubre, a las 15 horas, en calle Chacabuco N° 763, Efectuaré de Camioneta Maquinarias Industriales y Comerciales, Maquinarias de Oficina, Muebles Materiales Mercaderías de rezago y varios Orden de Heinz Mueschen, Gibbs y Cia S. A. C., Segundo y Cuarto Juzgado Civil de Menor Cuantia. Jorge Durán, Orlando Quezada, Raúl González, Juan Latournerie, Rosa Diban, Rafael Charrie, Italfrio, Sergio Sánchez, Lisandro Tornería, Rosa Giménez, Alberto Cortés, Enrique Camacho, Gastón Iturrizagastegui, Lola Frankel, Carlos Rivera, Amelia Molina, Jorge Thorton, José Sánchez, Gloria Zúñiga, Fernando Madariaga, Rigoberto Alvarado, Elena de Silva, Manuel Silva, Wilfredo Bravo, Fernando Silva, Manuel Paredes, Luz Solís de Ovando, Luisa García, Ursula Neumann, Daniel Aceval, Orlando Salas, Raúl Arellano, Juan Puyol, Fesa, Mario Aspee. Amplios detalles de las especies a subastar en aviso comercial del diario El Mercurio en páginas especiales de Remates a la vista. Nicanor Marticorena Pereira.- Martillero Público.

C-29-7

EN EL remate que efectuaré el día jueves 28 del presente, a las 7 1/2 P. M. remataré menaje y estudio médico por orden de la señora María de Billard, y especies de comités antes consignadas, por las siguientes personas: Germán Silva, Luis Meléndez, Carlos Leal, Manuel Silva, Elena Aguirre, FADECO, Mondalguell, Jaime Pardo. Remate a efectuarse en Nataniel 1121 - 1129. Nicanor Marticorena Pereira, Martillero Público.

C-28-7

REMATE Judicial y voluntario Jueves 28 octubre 1971 a las 16 horas en Huérfanos 1854. Muebles, Kardex, alfombra, tocadisco, etc. Orden: señores Farías, Díaz, Allende, Gianini, Donoso, Krainz, Prieto, Bau, Goyenechea, Ravera, Berrios, Hirart, Lagos, Millas, Anwandter, Escobar, Zúñiga, Rengifo, Hoschchild, Guzmán, Palma, De la Jara, Fasce, Foester, Ingrid Modas, Bustos, Lemus, Herrera, Rojas. A la vista. Sergio Ravanal V., Martillero Público.

C-28-7

REMATE. Ante Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago remátase 19 noviembre próximo 10 horas inmueble denominado "Yaldad" Comuna Quellón Departamento Castro, Chiloé, inscritas fojas 55 N° 85 Conservador Bienes Raices Castro 1968. Mínimo E° 250.000 pagaderos 50% contado y saldo 3 cuotas a 30, 60 y 90 días. Garantía 10% mínimo dinero efectivo o boleta orden Tribunal. Demás bases y antecedentes autos "Corfo con De La Taille Timoleón" Requerimiento Secretaria.

A-30-7

8 CITACIONES

Cooperativa de Vivienda San Patricio Ltda. Citase Junta General Ordinaria socios domingo 31 Octubre 1971, 10.30 horas primera citación y 11 en segunda; local Francisco Villagra 6392 interior Tabla: 1.- Acta anterior; 2.- Balances 1964/65/66. 3.- Elección 5 Consejero Titulares, 5 Suplentes; Junta Vigilancia 3 Titulares y 3 Suplentes 4.- Varios. El Consejo Administración.

A-30-8

CITASE a Asamblea General Ordinaria a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "INSUMA LTDA": Tabla: Memoria y Balance del Ejercicio de 1969 y 1970. Distribución del remanente. Elección de miembros del Consejo de Administración; del Comité de Créditos y de la Junta de Vigilancia. Incidentes. Local: Lord Cochrane 850. Fecha. 29 de octubre de 1971. Hora: 18 y 18.30 horas en Primera y segunda citación respectivamente. El Presidente.
A-28-8

Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales "Villa Alberto Hurtado" Ltda. cita a junta general extraordinaria de socios, para el dia 2 de noviembre de 1971 a las 18,00 horas en primera citación y las 18.30 horas en segunda citación, en local calle Blanco Garcés 450, de Santiago. Tabla: Adquisición de un Bien Raíz para la Cooperativa. Otorgamiento de poder suficiente a representantes suyos para materializar legalmente la operación. El Consejo de Administración.

A-28-8

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

OPORTUNIDAD por viaje vendo unidad dental S.S. White Sillón, bomba hidráulica. Muebles dental grande, otro chico, fono 96309. Horas almuerzo y comidas.

12 BOMBEROS

CUERPO de Bomberos de Ñuñoa La Reina. Segunda Compañía "La Vida por la Humanidad". Cito a la Compañía a Academia Teórica para el día jueves 28 a las 21.30 hrs. y a ejercicio combinado con 1a. Cía para el día domingo 31 a las 9.30 hrs. Punto de reunión: Cuartel. Tenida N° 4 (Ejercicio) Civil (A. Teórica). Ñuñoa, 23 de octubre de 1971. El Ayudante.

O. 28/12

SEGUNDA COMPAÑIA DE Bomberos de Ñuñoa La reina Brigada Juvenil "Jorge Batista Aleu" "Crecer y Servir". Cito a la Brigada a ejercicio para el día domingo 31 a las 9.30 hrs. Punto de reunión: El Cuartel. Tenida Uniforme de Trabajo. Ñuñoa, 24 de octubre de 1971. El Ayudante.

O. 31/12

CITACION

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE MIEMBROS ACTIVOS

De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 17, letra f) y 26 de los Estatutos, se cita a los Miembros Activos de la Institución a una Junta General Ordinaria, que se llevará a efecto el día 3 de noviembre próximo a las 11.45 horas, en el Gabinete del Sr. Ministro de Agricultura, Teatinos 40, 9° piso, Santiago, a fin de tratar la Memoria, Inventario y Balance del Instituto.

Con esta misma fecha, y a las 12.30 horas, se celebrará en el mismo local, la Junta General Extraordinaria, a fin de tratar la modificación de los Estatutos.

El Presidente

CINES DEL CENTRO

AUDITORIO Inst. Chileno-Soviético de Cultura. Ejército 57 (89644). 19 hrs. La estrella del ballet

ASTOR. Estado 257 Tel 392112 Desde las 10 55 hrs "La Gran Batalla" May de 14

BANDERA. Bandera 76 Tel 714403 Desde las 10 hrs Lucía May. de 14

CITY. Agustinas 1022 Tel 66687 Desde las 10 55 hrs "Río Lobo", May de 14

CENTRAL. Huérfanos 930 Tel 33555 Desde las 11 hrs "Trampa 22" May de 18

CERVANTES. M Cousiño 134 Tel 381894 Desde las 11 hrs "La Espada y la Rosa" May de 14

CINELANDIA. Puente 540. Tel 67932 Desde las 13 hrs Carola de día, Carola de noche. Tiempo de lluvia

CAPRI. Monjitas 825. Tel 392414 Desde las 10 hrs La Vendetta de los espías. Aguilas sobre Londres

CONTINENTAL. Plaza Bulnes 41. Tel 60735. Desde las 14 hrs Los Siete Proscritos. May de 18

DUCAL. Agustinas 777. Tel 35375. Desde las 10.55 hrs La Monja de Monza. May de 21.

ESPAÑA. Estado 337 Tel 398488 A las 13 45 15 45, 17 45 19 45 y 22 hrs. David Coperfield May 14

FLORIDA. Estado 226 Tel 34289 Desde las 11 hrs Dime que me amas. May de 18

GRAN PALACE. Huérfanos 1176. Tel 60082 A las 15, 18 45 y 22 hrs. "Canción del sol de medianoche" Men

HUELÉN. Huérfanos 779 Tel 31603 Desde las 11 hrs "Historia de amor", May de 14

HUERFANOS. Huérfanos 930. Tel 36707. Desde las 11 hrs "Millie" May de 14

IMPERIO. Estado 215. Tel 397960 Desde las 10 hrs "Un hombre contra todos" May de 18

KING. Huérfanos 840. Tel 32838 Desde las 10 hrs Con rabia en el corazón May de 21

LUXOR. Bandera 236 (84688). Desde las 13 hrs. Sansón y Dalila

LIDO. Huérfanos 680. (34366). Desde las 12 hrs. Las fresas de la amargura

METRO. Bandera 141 (61570) Desde las 10 30 hrs "Querido profesor" May de 18

MAYO. Monjitas 879 (391201) Desde las 10 hrs Cuando es preciso ser hombre May de 18

NILO. Monjitas 879. Tel 392078. Desde las 10 hrs Comisario X en las tres panteras azules

PACIFICO. Huérfanos 1147 (62921). Desde las 10.30 hrs. El arreglo.

PLAZA. Compañía 1068 Tel 34714 Desde las 10 hrs Las tres caras del amor May de 21

REAL. Compañía 1068 Tel 65666 Desde las 11 hrs "Los Siete Proscriptos", May de 18

REX. Huérfanos 735. Tel 31144 Desde las 11 hrs Carrera contra el destino May de 18

RIO. Monjitas 743 Tel 33550 Desde las 11 hrs El Sheriff atrapado Los Hermanos Karamasov

RITZ. San Antonio 50 Tel 380613 Desde las 11 hrs "La Cigarra no es un bicho" May de 21

RIVIERA. D Cervantes 802 Tel 36093 Desde las 13 hrs Mundo infame. A casar solteros

ROXY. Huérfanos 1055 Tel 80809 Desde las 10 hrs Triangulo femenino. De Sade

SAN MARTIN. B O'Higgins, 776 Tel 35357 Desde las 11 hrs La Escalera. Las Tocables.

SANTA LUCIA. A B O'Higgins - San Isidro Tel 64718 A las 15, 18,30 y 22 hrs. Tora, Tora, Tora, May de 14

SANTIAGO. Merced 829 Tel 32888. Desde las 11 hrs "Cómo te extraño mi amor" **Menores**

SAO PAULO. Merced 772 Tel 394976 Desde las 11 hrs La batalla de Neravet May de 18

TIVOLI. Huérfanos 757 Tel 30611 Desde las 11 hrs "Santiago Querido". **Menores**.

TOESCA. Huérfanos 1313 Tel 711562 Desde las 13 hrs Las maravillas del Ratón Mickey. Cómo robar millones sin esfuerzo

TIVOLI. Huérfanos 757 (30611). Desde las 11 horas. Bella de día (May. 21).

WINDSOR. Moneda 1035 Tel 89761 Desde las 10,55 hrs "Los desvíos del sexo". May de 21

YORK. Ahumada 166 Tel 66687 Desde las 10.55 hrs "Muchachos" **Menores**

SUS PROGRAMAS MAS NITIDOS EN UN GELOSO
Distribuidores autorizados a través de todo el país.
En Santiago: TELEMUNDI
GARANTIA Y SERVICIO TECNICO PERMANENTE DE FABRICA.

CANAL 7 — TV CHILE

13.30	Apertura con Vicho y Mané
13.40	Estudio Dos a las Dos
14.30	Chile a la Vista con Mario Céspedes
14.35	Noticiero
14.55	La Pequeña Dorrit
15.20	Gidget
15.50	Gente
16.05	Los Internos
17.00	Escuadrón Diabólico
17.30	Bartolo Lara
18.00	Música Libre
18.25	CUT.
18.40	Largometraje: "Los antojos de mi Esposa" con Robert Cumming y Bárbara Hale
20.10	También Sucede
20.15	La Pequeña Dorrit
20.40	Nino Bravo
21.30	Especial
21.55	TV Tiempo Wella
22.00	Noticiero
22.30	Hora 11
23.30	Música Viva: "Alicia Kristolowna"
24.00	Noticiero y Cierre.

U CANAL 9

17.25	Noticiario Lee: Justo Camacho
17.30	El Volantín. Hoy: El Payasito. Dibujos Animados. Ballet
18.30	Cine Serie
19.00	Gambito Mágico
19.30	Esa Chica
20.00	Noticiario Lee: Justo Camacho
20.05	Simplemente María. Con: Saby Kamalich, Elvira Travesi, Braulio Castillo, Ricardo Blume
21.00	Guerra Secreta
21.30	NUEVE DIARIO 71
22.10	Teatro Universal. Hoy: El Cartero llama dos veces".
23.10	A Ocho Columnas. Moderador: Carlos Jorquera
0.10	Noticiario Lee: Alejandro Fortuño
0.15	Cierre

13 TV

9.15	C. Sociales 7° Año N° 24: "Aprendamos a Sufragar"
9.40	C. Naturales 9° Año N° 25 "Formulando un modelo"
14.00	Pasado Meridiano. Teletarde con Mirella Latorre y Julio Pérez. Entrevistas con Raquel Correa. Teleserie Rosario. Teleserie La Pendiente. Femenidades. Hora del Té con Mónica. Cine para Ud. "El Hombre Indestructible" con Lon Chaney
16.55	Magila Gorila
17.27	Furia
18.00	Juego Mortal
18.55	Cicuta
19.25	Teleserie "Rosas para Verónica"
20.20	El Tiempo
20.25	Combate
21.22	El Sapo y La Culebra
21.30	Teletrece con Pepe Abad y Pepe Guixe. Comentarios de Juan Gana
22.15	La Gran Jornada
22.20	La Manivela

CARTELERA DE CINE

SECTOR PLAZA ITALIA

NORMANDIE. Alameda 139 Tel 392749 Desde las 14 hrs. Sígame Muchacho. Fantasía

SECTOR NUÑOA-PROVIDENCIA VITACURA.

ANDES. Avda Irarrázaval 1435 Tel 43811 Desde las 14 hrs Los Vividores. La Resistencia no resiste. Georgina, la Solterona Retozona

CALIFORNIA Irarrázaval 1568 Tel 498061. Desde las 16 15, 19 15 y 22 15 hrs La Batalla de Neravet. May 18 años

DANTE Washington 26. Tel 494359 Pronta reapertura, en reparaciones.

EGAÑA (271026). Descanso.

EL GOLF Apoquindo 3368. Tel 480046 Desde las 16 30, 19 y 22 hrs. Las Tres Caras del Amor. "May de 21 años

LAS CONDES. 16.30, 19.30 y 22.30 hrs. La gran batalla

LAS LILAS E Yáñez - J. de Dios Tel 431160 Desde las 16.30, 19 y 22.15 hrs. Un Hombre contra Todos. May 18 años.

LO CASTILLO. 16, 19 y 22 hrs. Carrera contra el destino.

MARCONI Manuel Montt 032. Tel 42867 Desde las 16, 19 y 22 hrs "La Prisionera", May. de 18 años

MACUL. (213418) Descanso.

ORIENTE P de Valdivia 099 Tel 41345. A las 16 30, 19 y 22 hrs. "La Espada y la Rosa", May de 14

P. DE VALDIVIA. P de Valdivia - Bilbao Tel 43948 A las 16,19 y 22 hrs La Gran Batalla. Menores.

VERDI. P de Valdivia 5273. Tel 499704 Desde las 14 hrs Juan pistolas. El Fugitivo. El Tragabala.

10 DE JULIO — FRANKLIN—AVDA. MATTA—GRAN AVENIDA.

ALHUE. Población Davila. Tel 581427 Desde las 14 hrs El libro de piedra. El Cómico. El Mundo loco de los jovenes

AMERICA. (52443). Desde las 14 hrs. Ataque y retirada. Delito Trípoli

ESMERALDA. San Diego 1035 Tel 64303 Desde las 13 hrs. 7 hombres y un destino. Misión Clandestina. El Ultimo Secreto de Sherlock Holmes.

GRAN AVENIDA. Gran Avenida 4830. Tel 52163. Desde las 14 hrs "Los Siete Proscritos", may de 18

SUR. San Diego 935 (61524) Desde las 13 hrs. Las tijeras del Diablo. La batalla por Anzio. Traficantes del placer

IMPERIAL. San Diego 1344 (561112). Desde las 14 hrs Operación San Antonio. Del Brazo y por la Calle. El hombre de la Esquina rosada

LIRA. (511704). Descanso.

MISTRAL. San Diego 279 Tel 63994 Desde las 13 hrs Los Diamantes del Sol. El Satánico Dr No. Los Perverso Sueños de una Rubia

MODERNO. Gran Avda 6544 Tel 581782 Desde las 14 hrs La Caberna del Terror. La Mujer de Adán. Cuando los Dinosaurio Dominaban la Tierra

ROMA. San Diego 230 Tel 67258 Desde las 14 hrs El Puente de Remagen. Al Servicio Secreto de su Majestad. El Gran Escape

MONACO 10 de Julio A Prat Tel 382845 Desde las 13 hrs Monty Walch. La Gran Esperanza Blanca. Jaquín Murieta

SAN DIEGO. San Diego 612 Tel 81093. Desde las 14 hrs Los Hermanos Karamasov. El Sheriff Atrapado

SAN MIGUEL. Avda Euclides 1202 Tel 51263 Desde las 14 hrs. No se Mande Profe. La Mano del Muertito. El Corrido del Hijo Desobediente

PORTUGAL. 10 de Julio 242 Tel 34816. Desde las 14 hrs. El Puente de Remagen. Al Servicio Secreto de su Majestad. El Gran Escape

PRAT. San Diego 2117 Tel 50754 Desde las 13 hrs Dios los Cría y Ringo los Mata. El Audaz Golpe de los Melenudos. Los Intocables

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA. Mapocho 417 Tel 713384 Desde las 14 hrs. El Muchacho y su Montaña, Este es mi Camino. El Cerebro

MAIPO. San Pablo 4251 Tel 731982. Desde las 14 hrs. Dios los Cría y Ringo los Mata. El Audaz Golpe de los Melenudos. Los Intocables

SECTOR SAN PABLO — ALAMEDA — ESTACION BRASIL

ALAMEDA. Alameda 2987 Tel 91254 Desde las 12,30 hrs Infierno en el Pacífico. Caliche Sangriento. Maternidad sin Hombre

ALCAZAR. Avda Brasil 373 Tel 80122 Desde las 14 hrs. La Muerte de la Abuelita. La Resistencia no Resiste. Los Vividores

BLANCO ENCALADA. Blanco Encalada 2820 Tel 91787 Desde las 14 hrs. Casino Royal. Sucedió en Miami. Réquiem para un Bandido.

ALESSANDRI. Aalmeda 2987. Tel 86848 Desde las 11 hrs La Loba Solitaria. May de 18

CARRERA. Desde las 13 hrs La Gran Esperanza Blanca. Joaquín Murieta. Monty Walsh.

COLON. San Pablo Maipu Tel 733146 Desde las 14 hrs Callejon del Trueno. El Abrazo de los Libertadores. La Casa en que Vivimos

MINERVA. San Pablo 3230 Tel 733342 Desde las 13 hrs Operacion San Antonio. Del Brazo y por la Calle. El Hombre de la Esquina Rosada

bro. El Muchacho y su Montaña

MONUMENTAL. Alameda 3943 Tel 791345 Desde las 14 hrs. Este es mi Camino. El Cere

O'HIGGINS. (86929). Desde las 13 hrs. Así nacen los héroes. Yo Natalie. Cita con el miedo.

SECTOR INDEPENDENCIA-VIVACETA-EL SALTO.

LA PALMILLA (773185). Descanso

VALENCIA. Desde las 14 hrs. Al Servicio Secreto de Su Majestad. El Gran Escape. El Puente de Remagen

NACIONAL. Independencia 801 Tel 370594 Desde las 13 hsrs. Los buitres tienen hambre. Temple de acero. El cerebro.

BANCO PANAMERICANO

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En conformidad a lo dispuesto en el Art 39 de los Estatutos cítase a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el día 10 de Noviembre de 1971, a las 9,30 horas en las Oficinas del Banco, Alameda B O'Higgins, 720 con el objeto de someter a su consideración la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio del Primer Semestre del año 1971

EL INTERVENTOR

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítase a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria para el día 10 de Noviembre de 1971, a las 10 horas la que se llevará a efecto a continuación de la Junta Ordinaria en el local del Banco, Avda B O'Higgins, 720, de esta ciudad, para tratar y resolver sobre las siguientes materias

a) Fusión del Banco Panamericano con el Banco Nacional del Trabajo, que se llevará a efecto mediante el aporte en dominio del Activo y Pasivo que hará el Banco Panamericano al Banco Nacional del Trabajo, según Balance e Inventario al 30 de Septiembre del año en curso

b) Aprobación del Balance e Inventario al 30 de Septiembre de 1971 que servirá de base a la fusión

c) Para los efectos de esta fusión, el Banco Nacional del Trabajo aumentará su capital en E° 9.000.000.- equivalentes a 18.000.000.- de acciones de E° 0,50 cada una, que se entregarán a los accionistas de este Banco a razón de 2 acciones del Banco Nacional del Trabajo por cada una acción del Banco Panamericano. El valor de estas acciones quedará cubierto con el aporte del Activo y Pasivo

d) Disolver anticipadamente el Banco Panamericano, disolución ésta que surtirá sus efectos una vez que esté dictada y publicada en el Diario Oficial la Resolución aprobatoria de la fusión y que se otorgue la escritura que deja constancia de la fusión, aporte del Activo y Pasivo y suscripción de las acciones. Otorgada esta escritura el Banco, además, queda liquidado y los haberes de los accionistas se entenderán cubiertos con la entrega de las acciones en proporción de 2 a 1

e) Adoptar cualquier otro acuerdo necesario o conducente para llevar a efecto la fusión y disolución y particularmente proceder a la designación de las personas en quienes se delegará la ejecución de los actos y contratos o la subscripción de los documentos necesarios para perfeccionar la fusión, el aporte del activo y pasivo al Banco Nacional del Trabajo, y cualquier otro acto o trámite necesario o conveniente, determinándose sus facultades

CIERRE DEL REGISTRO DE ACCIONISTAS

Para los efectos de la celebración de la Junta General Ordinaria y de la Junta General Extraordinaria, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el día 5 de Noviembre hasta el 10 del mismo mes, ambas fechas inclusive

EL INTERVENTOR

TEATROS

ANTONIO VARAS. Morandé 25 (61200) Depto. del Teatro de la U. de Chile 19 horas "El Degenérisis", de Edmundo Villarroel y Jorge Rebel.

CAMILO HENRIQUEZ. Amunátegui 31 (88959). Taller de Experimentación Teatral de la U. C. 19.15 horas. "Paraíso para uno", de Alfonso Alcalde.

CARLOS CARIOLA. San Diego 246 (89350) Cía. de Silvia Piñeiro. 19.15 horas "Como en la gran ciudad", de Hernán Letelier y Francisco Flores.

LA COMEDIA. Merced 349 (391523) ICTUS. Descanso.

MARU. Huérfanos 786 (307907). Cía. de Lucho Córdoba y Olvido Leguía. 19.15 horas. "Pantaloncitos calientes", de Lucho Córdoba.

MONEDA. Moneda 920 Tel. 715451 Cía de Américo Vargas y Pury Durante. Descanso

MUNICIPAL DE LAS CONDES. Av. Apoquindo 3384 (480531). Cía. Ferrada-Romo. 19.45 hrs. "El sabueso", de Anthony Shaffer

OPERA. Huérfanos 837 (30176). Cía. de revistas Bim Bam Bum. Descanso.

PICARESQUE. Recoleta 343. (776883). 20 y 23 hrs. Cía. de revistas Strip Tease

PETIT REX. Huérfanos 735 (41143) Cía. de Los Cuatro 19.15 horas Avant Premiere. "25 años después", de Pedro Vienna.

TEATRO DEL ANGEL. San Antonio 255 (33605) Teatro del Angel. 19.30 horas. "El botín", de Joe Orton.

BANCO NACIONAL DEL TRABAJO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, cítase a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 1971, a las 11 horas, en el local del Banco, calle Bandera N° 102 de esta ciudad para tratar y resolver sobre las siguientes materias.

a) Fusión del Banco Nacional del Trabajo con el Banco Panamericano, la que se llevará a efecto mediante el aporte en dominio que el último hará al primero de su Activo y Pasivo, conforme al Balance e Inventario practicado al 30 de septiembre de 1971.

b) Aumento del capital autorizado de E° 21.523.762 a E° 30.523.762 mediante la emisión de 18.000.000 de acciones de un valor nominal de E° 0.50 cada acción que se destinarán a enterar y pagar el aporte que hará el Banco Panamericano.

c) Modificación de los artículos atinentes con el capital y cualquier otro relacionado con el aumento de capital y modificación o establecimiento de los artículos transitorios que fueren del caso.

d) Adaptación de los Estatutos Sociales, en general, a las normas de la Ley 17308 en lo que fueren aplicables a los Bancos, modificando todos los artículos que fuere menester para estos propósitos.

e) Disminución del número de directores de once a nueve y supresión de los cargos de Directores suplentes, modificando los artículos correspondientes.

f) Adoptar cualquier otro acuerdo necesario o conducente para llevar a efecto la fusión y reformas indicadas y, particularmente, proceder a la designación de las personas en quienes se delegará la ejecución de los actos y contratos o la subscripción de los documentos, necesarios para perfeccionar la fusión, el aporte del activo y pasivo del Banco Panamericano, la emisión de las acciones correspondientes y cualquier otro trámite necesario o conveniente, determinándose sus facultades.

Gilberto Villablanca C.
PRESIDENTE

CIERRE DEL REGISTRO DE ACCIONISTAS

Para los efectos de la celebración de esta Junta General Extraordinaria, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el día 5 de noviembre hasta el 10 del mismo mes, ambas fechas inclusive.

EL GERENTE GENERAL







Santos Dumont 560
(A PASITOS DE RECOLETA)

TARIFA DE SUSCRIPCIONES
Anual .... E° 530.-
Semestral 290.-
Trimestral 155.-

LA NACION

SANTIAGO, JUEVES 28 DE OCTUBRE DE 1971

Presidente del Consejo y Director: Oscar Weiss Band
Director reemplazante: Renán Andrade Martinez.
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa.
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago.

"VEINTICINCO AÑOS DESPUES" LA TORTURA AUN SIGUE...

Huyendo de la represión policial brasileña, Pedro Vianna, 23 años, economista y profesor universitario de matemáticas, encontró refugio en la Embajada de Chile y desde comienzos de este año se encuentra en nuestro país, donde halló profesión nueva en el teatro.

El problema de la tortura policial le movió a escribir la pieza de teatro que estrenó la Compañía de los Cuatro, dirigida por María Maluenda, quien debuta en esta ocasión como directora de un grupo profesional.

"Yo debo mi presentación a ella" — nos cuenta Pedro Vianna, refiriéndose a María Maluenda. "Leyó la obra en portugués y la tradujo. Su versión me satisface completamente".

"María tiene gran facilidad para guiar al actor", asegura Orietta Escamez, quien junto a Domingo Tessier, Raúl Espinoza, Nelson Brodt, encabezan el elenco de "Veinticinco años después", que así se llama la obra del joven Vianna.


Pedro Vianna, autor.

PERIPECIA PERSONAL

No sólo de oídas escribe Vianna, quien — según nos relata— se vio en duros aprietos para librarse de la policía. Aunque no es ni ha sido guerrillero ni extremista, tiene una hermana que hace política y que es buscada por la policía.

Por eso los apresaron a él y a otros familiares. "Me hice el tonto y que estaba interesado sólo en la plata. . Hice un trato con los policías. . si me soltaban, les entregaba a mi hermana. . .Lo que hice fue buscar refugio en la Embajada, porque así me libraba y así dejarían libres a mis familiares.

"Y efectivamente fue así", dice el novel dramaturgo.

Después de vivir cerca de dos meses en la Embajada de Chile obtuvimos el salvoconducto yo, tres niñas y dos médicos. Al día siguiente, llegaron los 70 que fueron canjeados por el Embajador suizo".

DE LA TORTURA AL TEATRO

¿Qué le pasa al ser humano sometido a tortura?. ¿Qué clase de ser humano es el torturador?. ¿Puede creerse en la humanidad, después de eso, ahora, cuando la humanidad creyó que el fascismo era cosa del pasado? Porque el fascismo sigue la obra, refiriéndose al término de la Guerra, 1945; se llama "Veinticinco años después".

"Es increíble cómo el clima de represión lo afecta a uno. Recién llegado a Chile, me asustaba cuando estaba en la casa de un amigo y sonaba el timbre. Tuve que acostumbrarme a la libertad, a oír decir a la gente en público y sin temor: "soy comunista".

Liberarse, sentirse libre. . he ahí la contrapartida de la dramática ligazón que unen al torturado —perseguido político del regimen— con el torturador, representante de la represión.

"El torturador tiene un poder ilimitado, pero el ser humano, por lo menos para mí, tiene posibilidades infinitas", afirma Vianna.

"Lo peor de todo es que los torturadores son seres humanos. Entonces uno comienza a dudar del ser humano. Conocí a uno que era un padre muy cariñoso con su hijita. . ."

Y después de la tortura ¿qué? Después de reducir a otro al estado de una bestia, ¿dónde queda la humanidad?.

"La tortura es un proceso progresivo", señala Vianna. "El torturador se va descontrolando si el torturado no contesta (él tiene que hacer, le pagan porque obtenga información y si no la obtienen lo echan. . .entonces, se va poniendo nervioso. . se exaspera y aumenta la crueldad y la violencia. . ."

Este dramático enfrentamiento de voluntades, sus consecuencias y problemas "y mostrar que a pesar de todo esto, el ser humano puede vivir en forma digna", es el tema de "Veinticinco años después", la primera obra de Pedro Vianna.

"La preocupación más grande mía es que la obra no se volviera panfletaria, por tratarse de un tema político actual, sin tener el distanciamiento del tiempo y teniendo yo una posición muy clara dentro de la situación brasileña".


Marco Dusi dirigirá la Orquesta y el Coro en la Función de hoy en la Iglesia de San Francisco.

DOS OBRAS SINFONICAS EN LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO

Dos grandes obras sinfónico-corales ofrecerá la ORQUESTA SINFONICA DE CHILE y el CORO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE en el segundo concierto de la Temporada de Primavera, que se llevará a efecto a las 19 horas en la Iglesia San Francisco. El programa consulta el "Te Deum", de Charpentier, y el "Magnificat", de Bach. Conducirá la Orquesta y el Coro el maestro Marco Dusi. En el "Te Deum" participarán los solistas Marisa y Margarita Fernández, sopranos; la contralto Julia Pecaric; el tenor Emilio Rojas y el bajo Gregorio Cruz. En la segunda obra intervendrán los solistas Gilda Bottai, soprano; Grimanesa Jiménez, contralto; Santiago Villablanca, tenor, y Gregorio Cruz, bajo.

Como es habitual, el Concierto Repetición tendrá lugar en la Universidad Técnica "Federico Santa María" de Valparaíso y se efectuará el sábado 30 a las 19 horas.

CORO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

El Coro de la Universidad de Chile se fundó en 1945 y lo integran básicamente estudiantes universitarios y profesionales, figurando también jóvenes de diferentes oficios. En el año 1946 actuó por primera vez con la Orquesta Sinfónica de Chile, siendo ya tradicional su participación anual en la Temporada de Conciertos de la OSCH. Ha efectuado numerosas giras a lo largo del país, como también a otros países de América y Europa. Su repertorio es amplísimo y difícil de detallar, habiendo interpretado las obras más importantes de la literatura sinfónico-coral de todos los tiempos, desde la primitiva Misa de Guillaume de Machaut hasta obras como la Sinfonía de los Salmos, de Stravinsky; Psalmus Hungaricus, de Kodaly, y Paz en la Tierra", de Schoenberg. Otra actividad del Coro es su participación regular en los Festivales de Música Chilena. También graba discos, lo que constituye un importante vehículo de difusión de los autores sudamericanos, especialmente chilenos.

En el campo de la música "a capella", el Coro de la "U" ha cumplido un importante papel de divulgación cultural, siendo su repertorio también amplísimo. Abarca desde la música Gregoriana hasta la más avanzada de nuestro tiempo.

MAESTRO MARCO DUSI

El maestro Marco Dusi realizó sus estudios en el Conservatorio de Milán, Italia. Muy joven aún, aunque con una brillante carrera profesional, se trasladó a Chile contratado como maestro de Coros del Teatro Municipal de Santiago. Desde el año 1954 es director del Coro de la Universidad de Chile. También es director del Coro de Cámara de Valparaíso y del Conjunto Femenino de Cuerdas del Instituto Chileno-Italiano de Cultura.

La labor que este director ha realizado en Chile le valió el Premio de la Crítica en 1962. Sus méritos también han sido reconocidos en el extranjero a través de sus actuaciones con el Coro de la Universidad de Chile y el Coro de Cámara de Valparaíso.

BALLET DE ENSAYO OFRECE UNA CORTA TEMPORADA

Mañana a las 19 horas se presentará en el Teatro IEM el Ballet Nacional de Ensayo.

Esta presentación es la primera de una pequeña temporada en el presente año. Comprende los ballets "Canciones sin Palabras", "En la noche" y "Concierto", de Saint Sanss.

Las coreografías de estos bailes pertenecen al director del conjunto clásico, Gastón Bravo, quien tiene a su cargo un elenco formado por él y compuesto por 16 bailarines de los cuales destacan Mónica Ledermann, Paula Chevo, Ximena Munita, Antonio Saldias y otros.

Este conjunto dancístico es particular y no recibe subvención de ninguna especie. Con su propio esfuerzo han hecho giras por todo el país.

"Nos hemos propuesto ir a muchos lugares donde comúnmente las compañías dancísticas no llegan", dijo su director.

En esta pequeña temporada, la segunda en Santiago, realizarán también cuatro funciones a barrios. Luego saldrán en gira, siendo los primeros escenarios Viña del Mar y Valparaíso, para viajar después a Concepción, Talcahuano, Chillán, Talca y San Fernando. Según como se dé la cosa irán al norte.

El Ballet Nacional de Ensayo se creó en 1964 bajo la dirección de Octavio Cintolesi. El elenco del ballet son ex alumnos de la Escuela del Director Bravo, donde tiene alumnos desde los 15 a los 20 años.

Bravo viene llegando de Estados Unidos, donde fue a perfeccionar sus estudios de ballet. De allá trae un nuevo sistema de la Escuela Americana que aprendió con George Balanchine y Anthony Tudor.

Aunque es un conjunto que viaja constantemente tanto su escenografía como el vesturio y el maquillaje corresponden a la línea clásica; en ningún caso se simplifica.

"Trabajamos sin pensar en ganar. Las funciones son vendidas a diferentes instituciones. Nuestro plan es de difusión y sólo nos interesa sacar lo que corresponde para cubrir los gastos".

Un ensayo de "CONCIERTO", que el Ballet de Ensayo Nacional ofrecerá hoy en el Teatro IEM.

"LUCIA" GANO EL "GLOBO DE ORO"

La Cineteca Italiana entregará el premio "Globo de Oro" al filme cubano "LUCIA", de Humberto Solas, que actualmente se está proyectando aquí en Santiago en el Cine Bandera.

El galardón fue otorgado en el Segundo Festival de Cine organizado por el Municipio de Milán en el marco del programa del "Verano Artístico".

El premio fue asignado por el público mediante un referendum será entregado al cineasta cubano Manuel Pérez Paredes, quien se encuentra en Milán, y lo recibirá en representación del Instituto Cubano de la Industria y del Arte Cinematográfico en la "Semana de la Crítica Cinematográfica" que tiene lugar en el Mercado Internacional del Film, del Telefilm y del Documental (MIFED).

En el curso de la Ceremonia será representado con carácter de preestreno el documental "Cómo y por qué se asesina un general", de Santiago Alvarez, quien es uno de los más conocidos realizadores cubanos en Europa.


Una escena del primer episodio de los tres "Lucía", que actualmente se exhibe en el Cine Bandera.

INTENSA LABOR DEL "PUCARA"

Intensa labor de difusión ha estado realizando el Ballet Folklórico de Chile "Pucará". En lo corrido de esto año lleva efectuadas más de 120 funciones en Sindicatos, Poblaciones, Instituciones Partidos Políticos, Ministerio de Educación y Centros Comunitarios.

Pucará, además, ha hecho un serio estudio sobre folklore, sus definiciones y la posición de este Conjunto como Ballet folklórico, este documento es comentado en los programas del Ministerio de Educación, con muestras de coreografías para cada exposición. Desde folklore puro hasta la presentación de los bailes, sólo como una recreación, terminando con la explicación de Ballet Folklórico.

El programa que se da a conocer en estas presentaciones de difusión son Norte, Sur y Centro, Desafío y la Cantata Popular Santa María de Iquique", de Luis Advis.

El próximo viernes viajará a Concepción, donde se presentará ante los obreros del carbón, los obreros textiles, y estudiantes medios y universitarios permaneciendo en esta capital hasta el martes 2 de noviembre

El viernes 12 de noviembre se realizará la celebración de las 100 representaciones de la Cantata Santa María de Iquique, a las 21 horas, en el Teatro Municipal. Más adelante daremos más noticias sobre este acontecimiento.

RECITAL DE DESPEDIDA

Mañana a las 22 horas en el Teatro Marconi se realizará un grandioso recital con la participación de Víctor Jara y el Conjunto "Amerindios", que se presentan por primera vez en este Teatro, con su tercer integrante, Patricio Castillo.

Este recital se ha denominado "RECITAL DESPEDIDA", por cuanto Víctor Jara parte el dos del próximo mes a cumplir una serie de invitaciones que ha recibido de diferentes países de América Latina.

Esta gira se efectuará por México, Costa Rica, Venezuela, Colombia, Perú, Argentina y Uruguay.


Víctor Jara y su familia. El artista dará un recital mañana para despedirse del público chileno.

OTRO FILM CUBANO: JUAN QUIN-QUIN

"Las aventuras de Juan Quin-Quin" es un filme cubano en cinemascope. Fue exhibido en forma privada a los periodistas. Es una película en blanco y negro. Está inspirada en la novela de "Juan Quin-Quín en Pueblo Mocho" de Samuel Feijoo.

"Aventuras de Juan Quin- Quin" narra la vida y pasión del campesino en la etapa prerrevolucionaria. No así la muerte. Juan Quin -Quin no muere, como no muere nunca "el muchacho de la película" o el jefe de las guerrillas en Colombia, cuyo nombre hereda siempre el sucesor.

Juan Quin -Quin es un campesino avispado al que no le arredra nada en su lucha por la vida. Lleno de agresividad, jamás se resigna a su suerte. Junto a su amigo Jachero y a Teresa, su amada, se enfrenta al medio como algo natural en él. El choque que produce ese enfrentamiento origina las distintas aventuras que cuenta el filme.

Porque el filme no narra una historia sino muchas. Contado en dos líneas paralelas -la paz y la guerra— vemos al personaje afrontando con audacia, y sobre todo, con ingenio, un sin número de situaciones que le procuran sus ocupaciones de guerrillero, monaguillo, cirquero, torero, etc.

Hay películas de extraordinarias aventuras, pero que nadie vive en la realidad. "Aventuras de Juan Quin Quin" no rechaza el lenguaje mágico de cualquier película de aventuras, pero no necesita inventarlas. El mundo nuestro, afortunadamente, todavía las vive.

CARPA GIGANTE MOVIL CIRCO MOTORIZADO LAS AGUILAS HUMANAS 1971, DEL TEATRO CAUPOLICAN DE SANTIAGO:

HOY EN MELIPILLA; SABADO 30 EN SAN ANTONIO; LUNES 1° EN BUIN

CIRCO INTERN "LAS AGUILA HUMANA

Siempre RECIPROCO con los niños y adultos de las provincias de Chile. EN CADA CIUDAD se presenta EXACTAMENTE IGUAL como en el "Caupolicán" de Santiago. Y todos aplauden su maciza atracción alemana 1971

LOS TRISKA HAGENBENCK, EQUILIBRISTAS SUICIDAS ALEMANES EN MONOCICLOS Y BICICLETAS SOBRE ALAMBRE A GRAN ALTURA...y 20 novedades más. . .Los caballos árabes, los elefantes, los tigres, los leones.

EN MELIPILLA.
Hoy jueves 28 noche 9.40 debut. Mañana viernes 29 vermut 6.40 y última noche 9.40.

EN SAN ANTONIO
Sábado 30 noche 9,40 debut. Dgo. 31 despedidas mat., v. y n.

EN BUIN
Lunes 1° de Nov. única noche 9,40

EN GRANEROS
Martes 2 Nov. única noche.

EN RENGO.
Miércoles 3 Nov. única noche.

EN DOÑIHUE.
Jueves 4 Nov. única noche.

EN RANCAGUA.
Viernes 5 Nov debut Sábado 6 mat. v. y n. Dgo. 7, tres despedidas Rancagua.

EN COLTAUCO.
Lunes 7, única noche.

Seguirán a Peumo, S. Vicente, S. Cruz, Curicó, S. Fernando.

universidad técnica del estado



Secretaría Nacional de Extensión y Comunicaciones

I FESTIVAL NACIONAL DE COROS DE LA UTE

sede UTE La Serena - 30 y 31 Octubre - 1° Noviembre

Participan:

Coro Sede Antofagasta
Coro Sede La Serena
Coro de la Federación de Estudiantes - Santiago.
Coro de la Universidad Técnica - Santiago
Coro de Química Industrial - Santiago
Coro Sede Temuco
Coro Sede Valdivia
Coro Sede Punta Arenas

ESTUDIAR Y CONSTRUIR CANTANDO

EL ESPECTACULO MAS LINDO DEL PAIS


Vicente Bianchi


GABRIEL ARAYA


SERGIO FEITO

¡ASI SE HACE PATRIA!

creando fuentes de trabajo para sus compatriotas

PEÑA FOLKLORICA "SI VAS PARA CHILE"

MATUCANA 520, casi esquina de CATEDRAL

TODOS LOS DIAS Y TAMBIEN LOS DOMINGOS 50 folkloristas y la ORQUESTA CHILENA DE JACKIE KOHAN ACTUAN PARA UD.

DIRECTORES: SERGIO FEITO, GABRIEL ARAYA Y CHITO FARO

LLEGUE TEMPRANO, LAS MESAS SE OCUPAN RAPIDAMENTE

PEÑA FOLKLORICA "SI VAS PARA CHILE"

FUENTE DE TRABAJO DE LOS ARTISTAS CHILENOS

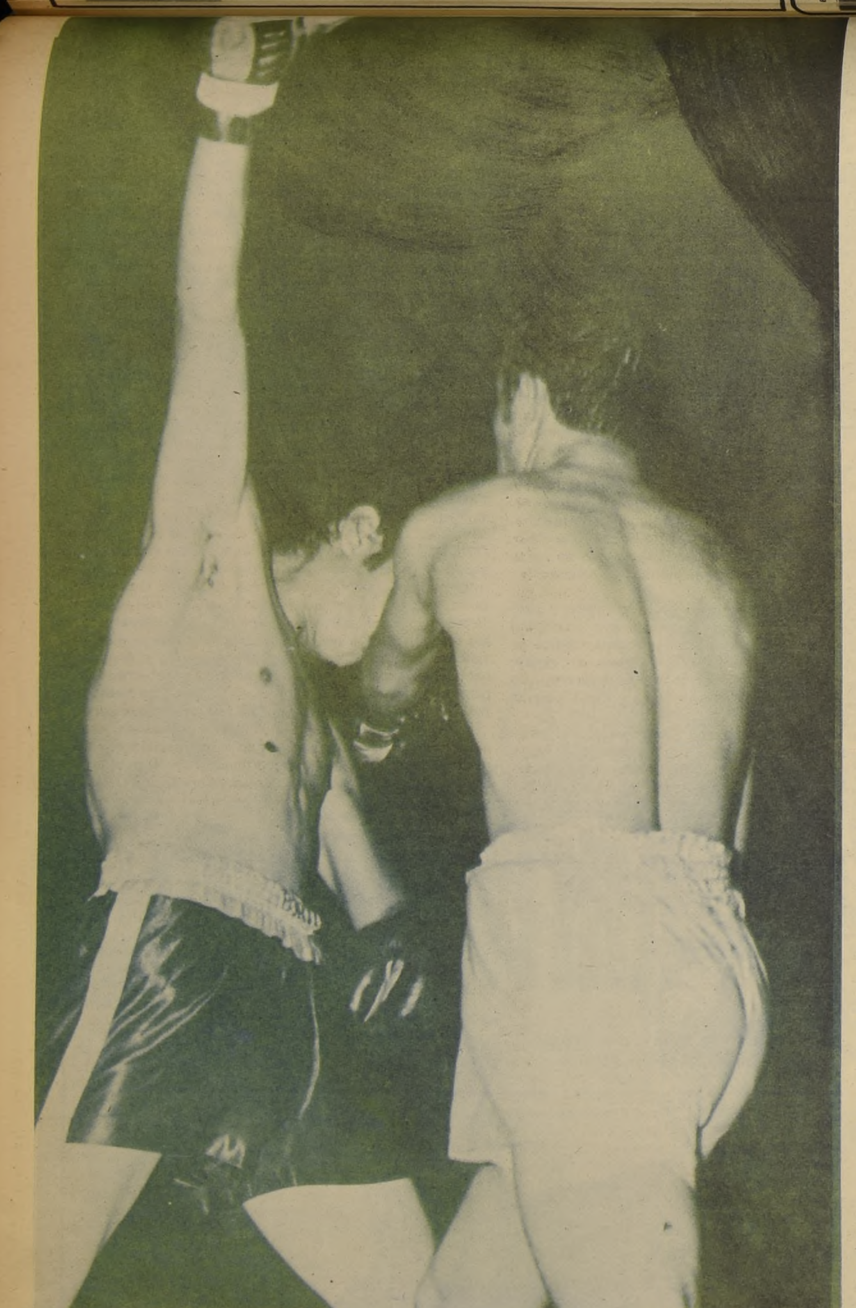
CHITO FARO


LOS ALBENIZ

Los Huasos Quincheros.

ASTORGA GUARDO SU CORONA

por MIGUEL MERELLO y CARLOS ARAYA



[illegible] Molina. El campeón dominó, claramente, a partir de la séptima vuelta.

La verdad de las cosas es que la pelea por el título de Chile de los pesos gallos sólo se quedó en el clima. Durante toda la semana previa al combate se sacaron muchas cuentas y se anticipó el veredicto con varios resultados.

Los "molinistas", basados en los últimos combates de su favorito, llegaban a la clara conclusión de que Molina ganaría. Y no tan sólo sería el dueño de la victoria, sino que pensaban algo más concluyente: que el triunfo de Molina sería por KO.

Los "astorguistas" descansaban en la bien conocida técnica y velocidad del campeón y en los antecedentes anteriores, cuales son los dos triunfos logrados frente a este mismo adversario.

El asunto es que seis mil personas llegaron al Estadio Chile a presenciar un combate que en el papel prometía llegar al drama. El anuncio sobre el ring de ambos hombres afianzó la expectación, y cuando sus nombres salieron al aire, los aplausos se dividieron con mucha exactitud, dando a entender una paridad en todo sentido.

Raúl Astorga (53.600) y Héctor Molina (53.600), cada uno en su camarín, hicieron declaraciones, aunque muy medidas, relacionadas con "su" triunfo. Cada uno por su lado declaró que ganaría el combate. Molina se sentía renovado y Astorga confiaba en lo suyo. En el interior (camarines) y en el exterior (aposentadurías), el preámbulo era tenso. Las encuestas de nada valieron, porque nada aclararon con respecto al ganador.

Y así se llegó a la hora del combate. Carlos Díaz, en la conducción y seis mil personas a la espera de la iniciación. De partida, el primer round prolongó la duda. Nada se hicieron en los primeros tres minutos. Se estudiaron y no arriesgaron nada. Era evidente que el respeto mutuo jugaba un papel importante. El libreto de ambos era muy claro. Astorga tenía que boxear e imponer su velocidad; Molina tenía que buscar lo suyo y acortar distancia. Mientras el primero trabajaba boxeando, el segundo bregaba por llegar a la distancia que le daba más posibilidades. Así pasaron cuatro vueltas sin registrar el combate ningún golpe claro. A partir de la vuelta quinta, recién el campeón fue al ataque franco y entonó las acciones al permitir con esta decisión que su oponente entrara en su terreno. Cambiaron golpes en corta distancia y recibieron tanto como dieron. La vuelta terminó sin ventajas y dio la partida para un accionar más agilizado. Para el round siguiente, Astorga optó por hacer un combate en base a sus movimientos desconcertantes de cintura, piernas y cambios de guardia. De ahí para adelante, Molina vio oscurecer su panorama. El es un hombre de pelea franca, guapo y amigo de los entreveros. Paulatinamente fue perdiendo la posibilidad de encontrar al campeón en la distancia corta y su trabajo se fue diluyendo. Muchos creyeron en la desmoralización del aspirante, pero conociéndolo como nosotros lo conocemos, podemos asegurar que su merma se debió únicamente a la falta de fórmula para contrarrestar ese boxeo largo, de mano adelantada "empolvadora", aunque inconsistente, dañino y ganador del campeón. Muchas veces, Molina quiso arriesgar y salió frontalmente en busca de Astorga. Pero sólo logró dejarle mejor blanco al campeón para que repitiera su mano izquierda en jab y mantuviera la distancia precisa para enfriar el combate. En repetidas oportunidades Astorga cambió la guardia, adelantando su mano derecha y sacando igual provecho de su intención de tocar y mantener la distancia. Todo lo que vino después, fue el desarrollo completo del libreto creado por Guillermo Pulgar, para que su pupilo mantuviera la modalidad del combate hasta el final de la brega.



EN LAS POSTRIMERIAS del combate les faltó el aire a los hombres. Incluso Astorga perdió su compostura técnica.

La falta de pelea franca fue lo que a la postre impidió que Molina entrara a jugarse su chance. No es que no haya querido; guapeza, honestidad y deseos de ser campeón nunca le han faltado al más liviano de los Molina. Sencillamente, ese juego, de boxeo movedizo, sin entreveros y con exceso de fintas, a Molina no le gusta, ni le conviene, y cuando Astorga se le fue por su lado débil, prácticamente entregó la pelea.

Al término de los doce rounds, no hubo dos opiniones con respecto al fallo. Por unanimidad el campeón, Raúl Astorga, retuvo la corona nacional de los pesos gallos.

Eso sí, este tercer combate estuvo lejos de tener la emotividad del primero cuando ambos hombres disputaron este mismo cinturón. Tampoco tuvo la espectacularidad del segundo, donde Astorga se impuso por KO luego de que un error de giro de Molina contribuyó grandemente en este desenlace.

La tercera victoria del pupilo de Guillermo Pulgar estaría ratificando su indiscutible superioridad sobre el hombre número dos de esta categoría, dejándolo, en el terreno local, como un legítimo campeón. No teniendo nosotros mayores elementos de juicio para ubicarlo exactamente en el terreno internacional. Todavía Astorga no ha peleado con auténticos "primera serie" del boxeo sudamericano y su real capacidad, para nosotros, sigue siendo una incógnita.

LA PRIMERA DEFENSA

EL CAMPEON Raúl Astorga defendía por primera vez su corona, que había conquistado hace ya unos cuantos meses durante un torneo de selección, para llenar el puesto dejado por el porteño, Jorge García. En las finales se encontró con Héctor Molina, a quien venció en un fallo que se prestó para discusiones. Después, nuevamente enfrentó a Molina en un match a beneficio del Sindicato de Managers, en el cual no estuvo en juego el título. Y esa vez Astorga, despejó toda posibilidad de duda, al vencer a su rival en un espectacular K. O.

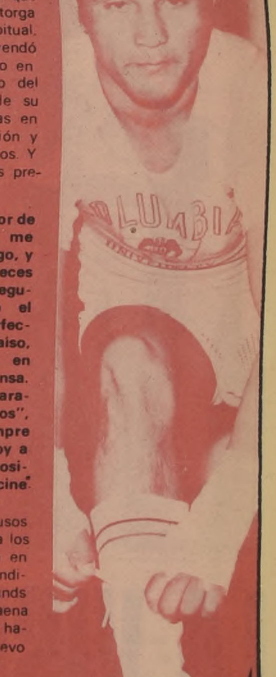
Posteriormente a esa pelea, Astorga, no volvió a entusiasmar. Se sometió luego a una delicada intervención a las fosas nasales, que lo mantuvo alejado de los cuadriláteros por un largo período. Una vez recuperado, retornó al ring. Y demostró estar en excelentes condiciones, luciendo toda la riqueza de su variado boxeo. Hasta que los méritos realizados por su rival de siempre, Héctor Molina, determinaron a la Federación de Boxeo a fijar la fecha para la primera defensa del título del campeón de los gallos.

La noche del viernes, Raúl Astorga llegó cerca de las 20 horas al Estadio Chile. Siempre en la compañía de su manager, Guillermo Pulgar, entró al recinto y se dirigió de inmediato a su camarín. En las puertas del Chile, una cantidad numerosa de público comenzaba a agolparse en las ventanillas. Las entradas ya estaban prácticamente agotadas.

Aparte de la preocupación natural que produce cualquier pelea, Astorga conservaba su tranquilidad habitual. Se calzó las zapatillas, Pulgar le vendó las manos y se tendió —enrollado en una frazada— sobre el banquillo del vestuario. Las expertas manos de su manager vaciaron un par de gotas en sus narices. Se alivió su respiración y se dispuso a dejar pasar los minutos. Y no hubo objeción para un análisis previo.

—"Físicamente estoy en la mejor de mis formas. Anímicamente, Ud. me ve. La corona se queda conmigo, y esta noche. He peleado dos veces con Molina, y lo he ganado. Le aseguro que voy a seguir siendo el campeón. ¿Mi preparación? Perfecta. Estuve unos días en Valparaíso, acumulando energías. Después en Santiago mi preparación fue intensa. Los cabros del barrio me han preparado una comida en "Los Cachorros", un restaurant al que vamos siempre después de una pelea. Mañana voy a dormir hasta tarde, y luego posiblemente vaya con mi polola al cine".

Luego, la salida al pasillo. Los aplausos al subir al ring. Una rápida mirada a los lienzos con su figura que colgaron en lugares visibles del Estadio sus incondicionales hinchas. Esos inciertos rounds iniciales, que más tarde, en una faena encomiable, el campeón terminó por hacer suyos. Y finalmente, de nuevo su diestra en alto.



UNA "TERCERA" QUE NO LLEGO

Héctor Molina llegó muy temprano al Estadio Chile el viernes por la noche, buscando hacer cierto el refrán aquel de "La tercera es la vencida...". Porque las dos veces anteriores que se había enfrentado al campeón, Raúl Astorga, había fracasado en su intento por quedarse con la corona de los gallos.

La última vez, cuando fue enviado a la lona por el campeón, llegó al camarín sin conocer la amargura de la derrota. Por el contrario, lleno de fe y confianza, nos aseguró que muy pronto volvería a tener su oportunidad. "**Mire, soy muy joven. Sé que estoy recién empezando. Y una derrota a estas alturas siempre hace bien. Me voy a entrenar con ahinco, voy a corregir mis errores defensivos, y cuando crea haber llegado a un buen nivel, recién voy a buscar la revancha**".

Molina evidenció progresos, eso es indudable. Trabajó con dedicación y poco a poco fue escalando posiciones. Tres K. O. seguidos, el último frente al iquiqueño Joaquín Cubillos, le abrieron las puertas para una nueva pelea por el título.

La noche del viernes, allí, en ese mismo vestuario que lo había recibido como derrotado unos cuantos meses atrás, Héctor Molina hablaba de su pelea, de esta nueva pelea que le permitiría —como lo dijo en varias ocasiones— apoderarse del cinturón de los gallos. "**Claro que he peleado con Astorga dos veces. Y eso mismo me hace abrigar esperanzas. Porque sé que estando en buen estado físico no me va a ganar. Y de eso sí que puedo jactarme, porque mi preparación ha sido excelente. Ponga ahí, anoté que esta noche Chile tendrá un nuevo campeón en la categoría gallo. Y ese va a ser Héctor Molina...**"

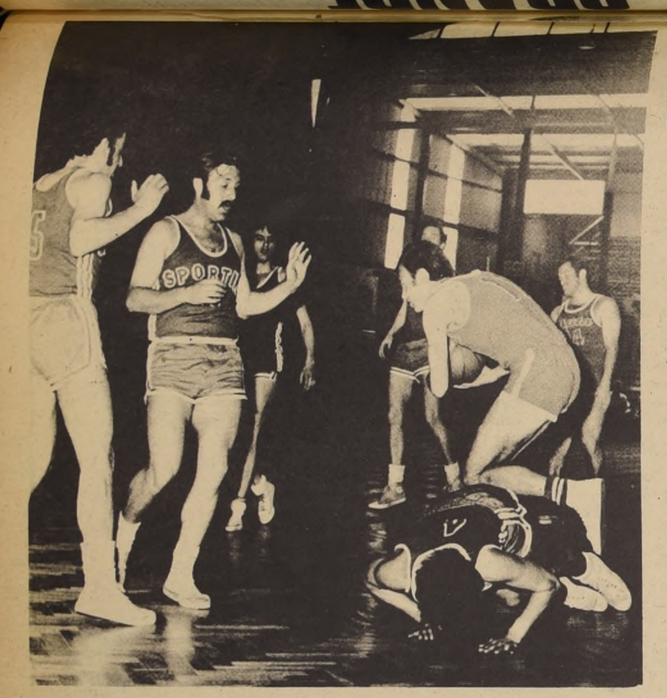
Ahora, en el camarín, una vez finalizado el combate, ya no tuvo la misma sonrisa de la vez anterior. Un dejo de amargura se dibujaba en sus amoratadas facciones. Pero mantuvo su convicción anterior: "**Voy a seguir entrenando, boxeando me va a costar mucho ganarlo. Por eso mismo, para mi nueva oportunidad, pelearé a lo guapo. Y allí sí que el título va a ser mío**".



MOLINA se agazapa tratando de ubicar la izquierda por dentro. Pero el campeón nunca perdió la línea.



El triunfo, la euforia y el rostro cansado del campeón que defendió con clase y maestría su título de los gallos.



El básquetbol porteño dejó al desnudo los errores de los equipos de la capital. Una seguidilla de triunfos han ahogado a un Santiago que debe enmendar rumbos, ante la posibilidad de condenarse definitivamente.

LA VISITA SE TRANSFORMO EN ANFITRION

por TANO BERTOLONE

SE CUMPLIO un vaticinio que hicimos hace mucho tiempo el Torneo de Básquetbol "Seis y Seis" sirve a pocos de los que en esa docena intervienen

Se trata, para los que desconocen el tema, de un torneo interprovincial en el que compiten los mejores representativos de Valparaíso y Santiago, con todas sus armas

Santiago, hasta ayer, oponía dos virtuales campeones, Unión Española y Thomas Bata Valparaíso, por su parte, sólo tenía a Sportiva Italiana y Española de Deportes pero, el tiempo, se encargó de demostrar que Bata no era un rival sino un nombre



Bute y Miller, la dupla negra de los rojos. Sólo con ellos Santiago puede mantener su sitial.

Un domingo pasado, entre el cansancio de un viaje y el natural "opacamiento" que significa ser visita, los porteños llegaron a la madre putativa del cesterismo metropolitano, el Gimnasio Nataniel, y rompieron con el básquetbol de ídolos y de apellidos

Contreras, Lichnowsky, Sánchez y González fueron sólo nombres y Sportiva, para vencerlos, opuso un equipo. Inferiores en años, en experiencia y roce, llegaron a un parquet prácticamente desconocido y hostil a llevarse una estrella

Santiago opuso fuerza y ellos habilidad Bata les dió golpes y ellos contestaron con dobles Aceptaron "el buen trato" de los dueños de casa y lograron vencer, no por uno ni dos puntos por treinta

SANTIAGO, UNA CALETA. . .

Valparaíso tiene sus gimnasios destrozados

Santiago, con millones de habitantes, no sabe elegir, no sabe enseñar y sólo gana cuando SABE que va a ganar

Los porteños, en cambio, con una imagen nacida entre redes y barcos, están demostrando que el arte, el dribling, el quiebre, el aro y el tablero, son patrimonios inspirados, parece, en la espuma que moja cada una de sus camisetas

El Gimnasio 'NATANIEL, ÚNICO CENTRO BASQUETBOLÍSTICO DEL "Gran Santiago", está acostumbrado a ganar, y cuando sus ídolos pierden, se enferma, y con él toda la galería

Su público, aunque escaso, lo acompaña noche a noche, y por ello quiere siempre triunfar. No reconoce los errores, no acepta los desatinos, no quiere entender que el básquetbol es anónimo. No puede entender que un grupito armónico de muchachos no acostumbrados al golpe, sino al estilo se meta en "su cuna" y venzan inobjetablemente a uno de los gigantes falsos que Valparaíso logró descubrir a tiempo

RAGGIO, el DT de los vencedores, enseñó. El que se suponía alumno dio clases. No dijo nada, no habló, no discutió ni argumentó. Dejó a su oponente la ventaja de tirar nombres y títulos sobre el tablero, los cronometristas y los árbitros. Dejó a sus rivales, basquetbolistas conocidos por todos, el privilegio de discutir, alegar y dudar. Dejó todo, dio todas las garantías pero, en la misma micro que trajo a Santiago sus precupaciones se llevó un triunfo con 30 puntos de ventaja. Bien valía para Raggio el silencio pues, en el mismo instante que el en Santiago vencía a los grandes, allá en el puerto, en ese minuto, Universidad Católica porteña rompía a Gasco y sus figuras



Humberto Aveggio, de Sportiva, no le teme a los gigantes, y Thompson, al revés, parece respetarlo mucho.



Estos son los "niñitos" que se insolentaron en el Nataniel frente a los ídolos. . ahora sólo falta verlos frente a Unión.

El panorama de este torneo muestra lo afirmado como una radiografía. Valparaíso, esa ciudad que para los cesteros estaba olvidada, llegó a la Metrópoli y en damas y varones arrebató los títulos. Santana, Valenzuela, Aveggio, Fornoni, Aste, Verdejo y muchos otros son los nombres que lograron juntar, pese a un contingente humano escasísimo, y enseñar a ganar. Con camisetas viejas, con zapatillas que no son nuevas y con un público generalmente en contra, saben salir al parquet con el triunfo reflejado en el rostro y con la certeza de la victoria incrustada en la mano lanzadora.

Los años de "cancha" de los rojos pueden perfectamente destrozar las ambiciones itálicas. La casaquilla verde, roja y blanca puede caer frente al rojo y negro que significa la dupla Bute - Miller, las figuras de Unión, campeón metropolitano por más de diez años.

El triunfo, en todo caso, debería ser para Sportiva, aunque sin dudas el mejor premio para ellos es la sonrisa silenciosa de ese hombre que sentado en la banca no opina ni grita, solamente gana, Raggio

DEBERIA SER. . .

Santiago, con Unión, debería ganar, ojalá Valparaíso origine un resultado distinto

El único club de la capital que se preocupa de sus hombres, de sus números, de su quinteto al fin, es Unión Española. Juan Ostoic sabe cómo se debe ganar, y en él y sus hombres la capital, ese pequeño Santiago que se cree Chile, resume sus esperanzas

Valparaíso, en cambio, no tiene los elementos hispanos, no posee un gimnasio como el de los rojos, pero en cambio posee la gente necesaria para suplir los desperfectos materiales con calidad humana.



En la cabeza de Luis Vargas recoge la pelota Leyton, arquero de Universidad Católica. El cuadro itálico pudo ganar, pero le faltó valor o físico, por lo que debió conformarse con el empate.

DE ACONCAGUA VINO LA SORPRESA

El cuadro sanfelipeño le ganó a todo: a Toro, a Colo Colo, al público y al calor.

por JORGE FERNANDEZ RIOS

Dijimos muchas veces que para nuestro gusto, Unión San Felipe era el equipo de conceptos futbolísticos más claros y más definidos en el actual torneo de 1971. No dijimos precisamente que era el mejor, porque entendíamos que en una competencia tan equilibrada, como es la que se está jugando, es realmente difícil y hasta aventurado suponer superioridad de uno sobre todos, más todavía que los resultados semanales van haciendo variar la posición de los competidores y al mismo tiempo creando permanentemente una suerte de caja de sorpresas.

En algún sentido este factor sorpresa apareció en el Estadio Nacional; confirmó nuestras apreciaciones en cuanto al valor futbolístico de San Felipe y a la capacidad que tiene para ganar a cualquiera, aunque este cualquiera sea nada menos que Colo Colo. Claro que si para nosotros no pudo ser sorpresiva la victoria del cuadro de Aconcagua, lo fue, sin duda alguna, para los miles de hinchas del cuadro albo y para aquellos que no siéndolo siguen creyendo en la vieja historia de que Colo Colo en el Estadio Nacional es punto menos que invencible.

La verdad es que Colo Colo es un buen cuadro en nuestro medio pero que como todos los elencos chilenos tiene vacíos, que serán más o menos graves según el rival los sepa o no explotar. San Felipe, en este partido, que obviamente fue el más importante de la novena fecha, tuvo ese gran mérito: sacó el máximo de provecho de las fallas que en materia, especialmente ofensiva, tiene el elenco colocolino.

Estas fallas que parecen endémicas en Colo Colo, responden en cierta manera a un exacerbado afán de jugar siempre y con cualquier rival en una franca posición ofensiva. Esto determina que el concepto de ataque se desvirtúe y en lugar de ser éste imaginativo, diferente y sorpresivo, se hace rutinario, repetido y por lo mismo fácilmente controlable por una defensa que marque bien, que no deje espacios vacíos, que luche vigorosamente todas las pelotas y que trate en lo posible de no cometer errores.

En síntesis, todo esto fue lo que hizo San Felipe, y como lo hizo con el espíritu clásico del cuadro provinciano (humildad, pero también muy poca inhibición), terminó por anular las mejores armas colocolinas y con ello ganar el partido y los dos puntos en juego.

Claro que para que esto ocurriera, debió Colo Colo cometer toda suerte de errores, la mayoría de ellos en íntima relación con un concepto muy equivocado de atacar. Al respecto, la planificación adoptada por Colo Colo, fue la habitual: Beiruth y Ahumada en "punta"; Messen en "media agua"; Koscina moviéndose medio pegado a la línea y medio metido hacia adentro. Pero esto sólo fue al principio. A medida que San Felipe apretaba la marca (Díaz, cancerbero implacable de Toro) y entregaba la iniciativa para poblar de hombres su área, Colo Colo empezó a centralizar su ataque y a perder así la posibilidad de abrir a la retaguardia sanfelipeña. En el hecho desde el instante mismo en que Colo Colo no tuvo punteros (Ahumada y Koscina se fueron al medio), la suerte del cuadro quedó entregada a la posibilidad de alguna escapada de Beiruth o a algún remate de media distancia. Esta fórmula sólo se usó a través del disparo violento pero sin mucha dirección de Castañeda.

Como el brasileño también sintió la marca, y para evitarla se fue hacia atrás, el poder ofensivo colocolino prácticamente desapareció y en la misma medida se asentó el control defensivo de San Felipe, que aparte de contar con dos defensores de excelente rendimiento (Canales y Belavigna) tuvo también en el meta Tapia un valor de gran categoría.

Como complemento de esta faena defensiva inteligentemente planteada, tuvo también San Felipe un medio campo dinámico y "mordedor" y un ataque velocísimo y directo que no llegó mucho, pero que cuando llegó, lo hizo con muchas posibilidades. Justamente y cuando el match ya teminaba y el empate parecía "consagrado" dos escapadas gestadas por la habililidad de Grafiña, terminaron en la red. Dos goles que enmudecieron a las "populares" del Nacional y que dieron al conjunto de Aconcagua una victoria valiosísima y que dejó al cuadro con 32 puntos y sólo a 1 de Colo Colo.

CUATRO TERCEROS

La derrota de Colo Colo fue sin duda el resultado más importante de la octava fecha. Pero no fue el único. Hubo otros que también influyeron en el "movimiento" de la tabla y que en cierto modo no estaban presupuestados. Es el caso por ejemplo del punto que perdió la "U" en Antofagasta, que a la postre le significó perder la posibilidad de quedar solo en el tercer lugar. El empate del elenco universitario no fue muy "lógico" ya que en el papel es más equipo que Antofagasta y obviamente debía ganar. Sin embargo en la cancha el asunto fue distinto y tan distinto que la superioridad teórica del "chuncho" no apareció por ninguna parte y al final debió conformarse con un punto. Algo similar le ocurrió a Serena, que jugando en su reducto estaba más o menos obligado a derrotar a Calera, que aparte de no tener más cuadro, jugaba en cancha ajena. Pero la situación favorable no la aprovechó el elenco serenense, cuya exagerada lentitud malbarató de nuevo todos sus planes ofensivos. De esta manera el match fue equiparado y el 1 a 1 final totalmente justo. En cambio, Concepción, jugando como local, superó a O'Higgins de Rancagua y con ello superó o empezó a superar la psicosis colectiva producida a raíz del alejamiento de Osvaldo Castro. Unión Española logró un buen resultado en Temuco, donde igualó a 1 con Green Cross luego de un partido que aparte de ser equiparado fue también muy "vivido" por los hinchas temuquenses, quienes con razón o sin ella sostuvieron que el árbitro había favorecido al visitante. En todo caso, el empate para Unión fue satisfactorio, ya que lo logró en un medio difícil como es el temuquense y ante un cuadro que aun cuando está ubicado en las últimas posiciones, se agranda mucho en su cancha. Con estos resultados, el tercer lugar lo quedaron compartiendo, con 30 puntos, Universidad de Chile, Unión, Serena y Concepción.



La defensa sanfelipeña marcó implacablemente al ataque de Colo Colo y así lo dejó reducido a lo que individualmente pudiera hacer Juan Koscina, quien perdió eficacia cuando abandonó la raya para irse al medio.

EL DOPING: TRISTE REALIDAD DE UNA MENTIRA

El uso indiscriminado de estimulantes ha llevado a la ruina física a centenares de pedaleros. El potencial extra de energías, al final, siempre resulta una mentira cruel y despiadada.

Por HECTOR HUGO SAGREDO

Hablar de drogas y sexo ya dejó de ser un tabú en todos los niveles de nuestro esquema social. La evolución natural que sufre el mundo así lo exige.

Y creemos que este cambio de mentalidad también tiene que llegar al deporte para poder cambiar definitivamente de rumbo. Analizar los problemas con franqueza. Mostrar los defectos por los que se ha caminado por años es sin duda beneficiosos, cuando éstos se logran plantear con un sentido de autocrítica sano y constructivo.

Y en este terreno escabroso, pero real, figura el doping en el ciclismo.

Tema polémico por sus alcances. Muchos abrirán los ojos con sorpresas (tal vez un poco disimulada). Otros (los más) sentirán que se está tocando un vicio que estaba pasando a ser parte integral y posesional de los pedaleros.

No sabemos si en esta temporada de rutas, este mal ha tenido mayores o menores proyecciones que en el pasado. Pero lo que sí es cierto, es la triste realidad (reconocida por los mismos participantes) que en la "Carrera de Fiestas Patrias", donde intervinieron más de cincuenta corredores, no más de DIEZ lo hicieron sin usar estimulante. Cifra mínima a favor y pavorosa en contra y que demuestra la equivocada idea que tienen nuestros deportistas en su afán de obtener buenos resultados.

EL PODER DEL ASUNTO

No hay dudas que una prueba ciclística exige de los pedaleros un esfuerzo muchas veces sobrehumano. 100 ó 150 kilómetros de competencia son a veces más que duros y la preparación, por diferentes motivos, la mayoría derivados por el escaso tiempo para entrenar, hace que los corredores busquen en algún estimulante esa potencia "extra" que necesitan para afrontar con éxito el evento. Craso y peligroso error, que ha llegado a formar una verdadera élite de seudos científicos, que rivalizan en la preparación de "bombas", que las hacen ingerir o "pinchar" a los ingenuos que creen en estos milagros, sin comprender los alcances negativos que estos puedan tener en sus físicos. Irresponsabilidad total, ya que estos "farmacéuticos" no tienen la menor noción de la capacidad fisiológica del individuo para aceptar el doping, ni menos los verdaderos alcances de los efectos químicos de los productos que ellos recomiendan.

Para nadie es un misterio que estas anomalías se han mantenido como una tradición. Los jóvenes lo han ido aprendiendo de los viejos, quienes en un afán muy discutible de ver figurar en los torneos los colores de sus clubes, hacen entrega de sus "fórmulas secretas" a los nuevos valores que van apareciendo. Y con esta malsana influencia, el flagelo sigue su implacable rodar por nuestros caminos.

LA INFLUENCIA EXTRANJERA

El doping se puede decir que nació con la actividad pedalera en el mundo. Sobre todo en Europa, donde los grandes "tour" ponen en juegos muchos intereses económicos, el uso de estimulantes gozan de ciertas franquicias. Franquicias que aprovechan muy bien los cracks como Eddy Merckx, Gianni Motta y muchos otros, que incluyen como figura principal en sus equipos la asistencia de un médico que los acompaña en forma inseparable en cada competencia. Las razones son obvias. Es muy difícil comprobarles nada, pese al estricto control que ejercen sobre ellos las autoridades.

No hay que olvidar que en estos torneos por reglamentos de la UCI (Unión Ciclista Internacional) los ganadores de los tres primeros lugares tienen que someterse a un severo examen, que la mayoría de la veces es con resultados negativos.

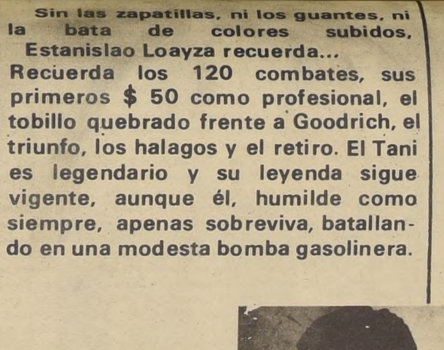
Sin embargo, hace años en una Vuelta de Francia cayó muerto en la subida del temible Tourmalet el campeón inglés Simson. Insolación, fue el dictamen de los organizadores. Excesos de drogas, fue el informe médico.

Aquí en Chile los pedaleros extranjeros hacen su "agosto" a costa de nuestros muchachos. Las pastillas y cápsulas "milagrosas" son un negocio inagotable, ya que siempre hay impacientes compradores.

Personalmente me tocó vivir una experiencia en la carrera "Castro – Santiago", donde se agregó a la caravana un argentino, cuya única misión era ir ofreciendo su nefasta mercancía a todos aquellos que mostraban signos de agotamiento. Demás está decir que hici-

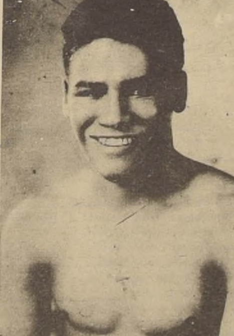
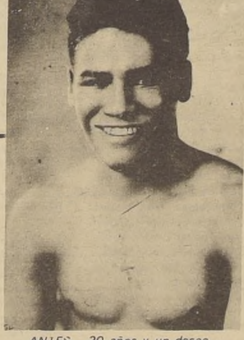
El estimulante, en Europa, goza de muchas franquicias.

¡QUE GRANDE FUISTE, TANI!



Sin las zapatillas, ni los guantes, ni la bata de colores subidos, Estanislao Loayza recuerda... Recuerda los 120 combates, sus primeros $ 50 como profesional, el tobillo quebrado frente a Goodrich, el triunfo, los halagos y el retiro. El Tani es legendario y su leyenda sigue vigente, aunque él, humilde como siempre, apenas sobreviva, batallando en una modesta bomba gasolinera.

Por Patricio Rojas.

ANTES. . .20 años y un deseo incontenible de lograr el cetro mundial de los livianos.

. . ."mi última pelea fue contra Joaquín Torregosa y me sacó la mugre. Claro que yo tenía 37 años".

. . . y AHORA, cuarentiséis años más tarde, el Tani conserva aquella misma sonrisa.

EN EL RING del recuerdo encontramos a varios peleadores chilenos que a punta de puñetes ganaron fama de auténticos guapos. El rudo deporte de los puños tiene en Fernandito, Vicentini, Godoy, Carabantes, Quintín Romero, Routier Parra y otros, a una auténtica pléyade de campeones. Y dentro de este grupo no puede estar ausente el nombre de un zurdo que a puros ganchos de izquierda se ganó un lugar de excepción en la historia del boxeo mundial. Nos referimos al iquiqueño Estanislao Loayza, más conocido con el ya legendario apodo de "TANI".

"MUERTO VIVO". . .

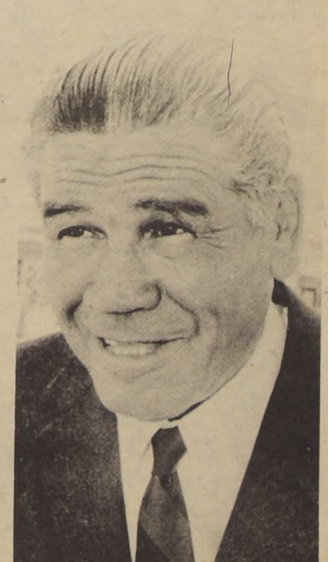
La forma como llegó el Tani al pugilismo es, en cierto modo, algo insólita. Más o menos a fines de 1920 llegó a Iquique una película cuyo protagonista era Jack Dempsey. El filme en cuestión se llamaba "Muerto Vivo" y mostraba varias peleas de aquel gran peso pesado que fue Jack. Estanislao, con apenas 15 años a cuesta, vio la película una y otra vez y trató de asimilar el estilo del campeón mundial de peso completo por aquel entonces.

Y llegó la primera pelea, que fue la única en la cual el Tani no cobró. Principios de 1921. lugar, un cuadrilátero recién construido en el gimnasio del barrio Matadero, a pocos pasos de su casa. rival, el famoso "Tortolín".

"A ver, a ver ¿quién se va a colocar los guantes?", dijo alguien. Y el hermano mayor de los Loayza, Pedro Loayza, padre de Humberto, Mario y Rubén, aceptó el desafío. Sin embargo, duró muy poco. Bastaron unos pocos golpes para que el fanfarrón "Tortolín" se alzara con el triunfo. Y cuando orgullosamente se aprestaba a salir de entre las cuerdas, el Tani, de físico algo esmirriado, le dijo: **"un momentito gancho, que ahora tiene que pegarme a mí".** Cruzaron guantes, y allí, por primera en vez en su vida, el Loayza chico mostró el poderío de su temido gancho de izquierda. Y del "Tortolín" nunca más se supo.

HACIA EL ESTRELLATO

Su carrera fue vertiginosamente hacia arriba. Dieciocho combates en Iquique, todos ganados. Su primera contienda ya como profesional (no fue nunca amateur) fue contra Marino Castro y ganó por K.O. en la primera vuelta. Los que esa noche asistieron al Teatro Nacional de Iquique vieron el primer fuera de combate del "zurdo de oro".



Su vida de matarife y de canillita había quedado atrás. Ahora lo esperaban los afiches luminosos de Nueva York.

"CON LA PURA PANA". . .

"El día menos pensado llegó Louis Bouey y él me convenció para pelear en Estados Unidos. No lo pensé dos veces y partí nomás", expresa. Y luego continúa: **"allá, desde un comienzo, me tocaron gallos re'peleadorazos y me fui en collera con ellos. Había tantos gallos buenos que se me hace difícil decir cual era el mejor. Estaba Petrole, Mc Laren, Mac Govern, Canzoneri, Sid Terry, Morgan, Cirilo Olano, Jimmy Goodrich y muchos más".**

Recordando aquellos tiempos al Tani se le ilumina la mirada. Rememora aquella desgraciada pelea por el título mundial, en la categoría liviano, contra el campeón, Jimmy Goodrich. **"Estábamos recién en la primera vuelta cuando el árbitro, un tal Gumboath Smith, me pisó, quebrándome un hueso del pie. En la segunda vuelta tuve que abandonar, porque el pie me dolía mucho". . .**

En aquellla noche del 13 de julio de 1925, en Long Island City, el valeroso iquiqueño perdió la oportunidad de ser el primer sudamericano que conquistará para el nuevo continente una corona del boxeo mundial.

En su campaña por la tierra del Tío Sam, Estanislao Loayza disputó cerca de 90 peleas. Sólo perdió doce. A su regreso definitivo a Chile, en 1939, cuando tenía 37 años, muchos creyeron que podía combatir nuevamente. Pero el físico ya no era el mismo. En esta vuelta al ring, su primer rival fue un porteño desconocido y el Tani lo derrotó con relativa facilidad. Y luego, los promotores creyeron que ya estaba listo para empresas mayores. Trajeron a un cubano, Joaquín Torregosa, 16 años más joven que él y el otrora gran zurdo cayó ante la juventud del caribeño. Fue su triste despedida de los cuadriláteros. Y esto ahora lo hace meditar: **"un boxeador debe retirarse cuando se siente mal. . .cuando se le hace pesado entrenar. . .cuando las piernas comienzan a pesar. En ésto no hay edad fija, porque está el caso de Jack Johnson, Archie Moore y Ray Robinson, que pelearon hasta pasados los 40".**

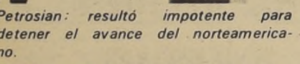
BOXEO DE ANTES Y AHORA. . .

Este personaje inolvidable, que vivió en una época gloriosa del pugilismo mundial, opina que el boxeo de su tiempo es mil veces superior al actual. **"Antes había verdaderos fenómenos del ring. peleadores tan tremendos como Jack Dempsey, que es lo más grande que ha existido jamás; Sid Terry, que había que amarrarlo pa'pegarle; Delaunay, un medio pesado terrible; el welter Micky Walker; el liviano Benny Leonard, que era una maravilla; el pluma Kaplan; el mosca Frankie Genaro, que peleó con Routier Parra; y el incomparable Black Bill. Todos ellos no habrían tenido rivales en la actualidad"**, dice.

Refiriéndose al momento actual del boxeo chileno, señala que **"es bastante pobre. Si el papelón de Calí fue vergonzoso. Y yo creo que la baja de nuestro boxeo se debe, entre otras cosas, a que hay entrenadores que de tal sólo tienen el nombre y que no se han puesto en su vida un par de guantes. Además, falta promoción de valores. Ahora todos los cabros desean ser futbolistas y nosotros nos estamos quedando sin peleadores".**

El Tani, a los 66 años de edad, todavía tiene las energías suficientes para trabajar. Todos los días llega hasta su bomba de bencina, en la Plaza Chacabuco, a ponerle el hombro. No es mucho lo que gana, pero se las arregla con otras platas que recibe como jubilado del Servicio de Prisiones, en donde trabajó por muchos años. Además, recibe una pensión por parte del Estado de Chile, que asciende a la suma de **SESENTA ESCUDOS**. . . no se extrañe, señor lector, esa es la cantidad: treinta escudos fijados por don Carlos Ibáñez y otros treinta por don Jorge Alessandri. Este es el pago de Chile.





Petrosian: resultó impotente para detener el avance del norteamericano.

Robert Fischer: una máquina para destruir adversarios.

EL "YO QUIERO GANAR" DE ROBERT FISCHER

LAS IMPRESIONANTES victorias completas logradas por el gran maestro estadounidense Robert Fischer durante los matches entre candidatos al campeonato mundial de ajedrez han atraído la atención del mundo hacia el juego-ciencia

Fischer, a quien muchos siguen llamando "Bobby", tiene actualmente veintiocho años de edad y parece haber alcanzado la madurez necesaria para convertirse en un peligroso contendor en su justa aspiración de conquistar el título mundial que posee el soviético Boris Spasski

El mundo del ajedrez sigue con un interés inusitado las actuación del ex-niño prodigio en su camino hacia la corona mundial Muchos consideran que la demostración ofrecida por Fischer constituye un hecho insólito en los anales de la historia del ajedrez Derrotar en forma contundente a los grandes maestros Mark Taimanov, de la Unión Soviética, y Bent Larsen, de Dinamarca, con el increíble resultado de seis-cero, excede en demasía los vaticinios mas eufóricos de sus propios simpatizantes. La forma impresionante en que Fischer clasificó para la final de candidatos frente al ex-campeón mundial Tigran Petrosian, de la URSS, hace pensar a sus seguidores que tendrá un camino fácil y trillado hasta llegar a su anhelada meta Spasski Más aún si se recuerda la forma un poco gris en que Petrosian superó a sus rivales una victoria y seis tablas frente al germanoccidental Robert Hubner y un triunfo y nueve empates sobre su difícil compatriota Viktor Korchnoi

Robert J Fischer nació en la inmensa urbe de Chicago, en el Estado de Illinois, el 9 de marzo de 1943 Poco después de su nacimiento, su familia emprendió un fatigoso viaje que los llevó a Oregón, Arizona y California Finalmente la familia Fischer fue a residir a Nueva York

Bobby amaba los juegos El y su hermana Joan consiguieron un juego de ajedrez y aprendieron por las instrucciones cómo mover las piezas Entonces Bobby tenía seis años de edad

Su madre, la señora Regina Fischer, dice que cuando él era muy niño "obtenía esos aros japoneses que se entrelazaban, y cosas como esa y separaba rápidamente las piezas que ella no podía descifrar de ninguna manera"

La escuela tuvo poco impacto en el Fischer niño Su coeficiente de inteligencia nunca fue dado a conocer, pero las autoridades de la escuela indicaron que el mismo poseía un alto porcentaje

Cuando Bobby Fischer tenía trece años de edad decidió por sí mismo que podía derrotar a cualquier jugador de ajedrez en Nueva York. Así, en un caliente día de verano tomó el subway (metro) en Brooklyn y se dirigió al **Manhattan Chess Club**, considerado como el más fuerte del país y retó a todos los contendientes

Varios meses, después, a los catorce años, el hosco y temperamental muchacho se apareció en el club vistiendo pantalones Pitusa, camisa y zapatos de suela de caucho, y ganó el campeonato de ajedrez de Estados Unidos Desde entonces ha triunfado en todos los campeonatos nacionales en que ha intervenido

A partir de entonces los críticos de ajedrez estadounidenses no encontraban palabras con que describirlo Lo llamaban un milagro, "un genio fogoso", el "Mozart del juego-ciencia" y el más grande jugador natural en la historia del ajedrez

La primera actuación del Fischer-niño en el extrajero ocurrió en febrero de 1956, cuando visitó La Habana para concurrir al Club Capablanca. Fischer desde muy joven ha sentido gran admiración por el inolvidable José Raul Capablanca, cuyas partidas ha comentado en múltiples ocasiones

En 1957, ya el nombre de Fischer alcanzó resonancia internacional cuando por primera vez ganó el torneo zonal de Estados Unidos Adquirió el título de Gran Maestro Internacional en 1958, al lograr la norma exigida por la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE) en el Torneo Interzonal de Portoroz, Yugoslavia Con sólo quince años de edad se convirtió en el Gran Maestro más joven en los anales del ajedrez

Cuando tenía dieciséis años, Fischer se transformó de un muchacho pobremente vestido y desgarbado, en un joven temperamental, melancólico y caprichoso que tenía afición por los trajes y zapatos costosos

Una vez durante una entrevista se le preguntó si él (Fischer) se consideraba el más grande jugador de ajedrez que hubiese existido jamás, **"Bueno, a mí no me gusta poner eso impreso** —contestó—, **porque suena sofisticado. Pero para responder su pregunta: SI"**.

Tras la obtención del título de Gran Maestro, se suceden una serie de actuaciones internacionales de primera magnitud Tercero en Zurich (1959), detrás de Tahl y Gligoric quinto en el Torneo de Candidatos de Yugoslavia (1959); invicto en la Olimpiada Mundial de Leipzig (1960), cubriendo el primer tablero segundo en Bled (1961), otra vez detrás de Tahl, hasta llegar al clamoroso triunfo en el Interzonal de Estocolmo (1962), donde entre 23 participantes quedó en el primer lugar invicto, por encima de Gueller, Petrosian, Filip, Korchnoi, Uhlmann y otras grandes figuras

De Fischer dijo el difunto maestro internacional estadounidense Edward Lasker, autor del libro "El Ajedrez por Entretenimiento y a Sangre y Fuego", que pertenecía a la última categoría: ***"El siempre juega a matar a su contricante"***

Fischer normalmente juega con movimientos rápidos y precipitados Nunca descansa Algunas veces se muerde las uñas A ratos mira maliciosamente a su contrincante, con los ojos semicerrados Sin embargo, Fischer es un jugador que no gusta que lo molesten mientras está jugando No quiere público en su rededor Incluso, alega que le molestan los fotógrafos La participación de Fischer crea innumerables problemas a los organizadores de los torneos. El público está ávido de ver a Fischer. Pero Fischer quiere que lo dejen tranquilo

Para nadie es un secreto de la animosidad de Fischer frente a los ajedrecistas soviéticos Ello se remonta al Torneo de Candidatos de Curazao (1962), que fue ganado por Petrosian Fischer manifestó entonces que los soviéticos jugaban pasivamente entre sí, y que cuando se le enfrentaban luchaban tenazmente hasta el final Añadió que cuando terminaba el certamen, ya él se encontraba agotado, mientras sus rivales no

Aunque posteriormente la FIDE cambió el Sistema de Candidatos de todos contra todos, a cuatro vueltas, existente entonces, por el actual sistema de encuentros o matches de candidatos, Fischer persiste en que los soviéticos mantienen la línea de juego mas cómoda entre sí

Sin embargo, los Grandes Maestros han hecho caso omiso de las protestas de Fischer, alegando que en todos los torneos interzonales, aún cuando es cierto que participan cuatro soviéticos, también es verdad que participan tres o cuatro húngaros, e igual número de yugoslavos, estadounidenses, etc Y que siempre al final del camino ha sido un soviético quien ha discutido el título mundial

El título mundial de ajedrez ha estado a cargo de un soviético desde hace 44 años, con excepción del trienio 1935 37, en que se intercaló el holandés Max Euwe (Alexander Aliojin nació en Rusia), y desde 1948 las discusiones por el cetro mundial **siempre han sido entre representantes de la URSS**.

Las victorias de Fischer son innumerables, pues sus triunfos se suceden unos tras otros, sin interrupciones. Recordamos su intervención en el IV Torneo "Capablanca in Memoriam" de La Habana (1965), cuando jugó desde Nueva York, a través del teletipo de la Agencia de Noticias **"PRENSA LATINA"**, y después por su labor en la Olimpiada Mundial celebrada en la propia Habana (1966)

En el IV Capablanca, Fischer compartió el segundo lugar con Gueller e Ivkov, acumulando 15 puntos de 21 posibles El ganador fue el campeón mundial Vasili Smislov, de la URSS, con medio punto más Hay que señalar que Fischer sufrió tres derrotas: una frente a Ivkov y dos contra soviéticos (Gueller y Jolmov). En la Olimpiada de La Habana acumuló un total de 15 puntos de 17, demostrando su firme decisión de jugar siempre a ganar

Posteriormente, Fischer participó en el torneo interzonal de Sousa, y después de varias rondas, cuando se hallaba afianzado en el primer lugar, optó por abandonar el certamen Fischer estuvo retirado de las lides ajedrecísticas por espacio de casi un año Su retorno al tablero demostró sus grandes condiciones como luchador, al ganar en forma aplastante el torneo de Buenos Aires, Zagreb y otros En el de Zagreb, Fischer triunfó con 13 puntos de 17 posibles, superando fácilmente a un grupo de grandes maestros, entre los que se incluían a los soviéticos Petrosian y Korchnoi Solamente sufrió una derrota y fue frente a un desconocido yugoslavo Vlada Kovacevic El "Yo quiero ganar" del legendario Emmanuel Lasker, que Fischer ha hecho suyo, se puso de manifiesto una vez más en el renombrado encuentro de la URSS contra el "Resto del Mundo" En aquella ocasión, el danés Bent Larsen se autotituló como el mejor jugador del mundo no soviético y se adueñó del primer tablero del equipo dirigido por el holandés Max Euwe. Fischer —cosa rara en él— aceptó de buena gana el hecho y se hizo cargo del segundo tablero, para hacerle frente al excampeón mundial Tigran Petrosian

El mundo ajedrecístico recuerda la notable demostración de Fischer frente a Petrosian Ganó las dos primeras partidas y acordó tablas las dos restantes

Finalmente, Fischer ganó en forma aplastante el torneo interzonal de Palma de Mallorca, finalizando el certamen con una racha de siete victorias, que unidas a las seis logradas sobre Tamanov y las seis sobre Larsen, hacen un increíble total de **¡DIECINUEVE TRIUNFOS EN FORMA SUCESIVA!**

No obstante, diversos analistas después de desarrollar las partidas de los encuentros Fischer-Taimanov y Fischer-Larsen, no están completamente seguros acerca de que el Gran Maestro estadounidense desarrolló una labor excepcional.

Por el contrario, estiman que frente a Taimanov, Fischer estuvo inferior en la cuarta partida, y que errores del soviético le permitieron alcanzar la victoria Lo mismo ocurrió con la segunda, que se llegó a una posición teóricamente tablas. Después vino la desmoralización total de Taimanov, y en las dos últimas partidas no era ya el contricante indicado para Fischer

Con Larsen ocurrió algo parecido, ya que el danés también tuvo la segunda partida con ventaja posicional, pero movimientos débiles dieron oportunidad a Fischer a recuperarse hasta lograr finalmente el éxito. Después Larsen, en un intento de recuperar el terreno perdido, desarrolló ataque prácticamente a la desesperada, que frente a un jugador frío y calculador como Fischer, fracasó totalmente

PL





Fischer: cuando tenía quince años y daba simultáneas en Nueva York

¡DESMIENTAN, PUES!

Por ESTEBAN DIDO



San Felipe no tiene estrellas, ni trajo a nadie de Italia, pero igual" zurció" a Colo Colo en Santiago, en "su" Estadio y con "su" público. ¿Es el fútbol asunto de individualidades o juego colectivo?. . .

"LUIS SANTIBAÑEZ, DT de San Felipe).

Quetglas, el centroforward de Rangers de Talca, está demostrando que los famosos "enviados" especiales, que salen todos los años en busca de jugadores para "reforzar" sus cuadros, no hacen otra cosa que salir a pasear y dar la hora" como malos de la cabeza. Quetglas es un gran jugador y nadie le habló al comenzar la temporada, cuando tenía problemas en Argentina. Pero vino Prieto y le pasó el dato a Rangers. Cruzat que no tiene un pelo negro de tonto lo recibió en su cuadro, listo para que sea sensación del torneo 1971.

(Un Presidente de Club, más enojado que una madrastra).

¡Cuando me "invitai" a las carreras de automóviles otra vez!. . . dicen los habitantes de Rancagua, luego de que el autito bonito dejó la escoba el domingo pasado.

(Lucho Badilla, Capitán de la 3° Compañía de Bomberos de Rancagua).

Con lo que cuesta Messen, Toro y Beyruth, Colo Colo se compra 10 equipos de San Felipe, con aguatero, utilero, practicante y todo.

(El "viejo del Jockey").-



La calidad de Universidad Católica se quedó en Europa. . . Los que están jugando en Santa Laura son los espíritus de los que fueron al extranjero...

(Enrique Iturra, zaguero de Ferro).

¿Quien gana en esta pelea (Molina-Astorga)?. . Silvio Sichel. . .

(Germán Pica, en el Estadio Chile).

Si pudiéramos meterle el talento de Neruda a uno solo de los equipos de fútbol de Chile, seríamos campeones mundiales. . .

(Martínez, director de Audax).

Stevens pelea en San Antonio con Saldívar el próximo 2 de diciembre. . . ¿Y para eso tanta bulla?. . Otros que pelearon en el Caupolicán no "gritaron" tanto.

(Alfredo Parra). . .



El boxeo es el arte de la defensa propia... pegar y que no le peguen.. Los militares hicieron un Campeonato para demostrar lo contrario. Comenzó el martes, en el Estadio Chile.

(Ricardo Corrias, manager santiaguino).

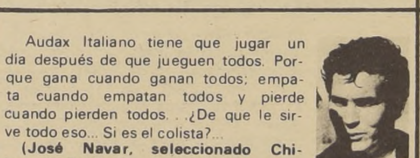


La próxima carrera automovilística se hará en Las Vizcachas. Es la única forma de no matar a nadie o dejar que los cerritos se vayan en "collera" con los autitos.

(Un "tuerca" con algo de filosofía).

Eduardo Kovacs quebró todos los records de aquí a Villlarrica ida y vuelta. . . Su más cercano perseguidor empleó. . . Lo que llegue le diremos. . .

(Miguel Fritz, de LA NACION haciendo una información).



Audax Italiano tiene que jugar un día después de que jueguen todos. Porque gana cuando ganan todos; empata cuando empatan todos y pierde cuando pierden todos. . ¿De que le sirve todo eso... Si es el colista?...

(José Navar, seleccionado Chileno de Beisbol)..



Cuando el viernes subió Sergio Lizama a pelear con Julio Cofré en el Estadio Chile, el público creyó que era un combate en video tape. . . Se confundieron porque Lizama lleva 15 años peleando y Cofré 10.

(Camacho, de la empresa promotora).

HAY QUE DECIRLO

por CARLOS BONILLA

EXODO de futbolístas profesionales. PREOCUPACION en todas las esferas del deporte rentado. Y. . de paso, materia para el Director General de Deportes del Estado, Sabino Aguad.

¿Qué pasa?

Ya están fuera triunfando ampliamente Roberto Hodge y Carlos Reinoso (México); Ignacio Prieto y Elías Figueroa (Uruguay). Hace poco emprendió viaje "Pata Bendita" Castro. Y van cinco. ¿Pero es tan grave el asunto?

Algunos dicen que sí, porque a los anteriores se sumarán pronto —si no se busca la fórmula de arreglo— otros seleccionados nacionales. En la antesala están Alberto Quintano, Pedro Araya, Juan Rodríguez. Vale decir la flor y nata del balompié profesional.

¿Qué significa todo esto? Una sola cosa: que su calidad futbolística reconocida y vuelta a probar en innumerables encuentros internacionales se precisa en otros lares. Pero quedan otros considerandos que detallar. El y los muchos jugadores de exportación lo hacen ostensiblemente mejorados en el trato económico. Las entidades profesionales chilenas que los venden —a su vez— hacen un negocio en lo inmediato (lo mediato es el gran problema) bastante favorable. PERO. . . Hay peros, y esos son los que han estado analizando en "alto nivel" dirigentes, sindicalizados y D. D. E. ¿Hay que retenerlos? Hay que permitirles el vuelo?

Mario Moreno por el Sindicato expuso en la primera reunión con el Director General de Deportes y el representante de la Asociación Central de Fútbol que **"el asunto no es fácil de solucionar". . . "De buenas a primeras no se puede quitar a un futbolista la posibilidad de asegurar (viajando a jugar al extranjero) su futuro y el de su familia"**

"Todavía no hay previsión para el futbolista profesional y como su carrera es corta, no puede desaprovechar el tiempo para asegurar su porvenir". Para la A. C. F. la situación es de mucha mayor gravedad. **"El éxodo causaría perjuicios económicos en los clubes, como también en el plan de trabajo de la Selección Nacional con miras al Mundial de Alemania".**

Ambos sectores estudiarán en sus respectivos centros el problema para darle en una nueva reunión con el Director de Deportes un corte. Ojalá la solución llegue sin perjudicar el bolsillo del hincha.

QUE NO OCURRA MAS

LO QUE VOY A DECIR tal vez dé margen para una polémica muy ácida. Incluso corro el riesgo (¡caray, qué se le va a hacer!) de que se me acuse de poco amigo del deporte o de que alguien diga, quizá irónicamente, "vaya, otra voz que se levanta cada vez que ocurre algo parecido".

Pero es que lo ocurrido es demasiado doloroso: seis muertos. Seis personas inocentes que miraban y que ya no mirarán jamás. Seis vidas que se apagaron tan de improviso, tan sin razón, cuanto todo era fiesta de color, de motores a casi 300 a la hora, de banderas cuadriculadas, de un par de pilotos que se estrellan y quedan semicarbonizados, de coches que se salen del camino y van a dar mucho más allá de la berma, destrozados, humeantes, patéticos.

Y bueno —dicen— son cosas que ocurren. Imprevistos que siempre están previstos. Y yo pregunto, ¿vale la pena una carrera de autos a costa de media docena de vidas?

No menciono al piloto fallecido. El se la jugaba en cada curva o en cada entrada de puente. Y, seguramente, se la jugaba gustoso, sin que nadie lo obligara, porque esa era su pasión, aun cuando en esa pasión se le fuera la vida.

Pero los otros, esos que miraban, porque en provincias siempre hay muy poco que mirar, y que mirando fueron atrapados, triturados y convertidos en un despojo sanguinolento y horrible, yo pregunto por ellos y ellos merecen una respuesta.

El automovilismo es un deporte hermoso. No lo saquemos entonces de sus pistas especiales para llevarlo a la carretera y teñirlo de sangre inocente. Hoy fueron seis vidas. Ayer fueron otras tantas. Que mañana no sea ninguna.

ALEX VILLAL



Santiago, jueves 28 de octubre de 1971.

Director: Carlos Bonilla

EDITOR:
Orlando Cabrera Leyva

COORDINADOR:
Alejandro Villalobos

CORRESPONDENCIA:
Agustinas 1269. Teléfonos 67036-82222. Casilla 81 D Santiago.

REDACTORES:
Renán Andrade, Jorge Fernández, Carlos Araya, Alfredo Leonel Parra, Armando Jorquera (Valparaíso), Miguel Merello, Héctor Hugo Sagredo, Oscar Camino, Sebastiano Bertolone, Victor Moreira y Luis Gómez.

FOTOGRAFIA:
Rolando Daza, Víctor Rojas, Oscar Rosales, René Barra, Jorge Arroyo, Raúl Contreras, Alejandro Muñoz.

DIAGRAMACION Y DIBUJO:
Leopoldo Cabrera Zúñiga (Jefe), Franklin Mancilla, Alejandro Burgos.

LABORATORIO COLOR:
Sergio Figueroa, Eugenio Urbina, Daniel Rivas, Juan Robledo, Osvaldo Leiva.

SERVICIOS INTERNACIONALES:
ANSA, United Press International, Novosti Press, Prensa Latina, ADN in Sportbild Sport Feactures. BIS.



los Fierros!

¡Eh, Jefe!. . . ¿Qué me dice ahora de la prueba automovilística que tanto estuvo "inflando" junto a los otros "huecos" que van en la "parada" en el asunto fierro?. . .

¿Vio la tremenda escobita que dejó el "manos brujas" en Rancagua?. . . ¿Quién paga ahora esas pérdidas irreparables?. . ¿Papá? . . . ¿Mamá?. . . ¿La tía *"alcahuete que ampara a Patricio Alberto?. . . ¿O el "hueco" ese que grita. . . "coche a la vista"?. . .*

Hágase cargo de conciencia y no sea cretino. Si hay alguien que tiene la culpa en todo esto de los "mocositos" corredores, en gran parte es usted. Estuve leyendo su diario como de costumbre y ví la lista de los que participaban por espacio de 15 días. . . Así, aparecían en la primera página el "ojo de Aguila", "El Amo de la Velocidad", "El inventor de la caja de cambios", "El cerebro electrónico", "El muñeca de acero" y otros, y todos, "flor de papá". Yo estuve en el Parque Cerrado, ahí en la Plaza de la Constitución, donde siempre había lugar para una reunión de artistas, para la presentación de una orquesta o por último para irse a "ventilar" en las noches calurosas. Ahora estaba lleno de coches, números y frases que por el momento no recuerdo. Pero sí lo que recuerdo es que los "pacos" no me dejaron transitar por la Plaza porque los "campeones mundiales" tenían una importante cita con la carretera.

Bueno, el asunto es que los vi cuando llegaron estos "nenes" a dejar sus "bólidos" (la misma palabra que usted usa en su diario). No le miento que ni a los mismos aviones les he sentido ruido más infernal que el que le sentí a estos "ases de la velocidad". Pero lo más grandioso era cuando se bajaban del coche. . . Una "pinta" y una cara de velocidad, ¡Dios me libre!. . . Le juro que llegué a sentir olor a vértigo. Una cara de corredores de automóviles imposible de confundir. Casco de automovilistas, con correas y antiparras igual que en las películas, llegar y meter la cabeza adentro y quedar a 250 por hora. Guantes. . . ¡Para qué le digo!. . . Guantes con dedos, tres grandes y dos chicos (el meñique y el pulgar), listo para tomar un volante y dar la vuelta al mundo sin un sobresalto. Overoles. . . El mejor terno mío (tengo dos) no es superior al peor "mameluco" de ellos. Había uno que tenía escrito en la espalda "Las 520 Millas". . . 20 millas más de los normal, como una forma de minimizar las 500 tradicionales millas de Indianápolis. . . Y así por el estilo; el cuadro que presentaba la Plaza de la Constitución era una verdadera película en colores de los mejores coches y pilotos del mundo.

Por eso más bien me alegré cuando al día siguiente leí en todos los diarios de la tragedia. Seis muertos y 17 heridos, es bien poco para la catástrofe que debió ocurrir con ese montón de máquinas manejadas por mucha gente que hizo el curso de chofer por correspondencia y perdió varias lecciones en el correo.

En el fondo también sentí una pena. . . Muchas veces me pregunté. . . ¿Qué será de Cristián Rodolfo, que iba en un coche azul; de Gonzalo Rodrigo, que manejaba el Austin que le regaló papá para su cumpleaños; de Claudio Fernando, que estaba ilusionado con su debut en un coche de carrera; de Jaime Ismael, que le había prometido a mamá llegar entre los primeros? Por todos ellos, Jefe, atraído por el olor a cheque, es que lo siento de corazón. No me aparto del derecho que tienen los muchachos de soñar quebrando la barrera del sonido y "matándole el punto" a Juan Manuel Fangio. Pero tampoco dejo de pensar en los provincianos que no han tenido la suerte de radicarse en Santiago y que la única garantía de que gozan en sus pagos es, precisamente, de vivir libres del infernal tráfico de automóviles y de ver a sus vecinos "tapados" con los clásicos diarios, en medio de la vía pública.

Para tragedias tienen de sobra con los terremotos, para qué mandarles carreras de autos, digo yo. Es como ensañarse con la desgracia provinciana. Y todavía piensan llegar hasta Villarrica, estos diablos. ¿Qué pasó con Las Vizcachas?. . . ¿No les gustó aprender a manejar ahí, detrás de los cerros?. . . Es que somos un país libre y nada de raro sería que mañana se les ocurriera organizar una carrera de tanques, y ahí sí que tendríamos que hacer censos más seguidos para saber con cuantos "pelagatos" podríamos contar para defendernos ante cualquier emergencia.

Pero son cosas, mi querido Jefe. Yo pienso como Pío Baroja. . . **"La justicia es como los perros, le ladra a los que andan más mal vestidos"**. . . Me refiero a la justicia en general, a la del mundo. Y con esta frasecita me arrebaté y por eso me voy.

UN HINCHA, JEFE

DEPORTE HUMOR

POR TERO





CUANDO SE ERA UN CARA SUCIA

En Iquique llueve una vez a las mil quinientas. Casi una hora al año. Y no vamos a decir que se trata de una lluvia con todas las de la ley, nada de eso, es una garuga que todos los habitantes de la ciudad salen a mirar con cara curiosa, especialmente los cabros chicos, que gritan entusiasmados, mirando el cielo para que el agua les moje la cara.

Claro que el asunto tiene sus bemoles. Como no llueve casi nunca, las casas del histórico puerto tampoco son adecuadas para resistir la lluvia, y es así como si llueve una hora, durante todo el resto del día sigue "lloviendo" dentro de la casa, con los perjuicios que ello supone.

Cuando estábamos chicos, nosotros ansiábamos la lluvia . porque entonces las mamás no nos dejaban ir a clases por temor a que nos fuéramos a agarrar un resfrío de esos de padre y señor mío. Y parece que le pusimos demasiado empeño en las rogativas a San Isidro, porque el Santo de marras se mandó tres días de lluvia de verdad. Nada de la garuguita tradicional que nos hacía salir a la calle para gozar del fenómeno. Nada señor. Fue una lluvia - lluvia, es decir, lluvia de verdad, que dejó la más soberana escoba en el Iquique de mis amores.

En la casa, para qué les cuento. Mi papá tuvo que sacar un linóleo grandazo que tenía en la sala, y con unos palos armó una especie de carpa, bajo la cual instaló las camas. A mí, cuando me acostaba, me daba la impresión de estar bajo una de esas, carpas multicolores que salían en las películas de árabes (árabes millonarios, se entiende, porque los pobretones usan solamente carpas blancas. En las películas por supuesto).

A los tres días paró la lluvia, pero dentro de nuestra casita el agua seguía cayendo. Estábamos secando, ordeñando, cuando llegó Bistequito a avisar que no habría clases debido a que la escuela parecía piscina.

Despues de conversar un rato, me dijo: "A fin de semana los cabros van a ir al cerro. Mi abuelo dice que para esos días va a estar cubierto de flores".

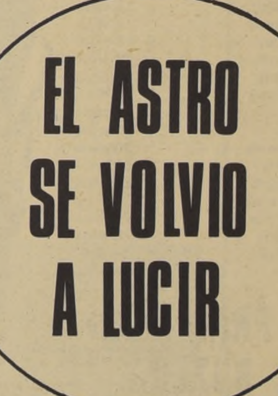
Yo no sé si el abuelo de Bistequito sería brujo o no, pero la cuestión fue que justamente a la semana gran parte de los cerros pelados que afirman las espaldas de Iquique estaban verdes. Y lo más extraordinario, florecidos.

El sábado en la tarde partimos todos los cabros. Al llegar, pudimos comprobar que se trataba de una especie de maleza, la cual Bistequito dijo que se llamaba "vinagrillo". Por lo menos así lo había dicho su abuelo, y como este no fallaba. . .

Cuando volvimos, veníamos haciendo proyectos. Nos había gustado el asunto ese de que el cerro nuestro fuera verdecito. Cierto es que estábamos acostumbrados a que este, sin flores, sin pasto, sin una mata de cactus, siquiera, nos pareciera lindo igual, pero ahora que habíamos visto el aspecto que tenía con unas pocas malezas, sacábamos la cuenta de cómo se vería de hermosa la ciudad con un cerro lleno de verde.

El problema, dijo uno, es que falta el agua . No todo el tiempo va a estar lloviendo igual. Discurrimos y discurrimos. Nada. Hasta que alguien encontró la solución. Bistequito, — dijo—, porqué no le "preguntai" a tu abuelo cómo regamos el cerro, como él es medio brujo. . . Y regresamos riendo a casa.

ELEG



EL ASTRO SE VOLVIO A LUCIR

El porteño arrasó con todos los records en una carrera contra la muerte, que pudo tener un epilogo feliz, pero que terminó en tragedia.

Confirmando sus dotes extraordinarias y virtuosismo innato para conducir, Eduardo Kovacs, manejando ahora su potente liebre Chevrolet, se impuso prácticamente de punta a punta en el GP al Sur de Chile, evento mecánico de 1.482 kilómetros que cubrió el tramo Santiago - Villarrica - Santiago.

La carrera en la cual se batieron todos los records hasta ahora establecidos pudo tener como tantísimas otras un epílogo feliz de no mediar los lamentables accidentes ocurridos durante su desarrollo y que han puesto una interrogante acerca de si es o no conveniente volver a realizarlas.

Tres días antes de la carrera, la Asociación de Volantes había batido el primer récord al computar en sus planillas el mayor número de pilotos inscritos jamás antes alcanzado para largar en un evento automovilístico nacional con participación de pilotos extranjeros. Ciento cincuenta y tres máquinas, pasada la rigurosa revisión técnica debían alinear a las 7 horas del viernes 22 para largar, entre ellas, veintiún coches de T. C. con todos sus ases de la velocidad criolla. La carrera se insinuaba espectacular.

NOS - VILLARRICA

Los coches alojaron en la Plaza Constitución desde donde fueron retirados con su tripulación a las 6 horas del viernes. Antes de las 7 horas por cilindradas y categorías estaban listos para largar. Justo cuando los cronómetros marcaron las 7 A. M. bajaron bandera para el primer pelotón. A las 7.10 los hicieron los coches de Anexo Jota y a las 7.15 partieron 20 bólidos en demanda de la subetapa de Chillán. A última hora habían desistido de participar el coche N° 30 de Germán Mayo.

Claudio Ibarra, volante de la Planta Casablanca tomó la iniciativa punteando la prueba hasta 50 kilómetros al sur de Rancagua donde comenzó a alternarla con Luis Gimeno, seguidos muy de cerca por Eduardo Kovacs, Boris Garafulic, Juan Gac, Mario Queirolo, Carlos Griffin y Manuel Comandari, el campeón.

La máquina N° 8 de Ibarra comenzó a sentir el peso del tren de carrera y lamentablemente para sus pretensiones debió abandonar, pasando instantes después a protagonizar un duelo sensacional Kovacs y Garafulic, arribando a Chillán, en primer lugar el porteño ya con una diferencia a su favor de 7 minutos sobre el "Maestro". Kovacs, había batido el primer record de carrera entre ambas ciudades al unirlas en 1 hora 40 minutos 30 segundos y con un promedio de 225.100 k/h para los 382 kilómetros. Antes de Chillán, quedó el auto de Manuel Comandari sin posibilidad alguna de continuar y 100 kilómetros al sur de Paine debió abandonar definitivamente la "Mejora" de Carlos Griffin.

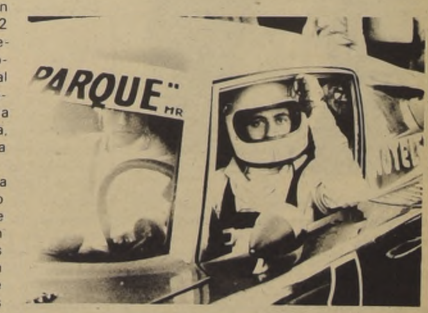
En Chillán, debió retrasarse la partida a raíz del accidente protagonizado por Jorge Mac Kay en la ciudad de Rancagua cuyo saldo trágico fue de seis muertos y otros tantos heridos. Doloridos los pilotos rancagüinos decidieron desertar del evento en señal de duelo.

Los coches se fueron en demanda de Villarrica de acuerdo a su llegada a Chillán. Kovacs y Garafulic reanudaron su duelo y por Santa Clara, 40 kilómetros al sur de Chillán pasó primero devorando kilómetros el 2 de Boris Garafulic seguido a la vista por el 4 de Kovacs. Por Los Angeles Kovacs había retomado la delantera al pinchar por segunda vez Garafulic y seguido ahora por el 101 de Mario Queirolo y el 7 de Fernando Paredes, pero ya a una considerable ventaja. A Temuco, el puntero arribó a las 14.34 horas es decir había puesto entre Chillán y la ciudad de la frontera 1 hora 24 minutos, anotándosele un promedio de 210.900 k/h. 25 minutos más tarde, Kovacs cruzaba la meta en Villarrica. En 3 horas 30 minutos 28 segundos había recorrido los 741 kilómetros con un promedio de 210.400 k/h. Después arribaron Mario Queirolo, Fernando Paredes, Andrés Larraín, Joaquín Perrota, Juan Gac, Lino Pesce, Boris Garafulic, Marcelo Stansan y Oscar Muñoz, en Turismo. Manfredo Suitter en la serie de 1.151 a 2.000 cc, Anexo Jota había conquistado los apluasos para su categoría con 3 horas 50 minutos 34 segundos. René López, Valeriano Hernando, Alfonso Dafonseca, Pedro Irigoin, Oscar Rosa, Próspero Bisquert, Eduardo Fernández y Víctor Sandoval habían vencido en sus respectivas series.

VILLARRICA - NOS.

Luis Gimeno logró reenganchar en Villarrica. Había roto el cárter a la entrada de un puente sin señalización, en el que al regreso se quedarían definitivamente Garafulic y Perrota.

Kovacs, apuró el tren en la delantera. Por Temuco, seguía el 4 del porteño señalando el camino y pegado a él, el 2 del "Maestro". Lamentablemente abandonó poco después Garafulic. La diferencia de tiempo entre ambos cumplida la primera etapa era de casi una hora favorable a Kovacs, de tal manera que éste ya con la victoria virtualmente asegurada, sólo le bastaba con cuidar su máquina. Sin embargo, siguió dando espectáculo hasta Chillán, donde lógicamente remató primero, a muy escasas diferencia de su coequipo Luis Gimeno que había salido último desde Villarrica y que en el trayecto había logrado pasar a 97 coches. Para el vencedor de estos 359 kilómetros se le computó un promedio de 192.500 k/h con un tiempo de 1 hora 52 minutos 50 segundos. El que sería más tarde el vencedor, había bajado ya considerablemente la velocidad. Lo importante para Kovacs, comenzó a darse al tener conocimiento que Garafulic, hasta ese momento líder de T. C. con 51 puntos había abandonado la prueba. Sin nadie que le ensombreciera el panorama, era imprescindible para Kovacs, solamente llegar a Nos. Tiempo le sobraba.



Y así ocurrio. Gimeno asumió desde la bajada de la cuadriculada el liderato de la prueba,. ahora seguido por Kovacs, Paredes, Queirolo, Andrés Larraín. En ese mismo orden pasaron por Talca, y Curicó. En Chimbarongo, el Scorpión le jugó a sus conductores una trágica jugada con funestas consecuencias. En Rancagua, Gimeno apuraba aún más su tren de carrera, mientras en Nos, ya se agitaban las banderolas amarillas, señalando la próximidad del puntero. A una velocidad endemoniada se vio venir el coche celeste N° 6, que fue sólo una luz cuando cruzó la meta. Había batido el récord en esta misma prueba para el tramo Rancagua - Nos rebajándolo a 16 minutos. Después se divisó el bólido del vencedor. Kovacs, venía saludando, venía llegando lento, alguien dijo, como lo hacen los caballeros. 3 horas 19 minutos 41 segundos se le computaron a Gimeno para los 741 kilómetros y 3 horas 25 minutos 17 segundos para Kovacs. Los autos de la G. M. habían vuelto a rebajar las marcas.



En la clasificación general para la categoría mayor, Kovacs, en los 1.482 kilómetros empleó 6 horas 55 minutos 45 segundos con un promedio de 214.00 k/h.

Clasificaron a continuación Mario Queirolo, Juan Gac, Marcelo Stansan y Oscar Muñoz. En Standar Nacional, Víctor Sandoval, Eduardo Fernández, Próspero Bisquert, Roberto Thompson y Jorge Bravo y en Anexo Jota, Alfonso Danfoseca, el argentino Miguel Angel Galuzzi, Roberto Gómez y René López.

Por CHEMIN

A QUE EDAD FUERON CAMPEONES

John L Sullivan	24 años
James Jim Corbett	26 años
Bob Fitzsimons	35 años
James Jim Jeffries	24 años
Tommy Burns	27 años
Jack Johnson	30 años
Jess Williard	33 años
Jack Dempsey	24 años
Gene Tunney	28 años
Max Schmeling	25 años
Jack Sharkey	28 años
Primo Carnera	27 años
Max Baer	25 años
Joe Louis	23 años
Ezzard Charles	30 años
Joe Walcott	38 años
Rocky Marciano	28 años
Floyd Patterson	21 años
Ingemar Johansson	26 años
Sonny Liston	28 años
Cassius Clay	22 años
Joe Frazier	26 años

LOS PRINCIPES Y EL BOXEO



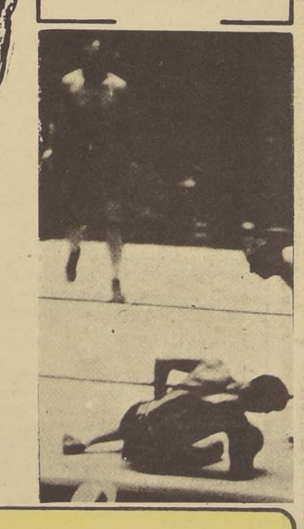
BROUGTHON, que derrotó por K.O al primer campeón mundial James Figg, allá por 1700, se convirtió en el consentido del Príncipe de Gales de su tiempo. Y desde entonces casi todos los príncipes ingleses de la corona han sido amigos de un campeón.

JOHN L. SULLIVAN apenas había desembarcado en Southampton, se le "ordenó" que pasara a la mesa del Príncipe de Gales, que más tarde fue Eduardo VII. Hogarth y Hoppner, famosos pintores del siglo XVIII, inmortalizaron en sus cuadros a varios pugilistas. Y el negro Peter Jackson fue cantado por Byron y Tom Boore.

El Presidente Teodoro Roosevelt, olvidando sus múltiples audiencias, recibió al antiguo árbitro George Siler, que arbitró grandes combates, quien le demostró, en compañía de Terry Mac Gobern y Battling Nelson, los más famosos golpes de K. O. Posteriormente, Dempsey, Firpo y Johnny Dundee fueron huéspedes del Presidente Coolidge, y en cuanto a Carpentier, fue idolatrado por todas las clases sociales y gubernamentales de Francia.

COMBATES FAMOSOS

ESTE que vemos en el suelo, en tan desairada posición, es el alemán Max Schmeling, víctima de un golpe bajo de Sharkey, en el combate que celebraron por la corona mundial en junio de 1930. Hubo enconadas discuciones a raíz de este encuentro, pero la película del match probó que el golpe que recibió el aleman había sido foul y ganó el título mundial en el suelo.



WALCOTT EL QUE VENCIO A LA MALA SUERTE

PARA sacarse la lotería, lo primero que hay que hacer, lógicamente, es comprar el boleto. Pero el negro Arnold Raymond Cream no necesitó adquirir el número para alcanzar la fortuna; le bastaron dos golpes aplicados en una regia mandíbula, para que la miseria se alejara de su puerta. JOE WALCOTT vivió 34 años de su vida en la buhardilla del deporte, trabajando como hormiga por unos pocos dólares, lejos de la fama y de la gloria; escondido por el destino en oscuros clubes de barrio a donde no llegaban los periodistas de los grandes diarios, en perpetua lucha con el hambre, tratando de conseguir dinero para él, su mujer y sus cinco crios. . . Y de pronto, como por arte de magia, se le abrieron las puertas de la fama y la riqueza. Dos golpes descargados sobre la mandíbula de Joe Louis transformaron por completo la vida de Walcott. Cayó Louis, el público se fijó en el hombre que lo había derribado y descubrió que era un buen boxeador. Y aunque el jurado dio la victoria al campeón, el futuro de Walcott quedo asegurado. No tuvo que preocuparse más de la cuenta del almacén, ni del carnicero, ni del arriendo.

ARNOLD RAYMOND CREAM nació en Camcen, en el estado de New Jersey, en el barrio de los negros pobres y cuando se dedico a boxear, para ayudar a su familia, recordó que su padre había nacido en Barbados, la tierra del primer Joe Walcott, el fabuloso welter del pasado y para rendir un tributo a su hermano de raza, se cambió su nombre. Nunca fue amateur; no podía darse ese lujo, y desde que subió al ring combatió por dinero. Para él, el boxeo fue un duro oficio. Otros recibían facilidades rodeados de consejeros y ayudantes. El entrenó siempre solo y muchas veces peleó débil por falta de comida. Para colmó le costaba conseguir combates. Se había corrido la voz que en Camden había un negro bastante bueno y no era negocio pelear con él. . .

La carrera de Walcott no tiene precedentes en la historia del ring. Desconocido a los 34 años y campeón mundial a los 38, es el pugilista que consiguió el título a la edad más avanzada y el que se sobrepuso a más contratiempos y fracasos. Aun pasado de los 30 años seguía haciendo peleítas chicas en clubes de barrio y siempre con el hambre rondando las puertas de su casa. Una vez se aburrió del boxeo y decidió abandonarlo. Pero era un invierno muy frio y necesitaba carbón para el hogar. Le ofrecieron tres sacos de carbón por un combate y . . .volvió.

Sin embargo, su mala suerte no podía ser eterna y la noche del 5 de diciembre de 1947 esta se aburrió de perseguirlo. Como ya lo dijimos, le bastó tirar dos veces a la lona de Joe Louis para "arreglarse". Cuatro años más tarde, el 18 de julio de 1951, en Pittsburgh, ponía fuera de combate a Ezzard Charles y se coronaba campeón, después de 21 años de duro combatir.

Aun así, ante de alcanzar el título, que busco con ansia insuperable, probó cuatro veces: dos contra Louis y otras dos ante Ezzard Charles, siendo derrotado siempre. Pero Walcott era tenaz y no le importaban los fracasos. Insistió, y a la quinta tentativa obtuvo el premio a su constancia. Conectó un golpe sólido a la mandibula de Charles y el campeón cayó para no levantarse. . .y se ciño la corona. Esto, a una edad en que bien se pueden tener nietos. . .



DOPING EN EL CICLISMO

ASTORGA GUARDO SU CORONA

¡QUE GRANDE FUISTE, TANI!

DE ACONCAGUA VINO LA SORPRESA

¡EXODO EN EL FUTBOL!



Sergio Ramirez le ganó a su propia modestia para conquistar un lugar en el fútbol mexicano. El mediocampista de Colo Colo viaja a tierras desconocidas para seguir el ejemplo de Reinoso y Hodge, quienes ya se ganaron el corazón de los hinchas aztecas.

Cámara de Diputados

Sesión 4a. Extraordinaria, en Martes 26 de Octubre de 1971

DE 16,00 A 20,38 HORAS

Presidencia de los señores Sanhueza, Don Fernando; Cerda, Don Eduardo; Fuentes, Don César Raúl, y Toledo, Doña Pabla

Secretario el señor Lea-Plaza, Don Jorge; Prosecretario, el señor Guerrero, Don Raúl

(VERSION OFICIAL)

TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 16 horas.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 2a. y 3a. extraordinarias, quedan a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar lectura a la cuenta.

—El señor Guerrero, don Raúl (Prosecretario), da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

CALIFICACION DE URGENCIAS.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

— El que fija la planta del personal de la Sindicatura General de Quiebras;

— El que establece normas para la realización de una colecta pública que se efectuará para el hermoseamiento de las regiones adyacentes al Mausoleo erigido a Gabriela Mistral;

— El que denomina "Carlos Cortés Díaz" a la Escuela Industrial de Taltal, y

— El que aprueba el Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélites.

Si le parece a la Sala y no se pide otra calificación, declararé calificadas de "simples" estas manifestaciones de urgencia.

Aprobado.

DEVOLUCION DE PROYECTO DE ACUERDO.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha solicitado la devolución del proyecto de acuerdo sobre concesión de derechos políticos a la mujer.

Si le parece a la Cámara, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

PRORROGA DE PLAZO PARA INFORMAR PROYECTO SOBRE PREVISION DE LOS COMERCIANTES.

El señor SANHUEZA (Presidente).— La Comisión de Trabajo y Seguridad Social solicita de la Cámara que se le prorrogue el plazo reglamentario de urgencia, hasta el 29 del presente, para el despacho de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que otorga previsión a los comerciantes.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Aprobado.

El señor SANHUEZA (Presidente).— El señor Jáuregui solicita que se inserten en el boletín oficial de la sesión ordinaria del miércoles pasado, los acuerdos que adoptó la Convención del Colegio Médico de Chile respecto de los cuales Su Señoría formuló observaciones en la Hora de Incidentes de esa sesión.

Si le parece a la Cámara, así se acordará.

El señor GUASTAVINO.— No hay acuerdo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— No hay acuerdo.

PRORROGA DE PLAZO PARA INFORMAR PROYECTO SOBRE MINISTERIO DE LA FAMILIA.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para otorgar un nuevo plazo, hasta el 29 del presente, a la Comisión de Gobierno Interior, para que emita el segundo informe del proyecto de ley, con urgencia calificada de "simple", que crea el Ministerio de la Familia.

Acordado.

HOMENAJE EN MEMORIA DEL EX PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y EX SENADOR, DON JOSE MANUEL ISLA HEVIA, FALLECIDO RECIENTEMENTE. NOTAS DE CONDOLENCIA.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Por acuerdo de la Corporación, corresponde rendir homenaje en memoria del ex Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados, y ex Senador, don José Manuel Isla Hevia, fallecido recientemente.

Tiene la palabra el señor Ureta, don Santiago.

El señor URETA (de pie).— Señor Presidente, cuando la Cámara hace un alto en sus funciones legislativas, como en estos momentos, para rendir homenaje a la memoria de José Isla Hevia, quien fuera uno de sus integrantes durante dos períodos parlamentarios, me ha correspondido, en nombre del Partido Nacional y en forma especial de los Diputados de estos bancos, expresar la tristeza con que vemos el desaparecimiento de un hombre que hizo de su vida un testimonio claro de las más altas virtudes ciudadanas.

En 1957, la provincia de O'Higgins, y de manera determinante San Vicente de Tagua Tagua, su querido pueblo, lo trae por vez primera, como su representante ante el Congreso Nacional.

José Isla, en su gestión legislativa, se hizo acreedor al cariño de todo el pueblo que vio en él a un hombre que, por sobre ideologías y banderas partidistas, lo movía una vocación un acendrado y profundo amor a su tierra. En efecto, nunca he oído decir a nadie en la provincia de O'Higgins, que también con orgullo represento en esta Corporación, que al acudir a Pepe Isla no viera en su acogida el mayor empeño y propósito de servicio público. Por ello, en 1965 vuelve a ser electo Diputado por nuestra provincia, merecido premio por los desvelos y sacrificios que nunca escatimó en toda causa que estimara justa y de valor para el progreso de la zona que representaba. Pero la labor por él desarrollada debía llegar a obtener un galardón más; y es así como su figura se agiganta en marzo de 1969: la ciudadanía de las provincias de O'Higgins y Colchagua lo lleva a ocupar un sillón en el Senado de la República.

Los inescrutables designios de la Divina Providencia quisieron que un increíble accidente tronchara su vida, a los pocos meses de llegar al Senado. San Vicente perdió a uno de sus hijos más predilectos O'Higgins y Colchagua perdieron a un parlamentario que hizo un evangelio, en su vida de la defensa de las causas nobles y de toda iniciativa que llevara prosperidad a los hijos de esa tierra que tanto quiso.

Chile ha perdido a un gran patriota; y su familia, a un esposo y padre ejemplar; y el Diputado que habla, a un amigo veraz y valiente. Fue un hombre sincero, honesto y sin tacha.

Recuerdo que en la última campaña parlamentaria, encontrándonos en San Vicente, fuimos confirmados, ambos, como congresales recién electos de la provincia de O'Higgins: él, al Senado de la República; y el que habla, a esta Corporación. Espontáneamente, se iniciaron desfiles de ambas candidaturas triunfantes y políticamente antagónicos al encontrarse ambos grupos, hubo un momento de inquietud. Sin embargo, fue Pepe Isla, que encabezaba a los suyos, quien avanzó, y en un gesto que lo retrata de cuerpo entero, me dio un abrazo y grito: "Viva San Vicente". Desde aquel momento, ambos grupos se confundieron en una sola y gran fiesta sanvicentana: dos representantes de su tierra habían llegado al Congreso Nacional.

Relato lo anterior, porque es difícil encontrar hombres que, en el momento del triunfo, tengan gestos de la limpieza moral como el de Pele Isla, que en ese instante olvidando rencillas y discordias propias de una lucha electoral, saben recordar que, por sobre toda divergencia ideológica, hay un manto común que nos cobija, y es el de la bandera de la estrella solitaria, por la cual luchamos sin excepción, estoy seguro, los que intervenimos en la vida pública.

Que su ejemplo sea una semilla que encuentre tierra fértil para fructificar, y que jamás se pierda de vista que deseamos, por distintos caminos, muchas veces un Chile grande, próspero y respetado.

Quiero expresar a su Partido, el Demócrata Cristiano, del que fuera fundador, la expresión más sincera de mi dolor personal, el de los Diputados de estos bancos, y del Partido Nacional, por tan irreparable pérdida; y, por su intermedio, hacer llegar a su distinguida familia, el pesar con que vemos su desaparecimiento.

He dicho.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra don Alberto Naudon.

El señor NAUDON (de pie).— Señor Presidente, don José Isla Hevia, Senador por las provincias de O'Higgins y Colchagua, dejó de existir hace pocos días. Su muerte ha enlutado a su Partido, la Democracia Cristiana.

José Isla ingresó muy joven a la Falange Nacional, grupo de profesionales, estudiantes universitarios y de la enseñanza media y sectores de las clases alta y media que, interpretando las verdaderas y permanente enseñanzas del Evangelio, crearon un movimiento nuevo en la política chilena que removió hasta sus cimientos a nuestra vieja oligarquía. Su ideario de justicia social, su concepción avanzada de una política económica y social, más acorde con los cambios que el mundo y el pensamiento estaban haciendo primar en muchos países de la vieja Europa, alarmaron a los antiguos conservadores que vieron nacer de su propio seno, un sentido nuevo que afectaba un status defendido por más de un siglo.

No hay duda de que la Falange Nacional fue el primer movimiento en América Latina que, no siendo inspirado en el marxismo, pretendió alterar viejas estructuras y, fundado en el socialismo cristiano, quiso establecer un orden nuevo. Sus fundadores, como Garretón, Frei, Leighton, Gumucio, Palma y tantos otros bebieron de las encíclicas Rerum Novarum y Cuadragésimo Anno el nuevo sentido social de la Iglesia. A esta pléyade de jóvenes se unió más tarde José Isla. Lucho en la Universidad y después en el Parlamento por hacer realidad el socialismo cristiano.

Sin perjuicio de su recia personalidad, su carácter conciliador y su claro sentido del compañerismo lo hicieron actuar como mediador en más de un conflicto suscitado en el fragor de la lucha partidaria en esta Cámara. Podríamos afirmar que en un período parlamentario en que el número de Diputados democratacristianos los constituía en un rodillo avasallador, Pepe Isla se mantuvo al margen del sectarismo y fue cordial amigo de aquellos que en un número reducido recibíamos, día a día, los más gruesos calificativos.

Luchador incansable, obtuvo para la provincia que representó en esta Cámara, para su pueblo de San Vicente de Tagua-Tagua, obras que harán perdurar su nombre en el recuerdo de sus habitantes.

Demócrata de verdad, consideraba que el Parlamento, como institución, era un basamento inseparable de la democracia. En un momento en que la lucha política se daba sin tregua, discrepó con su Partido en la iniciativa de disolver el Congreso, no por la intención subalterna de mantener una representación, sino porque estimaba que se lesionaba con ello nuestra democracia, nuestro sistema tradicional, sin una ventaja para la convivencia nacional y con el grave inconveniente de entregar al país a una lucha política que podía desembocar en un trastorno de nuestra vida republicana. Para él, el contrapeso de los poderes era el signo de la estabilidad de nuestro régimen de libertad y de representación popular.

Recibió en su vida, tronchada prematuramente por un accidente absurdo, toda clase de honores, todos los que puede otorgar la ciudadanía a los hombres que han hecho de su vida una vocación de servicio público.

Al comenzar a caminar por la noche infinita, sus compañeros en el Congreso Nacional, sentimos su partida y hacemos votos fervientes porque su familia encuentre en el ejemplo que da su vida, un consuelo, y, sus hijas, un camino que su padre no alcanzó a recorrer por su prematuro desaparecimiento.

Reciban su esposa e hijas y el Partido Demócrata Cristiano nuestros sentimientos de pesar.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Jaime Concha.

El señor CONCHA (de pie).— Señor Presidente, esta tarde la Cámara de Diputados rinde un merecido homenaje a uno de los suyos, cuyo paso por esta Sala dejó un recuerdo imborrable. José Manuel Isla Hevia fue un brillante parlamentario; llegó a ocupar el cargo de Primer Vicepresidente de la Corporación, representó en dos períodos a la Provincia de O'Higgins, tan querida para él, y a la que le entregó sus mejores esfuerzos, y llegó posteriormente, por la voluntad de los hombres y mujeres de su tierra, al Senado de la República.

Pero, más que a su incansable labor en bien de las provincias de O'Higgins y Colchagua, ya de todos conocida, estampada en leyes y concretada en obras, yo quisiera hablar del hombre José Isla.

Nos unía una vieja y profunda amistad, nacida en la lucha dura y sacrificada de la época de la juventud, en los años heroicos, para nosotros inolvidables, de la Falange Nacional. Allí, José Isla, derrochó generosidad, hombría y profunda pasión por los nobles ideales que sustentaba ese movimiento político. Antes que su persona, esteba su querida Falange y sus amigos.

En esos años, ya un poco lejanos, aprendí de él el verdadero sentido de la amistad, que no es otro que la entrega total a los demás, sin pensar en sí mismo.

Era un hombre apasionado, inquieto y vehemente, pero para los que no tuvieron la suerte de conocerlo, aunque parezca paradójico, yo les digo que al mismo tiempo, era tranquilo, sereno y reposado. Porque su pasión era noble; su inquietud, sana, y su vehemencia, idealista.

Vivió lleno de optimismo. Para él todas las batallas que emprendía eran, desde la partida, una victoria. No concebía la derrota, no porque valorizara en menos a los contrarios, sino porque tenía profunda fe en sí mismo y sabía que luchando con buenas armas, como él lo hacía siempre, la victoria tenía que estar de su parte.

Era respetado por todos, porque él sabía también respetar a los demás. De sólidos principios doctrinarios, tenía un sentido profundo de la justicia, que lo hacía erguirse con furia cada vez que percibía una arbitrariedad o se tropellaba a un desvalido.

Junto a su valerosa compañera de toda la vida, Estela, formó un hogar ejemplar, al que vinieron a completar la alegría sus hijas María Loreto y María Valeria, las cuales, sin duda, seguirán el camino luminoso que les señaló su padre.

Para la Izquierda Cristiana es dolorosa la partida de un hombre como José Isla, porque muchos de nosotros iniciamos junto a él y con sus mismos ideales esta lucha permanente por la liberación del hombre, y estamos seguros de que, de haber estado aquí, habría estado junto a nosotros y junto al pueblo en la hora de las grandes decisiones.

En nombre de los Diputados de la Izquierda Cristiana expresamos a su distinguida familia, a su esposa y a sus hijas, nuestra más sentida condolencia.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra la señora Carmen Lazo.

La señora LAZO (de pie).— Señor Presidente, por desgracia estábamos fuera de Santiago cuando supimos que había fallecido José Isla. Y en ese momento nuestra primera intención fue dirigir unas letras a su mujer, pero la verdad es que a veces nos falta valor, porque no somos capaces de entender la larga agonía de una familia que ve perder un hombre completo como era José Isla. Y hasta hoy esa carta no ha sido escrita, no por falta de sinceridad o afecto, sino, simplemente, porque a veces no hay palabras con que consolar a quienes han tenido una pérdida irreparable como ésta.

Algunos de nosotros conocimos un José Isla que no era naturalmente el mismo que conocimos todos nosotros aquí dentro. Con el Diputado Guastavino estuvimos en el Parlamento Latinoamericano, y una cierta noche en que se habló de cosas que no son de la política contingente de nuestro país y sobre todo fuera de Chile, tuvimos ocasión los chilenos de hablar de esas cosas que a veces son el denominador común de gente que camina por la vida mirando siempre hacia adelante y hacia arriba. Recuerdo que hablamos de nuestro país de literatura. Y en esa reunión estaba toda la gama de lo que representa nuestra política nacional. Y ahí tuve oportunidad de conocer una faceta que para mí era desconocida de José Isla: la de un hombre interesado por saber cosas que van más allá de las que uno está obligado a aprender o repetir por la constante de nuestra vida.

Por eso, señor Presidente, al rendir esta tarde un homenaje a José Isla, lo hago en nombre del Partido Socialista con el sentimiento de aquellos que supieron tenerlo y reconocerlo como un compañero correcto y un adversario leal. Siempre recuerdo cómo en aquellas acaloradas discusiones sobre los convenios del cobre lo podíamos ver airado, apasionado, como aquí se ha dicho, pero nunca con una insolencia para nosotros los opositores, y menos con una deslealtad. Por eso, en nombre de los socialistas digo que la Cámara de Diputados, el Senado de la República y creo que el Partido Demócrata Cristiano, han perdido un hombre de una pieza, a un hombre que lo era de los pies a la cabeza, uno de esos hombres completos que tanta falta hacen cuando verdaderamente queremos avanzar en nuestro país.

No importa que estuviera matriculado en una tienda que nos es adversaria. Nosotros lo reconocemos por encima de muchos seres humanos, porque sabemos que tenía la hidalguía y la capacidad en un momento dado de comprendernos.

Con sentimiento del Partido Socialista le rindo esta tarde un homenaje y espero que algún día los suyos encuentren, si no el consuelo, por lo menos el descanso, porque comprendemos perfectamente bien lo que significa haber vivido muerto como a él le tocó vivir y también porque comprendemos perfectamente bien lo que significa ese tipo de vida y de muerte, después de haber dedicado una vida entera detrás de la conquista de un ideal.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra don Clemente Fuentealba.

El señor FUENTEALBA, don Clemente (de pie).— Señor Presidente, el Partido Radical se asocia, por mi intermedio, al justo homenaje que la Cámara de Diputados rinde a quien fuera uno de sus más preclaros miembros: José Manuel Isla Hevia.

Quienes le conocimos en el fragor de la actividad parlamentaria no podemos menos que reconocer la rectitud de sus principios, el ahínco con que defendía los ideales que abrazara desde su niñez y que lo llevaron a pertenecer, por toda una vida, a la Falange Nacional, primero, y al Partido Demócrata Cristiano, cuando nació esa colectividad política. Nosotros los radicales, aunque en trincheras política distinta, mantuvimos con José Isla un diálogo cordial y constructivo que se cristalizó, la mayoría de las veces, en iniciativas concretas de directo beneficio para el país y su zona.

Fiel soldado de su causa sirvió los intereses de su Partido muchas veces desde el anonimato. Al recorrer su trayectoria política vemos que, sin ocupar cargos directivos en el seno de su tienda, fue uno de sus más fervientes y constantes servidores. Es así como en reconocimiento de su valer es designado para ocupar el cargo de Primer Vicepresidente de esta Corporación, dignidad que recibió con la modestia que le fue característica.

En el transcurso de su gestión como autoridad política de esta Cámara mostró siempre gran ecuanimidad en su actuación una serenidad de espíritu en que supo postrar su carácter vehemente que imponía a sus actuaciones partidistas para dar paso a un hombre que dio plenas garantías a todos los sectores políticos representados en la Corporación.

Incansable batallador de los intereses de su zona en que muchas veces no supo de la tranquilidad de su hogar y de su salud personal, fueron méritos más que suficientes para que la ciudadanía de las provincias de O'Higgins y Colchagua vieran en él un efectivo representante en el Senado de la República.

Esto que hemos expuesto de la vida de José Isla, demuestra en toda su amplitud la grandeza de su espíritu, el hombre recto y justo que fue y una calidad humana difícil de emular.

En nombre de los Diputados de estas bancas, del Partido Radical, quiero entregar a su distinguida esposa, señora María Estela Godoy, a sus hijas, María Loreto y María Valeria, y al Partido Demócrata Cristiano, la expresión de la más sentida condolencia y sentimiento de pesar.

He dicho.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra don Jorge Inzunza.

El señor INZUNZA (de pie).— Señor Presidente, cuando José Isla ingresó a la arena política, era necesario coraje para romper con las ataduras de la tradición que vinculaba a los católicos o al pasado o, a lo menos, a la conservación de un presente amargo. El estuvo entre los que, tras las banderas de la Falange, iniciaron un reencuentro del pensamiento cristiano con el pueblo en América Latina. El estuvo entre los que contribuyeron desde dentro a terminar con un injusto monopolio de los sentimientos religiosos en el campo político, para hacer de tales sentimientos una herramienta de la conservación de los privilegios odiosos aquí en la tierra. Sobre los que destrozaron esa senda cayó más de un anatema. Esas dificultades no fueron óbice para que la historia tenga que constatar la contribución he cha por ellos al progreso, a la apertura de caminos, que hoy son múltiples y cada vez más anchos, para encontrar en los sentimientos religiosos inspiración para el combate por la construcción de una nueva sociedad, más humana, más justa, donde los que sienta la necesidad de amar a un dios estarán más de acuerdo consigo mismos.

Cuando hoy, en nombre del Partido Comunista, rendimos un homenaje a José Isla, hemos querido recordar esto en primer término. Otros parlamentarios hablarán de las múltiples facetas de su trabajo.

Hay obras materiales en cuya concreción él puso sus mejores empeños, que hablan de su afán de servicio público. Diversos lugares de la provincia de O'Higgins, en especial la región de San Vicente de Tagua Tagua, a la que lo unieron tantos lazos, recibieron el aporte de su labor parlamentaria. Muchos antiguos militantes de nuestro Partido en esa zona recuerdan su primera campaña en los rangos de una lista de izquierda, y su disposición posterior al trabajo en común.

El devenir político lo puso después en el campo de nuestros adversarios. Creo que nunca estuvo en el de nuestros enemigos, porque su condición humana le impidió olvidar a los compañeros de viejas batallas. Eso también nos impulsa hoy a levantar nuestra voz en esta Sala porque tiene un valor que se hace patente en nuestros días el que haya hombres que en el fragor de la lucha política sean capaces de mantener su condición humana, junto a a necesaria pasión en la defensa de sus posiciones.

Cuando nuestro país vibra con los afanes y los dolores de la construcción de una nueva sociedad es inevitable el encono de las luchas políticas, pero ese encono no justifica la siembra del odio y del terror contra los que construyen esa nueva sociedad, hasta presentarlos como seres anormales. Ese sectarismo ha aflorado en nuestra patria y es bueno que el recuerdo de un hombre como José Isla, que fue capaz de combatir con pasión, pero sin deformaciones, se tenga presente.

Para su familia este año y meses transcurridos desde el cruel accidente, han sido más que duros. Pude conocerlo en esa circunstancias y en la dolorida convivencia de esos días recogí nuevas facetas del carácter de ese hombre bueno que fue José Isla Hevia. Comprendemos la magnitud de su dolor y les rogamos a su esposa y a sus hijas aceptar las condolencias de nuestro partido.

A su partido Demócrata Cristiano le expresamos los sentimientos de nuestro pesar por esta pérdida irreparable.

Muchas gracias.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Renato Laemmermann.

El señor LAEMMERMANN, (de pie).— Señor Presidente, en nombre de mi Partido, Democracia Radical, cumplo con la penosa misión de expresar nuestro sentimiento por la muerte de nuestro amigo y ex colega de labores en esta Corporación José Isla Hevia. Su muerte, luego de prolongada y angustiosa dolencia, hiere a la democracia chilena, provoca una pérdida penosa en el plano parlamentario y nos acongoja a quienes desde las aulas universitarias aprendimos a conocerle; a apreciar su generosa apertura amistosa, su desvelo por servir a su infatigable determinación de luchar por los intereses de la patria, por encima de toda bandería militante.

José Isla Hevia, que recibió su título de abogado luego de sobresalientes estudios en el Liceo de San Bernardo, y en otros establecimientos de enseñanza, había nacido en Melipilla, en el centro mismo de una zona agrícola de gran dinamismo, donde las demandas de los grandes centros urbanos se satisfacen en gran proporción gracias al esfuerzo de miles de campesinos y a la iniciativa creadora de centenares de empresarios agrícolas. José Isla amaba la tierra chilena, esta, nuestra tierra, donde él esperaba ver reinar la armonía, la paz social y el imperio de la Justicia. Desde sus primeros días de vida le atrajo el campo; él estuvo presente en toda su trayectoria vital. Así fue como coronó su actividad de estudiante universitario elaborando una memoria para optar al título de abogado que fijaba las "bases de una Futura Legislación de Crédito Agrícola".

José comprendía que por encima de la agitación demagógica, más allá de la mezquina tarea de incubar odios, resentimientos y divergencias en la comunidad chilena, era urgente y vital buscar las herramientas crediticias y legales que modernizaran nuestra agricultura, la sacaran del ritmo de lentitud en que se desarrollaba, muchísimas veces por falta de incentivos, de comprensión del Estado.

Cuando incorporado a la Administración Pública le cupo trabajar en ella, lo hizo en un servicio que estaba destinado a velar por la defensa de los consumidores, buscando la adecuada relación entre productores y el pueblo consumidor: el antiguo Comisariato General de Subsistencias y Precios. Allí, nuestro amigo, a quien con tanta razón ahora lloramos, aplicó su conocimiento jurídico en adecuada armonía con sus inquietudes de redención y justicia social.

Estos propósitos quedaron después plenamente confirmados a lo largo de su dilatada actuación parlamentaria, que cubrió veinte años, casi la mitad de su trayectoria vital.

José Isla convivió con todos nosotros en estas bancas. Unas veces como parlamentario de Gobierno, otras muchas, como Diputado de Oposición. Siempre lo hizo con gentileza, con ánimo de servir, de unir en lugar de separar; de alcanzar la ecuación que provocara el equilibrio basado en la justicia, en lugar de la postergación de derechos legítimos de desconocimiento de las normas legales, que cuando imperan conducen siempre a un revanchismo odioso y destructor.

Jovén aún, en plena madurez, mostraba un ánimo de servir, de llenar con su espontánea risa su generosidad de alma, siempre guardaremos un recuerdo agradecido de su chilenidad, de su forma de convivir y de su incansable afán de servir y de construir.

Por estas actitudes, que se reflejan claramente en su historial parlamentario, en su actividad diaria, tanto en este hemiciclo como afuera, en el variado espectro de la actividad de la Comunidad nacional, es que le rendimos, en nombre del Partido Democracia Radical, nuestro homenaje, y expresamos a su Partido, la Democracia Cristiana y a su familia nuestras condolencias y nuestra honda simpatía.

En nombre de mi Partido pido que se envíe a la familia Isla Godoy una nota de condolencia.

He dicho.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ricardo Tudela.

El señor TUDELA (de pie.— Señor Presidente, atraído por la quietud de una vida apacible de campo verde y oloroso, por la tranquilidad de un pueblo provinciano y por el recuerdo de la hermosa campiña española, llegó a San Vicente de Tagua Tagua, en pleno corazón de la provincia de O'Higgins, don Pedro Isla y su esposa doña Teresa, a instalar desde su lejana España, un incipiente negocio, junto a un hogar que recién empezaba a formarse. En ese feliz valle sanvicentano nació José Manuel, un mes de octubre de 1916. Desde una niñez feliz llega a Rancagua, al Instituto O'Higgins de los Hermanos Maristas, a aprender la ciencia tradicional de añeja concepción programática, y junto a ello, a definir la personalidad de vigoroso perfil que, con los años, sería una característica fundamental de su existencia. Con una movilidad inquietante, con un afán permanente de exteriorizar sus anhelos y esperanzas, pronto fue líder de las primeras luchas estudiantiles provincianas.

En la retina de viejos recuerdos pueblerinos lo vemos, una tarde de un domingo cualquiera, encaramado en una improvisada tarima arengando a las juventudes católicas a sumarse a a lucha por la fe de los cristianos. Y pasados los verdes años, lo vemos en la militancia falangista de los primeros soñadores, recorriendo los pueblos polvorientos de O'Higgins, partiendo de San Vicente, a echar la simiente creadora de una doctrina extraída del libro del pueblo, el libro del Evangelio, para sembrar el surco generoso de una juventud que, más tarde recogería la cosecha luminosa de esperanzas contenidas.

En esta sesión, en que la Sala de esta alta Corporación rinde un homenaje a la vida de un luchador, y recuerda con emoción el prematuro desaparecimiento del hombre de natural selección como fue José Isla, debemos detener el afán partidista diario, frenar el impulso, a veces irracional, de lucha permanente para decir, con la voz entrecortada de emoción, que rendimos con sincero respeto el homenaje al ejemplo de su vida, al ejemplo permanente de su entrega, al ejemplo invariable de su hombría.

En la larga procesión de su fúnebre cortejo, se sumaron sus amigos que por cientos acudieron a entregar a la tierra lo que es de ella: su pobre barro humano; acudieron a enterrar a José Isla y a saludar en la liberación de su alma, su ingreso a las anchas avenidas de la historia. Sus colegas del Senado expresaron el sentimiento solidario de su prematura ausencia y su labor política fecunda y positiva ha sido recordada con expresiones de profundo reconocimiento. En esta Cámara de Diputados, de la cual fue por dos períodos un legislador incansable y su Vicepresidente, lo han recordado con el afecto que inspiraba su destacada personalidad. Yo deseo recordarlo y hablar esta tarde como un hombre más de Rancagua, de San Vicente de Codegua, de Requínoa, de la Punta del Viento. Yo deseo expresar el sentimiento de los viejos maristas. Pretendo interpretar la pena honda de los hombres del valle de los naranjales o de aquellos hijos de la península que arribaron a los valles prodigiosos de los peumos y castaños de Larmahue, de los viejos pobladores de los Alpes, de los hombres sudorosos de las viñas y de las industrias, de sus miles de amigos generosos, como el añejo néctar de Doñihue y de Coltauco. Como todos, al recordar a Pepe Isla, agolpan en la memoria la visión continuada de la proyección de su existencia, los recuerdos de su vida, de su lucha, de sus éxitos, de sus fracasos, de su acción creadora, de su actividad permanente. ¿Cuántas veces lo vimos sacudir el polvo del camino en las riberas del Cachapoal? ¿Cuántas veces lo vimos pasar por la plaza de O'Higgins, de Bueras y de Ibieta, en rápido y nervioso paso junto a grupos de jóvenes y viejos amigos?

Su apasionado afán de servir lo llevó por años en invariable vaivén de Angostura a Pelequén o desde Sewell al Rapel, en largos recorridos de dinámico accionar por rincones escondidos de verdes valles, de cielo cantarino. Hoy que conoce la profunda paz del sosiego inconmovible hoy que no se escucha en el viento de la tarde provinciana su palabra de esperanza, que ya no está en sus manos la bandera de su causa partidaria, tú, hombre de Graneros, de Requinoa, de Requegua, tú, mujer de Coinco, de Malloa, de Machalí o de Pichidegua, no preguntes "por quien doblan las campanas".

En nombre de los Diputados democratacristianos expreso la pena por la partida a las constelaciones del silencio enigmático y eterno del camarada bueno.

En nombre de mi partido agradezco las expresiones fraternas y solidarias de los colegas Santiago Ureta, por el Partido Nacional; Alberto Naudon, por el Partido Radical Independiente de Izquierda; Jaime Concha, por la Izquierda Cristiana; de la colega Carmen Lazo, por el Partido Socialista; de Clemente Fuentealba, por el Partido Radical; de Jorge Insunza, por el Partido Comunista, y de Renato Laemmermann, por la Democracia Radical.

En el viento de la tarde resonarán permanentemente las notas tarareantes del himno del recuerdo" Yo tenía un camarada".

Nada más.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se enviarán en nombre de la Cámara, los oficios a que han hecho mención los señores Diputados.

Acordado.

6.— ACUERDOS DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En uso de las atribuciones que confieren a la Mesa el número 11 del artículo 55 del Reglamento, cito a los señores Comités a una reunión en la Sala de la Presidencia.

Se suspende la sesión por todo el tiempo que dure esta reunión.

—Se suspendió a las 16 horas 46 minutos.

—Se reanudó la sesión a las 17 horas 41 minutos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se reanuda la sesión.

El señor Secretario dará lectura a los acuerdos que adoptaron los Comités.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Reunidos los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia del señor Sanhueza, y con asistencia de la totalidad de ellos, adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1°.— Despachar sobre Tabla, en la presente sesión y sin debate, las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República a los siguientes proyectos:

El que establece normas para el otorgamiento de los Premios Nacionales de Literatura, Arte, Ciencias y Periodismo;

El que otorga facilidades para el pago de imposiciones atrasadas a los Regidores y ex Regidores, omitiendo el trámite de votación secreta si procediere;

El que destina recursos para la celebración del centenario de Curepto, votando la totalidad de las observaciones en un solo acto; y

El que beneficia a los empleados de Notaría, Conservadores y Archivos Judiciales;

2°.— Otorgar un tiempo de hasta 10 minutos a cada señor Diputado informante en la discusión general del proyecto que establece normas sobre indígenas, y despacharlo sin más debate;

3°.— Rendir homenaje a la República Popular de China, inmediatamente después de la Cuenta, en la sesión ordinaria del martes próximo 2 de noviembre, y

4°.— Celebrar una sesión especial el miércoles 3 de noviembre próximo, de 11 a 13.40 horas, con el objeto de rendir homenaje al poeta nacional, Premio Nobel de Literatura 1971, don Pablo Neruda. Cada Comité Parlamentario dispondrá de un tiempo de hasta 20 minutos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento, se declaran aprobados estos acuerdos por haber sido adoptados unánimemente por la totalidad de los Comités.

ORDEN DEL DIA

7.— OTORGAMIENTO DE PREMIOS NACIONALES DE LITERATURA, ARTE, CIENCIA Y PERIODISMO.— OBSERVACIONES.— OFICIO.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En virtud de los acuerdos recién adoptados y entrando en el Orden del Día corresponde despachar, sin debate, la observación de su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley, aprobado por el Congreso, que establece normas para el otorgamiento de los Premios Nacionales de Literatura, Arte, Ciencia y Periodismo; fija su monto y concede pensión vitalicia a quienes los obtienen. Boletín N° 576-70-0.

En votación la única observación del Ejecutivo, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Para reemplazar el artículo 7° por el siguiente:

"Artículo 7°.— Cada uno de los premios que se otorgue de conformidad a los artículos 2, 3,4 y 5 llevará anexo el derecho del agraciado de percibir una pensión vitalicia de ocho sueldos vitales mensuales, escala A), del departamento de, Santiago, la que percibirá después que acredite haber cumplido los 45 años de edad.

"En caso de fallecimiento del beneficiario de la pensión vitalicia, antes o después de haber cumplido 45 años de edad a que se refiere el inciso anterior, tendrán derecho a continuar percibiendo esta pensión, su viuda y sus hijos menores, repartiéndose su monto en la forma que fije el Reglamento.

"Igual derecho tendrán las viudas e hijos menores de aquellos que hubieren sido agraciados con el otorgamiento de Premios de Literatura, Arte, Periodismo y Ciencia, en conformidad a las Leyes N°s. 7.368, 11.479 y 16.746, y de acuerdo a las normas que sobre el particular establezca el Reglamento.

"Los Jurados de Periodismo y de Ciencias, en su caso, determinarán anualmente, cual de las recompensas en que se divide el premio de periodismo o cual de los miembros integrantes cuando se premie a un equipo de científicos, recibirá la pensión vitalicia, establecida en el inciso primero del presente artículo".

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, antes de someter a votación la observación del Ejecutivo, solicito el asentimiento de la Sala para otorgar medio minuto al señor Acevedo, que desea pedir el envío de un oficio relacionado con la misma materia en discusión.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

El señor GUERRA.— ¡El siempre se opone. . .!

El señor SANHUEZA (Presidente).— **Acordado.**

Tiene la palabra el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, el veto del Ejecutivo corresponde a un acuerdo de la Corporación, a un oficio que envió la Cámara de Diputados para que comprendiera, también a las viudas y a los hijos. Pero en ese oficio que envió la Cámara, además de ese beneficio se pedía que comprendiera también el beneficio de la medicina curativa. El Ejecutivo no lo envió en el veto. Ignoro cuál haya sido el motivo.

De ahí que si la Mesa recabara nuevamente el asentimiento para que la Cámara enviara un oficio en el sentido de que en una nueva disposición se consultara también el beneficio de la medicina curativa, se completaría la idea que primitivamente tuvo la Cámara para enviar el oficio al Ejecutivo.

El señor SANHUEZA, (Presidente).— Si le parece a la Sala, se enviarán al Ejecutivo, a nombre de la Corporación, las observa-

ciones que ha formulado el Diputado señor Acevedo.

Acordado.

En votación la observación del Ejecutivo.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobada.

Aprobada.

Despachado el proyecto.

El señor GUERRA.— ¿Ve cómo somos nosotros, colega Acevedo?

8.— FACILIDADES A LOS REGIDORES PARA EL PAGO DE SUS IMPOSICIONES PREVISIONALES.— OBSERVACIONES.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde, a continuación, despachar las observaciones formuladas por su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que otorga facilidades a los Regidores para el pago de sus imposiciones previsionales.

Boletín 754-71-0.

El señor Secretario va a dar lectura a la primera de las observaciones.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— En el artículo 1°, para reemplazar la frase "amortizables en 60 mensualidades" por la siguiente "que serán amortizados hasta en 36 mensualidades".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada la observación del Ejecutivo.

Aprobada.

Se va a dar lectura a la segunda observación.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Para suprimir el inciso cuarto de este mismo artículo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada la observación del Ejecutivo.

Aprobada.

Se va a dar lectura a la tercera observación.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Para sustituir, en el inciso quinto, la cifra "180" por "90".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada la observación del Ejecutivo.

Aprobada.

Despachado el proyecto.

9.— CELEBRACION DE LOS CENTENARIOS DE LAS CIUDADES DE CUREPTO Y LOS SAUCES.— OBSERVACIONES.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde, a continuación, votar en un sólo acto y sin debate, las observaciones formuladas por su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley, aprobado por el Congreso, que establece normas para la celebración del centenario de Curepto.

—Las observaciones del Ejecutivo, impresas en el boletín N° 800-71-0, son las siguientes:

"ARTICULO 1

Para reemplazar las cifras "E° 5.000.000" por "E° 3.000.000" y "E° 3.000.000" por "E° 1.000.000".

ARTICULO 2

Para suprimirlo.

ARTICULO 3

Para reemplazarlo por el siguiente:

"**Artículo 3°.**— Cada una de las Municipalidades de CUREPTO y de Los Sauces, en sesión extraordinaria, especialmente citada, con acuerdo de los dos tercios de los regidores en ejercicio, formarán un plan extraordinario de obras de adelanto local que se financiará con los recursos que les otorga el artículo 1°.

ARTICULO 4

Reemplazar en el inciso primero la frase inicial "Los fondos que esta ley destina a los fines específicamente señalados en ella", por la siguiente: "los fondos que destina el artículo 1° de esta ley".

ARTICULO 6

Para suprimirlo".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación todas las observaciones del Ejecutivo, que inciden en los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 6° del proyecto.

Páginas 3, 5 y 6 del boletín.

Si le parece a la Sala, se aprobarán las observaciones.

Aprobadas.

Despachado el proyecto.

10.— BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS DE NOTARIA, CONSERVADORES Y ARCHIVOS JUDICIALES. OBSERVACIONES.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde despachar, también sin debate las observaciones, en segundo trámite constitucional, formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que beneficia a los empleados de notarías, conseradores y archivos judiciales.

—Las observaciones del Ejecutivo, impresas en el boletín N° 11.130-0, son la siguientes:

Artículo 1°

La que consiste en sustituir el inciso segundo por el siguiente:

El monto mínimo de la referida base será una cantidad equivalente a uno y medio sueldo vital mensual escala a) para el Depatamento de Santiago y el monto máximo de ella, una cantidad equivalente a ocho de los mismos sueldos".

El H. Senado ha aprobado esta observación.

Artículo 5°.

La que consiste en suprimirlo.

El H. Senado ha rechazado esta observación y ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

El señor PALESTRO.— En los mismos términos aprobados por el Senado, señor Presidente.

El señor GUERRA.— Con el Senado.

El señor SANHUEZA (Presidente.

Con todo gusto, señores Diputados, pero, lamentablemente, quién tiene que dirigir es el Presidente.

Si le parece a la Sala, se procederá, en un solo acto, a aprobar las observaciones del Ejecutivo en la misma forma en que están incluidas en el boletín que tienen los señores Diputados.

El señor GUERRA.— Exacto.

El señor SANHUEZA (Presidente.- Acordado.

Despachado el proyecto.

El señor ACEVEDO.— O sea, en los mismos términos aprobados por el Senado.

El señor ARNELLO.— Igual que el Senado.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Exactamente. En los mismos términos en que se ha pronunciado el Senado.

El señor MILLAS.— O sea, rechazando la segunda observación.

El señor SANHUEZA (Presidente).— E insistiendo en la que corresponde. Así es, señor Diputado.

11.— SANCIONES PARA LAS OCUPACIONES ILEGALES DE INMUEBLES.— SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde, a continuación, despachar el proyecto del Senado, que figura en el boletín N° 777-71-2, que sanciona las ocupaciones ilegales de inmuebles.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia es el señor Arnello, don Mario.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 777-71-2, es el siguiente:

"Artículo 1°.- Agrégase el siguiente artículo 458 bis, al Código Penal:

"Artículo 548 bis.- Si en los casos de los dos artículos anteriores se tratare de ocupaciones de predios rústicos o de inmuebles destinados a la habitación, construidos o en proceso de construcción o de urbanización, perpetradas por grupo o grupos de personas, se impondrá la pena de presidio menor en sus grados mínimo a medio a los que induzcan a los ocupantes, promuevan la ocupación o su mantenimiento y a los cabecillas de la ocupación.

Las penas previstas en este artículo se aplicarán en el caso señalado en el inciso anterior, por el sólo hecho de haberse producido la ocupación material del o los inmuebles por parte del o los grupos de personas que la consumaren.

No se aplicarán las penas contempladas en este artículo y en los dos precedentes, a los que desocupen el inmueble a más tardar dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al requerimiento de la autoridad. En caso de reiteración no regirá este beneficio.

La desocupación voluntaria del inmueble, con posterioridad, en cualquier tiempo que se produzca, constituirá una circunstancia atenuante de responsabilidad criminal, que autorizará al juez para rebajar prudencialmente la pena.

Si en la comisión de este delito tuvieren responsabilidad funcionarios públicos, se les aplicará la pena señalada al delito aumentada en uno o dos grados.

Artículo 2°.- El que fuere condenado por ocupación ilegal de un predio rústico en el cual no viva o trabaje no podrá ser asentado, asignatario de tierras, socio de una cooperativa de reforma agraria ni obtener ninguno de los beneficios establecidos en la ley N° 16.640 y sus modificaciones.

Artículo 3°. Los funcionarios públicos o de cualquiera de las Instituciones de Previsión Social, Asociaciones de Ahorro y Préstamo o Corporaciones que se relacionen con el Gobierno por intermedio del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que alteraren, adulteraren o fingieren, en favor de terceros, el cumplimiento de requisitos legales o reglamentarios, para la obtención de beneficios habitacionales, serán castigados con la pena de presidio menor en cualquiera de sus grados.

Si hubiere mediado dádiva o promesa los funcionarios incurrirán, además, en las penas que, para el cohecho, señala el artículo 248 del Código Penal.

Para los efectos de este artículo, se entenderá que son funcionarios públicos aquellos a que se refiere el artículo 260 del Código Penal".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Arnello.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, me parece que este proyecto viene con un tiempo determinado por el acuerdo de los Comités. Le rogaría.

El señor SANHUEZA (Presidente).— No tiene tiempo, señor Diputado.

El señor ARNELLO.— Gracias.

El señor FUENTES (don César Raúl).— ¿Es el del segundo lugar de la Tabla?

El señor SANHUEZA (Presidente).— El del segundo lugar de la Tabla. Boletín 777-71-2.

El señor FUENTES (don César Raúl).— ¿Estamos en la discusión general?

El señor SANHUEZA (Presidente).— En la discusión general, señor Diputado.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia despachó este proyecto, que tiene por objeto sancionar a quienes induzcan a ocupar, promuevan la ocupación, mantengan esa ocupación, y a los cabecillas de la misma.

Este proyecto aumenta las penas para hechos que son delitos actualmente en nuestra legislación positiva y, según lo indicaba el Ejecutivo en su mensaje, tiene el objetivo de sancionar este tipo de delitos, que han tenido un aumento, un incremento, en nuestro país, en términos que han llegado a provocar un serio problema.

El proyecto en sí mismo sufrió en la Comisión distintas modificaciones, tendientes a hacerlo más amplio en sus efectos y a precisar mejor algunos términos, algunas palabras que pudieran prestarse a dudas ante los Tribunales. Así, por ejemplo, se reemplazó la expresión "predios agrícolas" por la de "predios rústicos" dejándose constancia —y ése es el objeto de que lo cite aquí en la Sala— de que se la empleaba en el sentido en que la entiende y la define la Ley de Reforma Agraria, N° 16.640, para que exista una misma concepción respecto a lo que se entiende en Chile por "predio rústico", de acuerdo a lo que existe ya en leyes de aplicación corriente en nuestro país.

El proyecto sanciona —decía— a los cabecillas o inductores de la ocupación, a los que la promuevan; pero también a los que induzcan o promuevan el mantenimiento de la ocupación, es decir, que se prolongue y continúe la ocupación que está sancionada en el artículo 1°. Este hecho es importante, porque amplía notablemente los efectos de la ley y agrava las actuaciones de coautores de un delito que se prolonga todo el tiempo que dura la ocupación.

El proyecto señala una excepción de la agravación de la responsabilidad penal que implica este proyecto de ley, para aquellos que abandonen el inmueble ocupado dentro de las 48 horas de requeridos por la autoridad. Si la desocupación voluntaria se hace con posterioridad a esas 48 horas, se considera el hecho como una circunstancia atenuante, que le permitirá al juez regular o rebajar prudencialmente la pena.

Por otra parte, es importante señalar que la Comisión aprobó incluir un inciso nuevo, el cual sanciona y agrava la responsabilidad penal de los funcionarios públicos que se encuentren en la calidad de inductores o promotores de la ocupación o del mantenimiento de la ocupación. Esta disposición, que fue aprobada por la Comisión, señala expresamente que "si en la comisión de este delito tuevieren "responsabilidad funcionarios públicos, se les aplicará la pena "señalada al delito aumentada en uno o dos grados".

Asimismo, se agregó, se estableció, con claridad, que quien fuese condenado por haber participado en la ocupación ilegal de un predio rústico, no podrá ser asentado, asignatario de tierras, socio de una cooperativa de reforma agraria ni obtener ninguno de los beneficios establecidos en la Ley de Reforma Agraria y sus modificaciones. Es decir, se estableció una sanción, —podría llamarse de tipo civil— para quienes, perpetrando este delito, pretendieran después pasar a beneficiarse con alguno de los efectos que leyes otorgan a los trabajadores del predio que ha sido expropiado y objeto de la reforma agraria. Esta idea se concreta, precisamente, en la frase que señala: "El que fuere condenado por ocupación "ilegal de un predio rústico en el cual no viva o trabaje..." Es decir, se trata de evitar que una situación producida o derivada de un conflicto colectivo pudiese también perjudicar a algún campesino.

El artículo 3° del proyecto no tiene una relación absolutamente contingente con este tipo de penalidades, sino que sanciona a "los funcionarios públicos o de cualquiera de las Instituciones de Previsión Social, Asociaciones de Ahorro y Préstamo o Corporaciones que se relacionen con el Gobierno por intermedio del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que alteraren, adulteraren o fingieren, en favor de terceros, el cumplimiento de requisitos legales o reglamentarios, para la obtención de beneficios habitacionales". Es decir, sanciona a aquellos funcionarios públicos que virtualmente cometan actos o falsificaciones graves con el objeto de alterar una adecuada entrega de los beneficios habitacionales a las personas que tienen legítimo derecho a ellos y, en cambio, pudieren hacerlo a favor de otras que no reunieren los requisitos necesarios. Asimismo, se les señala a estos funcionarios las penas que para el cohecho determina el Código Penal, si hubiere dádiva o promesa de ella.

En este sentido, la Comisión, en mi concepto y en el de la mayoría de ella, mejoró el proyecto del Senado, ampliándolo en casos muy calificados. Debo decir que fue bastante estricta en estas ampliaciones, por cuanto no aprobó otras modificaciones que se sugirieron para determinar también responsabilidad de otras personas, como una, por ejemplo, que se echa de menos en nuestra legislación penal, y que es la de agravar la responsabilidad penal del funcionario público que, teniendo conocimiento y obligación de actuar frente a delitos de la especie que sanciona este proyecto, no lo hace, no cumple con su deber de amparar a las víctimas, no cumple con su deber de denunciar o de perseguir a los hechores del delito, como señala expresamente el Código Penal que es la obligación de este sector de chilenos. Esa indicación, que personalmente presenté, no fue aprobada por la Comisión.

Creo que la suerte de que habla el señor Tejeda podríamos discutirla después, ya que en mi calidad de Diputado informante no quiero extenderme en hacer consideraciones de otro orden.

No sé si algún señor Diputado quiere consultar respecto de algún punto del proyecto. Si no es así, dejaría la palabra como Diputado informante.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Fuentes, don César Raúl.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, nosotros estamos de acuerdo en aprobar este proyecto de ley originado en un Mensaje que el Ejecutivo envió al Senado. Hemos cooperado activamente en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para poder mejorar este proyecto.

Ahora bien, la usurpación o la ocupación ilegal de inmuebles está sancionada actualmente en nuestro Código Penal en los artículos 457 y 458.

¿Cuál es la novedad de este proyecto, en relación a esta misma materia?

La novedad consiste en querer atacar las ocupaciones ilegales que se han producido durante el último año en nuestro país, y las que puedan ocurrir en el futuro por ocupaciones ilegales que se produzcan por grupos de personas.

Pero en este proyecto no se está sancionando especialmente al grupo de personas que comete el delito de la ocupación ilegal, sino que se está sancionando exclusivamente a aquellas personas que promuevan la ocupación, promuevan su mantenimiento, y a los cabecillas de esta ocupación, según lo establecido en el artículo 458 bis. En el caso de las otras personas que forman parte del grupo y que no se encuentran en alguna de estas situaciones, es decir, que induzcan, promuevan, mantengan la ocupación o sean cabecillas de ella, se aplican las penalidades de los artículos 457 y 458, que establecen una penalidad de multas que, en todo caso, a nuestro juicio, no representan una gran cantidad sino que significan, exclusivamente, una multa una sanción de carácter pecuniario para las personas que están, en ese momento, en la ocupación ilegal.

A nuestro juicio, esta disposición del artículo 458 bis no cumplía, en sí misma, los objetivos que de ella se pretendían obtener, y podríamos decir, incluso que se desnaturalizaba la propia intención de este artículo. Y no los cumplía, por lo siguiente porque resulta que el inciso tercero establece claramente que "No se aplicarán las penas contempladas en este artículo y en los dos precedentes, a los que desocupen el inmueble a más tardar dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al requerimiento de la autoridad".

De tal manera que, por el hecho de desocupar el inmueble a más tardar dentro de las 48 horas siguientes al requerimiento de la autoridad, estos cabecillas quedaban sin sanción; y las personas que estaban ocupando el predio obtenían, como única sanción, una de carácter pecuniario. A nuestro juicio, esto se presaba para favorecer, de alguna manera las ocupaciones ilegales, al dejar a salvo a las personas que forman parte del grupo y que no están en la situación de cabecillas si ellas, en el lapso de 48 horas siguientes al requerimiento de la autoridad, abandonan el predio.

De tal manera que ello favorece, precisamente, la comisión del delito.

Por eso, nosotros estimamos del caso proponer en la Comisión el actual artículo 2° que figura en este informe y fui acompañado en esta materia por la cooperación, la colaboración y la firma del Diputado señor Alberto Naudón, con el objeto de atacar a fondo aquello que pretende sancionar este proyecto de ley.

Se trata señor Presidente, de que aquel que fuere condenado por ocupación ilegal de un predio en el cual no vive o trabaja, es decir, las personas extrañas al predio que lo ocupen y que no lo abandonen, por la mecánica del artículo 1°, dentro de las 48 horas siguientes al requerimiento de la autoridad, sepa que se le va a privar de los beneficios de la ley de reforma agraria. Porque, ¿de qué se trata? ¿Qué trata de obtener el ocupante ilegal quizás la mayoría de las veces? Trata de forzar, de alguna manera, la acción que está ejerciendo el Poder Ejecutivo a través de la Corporación de Reforma Agraria, para que se obtenga la expropiación del predio y para quedarse en él.

Pues bien, aquí se les dice que si están en contra de las normas establecidas y de lo que quiere el Gobierno legítimamente constituido, que es el que va a determinar cuál predio se expropia y cuál no, en ese caso, si no abandonan el predio en un plazo de 48 horas, a más tardar, después de ser requeridos por la autoridad, ellos tendrán que ser privados de los beneficios de la reforma agraria. Yo creo, señor Presidente, que así se ataca a fondo esta situación que trata de solucionar este proyecto de ley.

Esta sanción de carácter civil no es nueva en nuestro ordenamiento jurídico. La hemos visto aquí en relación, por ejemplo con el Estatuto Administrativo, no puede obtener la propiedad del empleo, no puede ser nombrado para un cargo público, la persona que haya cometido determinados delitos.

Hace poco, me parece, a propósito de la legislación pertinente, cuando tratábamos la ley N° 12.045 del Colegio de Periodistas, vimos que estaban impedidas de recibir el título de periodistas las personas que hubieran cometido los delitos señalados por la ley. Asimismo, no podrán ser beneficiarios de la ley de reforma agraria, aquellas personas que cometan el delito de ocupación ilegal. Ahora bien, en virtud de la mecánica creada por el artículo 1°, se les da la posibilidad una vez que se produce la ocupación ilegal del inmueble de abandonar el predio 48 horas después que la autoridad les ha planteado el problema que existe, requerimiento que ellos tienen necesariamente que acatar y obedecer.

Por eso nosotros consideramos este artículo absolutamente necesario; lo consideramos imprescindible para que este proyecto de ley cumpla con su objetivo. Y puedo decir, a nombre de los Diputados democratacristianos, que tenemos vivo interés en que este proyecto se transforme en ley y que daremos nuestros votos favorables a cada uno de los artículos que aquí se mencionan.

Quisiéramos, por último, señalar que el inciso final del artículo 1° establece que si en la comisión de este delito tuvieren responsabilidad funcionarios públicos, se les aplicará la pena señalada al delito aumentada en uno o dos grados.

Hemos sabido, en los últimos días por la prensa que hay funcionarios públicos que están precisamente preocupados de incitar este tipo de delito. Hemos conocido casos bastante patentes, bastante claros. Por eso, el Diputado Sergio Merino ha recogido esta inquietud y ha planteado esta sanción para los funcionarios públicos, al propiciar aquella indicación que aparece aprobada en el artículo 458 bis que se agrega al Código Penal.

He dicho.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor Carmine.— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Carmine y, a continuación, el señor Lorenzini.

El señor CARMINE.— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, tal como lo han expresado los dos parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra, los señores Arnello y Fuentes, este proyecto mira a la solución parcial de un grave problema que ha afectado el proceso productor nacional y que está constituido, fundamentalmente, por la ocupación masiva de predios agrícolas, urbanos, y de establecimientos industriales, en donde, incluso, se han producido recientemente enfrentamientos, con saldo de muertos y heridos de ambos bandos. Sin embargo, este proyecto de ley, me parece a mí una solución parcial e incompleta. Por eso, sin perjuicio de estar de acuerdo con él y en sus términos generales y de votarlo favorablemente, con excepción de uno de los incisos del artículo 458 bis, nos hemos permitido presentar, en forma de indicación a este mismo proyecto, una moción que habíamos presentado en el mes de junio de este año, y que tiende a una solución global del problema de las ocupaciones ilegales.

Este proyecto tiene cuatro intenciones muy claras y precisas.

En primer lugar, aumentar las penas de las diversas formas de usurpación, en especial si ella se ha producido con violencia en las personas o fuerza en las cosas, con el fin de adecuar la pena a la gravedad del hecho penal. En efecto, nos parece absolutamente absurdo que un delito tan grave, que afecta no sólo al interés de los particulares, sino que afecta el interés general de la nación y que se está traduciendo en un serio desabastecimiento de productos alimenticios, como se puede comprobar a través del país, no puede estar penado con una simple pena de tipo pecuniario. Tiene que haber una sanción dura; una sanción personal, corporal, grave. Y por eso proponemos este tipo de sanción, que guarda relación con la importancia y gravedad de tipo penal, y que tiene relación con el carácter masivo con que este acto o hecho penal se está cometiendo en Chile.

En segundo lugar, se propone el establecimiento de una causal de exención de responsabilidad penal a aquél que impida o trate de impedir la consumación del delito de usurpación. ¿Qué es lo que está sucediendo en este momento? Cuando el particular afectado se defiende y hiere o mata a alguno de los usurpadores, él pasa a ser procesado por el delito de lesión u homicidio que ha causado, al mismo tiempo que está procesado aquel usurpador, con la agravante de que mientras a aquél que se ha defendido legítimamente se le aplican todas las disposiciones relativas a excarcelación propias de un delito grave, como el delito de homicidio o lesión al hechor, o sea, al que provocó esta acción de legítima defensa, con independencia de lo que suceda en la sentencia definitiva, se le puede dejar en libertad bajo fianza en forma muy simple, porque, de acuerdo con la penalidad del delito, esta libertad bajo fianza procede.

En tercer lugar, se propone asimilar la excarcelación del que impida o trate de impedir la usurpación a las normas de la ley N° 17.010, que tuvo su origen en una moción de un Diputado de las bancas demócratacristianas y que se conoce como la "Ley Valenzuela Valderrama" o "Ley anticogoteos", donde se establece la posibilidad de que la víctima del cogoteo, en este caso la víctima del delito de usurpación, pueda salir en libertad bajo fianza en forma inmediata, y no tenga que ser sometido a un largo proceso para discutir una eventual libertad.

Finalmente, se proporciona al Juez de la causa el mecanismo legal necesario para evitar la encargatoria de reo de personas que han actuado dentro de una de las causales de exención de responsabilidad que específicamente se señalan con el fin de obviar la prisión preventiva y demás efectos propios de la encargatoria de reo, respecto de personas que en definitiva van a resultar sobreseídas o absueltas, modificación de tipo general que resulta importante considerar con el objeto de evitar situaciones de grave injusticia.

Creemos que mediante las ideas contenidas en el proyecto del Ejecutivo, más el conjunto de estas ideas contenidas en el proyecto nuestro, podemos obtener una legislación que, al mismo tiempo que castigue en forma rápida, eficaz y severa a aquel que atente tan gravemente contra el patrimonio privado y contra el patrimonio público, posibilite que aquel que se defienda con éxito de esta agresión, no tenga que sufrir todos los embates de una acción procesal injusta en su contra.

Esperamos contar con los votos de todos los parlamentarios, sin distinción de colores políticos, porque estamos tratando de defender precisamente el abastecimiento de alimentos del país, y aunque mi distinguido colega señor Tejeda, manifieste su posición anticipadamente, creo que si —por el propio interés nacional— lo analiza, incluso, estamos abiertos al diálogo para poder mejorarlo, va a encontrar que nuestro propósito es que no se siga cometiendo este tipo de delitos y que no se formen organizaciones de tipo criminal como es el caso del Movimiento Campesino Revolucionario, cuyo único propósito, es, precisamente, la comisión de este tipo de delitos.

El señor TEJEDA.— Le está buscando el cuesco a la breva.

El señor CERDA (don Eduardo).— Tiene la palabra el señor Lorenzini.

El señor LORENZINI.— Señor Presidente, el artículo 2° del proyecto de ley en debate dice textualmente: "El que fuere condenado por ocupación ilegal de un predio rústico en el cual no viva o trabaje no podrá ser asentado, asignatario de tierras, socio de una cooperativa de reforma agraria ni obtener ninguno de los beneficios establecidos en la ley N° 16.640 y sus modificaciones".

Me interesaría que el Diputado informante aclarara si eso se refiere a las personas que van a ingresar al régimen de la ley de reforma agraria o si los que eran asentados perderían su calidad de tales.

Nada más, señor Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Arnello.

El señor ARNELLO.- Le ruego que me excuse, señor Presidente. Entiendo que la duda del señor Lorenzini se refiere a la posibilidad de que algún asentado pudiera verse afectado por este hecho. La verdad es que si el asentado se dedica a incitar, a promover o a mantener las ocupaciones de predios rústicos, al margen de su trabajo como asentado, avidentemente se va a ver afectado por este artículo.

El señor TEJEDA.- Es una verdadera confiscación.

El señor ARNELLO.- No. Lo que sucede, señor Presidente, no es que sea la confiscación a que se refiere el Diputado señor Tejeda; sino impedir que personas que no tengan ninguna relación directa con los trabajadores de un predio agrícola, se dediquen a incitar a otras personas, que tampoco tengan mucha relación con ese predio, ya que se refiere a personas que "no vivan ni trabajen" en el que ocupan interfiriendo, de esta manera, el trabajo de los campesinos de ese fundo y los derechos que tengan en él, los derechos de sus propietarios, etcétera. Es decir, se trata de impedir que se siga creando el clima de violencia y de delito que todos los señores Diputados saben que existe en distintas zonas del país. De manera que no es una sanción, como pueda creer el señor Lorenzini, que afecte a posibles derechos de los campesinos, sino, más bien, es un modo de impedir que sean perjudicados en sus derechos por la acción de terceros que nada tienen que hacer en esa propiedad.

El señor FUENTES (don César Raúl).- ¿Me permite?

El señor ARNELLO.- Señor Presidente, el señor Fuentes solicita una interrupción.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Con la venia del señor Arnello, tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor FUENTES (don César Raúl).- Yo quisiera decir, señor Presidente que en la misma legislación agraria, en la ley N° 16.640, a mi entender y según mis recuerdos, esta sanción que se propone no es del todo extraña. Porque, para preferir a uno de varios beneficiarios en el proceso de reforma agraria, se prefiere a aquél que no hubiera sido condenado por algún delito de esta naturaleza u otro; pero, en todo caso, el criterio está aquí señalándo, con el objeto de que se prefiera a aquellas personas que no tengan antecedentes de tipo penal. De tal manera que aquí reiteramos este criterio, haciéndolo más amplio y atacando a fondo el problema que existe día a día. Porque en esta forma, creo yo los ocupantes no van a realizar una ocupación ilegal, ya que saben que, de hacerlo ellos se verían privados de esos beneficios.

Ahora bien, como puede ocurrir que, por falta de conocimiento de la ley, haya algunas personas que sean inducidas a una ocupación ilegal, ellas tienen, en todo caso, la posibilidad de que no se les aplique la sanción si abandonan el predio dentro de las 48 horas siguientes al requerimiento de la autoridad, de manera tal que la autoridad en ese caso, les explicará qué tipo de sanción van a enfrentar. Y ellas tendrán que atender a este tipo de razón que, a mi juicio, es bastante fuerte, para desocupar el predio.

Por consiguiente, así se obtiene lo que se está deseando con este proyecto de ley. Porque así están protegidos incluso los derechos de los campesinos. Y creo que ellos van a entender cuando hayan sido engañados en una ocupación ilegal, que tener que desocupar el predio, y que debe ser la autoridad que se ha constituido en el país y los servicios públicos respectivos, los que tengan que encaminar el proceso de reforma agraria.

Gracias, señor Diputado.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente). - Puede continuar el señor Arnello.

El señor ARNELLO.- Por ahora nada más.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Fuentes, don Samuel.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, creo que este artículo 2° tiene mucha importancia, porque el Gobierno de la República, en su afán de impulsar la reforma agraria, tal como lo señala el programa de la Unidad Popular, con estos hechos ha visto prácticamente entorpecida su iniciativa de atender la demanda de terrenos que reclaman los campesinos, quienes están interesados en obtener en todos sus aspectos, buenos resultados de la Ley de Reforma Agraria.

Pero yo creo que la disposición debe ser modificada. Yo considero que ella debe ser más amplia en su sentido, según lo establece el artículo 2°, que habla del que fuere condenado por ocupación ilegal". A mí me parece que la disposición debería establecer una cosa más clara, en el sentido de privar de todos los beneficios, de todas las posibilidades que otorga la ley N° 16.640, o sea de la reforma agraria, a toda persona que se sorprenda en la ocupación ilegal de un predio rústico en el cual no viva o trabaje. Porque nosotros sabemos que los campesinos de la zona de Cautín, por ejemplo, en cada ocupación ilegal en que aparecen personas extrañas dirigiendo a la gente, en su deseo de asegurarse un pedazo de tierra para poder vivir y subsistir, siguen a esa gente que los incita. Esta gente puede escapar a una condena, porque tienen herramientas para defenderse. Y, por lo general el que resulta aprehendido por la policía, como en el caso último de Loncoche, siempre es el humilde campesino de la zona, el araucano de la zona, jamás el que incita. De manera que si se estableciera en este artículo que "el que fuere sorprendido en la ocupación ilegal de un predio rústico en el cual no viva o trabaje no podrá ser asentado y será privado de todos los beneficios de la ley N° 16.640".

Aprobada la disposición de esta manera, el Gobierno de la República sería el que con sus organismos legales, como la Corporación de la Reforma Agraria e INDAP, tendría a su cargo la distribución, la ubicación de los asentamientos, la atención de los campesinos; sin que tenga que ocurrir lo que hemos visto en la provincia de Cautín y a lo largo del país, en el caso de estas tomas de tierras ilegales.

Yo creo que los organismos que creó la Ley de Reforma Agraria, la primera Ley de Reforma Agraria, la N° 15.020, que creó la Corporación de la Reforma Agraria y creó el Instituto de Desarrollo Agropecuario, que se han mantenido íntegros en todas las disposiciones de la ley dictada en el gobierno pasado, la N° 16.640, son bastantes específicos y claros; cuentan con todas las herramientas necesarias para atender la demanda de tierras que reclama la gente que forma el agro chileno. Yo pienso señor Presidente, que en estas condiciones, estos organismos estarían ampliamente amparados. Y por eso, he formulado indicación para reemplazar en esta disposición las palabras "condenado por", por las de "sorprendido en la" ocupación ilegal de un predio rústico, para que la Sala se pronuncie al respecto, y se entregue al Ejecutivo una herramienta que ponga paz en los campos chilenos. Así, no estaremos todos los días observando que el Presidente de la República, el Ministro del Interior, el Subsecretario del Interior, los organismos técnicos de la Corporación de la Reforma Agraria, tienen que trasladarse de un punto a otro de la República para comprobar la efectividad de estas tomas ilegales de terreno, en las que en todos los casos, por lo menos en la provincia de Cautín, han aparecido elementos totalmente ajenos a la zona a impulsar estas tomas.

Desgraciadamente, señor Presidente, nuestros campesinos de la zona de Cautín, en su mayoría son indígenas que, atraídos por esa posibilidad, se exponen a ser los que resultan detenidos y condenados.

Por eso cuando desaparezca esta posibilidad de hacerse dueño del terreno en forma ilegal, yo pienso que ningún campesino de la zona de Cautín y de todo el resto de las provincias de Chile va a seguir participando en esta, tomas ilegales de terreno, que están creando un drama en la zona de Loncoche, donde un indígena, llevado y conducido por elementos irresponsables, ha perdido la vida. Y en otras tomas de terrenos, siempre han sido indígenas los que han perdido la vida, porque han sido llevados ahí por manos de terceros, so pretexto de que, de esta manera, la Corporación de Reforma Agraria los va a atender con

delito de acción privada que tenían originalmente las figuras de usurpación; la creación de una eximente especial para los que devuelven incólume el inmueble ocupado, al ser requeridos para ello; la atenuación de responsabilidad, en todo caso, si la devolución se hace más tarde del plazo fijado para que opere la eximente".

Hasta aquí la parte que estimo más pertinente de la exposición de motivos del Mensaje.

En consecuencia, estamos en presencia de un proyecto emanado del Poder Ejecutivo. Y esta iniciativa de ley viene a solucionar un problema que está alterando el proceso revolucionario, del cual es responsable la Unidad Popular. Y si vemos el texto aprobado por el Honorable Senado, podremos comprobar que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia solamente ha agregado en el artículo 1°, que introduce el artículo 458 bis al Código Penal; un inciso final, según el cual se establece que si en la comisión de este delito tuvieren responsabilidad funcionarios públicos, se les aplicará la pena señalada al delito aumentada en uno o dos grados".

Y finalmente, la Comisión ha agregado, al proyecto aprobado por el Senado, el artículo 2° que se consigna en el informe y que dice: "El que fuere condenado por ocupación ilegal de un predio rústico en el cual no viva o trabaje no podrá ser asentado, asignatario de tierras, socio de una cooperativa de reforma agraria ni obtener ninguno de los beneficios establecidos en la ley N° 16.640 y sus modificaciones".

En resumen, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia sólo ha cumplido el objetivo de reafirmar o de reforzar el propósito del Poder Ejecutivo tendiente a sancionar las ocupaciones de predios rústicos o de inmuebles destinados a la habitación; y ha incorporado en el artículo 458 bis, la penalidad para el caso de que los inductores fueren funcionarios públicos; porque, en este caso, si los inductores son funcionarios públicos, indiscutiblemente que están actuando en contra del propósito del Gobierno de la Unidad Popular. Y en este artículo 2° hemos establecido una pena que podríamos llamar de carácter civil accesoria y que consiste en sancionar al que fuere condenado por ocupación ilegal de un predio rústico en el cual no viva o trabaje, con el efecto de no poder ser asentado, asignatario de tierras, socio de una cooperativa de reforma agraria ni obtener ninguno de los beneficios establecidos en la ley N° 16.640 y sus modificaciones.

Esta disposición ha tenido por objeto poner término a las ocupaciones ilegales provocadas por personas ajenas al predio mismo; porque nosotros entendemos y comprendemos que, muchas veces, los campesinos del mismo predio que trabajan esa propiedad y la ocupan, pueden tener alguna razón para ello y no pueden ser alcanzados por una sanción civil de este efecto; y al votar nosotros favorablemente estas disposiciones, vamos a tener en especial consideración que a nuestro juicio, el proceso de reforma agraria debe cumplirse dentro de la juricidad y en los mismos términos que lo ha planteado el Presidente de la República, doctor Salvador Allende.

Sin estas sanciones, sin estos efectos civiles que hemos indicado, no podremos terminar con este tipo de ocupaciones ilegales que, como muy bien lo dijera el colega Samuel Fuentes, son aprovechadas por terceras personas, colocando en riesgo, incluso físico, a personas sin ninguna experiencia, sin ningún conocimiento, y que llegan a esos predios tratando de reivindicar derechos que han perdido hace muchos años. Al efecto, podría citar como ejemplo una consulta que me hizo una descendiente de araucanos, quien, hace más de cuarenta años enajenó sus derechos en un predio de una comunidad indígena, previa la autorización judicial correspondiente y cumpliendo con todos los trámites legales. En ella me consultó sobre la procedencia de una nota que había recibido, en la cual se le indicaba que podía ir a ocupar el predio o reivindicar sus derechos, que había vendido hace cuarenta años, porque iba a ser amparada por las autoridades.

Nosotros consideramos que el proceso de reforma agraria es profundo, es serio y no puede ser afectado por estas decisiones de grupos irresponsables que ponen en peligro este proceso que el pueblo aceptó el 4 de septiembre, al elegir al doctor Salvador Allende.

Estas son las razones que nos mueven a votar afirmativamente el proyecto del Gobierno, aprobado sustancialmente por el Senado de la República y adicionado en forma más o menos circunstancial, por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara.

Nada más.

El señor CERDA don Eduardo (Vicepresidente).- Señores Diputados, ha llegado la hora de término del Orden del Día: por lo tanto, corresponde votar en general el proyecto.

Se dará lectura a las últimas indicaciones llegadas a la Mesa.

El señor LEA—PLAZA (Secretario).- Indicación del señor Arnello para agregar el siguiente artículo nuevo: "Los empleados públicos que estando legalmente obligados a otorgar amparo y protección a las víctimas de estos delitos, lo negaren o dilataren sufrirán las penas de los artículos 255 y 256 del Código Penal, aumentadas en dos grados".

Indicación del señor Fuentes, don Samuel, en el artículo 2°, para reemplazar la palabra "condenado" por "declarado reo".

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- En votación general el proyecto.

Si les parece a los señores Diputados, se aprobará en general.

Aprobado.

El proyecto vuelve a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para los efectos del segundo informe; y, en conformidad con el acuerdo anterior, se amplía el plazo hasta el constitucional para el trabajo de dicha Comisión.

12.- PRORROGA DEL PLAZO PARA INFORMAR PROYECTO SOBRE REPRESION DEL APODERAMIENTO ILICITO DE AERONAVES.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Corresponde tratar, a continuación, el proyecto que establece normas sobre indígenas. Previamente, debo hacer presente que algunos señores Diputados han solicitado prorrogar hasta el término del plazo constitucional el tratamiento del proyecto que aprueba el Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves, que figura en el quinto lugar de la Tabla. Esta petición se basa en que después de considerar el proyecto sobre indígenas, corresponde votar varios proyectos por haber vencido su plazo reglamentario aunque haya llegado a su término la hora del Orden del Día, en conformidad con los acuerdos de los Comités. Los señores Comités tienen un tiempo de diez minutos cada uno, razón por la cual la sesión prolongaría-se demasiado.

En consecuencia solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar hasta el plazo constitucional, 18 de noviembre, el despacho del proyecto que figura en el número cinco, que es el Mensaje que aprueba el Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

13.— PREFERENCIA PARA VOTAR UN PROYECTO

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Se ha solicitado también a la Mesa que se vote el proyecto signado con el número 4 de la Tabla ya que no ha sido objeto de indicaciones. Mensaje que aprueba el Convenio Internacional del Azúcar.

Si le parece a la Sala se votará dicho proyecto sin debate, al término de esta sesión, sin que se haga uso de los diez minutos por Comité.

Si le parece a la Cámara, así se acordará

Acordado

14.— NORMAS SOBRE MATERIAS RELACIONADAS CON LOS INDIGENAS:

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Corresponde tratar el proyecto que establece normas sobre indígenas en diversas materias. Diputado informante de la Comisión de Agricultura y Colonización es el señor Alvarado, y de la de Hacienda, el señor Fuentes, don Samuel

En conformidad con los acuerdos de los Comités los señores Diputados informantes disponen de diez minutos cada uno.

—El proyecto de la Comisión de Agricultura y Colonización, impreso en el boletín N° 674-71-2 es el siguiente:

TITULO PRIMERO
DE LOS INDIGENAS Y SUS TERRENOS
PARRAFO PRIMERO

De las definiciones y de la disposición de las tierras de indígenas.

"ARTICULO 1°— Se tendrá por indígenas, para todos los efectos legales, a la persona que se encuentre en algunos de los siguientes casos:

1— Que reclame o invoque un derecho que emane directa e inmediatamente de un título de merced o título gratuito de dominio otorgado en conformidad a las leyes del 4 de diciembre de 1866, 4 de agosto de 1874, 20 de enero de 1883, ley N° 4.169 de 8 de septiembre de 1927, ley N° 4.802, de 11 de febrero de 1930, Decreto N° 4.111 de 9 de julio de 1931, ley N° 14.511 de 3 de enero de 1961 y demás disposiciones legales que las modifican o complementan.

2— Que reclame o invoque un derecho que emane de la sentencia dictada en el juicio de división de una comunidad indígena con título de dominio conferido de conformidad a las disposiciones legales mencionadas en el número precedente, salvo que dicho derecho se haya adquirido por un título oneroso anterior a la división.

3— Que sea o haya sido adjudicatorio o dueño de una hijuela singular, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces del departamento respectivo y que la haya adquirido en la división de una comunidad indígena con título de merced otorgado en conformidad a las disposiciones legales mencionadas en el N° 1 de este artículo, salvo que dicha hijuela haya sido adquirida por un título oneroso anterior o posterior a la división de la respectiva comunidad.

4— Que sea o haya sido dueño de un lote de terreno otorgado en merced a un solo jefe de familia, de conformidad a las normas legales a que se refiere el N° 1 de este artículo, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces del departamento respectivo;

5.— Que sea ocupante personal y directo de terrenos de dominio fiscal o particular desde antes del 1° de enero de 1960, conservando las costumbres, usos, lenguas tradiciones, prácticas y hábitos de los grupos señalados en los números anteriores.

6— Que habite en cualquier lugar del territorio nacional, tenga por actividad productiva principal la agricultura, la ganadería, la pesca, la explotación de bosques u otras formas de economía primaria y de consumo y se distinga además del resto de los habitantes de la República por conservar sistemas de vida, hábitos, costumbres, tradiciones formas de trabajo, de convivencia y religión que encuentran su origen en los grupos étnicos aborigen del país, y

7— Que sea descendiente de las personas que se indican en los números 1° a 5° de este artículo cualquiera sea su filiación.

En casos de duda acerca de la calidad invocada por una persona respecto de la aplicación de las disposiciones de este artículo resolverá el Instituto de Desarrollo Indígena.

ARTICULO 2°— Se tendrá por tierras de indígenas, para todos los efectos legales, a las que reúnan cualquiera de los siguientes requisitos:

1— Que hubieran sido concedidas en merced a nombre de la República, de conformidad a las leyes de 4 de diciembre de 1866, de 4 de Agosto de 1874 y de 20 de enero de 1883, títulos de comisarios u otros concedidos por el Gobierno de Chile con anterioridad a 1866.

2— Que hubieran sido concedidas mediante título gratuito de dominio de conformidad a los artículos 4° y 14 de la Ley N° 4.169, de 8 de septiembre de 1927, artículos 13, 29 y 30 de la ley N° 4.802, de 11 de febrero de 1930, artículos 70 y 74, ambos inclusives del Decreto N° 4.111, de 9 de julio de 1931, que fijó el texto definitivo de la ley N° 4.802, artículos 82, 83, y 84 de la ley N° 14.511 y demás disposiciones legales que las modifican o complementan;

3.— Que sean hijuelas singulares resultantes del juicio de división de una comunidad indígena, establecida de conformidad a las normas legales señaladas en los números anteriores;

4.— Que sea un lote de terreno otorgado en merced a un solo jefe de familia, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces del departamento respectivo.

5— Que se expropien y entreguen a indígenas en conformidad a las disposiciones de esta ley, y

6— Que se encuentren ocupadas por las personas señaladas en el N° 6 del artículo anterior con anterioridad al 1° de enero de 1960 declaradas indígenas por el Instituto de Desarrollo Indígena.

ARTICULO 3°— La calidad de indígena y de tierras de indígenas se acreditará por todos los medios legales y, además, por certificación otorgada por el Instituto de Desarrollo Indígena.

ARTICULO 4°— Los indígenas sólo podrán enajenar, gravar dar en arrendamiento, aparcería u otra forma de explotación por terceros las tierras indígenas en conformidad a las disposiciones de esta ley

ARTICULO 5°— Los indígenas no podrán enajenar los terrenos comprendidos en el el título de merced o título gratuito de dominio y sólo podrán gravarlos en favor del Banco del Estado de Chile, Corporación de la Reforma Agraria, Croporación de Fomento de la Froducción, Instituto de Desarrollo Agropecuario u otras instituciones en que el Estado tenga aporte de capital o representación y de cooperativas campesinas.

Tampoco podrán enajenar sus acciones y derechos en la comunidad ni los derechos hereditarios relacionados con esto, excepto en favor de otro miembro de la misma comunidad que sea indígena que viva y trabaje en ella y de las cooperativas campesinas. No podrán tampoco gravar dichas acciones y derechos sino en favor de las instituciones indicadas en el inciso anterior y de las cooperativas campesinas u otras unidades de producción creadas en las tierras sometidas al proceso de reforma agraria.

Para el solo efecto de otorgar los instrumentos necesarios para las transferencias a que se refieren los incisos anteriores, se tendrán por dueños de los terrenos de la comunidad, a los comuneros que vivan y laboren en ella.

Las enajenaciones y gravámenes permitidos en los incisos anteriores, requerirán de la autorización del Instituto de Desarrollo Indígena, el que lo otorgará siempre que haya utilidad o necesidad manifiesta.

ARTICULO 6°—Para los efectos de la presente ley, se tendrá por ausente al comunero que por un espacio superior a un año no viva y trabaje tierras indígenas.

El comunero ausente no podrá pretender, en caso alguno, que se le entere en tierras de la comunidad, la cuota o parte que le pertenezca en ella.

ARTICULO 7°—Los indígenas podrán celebrar contratos de arrendamiento o aparcería sobre las parcelas que estuvieran ocupando en el inmueble de la comunidad, siempre que el arrendatario o aparcero sea indígena que viva o labore en la misma u otra comunidad, o sea dueño de una hijuela singular.

En estos casos no se requerirá el acuerdo de todos los comuneros, pero se exigirá la autorización del Instituto de Desarrollo Indígena.

Los indígenas no podrán vender, ceder, arrendar o entregar para su explotación por terceros, los bosques naturales que se encuentren en los terrenos de la comunidad y su explotación sólo podrá hacerse por ellos, de acuerdo a las normas legales vigentes sobre esta materia.

Sin embargo, los indígenas podrán otorgar en arrendamiento o usufructo a cooperativas u otras unidades de producción creadas en las tierras sometidas al proceso de reforma agraria, las parcelas que estuvieran ocupando en la comunidad, de conformidad al reglamento.

ARTICULO 8°—Los adjudicatarios o dueños indígenas de los lotes de terreno en que se hubiera dividido una comunidad con títulos de merced, los dueños de los terrenos otorgados en merced a un solo jefe de familia, inscritos ambos en el Conservador de Bienes Raíces respectivo y los herederos de unos y otros, no podrán enajenar ni gravar dichos predios.

Podrán, sin embargo, transferir a cualquier título los terrenos necesarios para fines educacionales, religiosos, sociales y deportivos.

Podrán, asimismo, enajenarlos total o parcialmente a campesinos indígenas y a las cooperativas campesinas u otras unidades de producción creadas en las tierras sometidas al proceso de reforma agraria y gravarlos en favor de las instituciones a que se refiere el artículo 5°

Las enajenaciones y gravámenes permitidos en los incisos anteriores requerirán de la autorización del Instituto de Desarrollo Indígena.

ARTICULO 9°—Los terrenos a que se refiere el artículo anterior no podrán ser objeto de ningún acto o contrato que prive o pueda privar al indígena de su uso, goce o tenencia, sin la autorización del Instituto, el que la otorgará en casos calificados y por un plazo máximo de 3 años.

Sin embargo, podrán otorgarlos en arrendamiento o usufructo a cooperativas campesinas u otras unidades de producción creadas en las tierras sometidas al proceso de reforma agraria, en la forma que establezca el reglamento.

ARTICULO 10.—Las disposiciones del DFL. RRA. N° 9, de 15 de enero de 1968, no se aplicarán a los contratos de arrendamiento, mediería o aparcería a que se refieren los artículos anteriores.

Las enajenaciones y gravámenes permitidos en los artículos anteriores no requerirán más autorización que las que en dichos preceptos se establecen.

ARTICULO 11—Los Notarios y Conservadores de Bienes Raíces no autorizarán escrituras, actos o contratos que puedan privar a los indígenas de la tenencia de las tierras de indígenas, ni autorizarán su inscripción en su caso, si se hubiera omitido la autorización exigida para su validez.

Si los Notarios y Conservadores de Bienes Raíces tuvieran dudas respecto del cumplimiento de las disposiciones de la presente ley, deberán requerir informe al Instituto de Desarrollo Indígena, el que deberá emitirlo en todo caso.

ARTICULO 12—Los actos y contratos celebrados en contravención a las disposiciones de este título adolecen de nulidad absoluta. La acción de nulidad será imprescriptible y se concede acción popular para ejercitarla. Deberá, además, ser declarada de oficio por el Juez cuando aparezca de manifiesto en el acto o contrato.

ARTICULO 13—En los juicios ejecutivos en que se hagan efectivos los créditos concedidos por las instituciones y organismos a que se refiere el artículo 5° de esta ley, sólo podrán participar como postores en el remate otros indígenas que trabajen personalmente tierras de indígenas, cooperativas campesinas y otras unidades de producción, creadas en las tierras de reforma agraria.

PARRAFO SEGUNDO
DE LAS TIERRAS
DE INDIGENAS
Y SU DESTINO

ARTICULO 14—Los terrenos de indígenas que se encuentren en comunidad son indivisibles y la comunidad es iliquidable.

Las tierras de indígenas podrán trabajarse en forma de cooperativas campesinas u otras unidades de producción creadas en el área agrícola reformada, las que se regirán por las disposiciones del DFL. RRA. N° 13, de 18 de enero de 1968 y por las normas que más adelante se establezcan.

El Presidente de la República, dentro del plazo de 180 días, contado desde la fecha de publicación de esta ley, dictará las normas para la transformación de las tierras de indígenas en cooperativas campesinas, teniendo como bases generales las siguientes:

1—Las cooperativas se constituirán por instrumento privado, autorizadas las firmas ante Notario u Oficial Civil, en su caso;

2—Podrán ser socios de las cooperativas campesinas, los indígenas campesinos que vivan y trabajen tierras de indígenas cualquiera sea el título en virtud del cual las posean. Estas cooperativas podrán, además, ser integradas por campesinos no indígenas;

3—Los terrenos de indígenas podrán aportarse a las cooperativas u otras unidades de producción en cualquier forma, tanto en el área reformada como no reformada;

4—La determinación de la cuota social que corresponda a cada comunero o propietario en el predio común, cuando éste se aporte en propiedad o usufructo se hará de común acuerdo por los comuneros y en caso de desacuerdo por el Instituto de Desarrollo Indígena;

5—La incorporación de una comunidad indígena a una cooperativa campesina u otra unidad de producción creadas en las tierras sometidas al proceso de reforma agraria, deberán acordarla a lo menos, los dos tercios de los comuneros indígenas que trabajen personalmente en el predio común;

6—Si la cooperativa se constituye con aporte de hijuelas singulares en desacuerdo de los interesados, se tasará también su valor y el de las mejoras, por un perito del Instituto de Desarrollo Indígena, teniéndose dicho valor como aporte social;

7—El aporte de tierras en la reforma ya señalada, no privará al indígena del uso y goce vitalicio de su vivienda y los terrenos necesarios para huerto, chacra y quinta de consumo familiar;

8—Autorizada la existencia de una cooperativa campesina, el o los predios aportados, deberán inscribirse a nombre de la cooperativa en el Conservador de Bienes Raíces del departamento respectivo, bastando para ello la presentación de copia del instrumento privado de constitución y la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo que aprueba su existencia;

9—Los excedentes deberán distribuirse entre los cooperados, considerándose un porcentaje en relación a la cantidad de terreno aportado, y

10—El que no acepte ingresar o deje de ser socio de una cooperativa tendrá derecho a que se le pague en dinero efectivo el valor de sus acciones, derechos o aportes. Dicho valor se determinará de común acuerdo entre el comunero o socio y la cooperativa y, en caso de desacuerdo, resolverá el Instituto de Desarrollo Indígena

ARTICULO 15—Para todos los efectos legales, la posesión notoria del estado de padre, madre, marido, mujer o hijo se considerará como título bastante para constituir en favor de los indígenas los mismos derechos que, conforme a las leyes comunes, emanan de la filiación legítima y del matrimonio civil.

Para acreditar la posesión notoria de dichos estados civiles, bastará la información testimonial de parientes o vecinos, previo informe del Instituto de Desarrollo Indígena.

Con estos antecedentes, el Juez de Letras deberá ordenar la rectificación de las partidas correspondientes. Se entenderá que la mitad de los bienes pertenecen al marido y la otra mitad a la mujer, a menos que conste que los bienes han sido aportados por uno solo de los cónyuges.

ARTICULO 16—Las tierras de indígenas serán inembargables mientras se conserven en el dominio de los indígenas.

Será inembargable el precio o valor de los productos agropecuarios que generan ingresos periódicos a la familia de los campesinos indígenas y que obtengan de la explotación de las tierras de indígenas constituidas en cooperativas u otras unidades de producción.

Serán inembargables los aperos, animales de labor y materiales de cultivos del indígena deudor hasta la suma de un sueldo vital anual, para empleado particular, escala A) del departamento de Santiago.

Sin perjuicio de las disposiciones del derecho común sobre inembargabilidad de los bienes del deudor, aquellos a que se refieren los incisos precedentes serán embargables por obligaciones contraídas en favor del Fisco, de las instituciones indicadas en el artículo 5° y por prestaciones alimenticias.

ARTICULO 17°— Los indígenas podrán disponer de sus bienes mediante acto testamentario sólo en favor de otros indígenas o de las personas llamadas a su sucesión intestada, que vivan y trabajen personalmente en tierras de indígenas y de las cooperativas campesinas u otras unidades de producción creadas en las tierras sometidas al proceso de reforma agraria. Esta limitación sólo afectará a las tierras de indígenas a que se refiere el artículo 2° de esta ley y a los inmuebles por destinación o adherencia a ellas.

PARRAFO TERCERO
DE LA RESTITUCION DE TERRENOS DE INDIGENAS

ARTICULO 18°— La restitución de las tierras de indígenas se sujetará a las disposiciones de este párrafo.

Sin embargo, los indígenas podrán ejercer libremente las acciones establecidas en el derecho común, en todos los casos en que el Instituto de Desarrollo Indígena no acoja sus solicitudes de restitución.

ARTICULO 19°— El Consejo del Instituto de Desarrollo Indígena, a petición del interesado, podrá disponer la restitución total o parcial de los terrenos indicados en el artículo 2° de esta ley que se encuentren ocupados por personas no indígenas, en los siguientes casos:

1— Cuando el ocupante carezca de todo título sobre dichos terrenos;

2— Cuando los títulos del ocupante o de sus antecesores en la posesión o dominio se hubieren otorgado con infracción de cualquiera de las disposiciones legales mencionadas en el N° 1 del artículo 1° de esta ley, y

3— Cuando sobre los mismos terrenos hubiere conflicto por superposición entre el título de merced o título gratuito otorgado a los indígenas y el título del ocupante emanado del Estado o reconocido por éste, de conformidad a las disposiciones sobre Propiedad Austral.

ARTICULO 20°— El acuerdo a que se refiere el artículo anterior, se notificará personalmente al afectado o dejando una copia autorizada del mismo, a una persona adulta que se encuentre en el predio.

Todas las notificaciones se harán por un funcionario del Instituto de Desarrollo Indígena, que para este efecto tendrá la calidad de Ministro de Fe y respecto de la primera, se deberá publicar gratuitamente, un extracto del acuerdo, por una sola vez en el Diario Oficial, debiendo efectuarse dicha publicación los días 1° o 15 de cada mes.

No se podrá alegar falta o nulidad de la notificación por ningún motivo, cuando el extracto referido en el inciso anterior haya sido publicado en el Diario Oficial.

Al efectuar cualquier presentación, el afectado deberá fijar domicilio. Fijado domicilio las resoluciones se le notificarán por carta certificada, enviada a ese domicilio.

ARTICULO 21°— Efectuada la publicación en el Diario Oficial, el acuerdo se inscribirá sin más trámite en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces respectivo, cuando los terrenos a que el acuerdo se refiere estuvieren inscritos. El Conservador dejará constancia en la inscripción de la fecha del Diario Oficial en el que se publicó el extracto y agregará copia autorizada de la resolución correspondiente, al final de dicho Registro.

El predio ordenado restituir no podrá ser objeto de actos de disposición ni de venta en pública subasta, ni de arrendamiento, medierías, usufructo, fideicomiso, censo vitalicio, uso, habitación, comodato o anticresis, una vez publicado el extracto en el Diario Oficial. Será nulo todo acto o contrato celebrado en contravención a ésta norma y en caso que el ocupante enajenare a cualquier título la totalidad o parte del predio, los trámites de la restitución se seguirán con él como si no hubiese enajenado, presumiéndose de pleno derecho, para todos los efectos legales, que representa a sus sucesores en el dominio.

ARTICULO 22°— El Instituto de Desarrollo Indígena tomará posesión material de los terrenos ordenados restituir transcurrido el plazo de 30 días, contado desde de la publicación del acuerdo en el Diario Oficial.

A solicitud del Instituto y con la sola constancia de la publicación de la resolución en el Diario Oficial y de haber transcurrido el plazo mencionado, lo que será certificado por el propio Instituto de Desarrollo Indígena, el Gobernador del departamento en que está ubicado el predio concederá el auxilio de la fuerza pública para tomar posesión material de él, con facultades de allanamiento y descerrajamiento, sin más trámite.

ARTICULO 23— A petición del ocupante del predio ordenado restituir, el Juez a que se refiere el artículo 27 podrá suspender la toma de posesión material, cuando se acompañen antecedentes que constituyan a lo menos, presunción grave del derecho que pretende sobre el predio, el que en ningún caso podrá ser sólo la actual posesión material.

La toma de posesión material se suspenderá por el Juez cuando el ocupante exhiba un título de dominio o de mera tenencia que emane de los comuneros, de los adjudicatarios o de los herederos de unos u otros, cuando el ocupante no sea dueño de terrenos que en conjunto no excedan a 5 hectáreas físicas o que carezca de otros medios de subsistencia.

La petición de suspensión de la toma de posesión material se tramitará conforme a las reglas establecidas para los incidentes y la apelación que recaiga sobre la resolución respectiva se concederá en el sólo efecto devolutivo.

ARTICULO 24— Si al tiempo de la toma de posesión material del predio ordenado restituir, hubiera frutos pendientes, el Instituto podrá autorizar su cosecha o él mismo, proceder a realizarla, en cuyo caso indemnizará a quien corresponda, sobre la base del valor que tengan a esa fecha.

El interesado podrá reclamar del valor de los frutos determinado por el Instituto ante el Tribunal indicado en el artículo 27, dentro del plazo de 15 días, contado desde la fecha de la notificación de la resolución del Instituto que fija dicho valor.

El valor de los frutos se pagará directamente a quien hubiere correspondido cosecharlos o se consignará ante el Tribunal que esté conociendo la reclamación, a fin de que éste, resuelta la reclamación, pague directamente al reclamante. El Instituto de Desarrollo Indígena, tendrá derecho a repetir en contra de la comunidad o el indígena beneficiado con los frutos para la restitución, de lo que se hubiera pagado a terceros por dicho concepto.

ARTICULO 25.— Conjuntamente con acordar la restitución, el Instituto deberá tasar las mejoras introducidas en el predio por el ocupante y que deban serle indemnizadas y regulará, además, el monto de la indemnización que dicho ocupante debe pagar por el tiempo de su ocupación personal.

Sin embargo, el Instituto podrá convenir directamente con el ocupante, el monto y pago de las indemnizaciones a que se refiere el inciso anterior.

El ocupante que no se conformare con la resolución del Instituto, podrá reclamar de ella ante el Juez a que se refiere el artículo 27 y dentro del mismo plazo.

La reclamación se estimará como demanda que deberá formalizarse y sustanciarse separadamente de la reclamación que recaiga en el acuerdo de expropiación y conforme a las normas establecidas para el juicio sumario.

ARTICULO 26.— Las indemnizaciones a que se refiere el artículo anterior, deberán siempre compensarse y la deuda que resulte deberá pagarse con un 20% al contado y el saldo en 5 cuotas iguales anuales.

La parte que corresponda pagar al contado cuando no hubiera reclamación se enterará dentro del plazo de 30 días, contado desde la toma de posesión material.

Si resultase deudor el propietario del predio, tendrá derecho a un crédito que le otorgará el Instituto de Desarrollo Indígena para el pago de la deuda.

ARTICULO 27— dentro del plazo de 30 días, contado desde que se hubiera efectuado la publicación en el Diario Oficial a que se refiere el artículo 20, el ocupante de los terrenos ordenados restituir, podrá solicitar del Instituto de Desarrollo Indígena que reconsidere lo resuelto.

Sin perjuicio de la reconsideración y dentro del mismo plazo indicado en el inciso anterior, el ocupante podrá reclamar de la resolución que ordena la restitución ante el Juez de Letras de Mayor Cuantía del departamento donde se encuentre ubicado el inmueble.

Si el ocupante no reclamare dentro del plazo antes señalado, quedará a firme la restitución acordada por el Instituto, debiendo procederse de inmediato a la toma de posesión material del terreno, de acuerdo a las normas del artículo 22.

Igual procedimiento se seguirá cuando el ocupante no hiciera notificar al Instituto de su reclamación dentro del aludido plazo.

ARTICULO 28.— La reclamación se tendrá como demanda, que deberá notificarse al Instituto de Desarrollo Indígena, debiendo substanciarse el procedimiento conforme a las normas del juicio sumario, con las siguientes modificaciones:

1— El reclamante deberá acompañar a su reclamación los instrumentos en que la funde. Los que presente con posterioridad no podrán ser considerados;

2— Todos los incidentes se tramitarán conjuntamente con la cuestión principal, con excepción del contemplado en el artículo 23 de esta ley, el que deberá substanciarse en cuaderno separado;

3— El término probatorio será fatal para rendir toda clase de pruebas y en ningún caso podrá exceder de 8 días;

4— El informe evacuado por un Topógrafo del Instituto de Desarrollo Indígena y acompañado por éste a la causa, se tendrá como prueba bastante respecto de la cabida y deslindes del predio ordenado restituir y tendrá el mérito de la declaración de un testigo abonado respecto del hecho material de la ocupación;

5— Contra la sentencia definitiva sólo procederá el recurso de apelación, el que deberá ser fundado, contener peticiones concretas y se concederá en el solo afecto devolutivo;

6— Si no se dedujere apelación, la sentencia que acoja la reclamación deberá consultarse;

7— Para la vista del recurso no será necesaria la comparecencia de las partes y la causa deberá agregarse extraordinariamente a la Tabla del 5° día hábil siguiente al del ingreso de los autos a la Secretaría de la Corte;

8— La sentencia de segunda instancia deberá dictarse dentro de los 5 días siguientes hábiles al término de la vista de la causa, debiendo pronunciarse derechamente sobre el fondo del asunto, sin que sea aplicable lo dispuesto en el artículo 776 del Código de Procedimiento Civil;

9— Contra la sentencia definitiva de segunda instancia no procederá recurso alguno; y

10— En estos juicios no podrá hacerse valer la prescripción como acción ni como excepción.

ARTICULO 29— En los juicios a que diere lugar la reclamación a que se refieren los artículos anteriores y en caso de controversia acerca del dominio emanado de un título de merced o título gratuito de dominio otorgado en favor de indígenas, estos prevalecerán sobre cualquier otro.

Sin embargo, cuando el ocupante obligado a restituir exhiba un título definitivo que emane del Estado, posterior al 4 de diciembre de 1866 y de fecha anterior al de los indígenas, o un título de origen particular, de fecha anterior al de merced, aprobado en conformidad a la Ley de Constitución de la Propiedad Austral, tendrá derecho a percibir una indemnización que se pagará por el Instituto de Desarrollo Indígena, de conformidad a las mismas normas establecidas en el artículo 36 de esta ley.

ARTICULO 30.— Las disposiciones contenidas en la ley N° 16.640 relativas a tomas de posesión material, tasaciones, indemnizaciones, consignaciones y pago de frutos y mejoras, serán aplicables a las restituciones y reclamaciones a que se refiere este párrafo, en lo que no se oponga a él.

ARTICULO 31— Si el ocupante fuera poseedor de terrenos que en conjunto, incluido el predio ordenado restituir, no excedan de 20 hectáreas de riego básico, determinado según la tabla del artículo 172 de la ley N° 16.640, tendrá derecho a percibir una suma de dinero igual al avalúo fiscal del predio restituido, vigente a la fecha de la toma de posesión material y que se pagará al contado por el Instituto de Desarrollo Indígena.

PARRAFO CUARTO
DE LA EXPROPIACION DE TIERRAS PARA INDIGENAS

ARTICULO 32— Con el objeto de recuperar y ampliar las tierras de indígenas se declara de utilidad pública e interés social y se autoriza al Instituto de Desarrollo Indígena, para que expropie el todo o parte de los predios rústicos que se expresan en los artículos 31, 32 y 33 de esta ley.

ARTICULO 33.— Son expropiables los terrenos ocupados por indígenas con anterioridad al 1° de enero de 1965 y sobre los cuales existan títulos de dominio a favor de otras personas que los reclamen o pudieran reclamar.

ARTICULO 34.— Son expropiables las acciones y derechos que sobre tierras de indígenas tengan personas que no sean indígenas, cualquiera sea el título por el cual los ejerzan.

ARTICULO 35.— Son expropiables las tierras de indígenas que, por cualquier

causa, no se encuentren en actual posesión o dominio de los indígenas, cualquiera sea el título que acredite el actual ocupante.

ARTICULO 36.— La expropiación de los terrenos a que se refiere este párrafo se regirá por las disposiciones de la ley N° 16.640, con las siguientes modificaciones:

1.— Si el expropiado es dueño de terrenos que en conjunto tengan una superficie igual o inferior a 20 hectáreas de riego básico, el pago de la indemnización se hará con el 50% al contado y el saldo en 5 cuotas anuales iguales en Bonos de la Reforma Agraria, clase B;

2.— Si el expropiado es dueño de terrenos que en conjunto tengan una superficie superior a veinte hectáreas de riego básico e inferior a ochenta, el pago de la indemnización se hará con el 50% al contado respecto de las primeras veinte hectáreas, con el 10% también al contado en cuanto a las que excedan de dicha cantidad y con el saldo en Bonos de la Reforma Agraria, clase B;

3.— Sin embargo, el pago de la indemnización se hará siempre al contado en aquella parte en que los aludidos predios no excedan de veinte hectáreas de riego básico, cuando el propietario trabaje personalmente en ellos y tenga como actividad principal la explotación agropecuaria;

4.— Si el expropiado se encuentra en cualquiera de las situaciones contempladas en el Capítulo I de la ley N° 16.640, el pago de la indemnización se hará en todo caso, en la forma dispuesta en dicha ley;

5.— El valor de las mejoras útiles y necesarias que se hubieran incorporado al predio expropiado después de la fecha de esta ley, se pagará al contado. Igualmente, deberán ser pagadas al contado tales mejoras tratándose de los predios a que se refiere el N° 1, y

6.— No procederá reclamación alguna contra el acuerdo de expropiación adoptado por el Instituto, sin perjuicio de los derechos que se puedan ejercer sobre la indemnización.

ARTICULO 37.— No serán expropiables, conforme a las disposiciones de esta ley, los predios de que sean dueñas personas que tengan como actividad principal la explotación agropecuaria, vivan y trabajen personalmente dichos terrenos, siempre que dichos terrenos no se encuentren abandonados o mal explotados ni excedan de diez hectáreas de riego básico, determinado todo ello en conformidad a las normas contenidas en la ley N° 16.640.

ARTICULO 38.— Autorízase al Presidente de la República para emitir Bonos de la Reforma Agraria, los cuales se aplicarán al pago del saldo a plazo de las indemnizaciones por las expropiaciones que se efectúen en conformidad a la presente ley.

La emisión de los bonos y sus servicios, administración y pago se realizará conforme a las disposiciones del Título VI de la ley N° 16.640.

Estos bonos podrán servir de garantía en toda clase de operaciones bancarias que se destinen al fomento de la industria.

ARTICULO 39.— Las tierras expropiadas en conformidad a las normas de este párrafo se asignarán en la forma establecida en el Título IV de la ley N° 16.640.

ARTICULO 40.— Las normas contenidas en este párrafo no se aplicarán a las tierras de indígenas sobre las cuales se encuentren construidas poblaciones a la fecha de publicación de esta ley ni a los predios expropiados por la Corporación de la Reforma Agraria y que estaban constituidos en asentamientos al 30 de julio de 1971.

ARTICULO 41.— Facúltase al Instituto de Desarrollo Indígena para comprar, vender o permutar tierras con el objeto de asignarlas a indígenas en la forma establecida en el artículo 39 de esta ley.

TITULO SEGUNDO
DEL INSTITUTO DE DESARROLLO INDIGENA.

ARTICULO 42.— Transfórmase la Dirección de Asuntos Indígenas, dependiente del Ministerio de Tierras y Colonización, en el "Instituto de Desarrollo Indígena". Este Instituto, que se relacionará con el Gobierno a través del Ministerio de Agricultura, tendrá el carácter de persona jurídica de derecho público en empresa autónoma del Estado, de duración indefinida, con patrimonio propio y con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones. Para todos los efectos legales el domicilio del Instituto de Desarrollo Indígena será la ciudad de Santiago sin perjuicio de los domicilios especiales que pueda establecer con acuerdo del Consejo.

El objetivo principal del Instituto será promover el desarrollo social, educacional y cultural de los indígenas de Chile, considerando su idiosincrasia y respetando sus costumbres, y procurando su integración a la comunidad nacional, dentro de las características ya señaladas.

ARTICULO 43.— Corresponderá al Instituto de Desarrollo Indígena las siguientes funciones y atribuciones:

a) Formular y llevar a cabo una política de desarrollo integral de la población indígena en todo el territorio nacional;

b) Prestar la asistencia legal, técnica y administrativa que se requiera para el cumplimiento de las funciones y labores que le han sido asignadas por la presente ley;

c) Planificar y ejecutar las restituciones y expropiaciones a que se refiere la presente ley;

d) Celebrar, coordinar y dirigir convenios con organismos públicos o privados, nacionales o internacionales, para la realización de estudios técnicos o de factibilidad que digan relación con el desarrollo integral del pueblo indígena;

e) Formular, financiar y ejecutar, total o parcialmente, proyectos y estudios técnicos en relación a sus fines;

f) Otorgar asistencia técnica económica y social a los indígenas y sus organizaciones;

g) Defender y representar a los indígenas y sus organizaciones de conformidad a las disposiciones de la presente ley; y

h) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y convenios que estime conveniente para la mejor consecución de sus fines, sin más limitaciones que las prohibiciones expresamente contempladas por la ley.

ARTICULO 44.- La Dirección Superior del Instituto de Desarrollo Indígena estará a cargo de un Consejo constituido por las siguientes personas:

a) El Ministro de Agricultura quien lo presidirá. En ausencia del Ministro de Agricultura presidirá el Consejo el Subsecretario de Agricultura.

b) El Director Ejecutivo del Instituto;

c) El Ministro de Educación Pública;

d) El Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción;

e) El Vicepresidente de la Corporación de la Reforma Agraria.

f) El Vicepresidente del Instituto de Desarrollo Agropecuario;

g) El Director Ejecutivo del Servicio Agrícola y Ganadero;

h) Tres representantes de los campesinos mapuches;

i) Dos representantes de los indígenas del Norte, y

j) Un representante del Consejo Nacional Campesino.

Los Consejeros señalados en las letras c), d) e), f) y g), podrán delegar su representación en funcionarios de las respectivas instituciones.

El reglamento de esta ley fijará las normas sobre funcionamiento del Consejo, el quórum y las mayorías necesarias para adoptar sus acuerdos o resoluciones, las inhabilidades, duración de los consejeros y forma de elección de los señalados en las letras h), i) y j).

ARTICULO 45.- Los consejeros señalados en las letras h), i) y j) del artículo anterior, desempeñarán sus funciones en forma remunerada, de la manera que se determine en el Reglamento.

ARTICULO 46.- Corresponderá al Consejo del Instituto de Desarrollo Indígena las siguientes funciones y atribuciones:

a) Formular las políticas generales que deberá cumplir el Instituto;

b) Aprobar los presupuestos sobre la base del proyecto que, al efecto, deberá presentarle el Director Ejecutivo;

c) Fijar anualmente las plantas del personal del Instituto y sus remuneraciones, a propuesta del Director Ejecutivo y de acuerdo con el Estatuto del Personal. Estas plantas deberán ser aprobadas por Decreto Supremo;

d) Revisar y aprobar los Balances Financieros y de actividades que el Director Ejecutivo presente, a lo menos, una vez al año;

e) Autorizar al Director Ejecutivo para contratar préstamos con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras u organismos internacionales;

f) Autorizar al Director Ejecutivo para adquirir, gravar y enajenar bienes raíces;

g) Acordar la creación de personas jurídicas en las cuales participe el Instituto de Desarrollo Indígena. Las personas jurídicas que se formen tendrán por objeto cumplir determinadas funciones propias del Instituto. El acuerdo sobre su formación sólo podrá adoptarse con el voto conforme de los dos tercios de los consejeros presentes;

h) Autorizar al Director Ejecutivo para que conceda subvenciones a personas jurídicas, cuya inversión esté destinada a la investigación y fomento del desarrollo integral de los indígenas;

i) Delegar facultades en el Director Ejecutivo del Instituto;

j) Ejercer las funciones y atribuciones que las leyes N°s. 15.020, 16.640, 17.280 y el DFL RRA. N° 10, de 1963, otorgan al Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria, respecto de las expropiaciones a que se refiere la presente ley, en lo que no se contraponga a ella, y

k) En general, ejercer los deberes y atribuciones que ésta y otras leyes de carácter general o especial le señalen.

ARTICULO 47.- El Consejo del Instituto de Desarrollo Indígena, tendrá un Secretario Abogado quien será Ministro de Fe en todo lo relacionado con el Consejo.

ARTICULO 48.- La administración del Instituto de Desarrollo Indígena, corresponderá a un Director Ejecutivo, quien tendrá la representación judicial y extra-judicial del mismo, con las facultades señaladas en el artículo 7° del Código de Procedimiento Civil y será el Jefe Superior del Servicio.

ARTICULO 49.- El Director Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Indígena, será designado por el Presidente de la República y tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

a) Proponer anualmente al Consejo las Plantas del Personal del Instituto, con sus respectivos cargos y remuneraciones;

b) Efectuar el encasillamiento del personal;

c) Presentar al Consejo los Balances Financieros y Memorias de las actividades del Instituto, dentro del mes siguiente a aquel en que el balance o memoria haya sido cerrado y a lo menos una vez al año;

d) Someter anualmente a la aprobación del Consejo, el Proyecto de Presupuesto y los Programas de Acción que deben regir o aplicarse al año siguiente así como proponer sus modificaciones;

e) Contratar préstamos con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, públicas o privadas, o con entidades u organismos internacionales, sin autorización del Consejo hasta la suma de 10 sueldos vitales anuales, escala A) del departamento de Santiago;

f) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo y velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuya aplicación o vigilancia esté encomendada al Instituto de Desarrollo Indígena;

g) Dictar los reglamentos necesarios para el buen funcionamiento del Instituto, como asimismo las modificaciones a dicho reglamento;

h) Crear, modificar, suprimir o fusionar oficinas, secciones, departamentos, o Direcciones Zonales, cuando así lo estime necesario para la buena marcha del Instituto;

i) Contratar empleados y obreros en casos calificados para el desempeño de trabajos o labores que no puedan ser atendidas por el personal de las respectivas plantas. Podrá asimismo en casos calificados contratar a base de honorarios a profesionales, técnicos, expertos, empresas o instituciones nacionales o extranjeras u organismos internacionales para la realización de estudios tareas o investigaciones específicas relacionadas con las actividades del Instituto, y

j) Ejercer todas las demás facultades y adoptar todas las resoluciones que esta ley y los reglamentos le encomienden o que sean necesarias para la consecución de los fines del Instituto.

ARTICULO 50.- El patrimonio del Instituto de Desarrollo Indígena estará formado por los siguientes bienes y recursos:

a) Todos los bienes inmuebles que el Fisco tiene destinados para el funcionamiento de las oficinas de la Dirección de Asuntos Indígenas, como asimismo los bienes muebles inventariados en dicho Servicio. Los inmuebles se entenderán transferidos por el solo ministerio de la ley al Instituto de Desarrollo Indígena. Sin perjuicio de lo anterior los Conservadores de Bienes Raíces deberán practicar la inscripción de los bienes inmuebles que queden transferidos al Instituto, a solicitud escrita del Director Ejecutivo y previa certificación del Director de Tierras y Bienes Nacionales que acredite que dichos inmuebles estaban destinados a la Dirección de Asuntos Indígenas. Dicha inscripción estará exenta de todo impuesto y derechos arancelarios;

b) Los aportes y subvenciones que se consulten en la Ley de Presupuestos de la Nación o en leyes especiales;

c) El producto de las tarifas que se fijen por servicios prestados a terceros, y

d) Los demás bienes y recursos que adquiera o reciba en lo sucesivo, a cualquier título.

Para los fines propios del Instituto de Desarrollo Indígena, autorízase al Presidente de la República para transferirle como aporte extraordinario bienes muebles o inmuebles pertenecientes a instituciones o empresas del Estado, en la forma y condiciones que determine el Reglamento. Asimismo, autorízase al Presidente de la República para transferir gratuitamente al Instituto de Desarrollo Indígena, bienes muebles o inmuebles de propiedad fiscal.

ARTICULO 51.— Los empleados, personal secundario de servicios menores y obreros del Instituto de Desarrollo Indígena se regirán por el Estatuto del Personal establecido en el DFL. RRA. N° 22, de 1963 y sus modificaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, el personal del Instituto de Desarrollo Indígena tendrá el régimen previsional de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y se le aplicará el artículo 101 y los párrafos 18, 19 y 20 del Título II del DFL. N° 338, de 1960.

ARTICULO 52.— El Instituto de Desarrollo Indígena estará sometido a la fiscalización de la Superintendencia de Bancos en lo que respecta al ingreso e inversión de sus fondos y el examen o juzgamiento de las cuentas de las personas que tengan a su cargo bienes de la entidad.

ARTICULO 53.— El Instituto de Desarrollo Indígena estará exento de toda clase de impuestos, tasa, derechos y contribuciones, incluidos los notariales y de Conservador de Bienes Raíces, los derechos, impuestos y tasas que se perciban por las aduanas y los impuestos a la compraventa y otras convenciones sobre bienes a que se refiere la ley N° 12.120, cuyo texto definitivo fue fijado por el artículo 33 de la ley N° 16.466, de 29 de abril de 1966 y sus modificaciones.

TITULO TERCERO
DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 54.— Las cuestiones a que diere lugar la administración, explotación y goce de las tierras de indígenas, serán resueltas en única instancia por el Juez de Letras de Mayor Cuantía del departamento donde se encontrare ubicado el inmueble, conforme a las siguientes normas:

1.- La reclamación o demanda se formulará verbalmente o por escrito, debiendo en el primer caso el Tribunal levantar un acta en formularios especiales que proporcionará el Instituto de Desarrollo Indígena.

Presentada la demanda el Juez deberá darle curso progresivo de inmediato, aunque el interesado concurra sin patrocinio o representación de abogado y aun cuando a ella no acompañe antecedente alguno en que se funde;

2.— El Tribunal citará al reclamado a una audiencia no posterior al décimo día de la resolución, a fin de que éste formule sus descargos. Si el reclamado no concurriere a la audiencia, se proseguirá en su rebeldía sin más trámite, pudiendo hacerse parte en cualquier momento del juicio;

3.— Con la declaración del reclamante y del reclamado, el Tribunal solicitará informe al Instituto de Desarrollo Indígena y al Cuerpo de Carabineros de Chile, enviándoles copia de ambas actuaciones;

4.— El Instituto de Desarrollo Indígena deberá practicar un estudio jurídico, técnico y/o socio-económico de la cuestión debatida y agregará a su informe los documentos e instrumentos que estime procedentes;

5.— En las diligencias que practique el Instituto de Desarrollo Indígena y en las que proceda la declaración de testigos, será de rigor escuchar la opinión de la Asamblea de Comuneros, del Comité Campesino o de los Comités de Disciplina de las Cooperativas en su caso, de cuyas declaraciones u opiniones se deberá levantar un acta inmediata y circunstanciada de cuanto allí se constate y exponga, que será firmada por todos los asistentes y servirá de base al informe que evacuará el Instituto;

6.— Dentro del plazo de 10 días de recibidos ambos informes, el Tribunal dictará sentencia definitiva sin más trámite, a menos que estime necesario que el Instituto amplíe su informe, el que deberá emitirse en el plazo de 10 días. En la sentencia el Tribunal deberá hacer mención y análisis de los informes referidos;

7.— Los incidentes que se formulen por las partes serán informados por el Instituto de Desarrollo Indígena y se fallarán conjuntamente con la cuestión principal;

8.— La sentencia sólo contendrá la fecha de la resolución, las consideraciones y fundamentos de hecho y de derecho, la resolución del asunto controvertido y las firmas del Juez y Secretario del Tribunal;

9.— Todas las notificaciones y citaciones se harán por el personal del Cuerpo de Carabineros de Chile y no se admitirán incidentes sobre nulidad de las mismas;

10.— La sentencia definitiva se notificará personalmente a las partes en la Secretaría del Tribunal;

11.— El procedimiento no podrá tener una duración superior a 30 días, a menos que el Juez, por resolución fundada, resuelva prorrogar el plazo por otro período igual. Para mejor resolver y como única medida, el Juez podrá decretar una inspección ocular, ocasión en la cual podrá oír a las partes y a sus testigos en un solo acto;

12.— El cumplimiento de la sentencia definitiva y de las demás medidas que, de oficio o a petición de parte, decrete el Tribunal, se hará dentro del plazo de 30 días a través del Instituto de Desarrollo Indígena, el que deberá designar uno a varios funcionarios que tendrán la calidad de Ministro de Fe;

13.— Para cumplir y hacer cumplir sus resoluciones, el Juez podrá decretar directamente el auxilio de las fuerza pública, con facultades de allanamiento y descerrajamiento si fuere necesario;

14.— Cuando el Tribunal lo estime conveniente y para asegurar el cumplimiento de las resoluciones que dicte, podrá decretar arrestos hasta por 15 días, pudiendo renovar la medida. Igual medida decretará para el que, en cualquier forma no acate o quebrante lo resuelto;

15.— Los informes a que se refieren los N°s. 4 y 6 de este artículo, tendrán el valor de plena prueba para todos los efectos legales, y

16.— En lo no previsto por esta ley, se conceden las facultades de árbitro arbitrador.

ARTICULO 55.— Las demandas o reclamaciones a que se refiere el artículo anterior se presentarán al Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Turno.

ARTICULO 56.— Los indígenas gozarán del privilegio de pobreza para todos los efectos legales y administrativos. El Reglamento determinará la forma y modo de hacer valer este derecho.

ARTICULO 57.— La defensa y representación de los indígenas y sus organizaciones en todos los asuntos judiciales y extra-judiciales que les ocurren corresponderá de pleno derecho al Instituto de Desarrollo Indígena.

Sin perjuicio de lo anterior los indígenas podrán comparecer y actuar personalmente en todos los casos que las leyes comunes establecen.

ARTICULO 58.— Los archivos de la Comisión Radicadora de Indígenas, de los protectorados de indígenas, de los Juzgados de Letras de Indios y de todos los servicios u organismos del Estado que se refieren a terrenos del indígenas pasarán a depender del Instituto de Desarrollo Indígena, el que deberá elaborar un completo catastro de la propiedad indígena del país.

ARTICULO 59.— Un funcionario con el título de Archivero General de Asuntos Indígenas servirá de Ministro de Fe, para la expedición de las copias y certificados que se le soliciten de los antecedentes reunidos en el archivo.

ARTICULO 60.— La rectificación de los errores de hecho en los títulos de merced y títulos gratuitos de dominio a que se refiere esta ley, se resolverá, sin forma de juicio por el Juzgado de Letras de Mayor Cuantía del departamento respectivo, a solicitud del Instituto de Desarrollo Indígena.

De la resolución que ordene la rectificación deberá tomarse razón al márgen de la inscripción respectiva en el Archivo General de Asuntos Indígenas cuando procediere.

ARTICULO 61.— Estarán exentos de pago de contribuciones fiscales y municipales los predios de comunidad indígenas.

Igualmente estarán exentas de todas las tasas, derechos notariales y de Conservador de Bienes Raíces, las asignaciones y transferencias efectuadas por el Instituto de Desarrollo Indígena y las transferencias de indígenas a indígenas.

ARTICULO 62.— Asimismo, los indígenas estará exentos de los impuestos de herencias, asignaciones y donaciones, global complementario y renta mínima presunta, por el plazo de 5 años a contar de la fecha de publicación de esta ley, cuando dichos tributos o rentas se rigieran o provinieran de tierras de indígenas.

ARTICULO 63.— Exceptúandose a los indígenas de la obligación de exhibir los documentos a que se refieren los artículos 2° de la ley N° 11.575 y 38 de la ley N° 12.861, el Decreto Supremo N° 1.475, de 31 de enero de 1959 y el artículo 2° transitorio, letra g) de la ley N° 16.250, de 1965, en los actos y contratos a que se refieren la presente ley, por el plazo de 5 años a contar de la fecha de su publicación.

ARTICULO 64.— Los Conservadores de Bienes Raíces procederán de oficio a cancelar las inscripciones de las hipotecas que se hubieren constituido sobre hijuelas singulares resultantes de la división de una comunidad indígena para garantizar los alcances a favor de comuneros ausentes, cuando hubieren transcurrido más de 5 años desde la fecha de inscripción del gravamen hipotecario.

ARTICULO 65.— La facultad conferida al Consejo del Instituto de Desarrollo Indígena por el artículo 19 de esta ley, podrá ser ejercida respecto del todo o parte de los terrenos sobre los cuales existiere juicio de restitución pendiente a la fecha de publicación de esta ley. En tal caso se tendrá por abandonada la instancia por ambas partes para todos los efectos legales.

ARTICULO 66.— Los funcionarios del Instituto de Desarrollo Indígena que, en cumplimiento de una orden de ella, se vieren impedidos para visitar, inspeccionar, levantar, planos, tasar o efectuar cualquier diligencia que diga relación con el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley, podrán solicitar al Intendente o Gobernador respectivo el auxilio de la fuerza pública, el que será prestado sin más trámite con facultades de allanamiento y descerrajamiento.

ARTICULO 67.— Las referencias que en las leyes, reglamentos decretos, resoluciones, contratos y convenios actualmente vigentes se hagan a la Dirección de Asuntos Indígenas o al Director de Asuntos Indígenas, se entenderán hechas en lo sucesivo "al Instituto de Desarrollo Indígena" o al "Director Ejecutivo", salvo que la presente ley hubiere entregado esas funciones, atribuciones u obligaciones expresamente a otros servicios o instituciones.

ARTICULO 68.— Suprímense los actuales Juzgados de Letras de Indios establecidos en la ley N° 14.511.

Facúltase al Presidente de la República para que, con acuerdo de la Corte Suprema, disponga el traslado de los funcionarios y empleados de los Juzgados de Letras de Indios a cargos de igual categoría en los respectivos escalafones del Poder Judicial.

Durante el lapso que medie entre la fecha de vigencia de la presente ley y la destinación definitiva, los funcionarios y empleados aludidos quedarán en comisión de servicio, por el solo ministerio de la ley y a disposición de la Corte de Apelaciones de Temuco.

ARTICULO 69.— Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los funcionarios y empleados que allí se mencionan gozarán de preferencia para ser incluidos en las ternas que se formen para proveer cargos de igual categoría o de otra superior a que tengan derecho a optar de acuerdo a su antigüedad en los respectivos escalafones.

ARTICULO 70.— Facúltase al Presidente de la República para transferir gratuitamente al Instituto de Desarrollo Indígena terrenos fiscales con el fin de que sean asignados a indígenas en la forma dispuesta por el artículo 39.

ARTICULO 71.- Agrégase en la letra a) del artículo 72 de la ley 16.640 a continuación de la coma, la siguiente frase: "ser campesino indígena".

Dicha calidad se acreditará mediante certificados extendidos por el Instituto de Desarrollo Indígena.

ARTICULO 72.— Introdúzcase la siguiente modificación al DFL. RRA. N° 10 de 1963.

"Agrégase a continuación de la letra c) del artículo 1° y de las expresiones "Subrogante legal", la siguiente letra:

...) El Director Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Indígena o su representante".

ARTICULO 73.— Introdúzcanse las siguientes modificaciones al DFL RRA N° 22, de 11 de abril de 1963, cuyo texto coordinado y sistematizado fue aprobado por Decreto N° 54, de 19 de enero de 1968, del Ministerio de Agricultura.

A) Substitúyese el inciso primero del artículo 50, por el siguiente:

"Las funciones del empleado de planta sólo terminan:

a) por aceptación de renuncia;

b) por declaración de vacancia;

c) por jubilación,

d) por destitución, y

e) por fallecimiento.

B) Derógase el artículo 53.

C) Agrégase al artículo 25, el siguiente inciso:

"La fijación y aprobación de las plantas y la fusión de empleos no podrá significar en ningún caso la supresión de empleos".

ARTICULO 74.— Derógase la ley N° 14.511, de 3 de enero de 1961 y sus modificaciones posteriores. Sin embargo, continuarán vigentes las disposiciones que crean los cargos de Ministros y Relator de la Corte de Apelaciones de Temuco.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 1°.— Los juicios y asuntos en actual tramitación ante los Juzgados de Letras de Indios, pasarán al conocimiento de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía del departamento respectivo y se seguirán sustanciando conforme a las siguientes normas:

1) Los juicios de restitución, reivindicación, posesorios o en que se ejerza cualquier acción referente al dominio o posesión de las tierras de indígenas seguidos con particulares, se someterán a las normas del juicio sumario en lo que sea compatible con el estado actual de su tramitación. Para estos efectos y dentro del plazo de 30 días, contado desde el ingreso de la causa a la Secretaría del Tribunal, el Juez notificará por cédula a las partes del estado de la causa, determinará el estado en que quedan todos los juicios, confeccionará una lista de ellos, dictará las resoluciones correspondientes las que publicarán por una sola vez y gratuitamente en el Diario Oficial de los días 1° o 15 del mes correspondiente y decretará las medidas que estime conveniente para ordenar y regularizar el procedimiento, para sanear los errores u omisiones que advierta en el proceso y que puedan acarrear la nulidad del todo o parte de lo obrado y, en general, para dejar la causa en condiciones de seguirse sustanciando en forma ordenada.

Contra las resoluciones que se dicten en conformidad a lo ordenado en el inciso anterior, no procederá recurso alguno.

Contra la sentencia definitiva que se dicte, no procederán los recursos de casación, ni podrá invalidarse de oficio la sentencia por el Tribunal de Alzada;

2) Los juicios seguidos entre indígenas se resolverán por el Juez como árbitro arbitrador y en única instancia. En estas causas será de rigor solicitar informe al Instituto de Desarrollo Indígena, y

3) Las gestiones sobre rectificación de partidas y de inscripciones de dominio se substanciarán conforme a las normas comunes.

ARTICULO 2°.— No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, las gestiones sobre autorizaciones para enajenar, dar en arrendamiento y aparcería y las relativas a expropiación de terrenos de indígenas, se seguirán conociendo por el Instituto de Desarrollo Indígena conforme a las disposiciones de esta ley y en la forma que determine el Reglamento.

ARTICULO 3°.— Las cuotas, acciones y derechos de los comuneros o de sus herederos, en las tierras de indígenas a que se refieren a los números 1 y 2 del artículo 2° de la presente ley y que se encuentran ausentes de ella a la fecha de entrar en vigencia esta ley se tendrá por irrevocablemente extinguidos para todos los efectos legales y a contar de esa fecha.

Dichos derechos acrecerán en beneficio de la cooperativa campesina, si se encontrare constituida, o de todos los comuneros que vivan y trabajen personalmente en la comunidad.

ARTICULO 4°.— Los ausentes a quienes afecte la caducidad de sus derechos, podrán exigir de la cooperativa o de la comunidad en su caso, que se les pague el justo precio de su acción o cuota, al tiempo de la caducidad, tasado por el Instituto de Desarrollo Indígena.

Para estos efectos, el Instituto otorgará un crédito al deudor, el que deberá rembolsarlo en 7 cuotas anuales iguales a contar del 3° año posterior a la fecha de pago al ausente, con el interés del 3% anual.

Este derecho sólo podrá ejercerse por el ausente hasta el 31 de diciembre de 1972, directamente ante el Instituto de Desarrollo Indígena, en la forma que determine el Reglamento.

ARTICULO 5°.— Los funcionarios titulares, interinos, contratados y a jornal que actualmente prestan servicios a la Dirección de Asuntos Indígenas y que pertenezcan a éste u otros servicios del Estado u organismos fiscales, semi-fiscales o de administración autónoma, quedarán incorporados de pleno derecho a las plantas permanentes del Instituto de Desarrollo Indígena, debiendo procederse a su encasillamiento.

Este encasillamiento no podrá significar, en caso alguno, terminación de funciones ni disminución de remuneraciones de dichos funcionarios.

Facúltase al Presidente de la República para que efectúe el primer encasillamiento de los funcionarios del Instituto de Desarrollo Indígena sin necesidad de cumplir con los trámites del Director Ejecutivo y aprobación del Consejo a que se refiere esta ley.

Asimismo, todos los funcionarios de la Dirección de Asuntos Indígenas, que a la publicación de la presente ley, se encuentren destinados o en comisión de servicios en la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales y en otros organismos de la Administración Pública, quedarán automáticamente en las plantas de dichas reparticiones, debiendo quedar encasillados con el mismo grado de remuneraciones de que actualmente disfrutan o les correspondiere por reestructuración o nuevo encasillamiento.

ARTICULO 6°.— El Banco del Estado de Chile, la Corporación de Fomento de la Producción y el Instituto de Desarrollo Agropecuario condonarán las deudas contraídas por campesinos indígenas hasta la suma de E° 4.000 y los intereses devengados, que se encontraban pendientes al 30 de junio de 1971.

En cuanto excedan a dicha suma, autorízase a las aludidas instituciones para que en casos calificados condonen igualmente las deudas pendientes.

ARTICULO 7°.— Los actuales funcionarios de la Dirección de Asuntos Indígenas que hayan cumplido los años de servicios requeridos para acogerse a los beneficios de jubilación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, podrán hacerlo gozando del 90% de sus actuales rentas.

El beneficio contemplado en el inciso anterior tendrá una vigencia de 90 días, a contar de la publicación de la presente ley.

ARTICULO 8°.— Las solicitudes sobre concesión de título gratuito de dominio que se encuentren en tramitación, de conformidad a las normas del Título VII de la ley N° 14.511, deberán ser resueltas de acuerdo a lo dispuesto en el DFL. N° 65, de 14 de enero de 1960.

ARTICULO 9°.— Los contratos sobre explotación madereras que se encuentren vigentes a la fecha de publicación de esta ley, se tendrán por terminados y se procederá a la liquidación de ellos por el Instituto, el que para estos efectos actuará como árbitro arbitrador en única instancia".

—El informe de la Comisión de Hacienda, impreso en el boletín N° 674-71-3, es el siguiente:

ARTICULO 26

1) Agregar la siguiente frase final, sustituyendo el punto por una coma: "en la forma que determine el reglamento."

ARTICULO 36

2) Agregar en su N° 4, a continuación de la expresión "Capítulo I", lo siguiente: "del Título I".

3) Sustituir el N° 6 por el siguiente:

"6.— Cualquiera reclamación que se formulare en contra de la resolución de expropiación adoptada por el Instituto de Desarrollo Indígena no interferirá la toma de posesión material del predio."

ARTICULO NUEVO

4) Consultar el siguiente, a continuación del 26.

"Artículo ...— Las reclamaciones que se formulen en conformidad a los artículos anteriores estarán exentas de todo impuesto, incluso el de timbres y estampillas."

ARTICULO 38

5) Agregar en el inciso primero, a continuación de la expresión "Bonos de la Reforma Agraria", lo siguiente: "hasta por la suma de cien millones de escudos".

6) Consultar en el último inciso la siguiente frase final, sustituyendo el punto por una coma: "y del turismo".

ARTICULO 61

7) Suprimir en el inciso primero la expresión "y municipales".

ARTICULO NUEVO

8) Consultar el siguiente:

"Artículo ...— A partir del Presupuesto del año 1972, deberá destinarse el 0,5% del Presupuesto total de Ministerio de Agricultura al Instituto de Desarrollo Indígena para desarrollo, préstamos, construcciones, ayuda técnica, donaciones, erradicaciones y reagrupamiento de zonas indígenas."

ARTICULO 6° TRANSITORIO

9) a.— Agregar a continuación de la cantidad "E° 4.000.—" las palabras "por persona".

b.— Agregar a continuación de la expresión "los intereses devengados," las palabras "en la parte".

c.— Sustituir la expresión "30 de junio de 1971" por la siguiente: "31 de diciembre de 1970".

d.— Reemplazar el inciso segundo por el siguiente:

"Las condonaciones que afecten al Banco del Estado de Chile sólo podrán referirse a aquellos préstamos que se hubieren otorgado con cargo a los fondos que le han sido aportados por la ley N° 14.511.

No obstante, el Banco del Estado podrá autorizar, dentro de las limitaciones establecidas, la condonación que exceda a los fondos de la ley N° 14.511, para cuyo efecto, se le otorgarán los recursos necesarios en la Ley de Presupuestos de la Nación."

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ALVARADO.— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, con el ánimo de acelerar el despacho de este proyecto, los Diputados informantes solicitamos a los Comités que acordaran despacharlo hoy en general, de modo que, como tiene algunas indicaciones, las comisiones técnicas pudieran de inmediato dedicarse a estudiarlas, con el fin de que fuera despachado en particular a la brevedad.

La verdad es que para haber informado cabalmente a la Sala de este complejo problema se necesitaría mucho más tiempo. Como se trata de abreviar, yo quiero decir que esto no es una materia nueva en la Comisión de Agricultura. Desde unos cuatro o cinco años, esta Comisión ha estado en forma permanente estudiándola. Y ha habido gran interés de sus diversos miembros, especialmente de Diputados que no pertenecen a la zona de indígenas, de tratar de saber al máximo acerca de la realidad de los indígenas en Chile. La Comisión ha viajado, en varias ocasiones, en particular a la provincia de Cautín, a tomar contacto con

¿Concede la interrupción, Su Señoría?

El señor FUENTES (don Samuel).— Sí.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el señor Arnello.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, no sé si el señor Fuentes o el señor Alvarado, Diputados informantes, pudieran responder si en alguna de esas Comisiones se analizó un aspecto que está envuelto en todo este proyecto de ley y que creo que revela el error de fondo que él contiene. Porque, sucede que, en vez de estar integrado plenamente a este sector de chilenos que son los mapuches, a nuestra nacionalidad —que es la de ellos— por este proyecto se les viene a transformar en definitiva y con carácter perpetuo, diría yo, en un sector aparte de Chile.

Yo creo que esa concepción es mucho más seria y más de fondo que toda la articulación del proyecto, y no he escuchado a los señores Diputados informantes referirse a ella. Considero que no puede seguir sometiéndose a un sector de chilenos a esta tutela absoluta, total, inconmovible, que los va a dejar marginados cuando todos hemos visto —quizás lo podamos apreciar mejor los que estamos en otros sectores del país, los que vivimos, por ejemplo, en el centro— que los elementos mapuches son ciudadanos dignísimos y eficientísimos. A mí me ha correspondido ser abogado de sindicatos panaderos, donde laboran una gran cantidad de mapuches, y podido comprobar que son hombres de un espíritu de trabajo y de superación encomiables; igualmente hemos visto carabineros con un gran sentido de la disciplina que son mapuches.

Sin embargo, aquí los vamos a someter a una tutela estatal, a una servidumbre que creo que va a contradecir sus reales y sentidas aspiraciones de superación, mejoramiento, y de desarrollo económico.

No sé si los Diputados informantes podrán contestar esta pregunta.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de una interrupción el señor Alvarado.

Señor Fuentes, sin perjuicio de esta intervención, después le solicita una interrupción el señor Momberg.

Puede hacer uso de la palabra el señor Alvarado.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, en los breves minutos en que hice uso de la palabra, advertí que era muy difícil explicar, en forma amplia, el problema mapuche y las soluciones que propone el Ejecutivo en su Mensaje. Pero de una cosa sí que estoy personalmente consciente: de que este proyecto no es tan negativo, desde el momento en que entrega, da cosas reales a los indígenas. La inquietud mía, que puede ser afín con la del señor Arnello, es la del futuro.

Creo que el gran esfuerzo que tiene que hacer Chile —y espero que se pueda complementar en este proyecto— es echar las bases para salvar las nuevas generaciones de indígenas, porque si bien es cierto que muchos de ellos se desempeñan con eficiencia en los centros urbanos, hay que reconocer también que son muy pocos los que han recibido una educación adecuada para desenvolverse en forma amplia y positiva en la sociedad. En la mayoría de los casos, los indígenas forman parte de los trabajadores más mal pagados del país, siendo el sector que ha señalado el señor Arnello, el de los panificadores, justamente, uno de ellos.

En esta parte nosotros hemos hecho mucho hincapié para que este proyecto de ley se complemente a fin de que se otorguen recursos suficientes para poder preparar a los indígenas. Como hay en tramitación un proyecto de ley para crear hogares destinados a hijos de campesinos mapuches para que puedan educarse, pienso que dentro de las nuevas generaciones, serán muy pocos los que se queden en la tierra. Hay otros que permanecen allí, porque no tienen la preparación suficiente para desempeñarse en otras actividades de la vida nacional. Si emigran, ellos saben que serán despreciados y mal pagados en los centros urbanos.

Creo que si nosotros somos solidarios y les damos esta solución, podemos tener absoluta seguridad de que todos van a salir, porque estarán capacitados para trabajar en otras actividades en las diferentes zonas del país y podrán mejorar y llegar a tener el standard de vida a que tienen derecho.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de una interrupción el Diputado señor Momberg.

El señor MOMBERG.— Señor Presidente, la verdad de las cosas es que este proyecto va a volver, nuevamente, a Comisión para su estudio técnico. Creo que los conceptos vertidos por mi estimado amigo y colega don Mario Arnello van al fondo del problema.

El financiamiento es muy importante, también la forma en que se va a actuar, el futuro que se espera de él no cabe duda la importancia que ello tiene. Pero creo que hay algo mucho más importante todavía.

Pienso que existe un problema mucho más claro; hay dirigentes presentes en las tribunas y yo creo que es importante que lo sepan.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado...?

El señor MOMBERG.— En este proyecto hay dos plazos bien determinados. Se va a expropiar la tierra y no va a volver a pasar a poder de los mapuches, va a quedar dentro de otros sectores y esta es la parte más importante dentro de lo que vamos a ver.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Diputado señor Samuel Fuentes.

¿Habría acuerdo para que pueda continuar por un minuto más el Diputado señor Momberg?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO.— ¡No, señor Presidente!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor MOMBERG.— Señor Palestro, ¡cómo no va a dar acuerdo, a mí, yo que lo estimo tanto!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En conformidad al acuerdo tomado por la Sala.

Señores Diputados, ¿habría acuerdo para que el Diputado informante, don Samuel Fuentes, continuara por dos minutos más su explicación? ¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, yo quiero manifestar únicamente que, junto con mi colega Alvarado, solicitamos a los señores Comités en la reunión especial que hubo en la sala de la Presidencia, la posibilidad de dar a conocer este proyecto, y se nos dio, gentilmente, 10 minutos a cada uno para hacer este informe. Naturalmente, que esta plazo no guarda relación con las proyecciones del proyecto.

Por eso, señor Presidente, en todo caso, quiero solicitar que se nos reserve a los Diputados informantes, la posibilidad de que en el segundo trámite podamos ampliar nuestro informe.

Es natural que, con el proyecto en la mano, los señores Diputados que tengan interés en este problema, puedan formular observaciones y hacer algunas indicaciones, porque si ellos no se acercaron a la Comisión de Agricultura ni tampoco a la Comisión de Hacienda, es difícil que estén en condiciones de opinar, ni de hacer consideraciones de fondo, dada la envergadura e importancia de esta iniciativa.

Nosotros, señor Presidente, hemos participado con el colega Alvarado, con el colega Merino y otros parlamentarios de la provincia en importantes reuniones de indígenas, no ahora, como dice el informe sino que desde el año pasado, durante la Administración del Gobierno del señor Frei, para conocer sus inquietudes; ahora que hay un nuevo Gobierno, los indígenas están interesados en que se les dé una solución definitiva a sus graves problemas de posesión de la tierra.

La verdad es que, como dijo el colega señor Momberg y el colega señor Arnello, el Instituto de Desarrollo Agropecuario va a agrupar a todos los indígenas en cooperativas. Los actuales terrenos que ellos poseen dentro de las comunidades será el aporte que ellos harán a algunas cooperativas de acuerdo con el mecanismo legal que recomienda este proyecto de ley.

Yo creo que cuando alguien participa en las cooperativas no puede perder, señor Presidente, su aporte de capital ya sea, de tierra o de mercaderías. Yo creo que el señor Momberg conoce el sistema de cooperativas y sabe que no se puede perder el capital aportado. Para esto se establece el Instituto de Desarrollo, en favor de la raza indígena, se da financiamiento, señor Presidente, con la emisión de bonos y se consultan recursos definitivamente legales.

El señor MOMBERG.— ¿Cómo se retira el aporte de la tierra en una sociedad cooperativa?

El señor FUENTES (don Samuel).— Dentro del organismo legal que se ha creado.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me perdona, señor Fuentes? Ha terminado su tiempo.

El señor FUENTES (don Samuel).— ...por acuerdo de la Sala, se nos diera tiempo en la sesión próxima. Yo creo que el señor Momberg se va a posesionar más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Habrá segundo informe, señores Diputados, y allí Sus Señorías podrán exponer sus puntos de vista tanto en la Comisión como en la Sala.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Momberg, llamo al orden a Su Señoría.

El señor MOMBERG.— Los mapuches no entregan sus tierras para nada.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Momberg, llamo al orden a Su Señoría.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Señores Diputados, se han presentado numerosas indicaciones. Se podría omitir su lectura, ya que tienen que conocerse en la Comisión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

15.—CONVENIO INTERNACIONAL DE AZUCAR.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En conformidad con el acuerdo de los señores Comités, corresponde pronunciarse sobre el proyecto que figura en el Nº 4 de la Tabla, Mensaje que aprueba el Convenio Internacional de Azúcar.

—El proyecto de acuerdo impresc en el boletín 809-(71)-2, dice como sigue:

"PROYECTO DE ACUERDO:

ARTICULO UNICO.— Apruébase el Convenio Internacional del Azúcar, elaborado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Azúcar, realizada en Ginebra, Suiza, en 1968 y convocada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En conformidad al acuerdo de los Comités, se debe despachar sin debate.

El señor ARNELLO.— Pido medio minuto.

El señor MOSQUERA.— No hay acuerdo.

El señor ARNELLO.— Soy Diputado informante.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para conceder medio minuto al Diputado señor Arnello?

El señor MOSQUERA.— No hay acuerdo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado.

El señor ARNELLO.— No hay acuerdo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado.

16.— TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS PROXIMAS SESIONES.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, se va a anunciar la Tabla de Fácil Despacho.

El señor LEA-PLAZA (secretario).— El señor Presidente, en uso de sus atribuciones reglamentarias, anuncia la siguiente Tabla de Fácil Despacho para las sesiones ordinarias próximas.

Observaciones del Ejecutivo al proyecto que modifica las normas sobre préstamos para electrificación de predios agrícolas.

INCIDENTES

17.— CONTRATACION DE TECNICOS YUGOSLAVOS POR LA CORPORACION DEL COBRE.— OFICIO

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Entrando en la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde comité Demócrata Cristiano.

Primeramente quiero solicitar el acuerdo de la Sala para que pueda presidir, parte de la Hora de Incidentes, la señora Pabla Toledo.

Acordado

Tiene la palabra el señor Penna.

El señor PENNA.— Señor Presidente, el Partido Demócrata Cristiano, no sólo en las palabras, sino en los hechos ha manifestado su completa adhesión al proceso de nacionalización de la gran minería del cobre.

Nuestros parlamentarios, tanto en la Cámara de Diputados, como en el Senado contribuyeron entusiastamente a la redacción y tramitación rápida de la reforma Constitucional y hoy día Chile puede mostrar al mundo que la posición de expropiar las grandes compañías del cobre, es un proceso real, aprobado por unanimidad en ambas ramas del Parlamento y en el Congreso Pleno.

18.— PROYECTOS DE ACUERDO

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Diputado, ¿Me perdona? Ha llegado la hora de votar los proyectos de acuerdo.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Se encuentra pendiente la votación del siguiente proyecto de acuerdo, del señor Godoy, del Comité Nacional:

"La Cámara de Diputados acuerda exigir el cumplimiento de la Ley Nº 16.640, que estipula un plazo máximo de tres años para los asentamientos y cumplido este período deberá otorgarse a los campesinos títulos individuales de propiedad de la tierra, sin perjuicio de que puedan posteriormente organizarse en cooperativas.

El señor PONTIGO.— ¿está recién presentado?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, este proyecto de acuerdo se presentó hace tiempo y se votó en la sesión anterior, pero no hubo quórum. De tal manera que habrá que repetir la votación.

En votación el proyecto de acuerdo.

—Efectuada la votación en forma económica no hubo quórum.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Han votado solamente 26 señores Diputados.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No hay quórum. Se repetirá la votación.

—Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Han votado solamente 26 señores Diputados.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, debemos seguir el procedimiento reglamentario. Se va a repetir la votación por el sistema de pie y sentados.

—efectuada la votación en forma económica por el sistema de pie y sentados, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos por la negativa 10 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el proyecto de acuerdo.

Se va a dar lectura a otro proyecto de acuerdo.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— De los señores Cardemil, Lorca, Scarella, Rodríguez y Barahona:

"La Honorable Cámara ha tomado conocimiento de las medidas adoptadas por el Banco Central destinadas a establecer ciertas restricciones en la entrada de turistas extranjeros, fijando la necesidad de cambio de divisas de una determinada cantidad de dólares por persona y por día de permanencia en el país.

Esta situación ha producido un grave problema en la zona turística Valparaíso-Viña del Mar, ya que la afluencia de viajeros del sector interior de Argentina ha significado en las últimas temporadas veraniegas la principal fuente de entradas de hoteles residenciales, restaurantes y de todas las actividades que se nutren del turismo.

"Con motivo de la fijación de ocho dólares por adulto y cuatro dólares por niño, se hace imposible que familias argentinas vengan a Chile, pues, como es obvio, no pueden cambiar tales cantidades de dólares, ya que les significa desembolsos más allá de sus posibilidades económicas, con lo que se destruye totalmente esta fuente de recursos para esta importante y numerosa actividad de la zona.

De ahí que estando prácticamente en marcha la actual temporada de atracción turística de la zona indicada, deban arbitrarse los medios para evitar el grave deterioro de ésta y para lo cual venimos en proponer a la Honorable Cámara que se oficie al Banco Central, a fin de que reconsidere su anterior acuerdo y en lo que se refiere a la zona indicada derogue la exigencia que se ha señalado, por el momento, o en subsidio fije en una cuota muy inferior, que podría ser de tres y un dólar diario para adulto y niño que ingresen al país durante la temporada 1970-1971.

El señor GUASTAVINO.— ¡Segunda discusión! Es contra el interés nacional ese proyecto! Hay que pensar en lo que se va a votar.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, se ha pedido segunda discusión. El procedimiento para hacerla efectiva es que la Mesa solicite que se declare sin discusión el proyecto de acuerdo, por ser obvio y sencillo. Produce el mismo resultado que ha planteado acá el Diputado señor Guastavino.

En votación.

—Durante la votación:

El señor RODRIGUEZ.— La aduana controla.

El señor TAVOLARI.— Tiene 26 funcionarios para toda la provincia.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 21 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se declara sin discusión por ser obvio y sencillo.

En votación el proyecto.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 22 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor Secretario dará lectura a otro proyecto de acuerdo.

El señor LEA—PLAZA (Secretario).— De los señores Garcés, Fuentes, don César Raúl, Vergara, Koening, Mosquera, Lorenzini, Castilla, Valdés, Pérez, Carrasco y Ruiz-Esquide, don Mariano, apoyados por el Comité Demócrata Cristiano:

"El artículo 77 de la ley Nº 17.416 estableció lo siguiente: Facúltase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de 180 días, refunda los diferentes impuestos o tasas que afecten a uno o más productos determinados en sus sucesivas etapas de producción o comercialización, pudiendo incorporar el tributo refundido en cualquiera de las leyes que resulten afectadas en uso de esta facultad.

"En ningún caso el Presidente de la República podrá aumentar el gravamen total que afecta a un producto, distribuir el rendimiento del tributo de un modo diferente al establecido en las leyes en actual vigencia, ni introducir a la ley Nº 12.120 y demás leyes tributarias, otras modificaciones que las necesarias para armonizar sus disposiciones.

"En uso de esta autorización el Presidente de la República dictó el D. F. L. Nº 5, publicado en el Diario Oficial del 1º de octubre de 1971.

"Este decreto con fuerza de ley, en algunas de sus disposiciones, excede y contraviene manifiestamente la autorización concedida por la ley delegatoria por lo que es necesario que el Tribunal Constitucional conozca de ello y declare la inconstitucionalidad de estas disposiciones.

En efecto, el inciso final del artículo 1º del D.F.L. Nº 5 estableció que el rendimiento del impuesto que se aplica en Arica, Chiloé, Aysén y Magallanes se distribuye de una manera diferente a lo que establecen las leyes en actual vigencia, con lo que contraviene expresamente lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 77 de la ley delegatoria.

Asimismo, el número 5 del artículo 7 del D. F. L. Nº 5 establece que el vino destinado al consumo deberá expenderse únicamente envasado. Esta disposición excede a las facultades otorgadas por el artículo 77 precitado y al mismo tiempo contraviene lo dispuesto en el artículo 15 transitorio de la ley de alcoholes, Nº 17.105.

"La vigencia de las dos disposiciones objetadas produce significativos perjuicios. La primera de ellas a las zonas beneficiadas por el tributo, que dejan de recibir una parte de él, y la segunda a los productores que venden a granel o suelto el vino al consumidor y a los comerciantes o bodegueros que no son envasadores, todos los que se encuentran sorpresivamente imposibilitados de vender el vino.

En virtud de lo expuesto y de las facultades establecidas en la Constitución Política del Estado la Honorable Cámara acuerda:

"Solicitar al Tribunal Constitucional que declare inconstitucionales y que carecen de vigencia las disposiciones del D.F.L. Nº 5, publicado en el Diario Oficial el 1º de octubre de 1971, en todo aquello que exceda o contravenga a la autorización otorgada por el artículo 77 de la Ley Nº 17.416 y especialmente los artículos 1º, inciso final; 7º números 1, 5, 7, 8 y 9; y 3º transitorio".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En conformidad con el artículo 198 del Reglamento queda para segunda discusión.

19.—CONTRATACION DE TECNICOS YUGOSLAVOS POR LA CORPORACION DEL COBRE.—OFICIO.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Continúa la Hora de Incidentes.

Está en el uso de la palabra el señor Marino Penna.

El señor PENNA.— Señor Presidente, decía, con respecto a la nacionalización del cobre, que nuestros parlamentarios, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, contribuyeron entusiastamente a la redacción y tramitación rápida de la reforma constitucional y hoy día Chile puede mostrar al mundo que la decisión de expropiar a las grandes compañías del cobre es un proceso legal aprobado por unanimidad en ambas ramas del Parlamento y en el Congreso Pleno, detrás del cual todos los chilenos estamos unidos.

Sin embargo, parece que hubiera, dentro del Gobierno gente cuya intención es seguirle el juego a quienes quieren dividirnos ante la opinión mundial.

La nacionalización del cobre no debe aprovecharse para justificar hechos internos que signifiquen "acarrear agua a pequeños molinos" ideológicos.

El interés de Chile debe estar por encima de estas cosas.

Por ello, nosotros no podemos dejar pasar actitudes que atentan contra la unidad y, a mi juicio, principalmente, contra los trabajadores del cobre.

Tengo en mi mano una copia del contrato concertado y firmado por don Max Nolff, en representación de la Corporación del Cobre de Chile, CODELCO, y don Rodolfo Stanic, en representación de ZAVOD, Instituto para la Colaboración Técnica de la República Socialista de Servia, con sede en Belgrado.

El objetivo de este contrato es que ZAVOD entrega ayuda científica-técnica, mediante envío de especialistas de Yugoslavia para laborar en las empresas de la CODELCO.

De este contrato, los artículos 2º al 7º precisan las formalidades que ambas entidades deben cumplir para llevar adelante los objetivos.

En el artículo 8º se dice que el contrato entrará a regir el día que los especialistas lo firmen y que se aplicará desde el primer día que lleguen a Chile.

En el artículo 9º se estipula que los contratos son por dos años, renovables.

En el artículo 17 se detallan las remuneraciones básicas de los especialistas contratados, a saber:

a) Técnicos y obreros calificados, netos 750 dólares;

b) Ingenieros u otras personas con estudios universitarios, hasta con 10 años de experiencia en especialidad, netos 1.050 dólares;

c) Ingenieros u otras personas con estudios universitarios, con más de 10 años de experiencia en especialidad, netos 1.200 dólares;

d) Master, doctores en ciencia e ingenieros especializados, netos 1.300 dólares.

En el artículo 18 se establece que los especialistas con cargos directivos percibirán, además asignación por funciones especiales del orden de hasta 500 dólares netos. A éstos les puede empezar a regir esta asignación desde el momento en que firmen el contrato en Yugoslavia.

En el artículo 19 se dispone que tendrán derecho a asignación familiar de 30 dólares mensuales por cada uno de los miembros de la familia.

En el artículo 20 se estipula que CODELCO pagará el transporte a Chile para el especialista y toda su familia y también el regreso al término del contrato.

Esto incluye transporte de equipo personal de hasta 40 kilógramos para él y 20 kilógramos para cada uno de los miembros de la familia, por vía aérea más económica.

Todos estos gastos corren por cuenta de CODELCO.

Si el especialista desea otro medio de transporte, tiener derecho a compensación económica.

En el artículo 22 se establece que el término del contrato, o sea después de 2 años, el especialista recibirá un sueldo mensual neto para cubrir gastos extras de regreso a su patria.

La residencia en Chile de más de seis meses se considera como residencia de un año.

La indemnización por término de contrato puede ser superior a 6 sueldos mensuales totales.

En el convenio se señala en su artículo 24, que CODELCO tiene la obligación de proporcionar al especialista departamento gratuito para él y su familia.

Si a la llegada del especilista CODELCO no le tuviera departamento, tendrá la obligación de hacerse cargo de los gastos de hotel hasta que no se le proporcione correspondiente acomodación.

Al especialista se le puede autorizar hasta un 20% de su sueldo mensual por concepto habitacional.

Se asignan, también viáticos en Chile de 20 dólares diarios para el especialista y de 10 dólares para cada uno de los miembros de su familia.

Según el artículo 29, y creo que esto pasa toda característica de esta importante ayuda socialista solidaria, CODELCO tiene la obligación de cancelar a ZAVOD, por concepto de gastos de organización de trabajo y preparación del especialista, 1.600 dólares por cada especialista que ésta envíe a Chile.

Señor Preisdente, quiero recalcar el hecho de que Yugoslavia es un país que produce alrededor de 90 mil toneladas de cobre al año contra unas 750 mil que hoy día produce Chile y que deben llegar a 1 millón dentro de corto tiempo.

Sus establecimientos mineros más grandes son del tamaño de los nuestros de la mediana minería.

No niego la calidad profesional de los técnicos yugoslavos pero los chilenos sabemos que un ingeniero de la pequeña o mediana minería, cuando llega a Chuquicamata o a El Teniente que con las nuevas inversiones deben producir próximamente 336 mil y 275 mil toneladas respectivamente, tiene que empezar un nuevo aprendizaje, porque todos son equipos gigantes y necesita, por lo menos dos años para adaptarse a esta nueva circunstancia.

Mientras en Chile, CODELCO ha iniciado una embestida contra los ingenieros y técnicos chilenos y ha obligado a renunciar a más de 300 supervisores de la Gran Minería, todos con gran experiencia y conocimiento, se nos presenta este contrato para traer al país no solo ingenieros y técnicos con sueldos superiores a 1.100 dólares mensuales, sino también obreros especializados con sueldos de 750 dólares.

Quiero saber cuál va a ser la actitud de los Colegios Profesionales de Ingenieros y Técnicos chilenos, que hace dos años manifestaron su protesta porque un profesional checoslovaco que había sido alto jefe del departamento eléctrico de los ferrocarriles de su país que tuvo que huir después de la invasión rusa, ocupó el puesto de ingeniero jefe del Taller Eléctrico de Chuquicamata.

Quiero saber que van a pensar el chofer de un camión de 100 toneladas o el operador de un torno gigante, tan común en las maestranzas de las empresas de la Gran Minería, o los operadores de las fundiciones, que van a tener como rival, no a otro chileno, sino a un obrero especializado yugoslavo que, en nombre de la solidaridad socialista, va a ganar el doble que ellos.

Mientras al obrero chileno se le paga una asignación familiar de 100 ó 170 escudos, a los socialistas solidarios se les pagarán 840 escudos, expresados en dólares.

Mientras se les ofrecen condiciones ventajosas a extranjeros nuestros ingenieros especialistas buscan contratos en Estados Unidos, Australia o España, donde les ofrecen 600 a 800 dólares mensuales, sin "pitutos".

Mientras nuestros pequeños mineros llegan a Santiago, buscando mejores condiciones para producir más, el Ministro de Hacienda que la semana pasada prometió entregar recursos económicos a la ENAMI para solucionar el problemas de las tarifas, sólo resolvió el problema de financiamiento de esa empresa para que pudiera cancelar deudas atrasadas con los mineros, pero de ninguna manera el problema de fondo, que son las tarifas de minerales.

Por eso, indigna este convenio a todos los chilenos.

El señor Presidente de la República llamó a La Moneda, hace pocos días, a los dirigentes de la Confederación del Cobre para solcitarles que se autolimitaran en sus peticiones económicas en los pliegos, porque ahora el cobre es de Chile. Pero aquí se nos presenta un contrato para traer obreros yugoslavos especializados por 750 dólares mensuales, más 30 dólares por asignación familiar, más viaje de ida y regreso pagado por Chile cada dos años más departamento amoblado, y encima hay que pagarle a ZAVOD por hacernos el servicio de enviarnos estos especialistas, como a una oficina cualquiera de contrataciones, 1.600 dólares por cada uno.

¿No se dijo que nadie debería ganar dólares en Chile?

Hoy día he leído en los diarios que el señor Presidente viajará a Chuquicamata para conseguir que los trabajadores bajen la puntería en sus peticiones.

Lo digo, honestamente. ¿Podrá ser escuchado el señor Presidente cuando los trabajadores conozcan esta negociación de la CODELCO?

Señora Presidenta pido que se inserte en la versión de la Cámara el texto de este convenio, y además que se envíe oficio, en nombre del Comité Demócrata Cristiano, al señor Ministro de Minería manifestándole la inconveniencia de la vigencia de este contrato y la necesidad de su inmediata derogación.

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor CARMINE.— En nombre del Comité Nacional.

Un señor DIPUTADO.— En nombre del Comité Demócrata Cristiano.

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).— Se enviará, también, en nombre de los Diputados nacionales, por no encontrarse presente ningún Comité del Partido Nacional, y del Comité Demócrata Cristiano.

Si le parece a la Sala, se acordará insertar el texto solicitado.

Acordado.

—El texto de convenio, cuya inserción se acordó, es el siguiente:

CONTRATO

Concertado entre la CORPORACION DEL COBRE, con sede en Santiago de Chile (en el siguiente texto CODELCO), a quien representa el Sr. Max. Nolff, Vicepresidente y la INSTITUCION PARA LA COLABORACION TECNICA de la República Socialista de Servia, con sede en Belgrado (en el siguiente texto ZAVOD, a quien representa el Director Sr. Rodoljub Stanic.

Artículo 1.

En base al Artículo 8. del Convenio sobre la colaboración científico-técnica y económica, concertado enre CODELCO y ZAVOD, el objetivo de este Contrato es entregar **ayuda científico-técnica mediante envío de especialistas de SFR Yugoslavia para laborar en las empresas de CODELCO.**

Artículo 2.

ZAVOD, considerando las necesidades y demandas de CODELCO, se obliga de acuerdo a los planes anualmente determinados, enviar a trabajar a Chile especialistas, según el procedimiento previsto en este Contrato.

Indispensablemente el programa determinado, en casos especiales y en base al Convenio mutuo, el número de especialistas se puede aumentar o disminuir.

Artículo 3.

El plan anual es parte integral de este Contrato y se efectúa en el tercer trimestre del año en curso para el siguiente.

Artículo 4.

Al elaborar el plan anual CODELCO tiene la obligación de precisar lo siguiente:

a) Descripción del cargo para el cual se necesita especialista;

b) Calificación y especialidad que se necesita,

c) Lugar y duración de la ocupación;

d) Fecha de iniciación del trabajo;

e) Petición respecto a idiomas;

f) Monto de las remuneraciones, y

g) Peticiones especiales para el cargo que se necesita.

Artículo 5.

En el plazo de 2 meses después de aceptar las peticiones, o bien el plan anual, ZAVOD, ofrecerá a CODELCO los especialistas solicitados en un formulario que las partes contratantes acordarán.

Artículo 6

De acuerdo al plan establecido en el Artículo 3 de este Contrato y según las referencias entregadas de parte de ZAVOD, CODELCO efectuará la selección de los especialistas necesarios en el plazo de 1 mes a contar del día de recibo de proposiciones.

Artículo 7.

CODELCO se obliga a emplear a los especialistas enviados de parte de ZAVOD a Chile bajo las condiciones que considera este Contrato.

Artículo 8

Los derechos y obligaciones mutuas entre CODELCO, y los especialistas contratados se regularizan mediante contratos individuales, contraídos entre CODELCO y los especialistas. Este contrato CODELCO lo entregará a ZAVOD al elegir los especialistas.

Este contrato **empieza a regir el día de firmar los especialistas** y se aplicará desde el primer día de llegada a Chile.

Artículo 9

El contrato del Artículo 8, según los reglamentos, se hace efectivo por 3 años con posibilidad de prolongación.

CODELCO puede exigir de los especialistas la prolongación de sus empleos por un máximo de 2 meses.

Artículo 10.

CODELCO tiene derecho, en el curso de duración del empleo, según las necesidades que se puedan presentar, hacer distribución de especialistas en otros puestos, de acuerdo a su preparación, conocimientos y especialidad.

CODELCO puede distribuir al especialista en otro puesto solamente en base a un acuerdo por escrito con el especialista. Sobre el cambio efectuado y el acuerdo con el especialista CODELCO informará a ZAVOD.

Artículo 11.

Si el especialista pone objeciones justificadas en la aplicación del Contrato CODELCO tiene la obligación de subsanar las irregularidades observadas a la brevedad posible y de acuerdo a las normas de este Contrato.

La justificación de las observaciones las determinará CODELCO y ZAVOD mutuamente.

Si las irregularidades constatadas no se subsanan en un plazo máximo de 2 meses y si el especialista por esta razón desea poner término al Contrato

CODELCO tiene la obligación de hacerse cargo de los gastos de viaje de regreso del especialista y de su familia.

Artículo 12.

El Contrato con el especialista se puede prolongar por mutuo acuerdo, pero antes del término de éste.

Cualquiera de las partes contratantes pueden poner término al Contrato con un plazo de aviso de 3 meses.

El Contrato puede ser finiquitado sin aviso previo de renuncia, siempre que haya acuerdo entre CODELCO y ZAVOD, si la conducta del especialista no se ajusta a su misión.

Si ZAVOD hace volver al especialista, en este caso tiene la obligación de reponer a tiempo el reemplazante correspondiente. Los gastos de viaje de regreso del especialista y su familia, como también los gastos de viaje de ida del especialista reemplazante y su familia hasta el lugar de trabajo corren por cuenta del órgano que hizo llamar al especialista.

Artículo 13.

Los especialistas contratados en base a este Contrato tienen la obligación de prestar servicios a CODELCO. Ellos no pueden pedir ni recibir instrucciones de otros órganos ajenos a CODELCO. Durante el período de sus contrataciones como al término de estas, ellos deben guardar discreción total respecto a hechos, informaciones y documentos que han conocido durante su prestación de servicios.

Artículo 14.

Los especialistas contratados en base a este Contrato deben respetar las obligaciones de carácter específico que emanan de las disposiciones que determinan sus cargos. Durante el período de duración del Contrato, ellos no pueden directa o indirectamente realizar trabajo lucrativo, exceptuando el caso que CODELCO otorgue la autorización correspondiente.

Artículo 15.

ZAVOD se obliga a enviar a cada uno de los especialistas a exámenes médicos y a vacunación antes de viajar a Chile, como medidas preventivas de salud y medidas higiénicas.

El certificado médico de éstos exámenes, ZAVOD tiene la obligación de entregarlo a CODELCO.

Artículo 16.

Con el objeto de conocer detalladamente los problemas específicos y otros relacionados con el cargo para el cual está contratado el determinado especialista, ZAVOD tiene la obligación de organizar para cada uno de ellos la correspondiente preparación específica.

El especialista también debe asistir y terminar los correspondientes cursos de idioma castellano e inglés.

La preparación específica y estudio de idiomas, generalmente tiene una duración de 6 meses.

Artículo 17.

La cancelación de las remuneraciones básicas de los especialistas contratados en Chile se efectúa según los siguientes criterios:

a) Técnicos y obreros calificados Netto 750.

b) Ingenieros u otras personas con estudiar universitarios hasta con 10 años de experiencia en especialidad 1.050

c) Ingenieros u otras personas con estudios universitarios con más de 10 años de experiencia en su especialidad... 1.200

d) Masters (MS), doctores en ciencias o ingenieros especializados... 1.300.

En el período de duración del Contrato, del Artículo 8, el especialista puede ser ascendido a la categoría superior.

Artículo 18.

Los especialistas designados en cargos directivos **perciben una asignación por funciones especiales del orden de hasta US $500.** netto, dependiendo del cargo.

A los especialistas del párrafo 1 de este Artículo **se les puede ampliar también asignación funcional en el curso de duración del Contrato del Artículo 8.**

Artículo 19.

El especialista tiene derecho a compensación por concepto asignación, para esposa e hijos.

Esta asignación es del orden **de US $ 30 mensuales por cada uno de los miembros de familia** a quien mantiene el especialista del párrafo anterior.

Artículo 20

El especialista tiene derecho a los siguientes gastos de transporte.

- Gastos de transporte durante la llegada a Chile para el y miembros de su familia (esposa e hijos).

- Gastos de transporte para él y miembros de su familia, esposa e hijos, para regreso a Yugoslavia, al término del Contrato.

-Pago de transporte **de equipaje personal hasta 40 kgs. para el y 20 kgs. por cada uno de los miembros de su familia (esposa e hijos).**

-Viáticos, por viaje hac a el lugar de trabajo y de regreso del orden de US$ 20 para el especialista y US$ 10 para cada uno de los miembros de su familia por día.

Los pagos de estos gastos **corren por cuenta de CODELCO, cancelándolos anticipadamente.**

El medio de transporte más económico entre estos dos países se estima que es avión, en la vía Belgrado-Santiago de Chile.

Si el especialista a la llegada y al regreso desea usar otro medio de transporte tiene derecho a una compensación en dinero, cuyo monto corresponde a los gastos anteriormente indicados, calculándose transporte por avión según la tarifa internacional vigente.

Artículo 21.

Al especialista cuando inicia sus actividades le corresponde una suma fija por concepto gastos de embalaje, transporte de equipaje, seguro, etc. del orden de un sueldo mensual netto.

En caso de término de Contrato, ya sea a petición del especialista o por razones disciplinarias, este tiene la obligación de reintegrar el monto de la suma fija de las remuneraciones mensuales netta en su totalidad si el término del Contrato se produce durante el primer año. En caso de que el término del Contrato se produzca durante el segundo año, el especialista reintegrará la mitad de la suma fija de la remuneración.

Artículo 22.

Al término del Contrato el especialista tiene derecho a percibir una suma mensual fija para regresar a su patria, esto corresponde a gastos para embalajes, transporte, bodegaje de muebles y equipaje personal desde el lugar de residencia hasta el lugar de origen.

La suma fija para cubrir gastos de regreso después de residir dos años en Chile, que se cancelará al especialista, corresponde a un sueldo mensual netto.

En caso de que el término del Contrato, se produzca después de un año, el especialista tiene derecho a percibir una indemnización para el regreso que corresponde a la mitad de la suma prevista en el párrafo 2 de este Artículo.

Artículo 23.

En caso de que el término del Contrato se produzca por causas ajenas al especialista, este tiene derecho a percibir la mitad de las remuneraciones totales (excepto asignación familiar) por cada año de residencia desde el momento de firmar el Contrato.

La residencia en el transcurso del año, por más de 6 meses, se considera como residencia de 1 año.

La indemnización por término del Contrato puede ser superior a 6 sueldos mensuales totales. Si el término del Contrato, se produce durante el primer año de residencia, el especialista no tiene derecho a indemnización.

Artículo 24.

CODELCO tiene la obligacion **de proporcionar al especialista departamento gratuito para él y su familia. Si a la llegada del especialista CODELCO no le tuviera departamento, tendrá la obligación de hacerse cargo de los gastos de hotel hasta que no se le proporcione la correspondiente acomodación.**

Al especialista se le puede autorizar una asignación de hasta el 30% de su sueldo mensual por concepto habitacional.

Si al especialista se le proporciona departamento sin muebles y enseres domésticos, CODELCO tiene la obligación, a petición del especialista, de darle crédito para la adquisición de muebles y enseres domésticos. Este crédito se otorgará hasta por un monto de una remuneración mensual, el que se reintegrará en cuotas mensuales hasta el término del Contrato.

Artículo 25.

El especialista puede recibir premios especiales de CODELCO, si ésta estima que por su trabajo y esfuerzo especial lo merece.

. Estos premios no forman parte integral de este Contrato.

Artículo 26.

En caso de traslado y viajes por necesidades de trabajo en Chile, el especialista tiene derecho a percibir viáticos y otros, bajo las condiciones previstas por normas generales que se aplican para los empleados de CODELCO que tienen el mismo rango y desempeñan las mismas funciones.

Artículo 27.

CODELCO cancelará al especialista por un mes vencido, otorgándole inmediatamente a su llegada un anticipo del 50% del sueldo previsto.

Artículo 28.

CODELCO irá cancelando al especialista la mitad de las remuneraciones de los Artículos 17, 18, 19 y 20 en moneda nacional y la otra mitad en dólares convertibles.

La percepción del Artículo 26 de este Contrato, el especialista la recibe en moneda nacional.

Otras percepciones previstas en este Contrato se cancelan en dólares convertibles.

Artículo 29.

CODELCO tiene la obligación de cancelar a ZAVOD por concepto de gastos de organización de trabajo y preparación de especialistas una suma de US $ 1.800 por cada especialista.

El pago de esta compensación la efectuará CODELCO a ZAVOD en 4 cuotas al principio de cada trimestre, al iniciar el especialista sus funciones.

Artículo 30.

En caso de producirse en Chile un alza del costo de la vida muy significativa lo que motivara un aumento de sueldos, CODELCO y ZAVOD, efectuarán en un anexo especial las correspondientes revisiones de remuneraciones de los especialistas como también de las otras bonificaciones o garantías previstas en este Contrato.

Esta revisión se refiere también a los especialistas por los cuales ya se ha firmado contrato y se aplica desde el momento de firmar el anexo.

Se considera que las condiciones de la revisión se justifican cuando el alza del costo de la vida, **ha subido en un 10% en base a los antecedentes estadísticos de los órganos estatales oficiales.**

Artículo 31.

Los especialistas contratados tienen derecho a previsión social de la República de Chile bajo las mismas condiciones que rigen para los demás empleados de CODELCO.

Artículo 32.

Los especialistas gozan de los mismos derechos que los de CODELCO respecto al uso de permisos y licencias por enfermedad.

En caso que la enfermedad determinada por el médico le impida desempeñarse en sus funciones, el especialista tiene derecho a licencia.

En caso que la enfermedad se produzca en el período de vacaciones fuera de Chile, el especialista se procurará el correspondiente certificado médico, verificado por el representante diplomático o consular de Chile.

CODELCO puede solicitar el diagnostico del médico correspondiente o pedir opinión de alguna institución autorizada.

Si la enfermedad se prolonga hasta 3 meses, el especialista percibirá sueldo completo. Después de hacer uso de licencia por 3 meses con sueldo completo, el especialista podrá solicitar la prolongación del permiso médico pero percibirá la mitad del sueldo incluyendo hasta el pago de las asignaciones familiares durante el tiempo que no podrá sobrepasar 3 meses.

Si el término de los 6 meses previstos en el párrafo 5 de este Artículo, el especialista no se encuentra en condiciones de reanudar sus funciones, el Contrato caduca sin aviso previo y sin derecho a indemnización.

Si durante el período de vigencia del Contrato, el especialista hace uso de licencias cuyo tiempo no sobrepasa el máximo mencionado, pero las que en su totalidad suman más de 6 meses o más de 1/5 del período de contratación, CODELCO puede poner término al Contrato pero con aviso previo de 1 mes sin derechos a indemnización.

El personal femenino tiene derecho, en caso de necesidad, a permiso pre y post natal por un período de dos meses bajo las condiciones previstas por las normas que rigen en Chile. Si al término de este período la especialista no está en condiciones de reintegrarse a sus actividades en casos excepcionales, podrá hacer uso de permisos que no podrán prolongarse por más de 1 mes.

Artículo 33.

En caso de accidentes o enfermedades, producidas en el lugar de trabajo el especialista tiene derecho a percibir remuneraciones hasta que la imposibilidad originada por accidente o enfermedad sea constatada por el médico especialista.

Si el contrato del especialista caduca antes de su recuperación, la licencia se prolonga hasta el término de ésta.

Artículo 34.

El especialista afectado por accidente o enfermedad en el lugar de trabajo tiene derecho a percibir indemnización por gastos de atención médica y farmacéutica bajo las condiciones previstas por las leyes que rigen en Chile.

En caso de que estos accidentes o enfermedades produzcan incapacidad definitiva, total o parcial, al especialista se le asignará un montepío por invalidez, que se calcula en base a las condiciones previstas por las leyes chilenas. La efectividad de esta incapacidad, causal determinante, sus consecuencias como también el grado de invalidez serán calculadas de acuerdo a las leyes vigentes en Chile.

Artículo 35.

En caso de fallecimiento del especialista, CODELCO proporcionará los medios para el regreso de los miembros de la familia del fallecido bajo las condiciones previstas en el Artículo 19 de este Contrato.

En caso de fallecimiento del especialista en el trabajo, CODELCO se hará cargo del transporte de los restos del fallecido.

Artículo 36.

CODELCO puede asegurar al especialista en algún consorcio de seguros proporcionándole los derechos de los Artículos 30, 31 y 32.

Las partes contratantes determinarán mutuamente en qué consorcio se asegurará al especialista.

Artículo 37.

El especialista **después de 11 meses de labores efectivas tendrá derecho a vacaciones pagadas por un mes.** Las vacaciones se pueden acumular hasta dos meses.

CODELCO puede autorizar también el uso de vacaciones al especialista antes de que se cumplan los 11 meses de trabajo.

Cada dos años, si el especialista hace uso de vacaciones fuera de Chile, estas aumentan 8 días más.

Al especialista que haga uso de sus vacaciones al término del período del contrato se le cancelará una bonificación 7 días antes de empezar sus vacaciones.

Si el especialista después de cada dos años hace uso de vacaciones fuera de Chile, tiene derecho a gastos pagados de ida y regreso para él, cónyuge e hijos desde el lugar de su trabajo hasta el lugar en que residió antes de su venida a Chile.

Si el especialista desea viajar en vacaciones en otros medios de transporte que no sea avión, tiene derecho a compensación que equivale a los gastos anteriormente mencionados, calculando el transporte por avión según la tarifa internacional vigente por las rutas internacionales más económicas y para viajes dentro del país, según las tarifas anteriores vigentes.

Artículo 38.

En caso de disputa, que pudiera originarse por este Contrato, las partes contratantes formarán una comisión de arbitraje que estaría representada por un miembro de cada parte y un presidente elegido por las partes contratantes.

Artículo 39.

Este Contrato empieza a regir desde el mismo día de haber firmado las partes contratantes.

Artículo 40.

Este Contrato se imprime en 8 (ocho), ejemplares del mismo tenor de los cuales 4 (cuatro) están en idioma castellano y 4(cuatro) con idioma servocroata de los cuales 2 ejemplares recibirá CODELDO y 2 ejemplares ZAVOD.

Por ZAVOD

Rodoljub Stañic, Director Gral.

Por CODELCO
Max Nolff, Vicepresidente

20.— INCONSTITUCIONALIDAD DE DISPOSICIONES DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 5.

El señor FUENTES (don César Raúl)— Pido la palabra.

La señora TOLEDO (Presidenta accidental)— Tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor FUENTES, (don César Raúl)— Señora Presidenta, a los Diputados democratacristianos nos preocupa la situación que se acaba de producir con la dictación del decreto con fuerza de ley N° 5, publicado en el Diario Oficial de 1 de octubre de este año. Ya hemos presentado un proyecto de acuerdo sobre esta materia, con el objeto de acudir al Tribunal Constitucional, a fin de que declare inaplicables y como no existentes y de ningún valor las normas que nosotros objetamos como inconstitucionales y que exceden las atribuciones que le otorgó al Presidente de la República el artículo 77 de la ley N° 17.416.

Dicho artículo dio facultad al Presidente de la República para dictar decretos con fuerza de ley destinados a refundir los diferentes impuestos o tasas que afecten a uno o más productos determinados en sus sucesivas etapas de producción y comercialización. En todo caso, debe respetar la actual distribución del rendimiento del tributo.

Señora Presidenta, nosotros creemos que se han producido dos órdenes de excesos. El primero, dice relación con la redistribución del tributo, que en el caso del impuesto de compraventa efectuada dentro de las zonas de Arica, Chiloé, Aisén y Magallanes y que quedaba a beneficio de las instituciones de esas mismas zonas, ahora se distribuye, de acuerdo a lo que indica el decreto con fuerza de ley N° 5, en una parte para beneficio fiscal y otra para las instituciones. Esto contraviene lo que establece expresamente el inciso segundo del artículo 77 de la ley derogatoria, en el sentido de que en ningún caso el Presidente podrá aumentar el gravamen total que afecta a un producto o distribuir el rendimiento del tributo de un modo diferente al establecido en las leyes vigentes.

El segundo orden de excesos dice relación con la obligación de vender el vino envasado, lo que significa que el productor que lo tenía guardado para venderlo directamente al consumidor, no puede venderlo de la noche a la mañana; el bodeguero que tenía guardada la producción para irla vendiendo progresivamente tampoco lo puede hacer.

Nostros creemos que se produce la prohibición de una actividad legítima que estaba resguardada por la legislación vigente y ello en uso de facultades que no tiene el Presidente de la República, excediendo aquellas atribuciones que se le entregaron en la ley delegatoria.

Por eso, los Diputados señores Guido Castilla, Lautaro Vergara, Juan Valdés, Pedro Stark, Mario Mosquera, Mariano Ruiz-Esquide, Arturo Frei, y el que habla han hecho las gestiones del caso ante los servicios públicos y el Poder Ejecutivo para derogar estas disposiciones. Asimismo los Diputados Humberto Palza, Baldemar Carrasco, Orlando del Fierro, Tolentino Pérez, en lo que dice relación con la redistribución del rendimiento del tributo.

Seguiremos adelante, y ojalá que de acuerdo con lo que han resuelto los Comités, resulten las gestiones que allí se propusieron para que el Ejecutivo derogue estas disposiciones. En caso contrario, acudiremos al Tribunal para que se invalide estas disposiciones que perjudican a las personas que están ejerciendo una actividad legítima.

21.— ANORMALIDADES EN LA APLICACION DEL ARTICULO 80 DE LA LEY N° 16.840 POR EL SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS.— OFICIO.

La señora TOLEDO (Presidenta accidental)— Tiene la palabra el señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Mariano)— Señora Presidenta, ¿cuánto tiempo le queda al Comité Demócrata Cristiano?

La señora TOLEDO (Presidenta accidental)— Le quedan 14 minutos, señor Diputado.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Mariano)— Ruego a la Mesa que me avise cuando se cumplan siete minutos, porque el tiempo restante lo hemos ... cedido al Diputado Jáuregui. Por eso, usaré solamente siete minutos, o menos, si es posible.

Hace algunos días, en uso de las atribuciones que tenemos hice una denuncia que afectaba al Servicio Médico Nacional de Empleados. Fundamentalmente señalé lo siguientes puntos.

Que el pago a que obligaba el artículo 80 de la ley N° 16.840 a las diversas Cajas de Previsión, organismos fiscales y semifiscales, adoleció, en el Servicio Médico Nacional de Empleados, de diversos vicios que, a mi juicio, eran graves en su procedimiento, ya el acuerdo N° 114, tomado en la sesión del Consejo Asesor de SERMENA, no fué revisado ni conocido por la Contraloría General de la República ni por la Superintendencia de Seguridad Social.

Que el pago que se había efectuado no estaba estipulado en los ítems presupuestarios correspondientes ni había sido conocido por la Contraloría General de la República, y lo que era peor, el presupuesto del año 1971 de SERMENA aún no había sido aprobado hasta esta fecha del año.

Que el procedimiento que se usó en esta materia fue el no pago recto y derecho de lo que obligaba el artículo 80, sino, lisa y llanamente un acuerdo transado entre la Fiscal, en ese momento Vicepresidenta subrogante, señorita Cruz, y la mayoría de la Asociación de Empleados que pertenece a partidos de la Unidad Popular; que había sido una transacción sobre el 99% de lo debido, cancelada con recursos de Fondo de Asistencia Médica, lo que, a mi juicio, significaba una malversación de fondos.

Enseguida, que dada la gravedad que había asumido esta materia y en conocimiento del señor Ministro de Salud y de otros organismos superiores de Gobierno, se intentó obtener de los funcionarios del SERMENA una declaración en la que reconocían textualmente haber recibido el total de lo adeudado, en circunstancias de que por lo menos 50 funcionarios no habían percibido un solo peso, a pesar de que gran mayoría, mejor dicho la totalidad, sólo había recibido el 70% de lo debido, y que desgraciadamente, lo que me parecía una falta de equidad muy gruesa, los dirigentes habían recibido la totalidad de lo que el SERMENA les adeudaba.

Por último, hacía la observación de que se había aceptado el pago de 80 horas extraordinarias a un número importante de funcionarios —treinta— para hacer las planillas correspondientes y que como esto era ilegal, ya que la ley sólo autoriza el pago de 40 horas extraordinarias ello había sido descontado, lo que no fue aceptado por parte de los empleados.

Esta denuncia, señora Presidenta, fundada en hechos de todos conocidos, incluso por la Superintendencia de Seguridad Social fue respondida por el señor Vicepresidente de SERMENA en una declaración pública que no añade nada, no desvirtúa los hechos y sólo hace observación sobre la mala información del señor Diputado y el uso indebido de sus atribuciones. Desgraciadamente la contestó, en cambio, el Comité de la Unidad Popular del SERMENA en una declaración interna que fue circulando por todo ese Servicio lo cual, a mi juicio, transgrede claramente el D.F.L. N° 338, Estatuto Administrativo que impide que dentro de los servicios públicos exista una brigada, equipo o simplemente grupos de composición política. Tengo en mi mano la citación que el Comité de la Unidad Popular hizo para estos efectos, firmada, por Pedro Tacchi Norambuena.

Con posterioridad a estas denuncias y quiero ser muy breve por lo que señalé, se ha planteado a los empleados que acepten la reducción de la deuda, no en el 99%, como fue el acuerdo anterior, sino en un 80% lo que significa escamotear el 20% de lo adeudado a los funcionarios. Debo agregar que éstos son fondos de la Asistencia Médica y que las sumas pagadas son del orden de los 10 millones de escudos.

Enseguida, quiero señalar que ha habido intimidación, uso indebido de amenazas con dirigentes gremiales, como el señor Anrique, el señor Masafierro y el señor Díaz, que pertenecen a la minoría de la Asociación, y que me obligó a hacer el reclamo pertienente al señor Subsecretario del Interior, quien me negó la existencia de estos hechos; pero que, posteriormente, se han seguido repitiendo. Y lo que es peor, en connnivencia directa entre el Jefe Administrativo del SERMENA y el señor Director de Investigaciones, lo cual, evidentemente, significa un asunto bastante grave para los dirigentes gremiales.

Por otra parte, nos asiste la duda de que la represalia a tomarse en contra de los dirigentes que, de una u otra manera, han hecho estas mismas observaciones, se hagan a través de la Junta Calificadora del Personal. Sobre esta materia tomando en cuenta que la Junta debe estar formada por los funcionarios que ocupan las cinco primeras categorías y un delegado del personal, y como esas cuatro personas están en comisión de servicio, solicito que, en mi nombre, se envíe oficio al señor Contralor para que nos informe si es efectivo que esta Junta Calificadora la deben formar quienes tienen las cinco primeras categorías en este instante, según el escalafón, y son titulares en los cargos, y no suplentes como lo son concretamente, los señores Bravo, Bubenic, Barros y Raffo.

Creo que me quedan pocos minutos.

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).- ¿Me permite, señor Diputado? Han transcurrido los primeros siete minutos.

El señor RUIZ—ESQUIDE (don Mariano).- Voy a usar 30 segundos para dejar el resto del tiempo al señor Jáuregui.

Hay, señora Presidenta, por lo menos 8 ó 10 observaciones, que, a mi juicio, son extremadamente graves y que dicen relación, incluso, con el manejo administrativo del SERMENA y el pago de adelantos y anticipos no registrados ni aceptados por la ley. Además, estas observaciones no han sido respondidas en la forma pública en que debió haberlo hecho el señor Vicepresidente.

Por eso, para terminar y no alargarme en esta materia, solicito que, si fuera posible por acuerdo de la Cámara, o si no en nombre del Comité Demócrata Cristiano, se pida al señor Presidente de la Comisión de Salud de la Corporación que cite a sus reuniones, en una próxima fecha, al señor Vicepresidente del Servicio Médico, doctor Olaf Olsen, a fin de que dé respuesta a las observaciones que he hecho a las que he agregado en esta sesión y a otras que haré en el momento oportuno.

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor CARRASCO.- En nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor JAUREGUI.- Y en mi nombre.

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).- Se dirigirá también en nombre del Comité Demócrata Cristiano y del Diputado señor Jáuregui.

22.- NECESIDAD DE PRODUCIR UN CLIMA DE PAZ Y SOLIDARIDAD NACIONALES.

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor JAUREGUI.- Señora Presidenta, quiero agradecer, antes que nada, la deferencia del Comité Demócrata Cristiano.

Múltiples veces esta Cámara se ha abocado a la denuncia y al análisis de la violencia armada y de las ocupaciones ilegales de fundos, lo que permanentemente está distorsionando las repetidas declaraciones del Gobierno que expresan no aceptar este tipo de actuaciones.

Hoy deseamos ocuparnos no ya de la violencia armada de grupos de extrema izquierda o de extrema derecha, sino de algo que está muy vinculado a esto y que, a nuestro juicio, es de más graves consecuencias, como es el clima de incomprensión, de odiosidades de carencias absoluta de sentido solidario, de ataques injustificados a la honra y al prestigio de las personas, de difamación hacia quienes no comulgan con nuestro pensamiento político; en una palabra, queremos referirnos no a la violencia material o física, sino que a la violencia espiritual y conductual que está afectando seriamente a nuestros hábitos políticos y de convivencia social, llevando al seno de la comunidad el fermento del odio, del resentimiento social, de la incomprensión, cuya última consecuencia es la división, la animosidad y el quebrantamiento de una comunidad como la nuestra, que en el concierto de los países sudamericanos, por lo menos, se distinguió siempre por su tradicional madurez y sentido de equidad y ponderación.

Siempre hemos observado con serenidad y tranquilidad de espíritu las diversas alternativas del acontecer político nacional. No somos políticos profesionales ni lo seremos nunca; pensamos que cada hombre tiene una vocación o afinidad espiritual hacia cierto orden de actividades que se deben cumplir responsablemente. Si estamos acá es fundamentalmente porque creemos que la política es una actividad muy respetable, que ejercitada con nobleza, con generosidad social y altura de miras, es un factor, una palanca de progreso y superación para toda la colectividad. En consecuencia, para nosotros la política, si bien no es una expresión vocacional es, en cambio, un precioso instrumento de servicio a la colectividad, sin discriminaciones de orden político ni religioso. Naturalmente que este modo de pensar no es comprendido dentro de todas las colectividades políticas, y en el orden personal tenemos experiencias desagradables al respecto, por servir tanto a a tienda política como a la comunidad toda, sin discriminaciones. Reiteramos que siempre hemos pensado que sirve mejor a su Partido quien sirve mejor a la colectividad toda.

Decía, señora Presidenta, que observando con serenidad y con objetividad nuestro acontecer político, es lamentable constatar la siembra de odios, de inquinas de desprestigio con que se está envenenando nuestro ambiente. En esto hay culpabilidad parcial de algunos partidos políticos, tanto de Gobierno como de Oposición. Pero, más que esto hay una culpabilidad capital de la prensa que, en forma irresponsable, está dividiendo a la ciudadanía en bandos irreconciliables. Hace pocos días, sin ir más lejos, cierta prensa ha desatado una violenta campaña de insidias contra el ex Presidente Frei, porque durante su período un ciudadano cometió según se dice, irregularidades de orden financiero. Nada justifica estos ataques. Aunque no compartimos el pensamiento democratacristiano, tenemos la suficiente objetividad para expresar aquí nuestra protesta por estos ataques que son evidentementes negativos y contraproducentes. Como socialistas, no quisiéramos que el día de mañana al compañero Presidente se le pagara con esta misma moneda, por supuestas irregularidades que algún ciudadano, que no es gobierno, pueda

los ocupantes tienen ce los propietarios, y la suspensión de toda explotación maderera.

7°— Los propietarios querellantes se obligan a desistirse de las querellas interpuestas ante los Tribunales, una vez que se certifique por Carabineros el hecho de cue el fundo respectivo se encuentra totalmente desocupado.

Este desistimiento deberá comprender los conceptos necesarios para que los querellados puedan obtener de inmediato su libertad, obligándose a concurrir a los Tribunales el número de veces que sea necesario para que el desistimiento produzca los efectos anotados de que los querellados que se encuentren privados de libertad la obtengan.

8°— Los querellados a su vez se obligan a renunciar a cualquiera acción criminal o civil que puedan haberse derivado de estos hechos.

9°— Se instruye a los abogados, señores Raúl Merino Castro y Lautaro González Jofré —que es el Secretario de la Intendencia de Llanquihue— para que redacten los escritos a que se hace referencia en la cláusula N° 7, escritos que quedarán en Notaría, con instrucciones.

10°— Las estipulaciones contenidas en los números precedentes se hacen extensivos a doña Elena Galindo de Doerner, representada por su apoderado y abogado, don Raúl Merino Castro, con lo que se ratifica el acuerdo ya suscrito ante la señora Galindo, el Intendente de Llanquihue y los ocupantes del predio de dicha señora, ubicado en la localidad de Línea sin Nombre.

"Para constancia, se firma en duplicado".

Y aparecen las firmas de todos los que estaban presentes.

El señor ESPINOZA (don Luis).— ¿Quién redactó eso?

El señor KLEIN.— Señora Presidenta, si bien es cierto que el Gobierno, con muy buen espíritu, ha expropiado para que estos ocupantes ilegales puedan ser erradicados de allá, no ha tenido la cooperación de esta gente para solucionar el problema. Además desde hace varios meses se han hecho gestiones, por funcionarios del Ministerio del Interior, del Ministerio de Agricultura y, últimamente, el viernes 15, el propio señor Chonchol, que estuvo en la provincia y que regresó sin haber podido solucionar el problema. Y esto, ¿qué ha traído? Que no se ha podido normalizar el trabajo en cada fundo.

Yo quisiera que esto lo comprendieran los Diputados de enfrente, porque yo hago críticas constructivas. Y estoy seguro de que con lo que esa gente está haciendo en los fundos está saboteando al actual Gobierno. Yo actúo en un sentido regional.

El señor ESPINOZA (don Luis).— ¡Serán del Partido Nacional!

El señor KLEIN.— Después que el Ministro señor Chonchol estuvo en la provincia de Llanquihue yo recibí un telegrama desde Fresia, que voy a leer textualmente y del que se desprende que la cosa ha empeorado.

Dice: "Sigue sin solución fundo El Toro Ministro Chonchol para todos los antecedentes Ministro del Interior punto Situación grave botaron animales al camino" — los echaron, quiere decir— seguramente - "punto Prefecto Carabineros tiene orden desalojo y no se cumple igual situación fundo El Rincón Atentamente Evaldo Rehbein".

Señora Presidenta, yo deseo que se haga llegar un oficio al Presidente de la República y otro al Ministro del Interior dándoles cuenta de lo que yo he leído aquí, a fin de que, de una vez por todas, se lleve la tranquilidad a esta gente y puedan trabajar para el bien de la zona, de sus obreros y del país, ya que, por ejemplo, el fundo del señor Hoffman que producía 21 mil litros de leche diarias se encuentra sin producir un solo litro desde diciembre del año pasado.

El señor ESPINOZA (don Luis).— Y 5 mil litros de chicha compañera.

El señor KLEIN.— Eso no tiene nada que ver. Yo quiero que los señores del frente comprendan que esto hay que solucionarlo, porque lo que el país necesita es tener con qué alimentarse.

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).— Se enviará los oficios solicitados por Su Señoría.

24.—INCIDENTE EN TOMA DEL FUNDO "CHESQUE" DE LONCOCHE. OCUPACION DE PREDIOS AGRICOLAS EN CAUTIN.— OFICIOS.

El señor KLEIN.— ¿Cuántos minutos nos quedan señora Presidenta?

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).— Once minutos, señor Diputado.

El señor KLEIN.— Le concedo una interrupción ... al señor Carmine.

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).— Puede usar de la palabra el señor Carmine.

El señor CARMINE.— Señora Presidenta, hace solamente 72 horas la provincia de Cautín y el país entero se vieron estremecidos por los luctuosos sucesos ocurridos en el fundo Chesque, de la comuna de Loncoche.

El viernes de la semana pasada, alrededor de las 4 de la tarde y aprovechando que el propietario del fundo, señor Martín Doyharcabal, se había dirigido a la ciudad de Loncoche, un grupo de delincuentes, perteneciente al Movimiento Campesino Revolucionario, procedió a saltar dicho predio y a expulsar de él a la esposa del propietario, que estaba sola con un hijo mentalmente imposibilitado. Ambos fueron lanzados al camino público. En seguida, procedieron a saquear la casa patronal, haciendo explotar con un cartucho de dinamita una caja de fondos, de la cual sustrajeron diversas especies de valor.

Mientras los delincuentes se encontraban en esta faena, regresó a predio el propietario, quién, al ver este atropello tan injustificado y delictual de que era víctima, procedió a repelar a los agresores, produciéndose un enfrenta-miento— cuyos detalles están siendo determinados por la justicia ordinaria— y del cual resultó muerto uno de los asaltantes y gravemente herido el sobrino del propietario, con Hernán Millán Mera, quien se encuentra, actualmente, sometido a tratamiento médico en el hospital de Valdivia.

En muchas ocasiones el Diputado que habla y los parlamentarios de mi Partido, tanto de Cautín como de otras provincias, hemos levantado nuestra voz para señalar al país que esta situación no puede continuar. Por eso concretamente, solicitamos en esta ocasión que se oficie al Presidente de la República y al Ministro de Defensa Nacional para que se sirvan declarar zona de emergencia la provincia de Cautín, ya que el Poder Ejecutivo central y las autoridades gubernativas han sido incapaces de mantener el orden público y la tranquilidad, imprescindibles para laboral producir los alimentos que el país requiere.

Nosotros dentro de un planteamiento de legalidad, pero no podemos aceptar, en forma pasiva, que un grupo de delincuentes agrupados en una asociación ilícita llamada Movimiento Campesino Revolucionario, asalta a los agricultores chilenos en pleno día, e intimide y arrebate el producto de muchas generaciones de trabajo.

Por eso también solicitó en nombre de nuestro Comité y de los Diputados nacionales presentes en ésta Sala, que se oficie a la Corte Suprema de Justicia para que se sirva instruir a la Corte de Apelaciones de Temuco, a fin de que designe un Ministro en Visita que investigue las actividades de las asociaciones ilícitas llamadas Movimiento Campesino Revolucionario y Movimiento de Izquierda Revolucionario, que son las causantes directas y responsables de la situación de verdadero pánico y terror que están viviendo los agricultores chilenos.

Si el Gobierno de la República no toma las medidas elementales que la Constitución y la Ley le ordenan tomar, los agricultores chilenos no tendremos más camino que defendernos por nuestra propia mano, y que nadie le quepa duda que no vacilaremos en defender nuestra vida, y la de nuestras mujeres, y nuestros hijos, tan gravemente amenazadas por estos grupos de delincuentes.

Nada más, señora Presidenta.

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).— Se enviarán los oficios solicitados por el señor Diputado.

El señor MERINO.— En mi nombre.

El señor CARMINE.— En nombre del Comité Nacional.

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).— Se enviarán en nombre del Comité Nacional y del señor Sergio Merino.

El señor MOMBERG.— Pido la palabra.

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el señor Hardy Momberg.

El señor MOMBERG.— Señora Presidenta, yo quiero agregar otros antecedentes a los de mi colega Carmine de la provincia.

Hoy, en uno de los diarios de Santiago, aparece también la noticia de que se habría producido otro choque armado en el fundo que le pertenecería a don Domingo Durán, que fue tomado sorpresivamente en la noche del viernes pasado, y al parecer por aquello que llamamos la legítima defensa, habría entrado su propietario, según la noticia, a recuperar su predio su casa, sus enseres, en fin, lo que todos consideramos que es un derecho adquirido: su casa, lo menos que puede hacer.

El problema de la tierra, bien o mal adquirida, por lo menos, hay una ley para expropiarla, una ley para reconocer el error, una ley para reconocer si pertenece a mapuches o no mapuches. Eso tiene que quedar en la ley. Pero hay una cosa irreductible: la casa, la propiedad donde vive, donde está su mujer, sus hijos, sus enseres, sus cosas personales que son las mismas cosas personales de todos los hombres que tenemos todos los credos políticos. Y no defenderla, no es de hombría. En seguida, señora Presidenta, yo me pregunto una cosa frente a una noticia que aparece en "El Diario Austral" de Temuco, del domingo 24, que reproduce la fotografía de un letrero pintado en las tablas de un portón de un fundo y en el que se lee: "Defenderemos la tierra hasta morir". La consigna escrita en el portón del fundo resultó dramáticamente exacta. Contra estos troncos embistió el camión". Yo me pregunto una cosa, señora Presidenta: yo quisiera que planteáramos este problema. Resulta que en este minuto cualquiera banda de desalmados, por aquello de que esto es del pueblo que la revolución andando, que todo le pertenece al pueblo, que la gente que usa cuello y corbata y que tiene cara de gente decente que no sirve para nada, se pueda tomar de la noche a la mañana un fundo.

Y quiero recordar las palabras del Presidente de la República, el señor Allende, cuando estuvo en Temuco en enero del año pasado: "No permitiré más tomas". En ese momento había 22 tomas de fundos. Hoy día hay 150. Y sigue diciendo: "No permitiré más tomas". Yo me pregunto una cosa. Estos fundos han sido tomados sorpresivamente de noche, como en el caso que acaba de citar don Víctor Carmine, cuando el propietario se encontraba en Loncoche y la mujer sola con un hijo desvalido. Eso se llama cobardía. Eso no se llama un proceso revolucionario. Eso se llama ser rastrero. Eso no lo hacen los hombres, de ninguna condición política, ni de ninguna condición de hombría. Lo hacen los gusanos inmundos, que aprovechándose de que el dueño de casa está en el pueblo buscando elementos de trabajo, asaltan a mansalva la casa donde está la mujer. Solamente gente de esa calidad son capaces de hacer esto.

Yo me pregunto señora Presidenta, y el día de mañana cuando un agricultor sepa o suponga o le corran el dato de que le van a tomar su fundo, se atrinchera en su casa, con las armas que pueda tener, todos están armados, quien no tiene una escopeta, una carabina, un revólver, un rifle del 22, toda la vida cualquiera lo ha tenido, yo me pregunto se atrinchera y se defiende, ¿van a sacarlo, como ha pasado, y lo han llevado preso cuando ha ido a defender a su casa? Ahí están detenidos en este momento los hombres que se defendieron en Loncoche. Ahí están detenidos todavía los que estuvieron en Carén defendiendo su propiedad. Ahí fue detenido durante 45 días el señor Landerretche, en la provincia de Cautín a defender a su casa que la asaltaron a las tres de la mañana y desnudo lo lanzaron a la calle con su familia. Estos sí que tienen que ser ajusticiados. Para ellos tiene que pesar la ley. Ahí se reconoce la ley escrita para la justicia de estos momentos. Pero para el asaltante, ¡no señor! Estamos en la revolución. Esta es la revolución del pueblo y para el pueblo. Vamos andando y asaltando. Y mientras desde las altas esferas se dice: No más fuerzas armadas, ¡siguen armados!; no más tomas, ¡siguen las tomas!, no va a haber ningún fundo expropiado que haya sido tomado, siguen expropiándose exactamente igual, sin respetar absolutamente ninguno de los preceptos que en este Parlamento se han aprobado en reiteradas oportunidades, en los distintos proyectos de reformas que hemos discutido. Este es el predicamento.

Yo quisiera ver hasta donde va a llegar la guerra en Cautín. Se desató la guerra en Cautín. No les quepa la menor duda. La operación saltamontes que denuncié en una oportunidad anterior ya está funcionando. ¡Aquí no importa nada! ¡A tabla rasa! Y, más que nada, se está esperando que salgan los universitarios para que vayan, no a ocuparse en aquellos de reconstruir, en aquellos de ir a levantar poblados devastados por terremotos, por sequía o por lo que fuere, sino a dar instrucción a los mapuches, a quienes se les tomó ahora como la bandera de batalla. ¿Por qué? Tan fácil, es engañar a los mapuches! Decirles la tierra es tuya, vamos a tomarla. ¡Qué cosa más fácil pues!, Eso no cuesta nada. ¿Y por qué no lo hacen con la gente de la clase que tiene cierta educación, que tiene 3°, 4°, 5° año de humanidades? ¿Por qué están perdiendo en las Universidades? ¿Por qué están perdiendo en los colegios secundarios, en todas partes? Porque ya tienen concepción de las cosas. Ahí no entra este proceso marxistoide. Esto entra en el proceso de analfabetos de nuestro país. Dios quiera que algún día el ochenta por ciento de la población sea sencillamente letrado porque ustedes no entran a tabla rasa como están entrando ahora en este país, que es de todos nosotros y no solamente de ustedes.

Concedo una interrupción al señor Tapia.

25.—AGENTE GENERAL DE ADUANAS PARA ANCUD (CHILOE) Y BODEGA PARA LAS MERCADERIAS IMPORTADAS. OFICIO

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el señor René Tapia.

El señor TAPIA.— ¿Cuánto tiempo me resta?

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).— Un minuto y medio.

Hablan varios señores Diputados a la vez

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).— Señores Diputados les ruego guardar silencio.

Señor Tapia, puede usar de la palabra.

Señor Momberg, le ruego guardar silencio para que pueda usar de la palabra el señor Tapia.

El señor TAPIA.— Señora Presidenta, en el breve tiempo que resta a nuestro Comité quiero solicitar a la Superintendencia de Aduanas, porque así lo ha pedido en forma insistente la Cámara de Comercio e Industria de Ancud, que dote a esta ciudad de una bodega para dejar las mercaderías importadas y cree el cargo de Agente General de Aduanas, que es muy necesario, por cuanto todas las tramitaciones deben hacerse en la ciudad de Castro, lo que encarece las importaciones que hacen los comerciantes.

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité Nacional.

Se enviará el oficio solicitado por Vuestra Señoría.

26.— PRIMER CENTENARIO DE LA ESCUELA "BLAS CUEVAS" DE VALPARAISO.— INAUGURACION DE SU NUEVO LOCAL.

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).— El próximo tiempo le corresponde al Comité Comunista.

El señor GUASTAVINO.— Pido la palabra.

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Diputado señor Guastavino.

El señor GUASTAVINO.— Señorita Presidenta, quiero comentar esta tarde un hecho que vale la pena que, por encima de algún apasionamiento, a veces menor y pequeño, logre ser visto realmente por los chilenos. Es lo que presencié, en la provincia de Valparaíso el domingo recién pasado.

Efectivamente, junto a miles de porteños, tuvimos la oportunidad de ser testigos presenciales de la visita del Presidente de la República a la provincia. ¿A qué viajó a la zona el compañero Allende? Fue invitado por la Dirección y por el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela "Blas Cuevas" de Valparaíso, enclavada en uno de los rincones laberínticos de la Segunda Comuna de Valparaíso. Fundada el año 1871 con el concurso benefactor del peruano Blas Cuevas, esta escuela tuvo como su fundador oficial al doctor Allende Padín, abuelo del actual Presidente de la República.

La Escuela "Blas Cuevas", durante mucho tiempo, funcionó en condiciones verdaderamente deplorables. Un viejo anhelo permanecía dormido, haciendo asomar de pronto la rebeldía de alumnos, de padres y apoderados y vecinos, que observaban cómo pasaban los años, se sucedían los Gobiernos y, sin embargo, esa escuela, que cobija a elemento infantil fundamentalmente proletario, muy popular, muy modesto, no veía materializar la construcción de su nuevo local.

Cuando el Gobierno Popular de Chile se instaló en este verano en la provincia de Valparaíso, una serie de obras positivas para la zona, que hoy apuntan en su realización, comenzaron a esbozarse ya entonces. Nos encontramos con que el Presidente de la República, tanto por razones afectivas de carácter generacional cuanto por el hecho concreto de tratarse de un problema realmente importante, apuntó hacia la construcción de un nuevo local. La Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, y el Gobierno de la República estimaron que lo correcto, con motivo del cumpleaños número 100 de esa escuela, que forma parte del inventario educacional de Valparaíso, era regalar un nuevo local a la multitud de seres humanos que se desplazan al rededor de ese establecimiento.

El domingo recién pasado presenciamos un acto de gran abolengo, un acto donde el rostro de esos muchachos proletarios estaba como iluminado por la construcción del nuevo edificio que se entregaba. La palabra del Presidente de la República, una vez más, se cumplía, el Gobierno mostraba ser práctico y concreto, en medio de problemas y dificultades que existen, en medio de una caja fiscal con dificultades, en medio de una vida financiera tortuosa por muchísimo años en este país. Sin embargo, cada recurso trata de emplearse de la mejor manera posible.

El nuevo local de la Escuela "Blas Cuevas" es realmente motivo de orgullo. El domingo escuchamos a la Orquesta Sinfónica Regional de Valparaíso; escuchamos al coro de la Universidad de Chile, que concurría con sus voces a estar presente en ese acto solemne, y escuchamos el poema estremecido de emoción de un profesor de la Escuela el profesor Moreno, que realmente conquistó la simpatía de todos los que estaban presentes enorme cantidad de público en ese acto. Ese día escuchamos la palabra cálida de don Neftalí Díaz durante tantos años Director de la Escuela, quien no cabía en sí de júbilo. Los que somos maestros sabemos lo que significa para un Director ya en el ocaso de su actividad profesional cuando tenía razón más que de sobra para entender que no podría ver la nueva Escuela "Blas Cuevas" encontrarse de bruces con este nuevo establecimiento, en esa Escuela que durante tantos años esperó ese nuevo establecimiento.

El domingo recién pasado, todo ese tremendo y populoso sector de Valparaíso se embanderó para recibir al Presidente de la República, que cumplía su palabra.

Nosotros queremos expresar aquí esta tarde que corresponde que la Cámara de Diputados envíe una nota de felicitación al Presidente de la República y a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, y una palabra de saludo a la Dirección, al profesorado y al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela "Blas Cuevas", con motivo de los cien años que ha cumplido ese establecimiento. Quisiera que cuando la Sala tuviera el número de Diputados para el caso, obtuviéramos su consentimiento para que cumpliéramos con este elemental deber moral y público.

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).— Oportunamente se recabará de la Cámara el acuerdo sobre las materias a que usted se ha referido.

El señor GUASTAVINO.— Muchas gracias.

26.— RECONSTRUCCION DE LA INDUSTRIA CAROZZI DE QUILPUE. OFICIOS.

El señor GUASTAVINO.— Pero, las emociones del día domingo recién pasado, no concluyeron allí señorita Presidenta.

La señora TOLEDO (Presidenta Accidental).— Señora.

El señor GUASTAVINO.— señora Presidenta. Es un lapsus que me ha hecho retrotraerla a su estado, civil de soltería. Es que la veo tan joven y simpática realmente...

—Risas.

El señor GUASTAVINO.— Esto que digo forma parte de la alegría que, como porteño, me embarga cuando recuerdo las escenas que se produjeron el domingo en la tarde.

La señora RETAMAL.— Porteño tenía que ser.

El señor GUASTAVINO.— Muchas gracias.

Todos los porteños sabemos admirar la simpatía y la belleza de damas como la señora Presidenta que tenemos en este instante, ocasionalmente.

Quiero destacar esta tarde lo que vimos el domingo en la planta Carozzi de Quilpué.

Efectivamente, el año 1969, se produjo un siniestro que destruyó esa planta. Cientos de obreros y empleados quedaron en la indefensión y en la incertidumbre de cuál iba a ser su destino laboral. Hubo mucho trámite en aquella época. Pero en febrero de este año el Directorio de la empresa se entrevistó con el Presidente de la República Salvador Allende y obtuvo de éste toda su preocupación. La permanencia del Gobierno Popular en Valparaíso ayudó también en este aspecto. Los trabajadores, los técnicos, los ingenieros, el Directorio, toda la comunidad laboral de la planta Carozzi de Quilpué, industria productora de alimentos, se lanzó a caminar a la búsqueda del renacimiento. De las cenizas de ese siniestro terrible y aciago se logró reconstruir la planta y ponerla en pleno funcionamiento. Hoy eleva su producción.

El domingo en la tarde, en presencia de parlamentarios de todos los sectores políticos, de todos los obreros y empleados, el Presidente del Directorio de la compañía, señor Francisco de Caso expresó su reconocimiento y gratitud para el Gobierno Popular, para la Corporación de Fomento de la Producción, para la agilidad con que se trabajó y la presteza que se puso al servicio de esta causa para hacer renacer la empresa.

La señora TOLEDO (Presidenta Accidental).— ¿Me permite, señor Diputado?

Ha llegado el fin del tiempo de su Comité.

El señor GUASTAVINO.— Quiero agregar, entonces, que se envíe también una nota de congratulación al Presidente de la República y al Ministerio de Economía en función de este logro que se ha hecho para la provincia de Valparaíso, que ve de nuevo su planta Carozzi funcionando a pleno rendimiento.

Muchas gracias.

La señora TOLEDO (Presidente Accidental).— Se enviarán, señor Diputado, los oficios solicitados por usted.

La Presidenta le agradece sus expresiones.

27.— NECESIDAD DE PRODUCIR UN CLIMA DE PAZ Y SOLIDARIDAD NACIONALES. OFICIOS.

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).— El turno siguiente le corresponde al Comité Radical Independiente de Izquierda. Tiene ocho minutos.

El señor JAUREGUI.— Pido la palabra.

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor JAUREGUI.— Decía, señora Presidenta, que sabemos las reacciones negativas —sin duda esperadas— que ha despertado en Estados Unidos la expropiación de las compañías del cobre. En esta materia no sabemos hasta dónde se va a llegar. Chile debe estar preparado, no tanto materialmente, por razones obvias, sino más que nada anímicamente, para afrontar cualquier contingencia o presión o represalia. Para ello necesitamos, más que nada, unidad, sentido de cuerpo, solidaridad nacional indestructible.

Preguntamos: ¿qué unidad puede haber, si a diario alguna prensa está sembrando los resentimientos sociales y envenenando el alma nacional? Ha hecho bien el compañero Ministro del Interior cuando, en intervención reciente en el Senado, ha dado amplias seguridades en esta materia, especialmente en cuanto a excesos periodísticos. Aunque su intervención haya sido cuestionada por quienes debían respaldarlo, es saludable lo que ha dicho refiriéndose a este tema, en el sentido de que "debemos buscar fortalecer las coincidencias y discutir las discrepancias en un nivel de mutuo respeto".

Estamos con el criterio del compañero Ministro del Interior, en el sentido de pacificar los espíritus, de buscar fortalecer las coincidencias y establecer un diálogo democrático y del más amplio respeto mutuo. Esto significa comprender y actuar cabalmente como socialistas, lo que implica proceder sin sectarismos, sin dogmatismos, sin fanatismos de ninguna especie, única manera de estar dentro de los cauces de un socialismo humanista, perfeccionista, democrático y solidario.

Termino solicitando transmitir estas observaciones al Ejecutivo, como también al compañero Ministro del Interior y en especial al Colegio de Periodistas, con el objeto de que este último reitere a sus integrantes el más amplio cumplimiento de las normas de ética profesional sobre esta materia.

Nada más.

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).— Se enviarán los oficios solicitados por Vuestra Señoría.

28.— DESTINACION DE UN BARRENIEVES AL CAMINO INTERNACIONAL POR PUYEHUE. OFICIO.

El señor JAUREGUI.— ¿Cuántos minutos me restan?

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).— Le quedan cuatro minutos a su Comité, señor Diputado.

El señor JAUREGUI.— Señora Presidenta, en noviembre del año 1969, en esta misma Cámara, intervine para hacer presente la necesidad de que el Ministerio de Obras Públicas destinará un barrenieves al camino internacional por Puyehue. Lamentablemente, han pasado dos años y hasta el momento no se cuenta con este implemento, estrictamente indispensable en invierno, dado, que por su altura, el paso de Puyehue permanece cerrado durante más de dos meses en el año.

En esta oportunidad, quisiera reiterar, entonces, a la Honorable Cámara, que oficie al señor Ministro de Obras Públicas para que, a la brevedad posible, en la próxima temporada invernal, podamos contar con un barrenieves, en el camino internacional por Puyehue a Argentina.

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).— Se enviará el oficio al señor Ministro de Obras Públicas, en la forma solicitada.

29.— CONSTRUCCION DE UN REFUGIO POPULAR EN ANTILLANCA. OFICIO.

El señor JAUREGUI.— Señora Presidenta, por último, quisiera hacer presente que ha sido un anhelo reiteradamente expresado dentro de los medios laborales de Osorno, especialmente por las clases más desvalidas, el poder contar con un refugio popular de invierno.

Hemos visto en el último tiempo cómo el propio compañero Presidente de la República si no me equivoco, en Farellones o en Portillo, estuvo conviviendo con niños proletarios y destacó la importancia de que estos sectores sociales tuvieran libre acceso al disfrute de este tipo de beneficios.

Por eso, como éste ha sido también un sentir que desde largo tiempo se ha hecho presente dentro de las actividades de la provincia de Osorno, que primero fue prohijado, por el Club Andino, y posteriormente por la Municipalidad de Osorno, y que hasta la fecha no ha sido posible concretar, por causas de índole económica, quisiera que en esta oportunidad se oficiara al entonces señor Ministro de Economía, que tiene que ver con este aspecto también, para que a la mayor brevedad, si es posible, dentro del plan para el próximo año, se vaya a la construcción de un refugio popular en la zona de Antillanca.

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor JAUREGUI.— Muchas gracias.

30.—EXPLORACION DE YACIMIENTO DE PETROLEO EN CARELMAPU, PROVINCIA DE LLANQUIHUE. OFICIOS.

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor ESPINOZA (don Luis).— Pido la palabra.

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el señor Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Luis).— Señora Presidenta, existe gran inquietud en la provincia de Llanquihue por obtener que se realicen en el departamento de Maullín, específicamente en el distrito de Carelmapu, estudios definitivos de sondeo para detectar el petróleo, que, según las autoridades y técnicos autorizados, existe en la zona comprendida entre Chiloé y el río Maullín en la provincia de Llanquihue, concretamente en torno al caserío de Carelmapu.

Maullín, señora Presidenta, es una de las regiones más bellas del sur del país: sus tierras son bañadas por las azules aguas del Pacífico, que en algunos puntos de su costa y roquerío se estrella con la fiereza y vigor que le ha prodigado la naturaleza. Los hombres, mujeres y niños de esta noble tierra han tenido que soportar durante años las inclemencias del tiempo y el furor de las catástrofes. El terremoto del 22 de mayo de 1960 llevó el luto y el dolor a muchos hogares ribereños; parte de sus poblados desaparecieron por la acción destructora del maremoto; los cementerios abrieron sus vientres y los cadáveres flotaron durante muchos días en las aguas del caudaloso río Maullín, el que hoy abarca mayor extensión que antes del maremoto y cubre terrenos arables, de crianza, propiedad de pequeños agricultores que perdieron todo, algunos con sus hijos, hasta la vida.

Los hombres de esta tierra luchan y bregan por incorporar su departamento al progreso nacional, y entregar posibilidades ciertas de aporte a la expansión económica del país. De ahí el interés por esta campaña para lograr las investigaciones geológicas y las que sean necesarias para establecer la verdad sobre la existencia de petróleo en los terrenos de Carelmapu. Toda la ciudadanía de la zona se ha unido para concretar esta esperanza, y para ello se ha constituido un comando de movilización que preside el joven maestro primario, director por muchos años de la escuela de Quenuir, villorrio campesino enclavado en el corazón de Maullín, compañero y amigo de muchas luchas, Enco Aguila Alvarado, gobernador, en la actualidad, del departamento en referencia. En su trabajo es secundado por la Ilustre Municipalidad y por todas las organizaciones de trabajadores de la ciudad, el mar y el campo. Las emisoras y periódicos de la provincia han aunado sus esfuerzos para apoyar esta loable iniciativa.

Hay razones valederas para apoyar a Maullín en su campaña. Es necesario decir que por el distrito de Caremalpu, que en mapuche quiere decir "tierra verde", uno de sus primeros Diputados fue el ex Presidente de Chile, don José Manuel Balmaceda. El fue uno de los primeros en levantar su voz para interesar a las autoridades de la época en la realización de las investigaciones pertinentes.

Han pasado muchos años, y esta esperanza vuelve a florecer. Maullín parece vivir la mejor etapa de su historia. Durante años fue postergada en su progreso, en sus anhelos e inquietudes, y hoy día, gracias a sus autoridades y al Gobierno de la Unidad Popular, comienza nuevamente a caminar en aras de un futuro promisor. El muro costanero que la defenderá de los embates del mar está casi construido en su totalidad; en el corazón de la ciudad se ve erguirse majestuoso el nuevo Liceo, cuya primera parte ya está construida y cuya segunda se llevará a cabo el próximo año; el gimnasio para los deportistas es, por fin, una realidad; el plan habitacional se extiende a lugares que antes no tuvieron ese privilegio, como Lepigue y Carelmapu; los caminos son reparados y se construyen nuevos; y se proyecta pavimentar el de Ainco a Maullín y Carelmapu, uniéndolos, en esta forma, al Panamericano. En turismo, tanto el SAG como el Consejo Regional de Turismo comienzan a planificar y construir viviendas de turismo en medio de los pinos y junto al mar, en las playas del Pangal; a ello hay que agregar que Pichicuyen, Mar Brava, El Amortajado, Quenuir y Carelmapu van a entregar al turista sus mejores parajes para una sana expansión.

Esto demuestra el interés por que Maullín alcance el nivel de progreso que otros le negaron. Su nuevo Juzgado y su cárcel pronto serán una realidad. Por ello ponemos tanto interés en que esta nueva meta, la del petróleo, se cumpla en su totalidad con nuestro apoyo y el de los organismos públicos que tienen tuición sobre estos asuntos.

Hace pocos días visité las localidades de Maullín y el caserío de Carelmapu; me reuní con autoridades, obreros, campesinos y pescadores, y en medio del importante debate que el problema ha suscitado, escuché la palabra de un anciano pescador de 83 años de edad, firme aún como el roble, nacido y criado en el lugar, cuyo nombre es José del Carmen Gallardo Cárcamo. Fue el ayudante de los primeros investigadores que, a contar de 1902, hicieron estudios en la zona denominada Cerro Chocoy, hasta El Amortajado. El mismo anciano, junto a otros lugareños, trabajó en la compañía Petróleo del Pacífico. Con voz quebrada por la emoción nos relataba: "Esta misma pelea en ese tiempo encontró muchos escollos pero al mismo tiempo, mucho se avanzó, logramos dar con el gas a menos de tres metros de profundidad, con el que posteriormente se alumbraron todas las instalaciones del campamento".

Otro antecedente valioso es que en el año 1913, un técnico rumano, don Andrés Hartmann, logró sacar muestras evidentes de petróleo que aseguró eran valederas. En 1962, la firma Delta, que efectuó trabajos de investigación y sondeo en la zona sur, especialmente en la provincia de Llanquihue, no pudo llegar con sus maquinarias y con todos sus técnicos hasta Carelmapu. Sólo por el empuje de las autoridades llevaron un pequeño equipo y reventaron sólo un tiro de dinamita, cuyos resultados nunca se supieron pues el ingeniero Lobo recibió orden de no entregar ningún antecedente a nadie y, por los comentarios que él había hecho sobre la existencia del oro negro, fue trasladado inmediatamente en avión a Santiago. A todo lo expuesto hay que agregar los estudios realizados por el señor Miguel Machado en el año 1909 en su calidad de jefe de la sección de geología del Museo Nacional de ese tiempo, estudio que fue publicado en un folleto por la Sociedad Nacional de Minería con el título "Yacimientos de petróleo en el sur de Chile", y cuyas conclusiones el mismo profesional entregó al Ministro de Industria y Obras Públicas de entonces.

En la última parte de su informe expresó lo siguiente:

"En la región de Carelmapu estudiada por nosotros hemos tocado por nuestros sentidos lo que sigue: el gas que ya hemos descrito, el olor de petróleo que hemos percibido y las manchas de diversos colores que hemos visto y que son debidos, ambos, a los pequeños arrastres de aceite por el gas; es por esto, señor Ministro, que no tememos equivocarnos al asegurar la existencia de un yacimiento petrolífero en esta región, según se puede ver en los nuevos reconocimientos que se han hecho por la "Sociedad Petróleos del Pacífico" y que hemos tenido la suerte de estudiar en este último viaje.

Dada la importancia que tiene para el país en general el descubrimiento de yacimientos de petróleo en nuestros suelos y como aquí en Carelmapu existe más de 90% de probabilidades de éxito, es por lo cual creemos que el Supremo Gobierno no debe escatimar ningún esfuerzo para ayudar con todos los medios posibles a la rápida exploración de esa zona".

Así hablaba, con una convicción profunda, el jefe de la sección de geología del Museo Nacional en el año 1909. Por ello aseguramos que nuestra preocupación no es una "quimera" sino muy por el contrario, una realidad a corto plazo.

¿Es, entonces, justo o no, que teniendo antecedentes valiosos no se vaya a la clarificación de esta incógnita? ¿No será también cierto lo que dicen los habitantes de la costa de la zona sur, que en la segunda guerra mundial los barcos alemanes llegaban clandestinamente a extraer petróleo crudo en estos lugares, que en ese entonces no contaban con ninguna comunicación marítima ni terrrestre? Señora Presidenta, nuestro deber es interesar a las autoridades y a los organismos que tienen que ver con el petróleo. Por ello, solicito el envío de oficios al señor Ministro del Interior, al señor Ministro de Minería y al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, nuestras observaciones, para solicitarles que se hagan las investigaciones del caso a la brevedad posible. Queremos que el justo clamor de Maullín no sea cosa que se la lleve el viento o la destruya el trámite burocrático, pues seguiremos luchando por consolidar la campaña por el petróleo. Para tal efecto, el 3 de diciembre del presente año, este departamento paralizará durante horas sus actividades con el objeto de participar en un cabildo abierto, al que se invitará al señor Ministro de Minería, a los técnicos y ejecutivos de ENAP y ENAMI a los encargados de ODEPLAN y a otros funcionarios de Gobierno, con el fin de conseguir se escuche el clamor de todo un pueblo y que el título "de yacimiento de petróleo en el sur de Chile", sea una bella realidad.

Muchas gracias.

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).— Ha terminado su tiempo, señor Diputado. Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.

Le corresponde el turno al Comité de la Izquierda Cristiana.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levantó la sesión.

—Se levantó la sesión a las 20 horas 38 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO
Jefe de la Redacción de Sesiones.

El 20 de noviembre:

ESPECTACULO AL ESTILO CLASICO PRESENTARA LA FUERZA AEREA

UN GRAN ESPECTACULO AL ESTILO DE LOS CLASICOS universitarios y dedicado a todos los niños de Chile montará el 20 de noviembre en el Estadio Nacional la Fuerza Aérea, en beneficio del Comité de Navidad.

De este modo, la Institución alada colaborará en la ayuda que entrega anualmente el Comité que preside la Primera Dama de la Nación, Tencha de Allende.

El espectáculo de fondo, que durará una hora, señaló el General de Brigada Aérea Gabriel Van Schouwen, se titulará "Chile de mil caminos" que tendrá como tema central diversos hitos de la historia de nuestro país, y a cuyos personajes dan vida numerosos funcionarios del Regimiento de Artillería Antiaérea de Colina.

El espectáculo, que se iniciará a las 20 horas será producido y montado íntegramente con el esfuerzo y trabajo de la Institución. Con anterioridad se presentará el conjunto gimnástico de la Escuela de Especialidades, y el encuentro del equipo deportivo Aviación con algún representante extranjero.

La coordinación general estará a cargo del Coronel de Aviación Alberto Bachelet y del Comandante de Escuadrilla Claudio Romero, asesorados por el Departamento de Relaciones Públicas, al mando del Comandante de Escuadrilla Patricio Araya. Hay que destacar además que el tema musical central "Chile de los mil caminos", pertenece al General del Aire (R) Diego Barros Ortiz.

Por otra parte, el libreto y la dirección de la presentación está en manos del conocido actor Andrés Rojas Murphy, la orquestación a cargo de Vicente Bianchi y la coordinación y producción, del Comandante (R) Juan Espinoza Ortiz.

Este canto de amor a Chile, a sus niños y a su gente, debe ser recibido como corresponde por el pueblo de nuestro país. Gracias a la concurrencia de cada uno de nosotros, cada niño chileno tendrá este año un juguete para la Navidad que ya se acerca, con sus luces de colores, los viejos Pascueros y la alegría infantil que caracteriza a los niños.

Estas fiestas, totalmente dedicadas a ellos, deben por lo tanto contar con nuestra cooperación.

La recaudación de este evento irá a incrementar los fondos del Comité de Navidad, que este año se ha colocado como meta entregar 100 plazas de juegos infantiles a lo largo de todo Chile, es así como la primera de ellas, es decir todos los implementos que la conforman, viajarán hacia Isla de Pascua.

El valor de las localidades será el siguiente, Tribuna Pacífico 30 escudos, numerada; Tribuna Andes 20 escudos, numerada; Galerías 10 escudos y niños 5 escudos.

Finalmente, los personeros de la Fuerza Aérea señalaron que con el objeto de que este espectáculo cumpla con su propósito de incrementar los fondos del Comité de Navidad, se encarece la cooperación que puedan prestar las organizaciones estudiantiles, sindicales, medios de dufusión y público en general en la colocación de las entradas.

Para ello los contactos deben hacerse directamente con el Departamento de Relaciones Públicas de la FACH, ubicado en Gálvez 390, 2° piso, fono 91646.

Más de 50 por ciento aumentó siembra de maravilla en el país

EN MAS DE UN CINCUENTA POR CIENTO, aumentaron en la presente temporada, las siembras de productos oleaginosos, Maravilla y Raps, según se desprende de un informe enviado al Ministro de Agricultura Jacques Chonchol, por el Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Compradora de Maravilla, COMARSA, S.A., José Suárez Fanjul.

En el informe se destaca que en el caso del Raps, hasta la fecha, se registra una contratación muy superior al total de lo contratado en la temporada recien pasada. La siembra para este período se calcula que será de 50 mil Hás.

En el caso de la Maravilla, de acuerdo a los antecedentes enviados al Ministro de Agricultura, se estima que la producción aumentará en un 50 por ciento.

El texto del informe enviado al Ministro de Agricultura, es el siguiente:

"Señor
Jacques Chonchol
Ministro de Agricultura
Presente

Señor Ministro:

Ref: SIEMBRAS DE OLEAGINOSAS

Nos es grato informarle sobre la situación de los contratos de raps y maravilla en la presente temporada y su relación con la contratación efectuada en la temporada pasada:

CULTIVO	Ctos. al 15-1-70	Contratación final 1970/71	Ctos. al 15-10-71	Metas Comarsa 1971/72
RAPS	35.951	39.216	47.760	55.000
MARAVILLA	6.934	10.753	10.244	25.000

Las cifras anteriores se refieren a la contratación efectuada por Comarsa, las que representan aproximadamente el 90% de la contratación nacional. En el caso del raps se registra a la fecha una contratación muy superior al total de lo cotratado en la temporada pasada esperándose finalizar la presente temporada con una superficie de siembra de raps superior a 50 mil Hás. En el caso de la maravilla se prevé que terminaremos la contratación de esta temporada con un incremento superior al 50% registrado en la temporada pasada.

En correspondencia con la activa promoción hecha por nuestra empresa en el sector reformado, se registra en la actual temporada un 30% de siembras con SARAS y cooperativas campesinas en el caso del raps, y en el caso de la maravilla esta cifra llega a más del 50% las que se comparan con los porcentajes registrados en la temporada pasada de 16% para el raps y un 29% para la maravilla. En base a los estudios efectuados, a los informes de nuestros ingenieros agrónomos y a la respuesta que nuestra acción está recibiendo en los distintos sectores agrarios, hemos determinado la siguiente meta de siembra para la temporada 1972/73

Raps: 70.000 Hás.
Maravilla 30.000 Hás.
Soya: 4.000 Hás
Saludan atentamente al señor Ministro,

COMPRADORA DE MARAVILLA S.A.

(Fdo) José Suárez Fanjul

Vice Presidente Ejecutivo

Tediosa labor: Ministro contesta hoy a Tomás Pablo

Para asumir la tediosa pero necesaria tarea de responder las palabras del senador democratacristiano Tomás Pablo, el Ministro y el Subsecretario de Justicia ofrecerán al mediodía de hoy una conferencia de prensa.

La conferencia se realizará a las 12.30 horas en el tercer piso del edificio del Ministerio de Justicia, ofrecida por Lisandro Cruz Ponce y José Antonio Viera Gallo.

En ella responderán lo dicho por Tomás Pablo en la hora de incidentes del Senado, cuando, como es su costumbre, monopolizó la palabra y empezó a asustar a la concurrencia diciendo que el Comité de Unidad Popular del Ministerio está controlando todo el Poder Judicial (?)

Como se recordará, Pablo es el mismo Senador que hace algún tiempo ofreció por iniciativa propia devolverle el "Huáscar" a los peruanos.

Sindicato de EE. y OO. de fábricas de lamparas

Con fecha 26 de octubre del presente, ha quedado constituido legalmente y de acuerdo al artículo 378 del Código del Trabajo, el Sindicato Profesional de Empleados y Obreros de Fábricas de Lámparas y Ramos Similares de la Provincia de Santiago.

El Sindicato quedó formado de la siguiente manera: Presidente, Ascanio Rolando Zuñiga; Secretario Javier Alejandro Rodriguez; Tesorero, Julio Jaramillo Lazo y Directores: Juan Reynaldo Contreras y Carlos Pérez Arriagada. La constitución definitiva se efectuó ante el Inspector del Trabajo, Jorge Rivas Alvarez y el Dirigente de la CUT, Alfredo Marin.-

MURIO JEFE DE "COU" EN ARICA

Hoy se realizarán los funerales del Delegado de la Zonal N° 1 de la Corporación de Obras Urbanas en Arica, Nolberto León Benavides, quien falleció en ese puerto nortino.

León murió a consecuencias de un ataque cardiaco, que le sobrevino en los momentos que se dirigía al eropuerto de Chacalluta para realizar una visita inspectiva.

La hora y demás detalles de los funerales serán comunicados hoy en la COU.

LAS UES EN LA NOTICIA

AYER LLEGÓ A NUESTRA CAPITAL el Secretario General de la Fundación Alexander von Humboldt, Doctor Heinrich Pfeiffer, acompañado por los doctores Barberich y Papenfundd, de la directiva de la Institución.

El motivo de su visita a Chile es contactar a los ex becarios de la Fundación para conocer sus condiciones de trabajo, las labores realizadas y para estudiar la posibilidad de una eventual ayuda en caso de que al becario le falten implementos y materiales con los cuales pueda realizar sus investigaciones.

Además los visitantes tienen interés en establecer contactos con autoridades universitarias con el fin de fortalecer los vínculos y ver la posibilidad de intercambio.

PROYECTO DE INTERCAMBIO

Un proyecto para el establecimiento de un Convenio de colaboración e intercambio entre las Escuelas de Ingeniería Civil y Eléctrica de la UC de Santiago y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Lima, Perú, quedó firmado por ambas corporaciones.

El proyecto tiene por objeto la coordinación de sus actividades docentes y de investigación tendientes a establecer niveles docentes y facilitar el intercambio de alumnos y profesores entre las distintas escuelas.

Además del intercambio de profesores que dictarán cursos de especialización a nivel de postgrado se procederá al establecimiento de un programa de investigación conjunta en tres áreas y temas de interés común.-

EXPOSICION

Un grupo de alumnos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la "U" comenzó el montaje de una pintoresca exposición de animales de plástico, que se inaugurará próximamente en el Patio Pila de la Universidad Católica.

La muestra, organizada por el Departamento de diseño arquitectónico y ambiental, es una colaboración de la Universidad de Chile a la Semana del Humor propiciada por la Vicerrectoría de la UC y que lleva como lema: "Construyamos Chile con humor".

LIBRO PEDAGÓGICO.

"Dada, surrealismo y Pop", es el título de la más reciente publicación realizada por la imprenta de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.

El estudio en referencia es un libro de 100 páginas escrito por el profesor Fernán Meza del Departamento de diseño arquitectónico y ambiental. Esta es una obra eminentemente pedagógica que incluye descripción, análisis, fotografías y dibujos de los movimientos artísticos Dada, surrealismo y Pop".

LOCAL PARA ESTETICA.

Con asistencia del Rector se inaugurarán hoy las nuevas dependencias del Instituto de Estética de la Universidad Católica, que estará ubicado en el Campus Oriente.

Este nuevo lugar de trabajo permitirá al Instituto de Estética desarrollar en forma más completa su labor, por ello cuenta con una sala de proyecciones, una sala biblioteca propia que cuenta con 5 mil volúmenes, de los cuales la mayoría fueron donados por la Embajada de Inglaterra.

UTE DE TALCA

Siete años de vida celebra hoy la Sede de Talca de la Universidad Técnica del Estado, creada por Decreto Supremo en el año 1964.

A la celebración de este aniversario concurrirá el Rector de la Universidad Técnica, Enrique Kirberg, quien dictará una clase magistral sobre el tema "Rol de las Universidades en el momento actual".

En la actualidad la sede tiene una matrícula de 775 alumnos e imparte las carreras de Ingeniería de Ejecución, Topografía, Pedagogía, Contadores Públicos y Técnicos universitarios.

OBREROS DE LA CONSTRUCCION SE REUNEN EN PARQUE COUSIÑO

Frente a la Tribuna Presidencial del Parque Cousiño se reunirán, a las 16 horas de hoy, los trabajadores y obreros de la Construcción, con el objeto de organizar su participación en la celebración del Primer Aniversario del Gobierno Popular.

En esta oportunidad, los dirigentes de la Federación Industrial de la Construcción informarán a sus bases sobre la forma en que se elegirán a los delegados que concurrirán en representación del gremio, al Sexto Congreso Nacional Ordinario de la Central Unica de Trabajadores, que se realizará los primeros días de diciembre próximo.

A esta reunión de los trabajadores de la Construcción, se ha invitado a los Ministros del Trabajo, José Oyarce; de la Vivienda, Julio Benitez; de Obras Públicas, Pascual Barraza, y al Consejo Directivo Nacional de la Central Unica de Trabajadores.

A este encuentro, convocado por la presidencia de la FIEMC, conjuntamente con el Consejo Directivo Nacional de la CUT y los dirigentes nacionales del Sindicato Profesional de Obreros de la Construcción; se espera la asistencia extraordinaria de todos los integrantes del gremio, para testimoniar su más absoluto respaldo al Gobierno de la Unidad Popular y a las gestiones cumplidas durante el primer año de su período.

PERIODICO OFICIAL

Por otra parte, se informó que ya está en circulación el Periódico oficial de la Federación Industrial de Edificación, Madera y Materiales de construcción, FIEMC, medio informativo cuyo principal objetivo es informar pronta y oportunamente de todas las actividades concernientes a los organismos y trabajadores de la construcción.

Este periódico podrá adquirirse mensualmente en todas las sedes de la federación a lo largo del país; sumándose así a otros diarios y revistas sindicales, que están dando la batalla por Chile y el Gobierno de la Unidad Popular.

Plan de emergencia para campesinado de Linares

En el curso de la presente semana quedará terminado el estudio de un plan de emergencia para resolver los problemas económicos del campesinado de Linares.

En declaración sobre el respecto que entregó ayer el Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol, señaló que en la mañana había conversado con el Ministro del Interior sobre un Plan de Emergencia para la provincia de Linares, "que están preparando los servicios del Agro a fin de enfrentar numerosos problemas que afectan a los campesinos de esa zona. Este plan contiene tanto medidas que permitan acelerar el proceso de reforma agraria como resolver problemas económicos que afectan a los campesinos y pequeños productores de la provincia".

El Ministro agregó que el plan se completará esta semana y que de todas las materias en referencia se ha informado al Presidente Allende, quien ha dado su aprobación a la iniciativa.

Con el fin de poner en marcha este plan, el Ministro Chonchol viajará en los próximos días a la zona.

Apoyo al Cobre:

Acto masivo de la comunidad universitaria

Los organismos máximos de la Universidad de Chile encabezados por el Consejo Normativo Superior la Federación de Estudiantes de Chile y la Asociación de Empleados y Profesores de la Corporación, realizarán un acto masivo a las 9 horas de hoy en el Estadio Nataniel en apoyo a la Nacionalización del Cobre.

Para ello se pide encarecidamente a todos los miembros de la comunidad universitaria que asista a este acto que es de trascendental importancia tanto para la Universidad como para el país entero.

Dirigentes y funcionarios debatirán política laboral

Entre los días 22 y 26 de noviembre próximo, se realizará en Santiago el Primer Seminario de Planificación Laboral auspiciado por el Ministerio del Trabajo, con el fin de analizar y debatir el Plan Sexenal de Política Laboral para el presente período.

Este Plan Sexenal ya ha sido confeccionado e impreso en el mes de agosto y se pretende ponerlo en marcha, con el acuerdo de todos los que participarán en este encuentro.

En este Seminario participarán dos representantes de cada una de las organizaciones gremiales de trabajadores, todos los inspectores provinciales y Jefes de Oficinas y Departamentos del Ministerio del Trabajo, que tengan alguna relación con la planificación laboral que se pondrá en marcha, durante los próximos años.

Esta reunión de funcionarios de los servicios del trabajo y dirigentes de los trabajadores, será una de las primeras y mas importantes en su género, destinada a concretar los programas que se han prometido al asumir el Gobierno Popular..



La calidad de sus impresos es el rostro de su Empresa

COMIENCE BUENOS NEGOCIOS CON BUENOS "IMPRESOS"

Los impresos que Ud. envía, como facturas, folletos, circulares o incluso sus propias cartas, reflejan la imagen de su negocio.
Si sus impresos están bien hechos, bien diseñados, ello indica que su Empresa es cuidadosa, moderna y bien organizada.
Los Talleres Gráficos "La Nación" producen la mejor impresión, porque utilizan la maquinaria más moderna y cuenta con diseños de profesionales.

consulte a
TALLERES GRAFICOS
LA NACION

sobre: Papel carta, sobres, folletos, formularios, affiches, tarjetas de Kardex, carpetas, facturas, volantes, calendarios, etiquetas, periódicos, y revistas para industrias e instituciones, etc.